

Foto: Ampliación de la estación de Formigal, frontera de Portalet, verano de 2004

Informe sobre el esquí alpino y el urbanismo en las zonas de montaña de Aragón



Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón http://www.ecologistasaragon.org/nieve

octubre de 2006

INDICE

	ESUMEN/ SUMMARY (English)	
1.	INTRODUCCIÓN Y ESTRUCTURA DEL INFORME	4
2.	ARAMON - MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A	8
3.	LOS PROYECTOS DE ARAMON	10
	3.1 Introducción	10
	3.2 La información pública actual de ARAMON	11
	3.3 Inversiones multimillonarias	
	3.4 Las obras de ARAMON: temporada 2004-2005 y previsiones para 2005-2006	14
	3.5 Castanesa, Cerler y el Plan Ribagorza Norte: el verdadero carácter del negocio de ARAMON	
	3.6 Los Proyectos ARAMON en Teruel	
4.	LAS OBRAS DE ARAMON EN LA AMPLIACIÓN DE FORMIGAL	
	4.1 Indicios y primeras actuaciones	26
	4.2 Obras en el valle de Espelunciecha	27
	4.3 Obras en el vallejo de las Gralleras	
	4.4 El aparcamiento de Portalet	
	4.5 Carretera A-136, tramo Formigal – Portalet	
	4.6 Obras en el Valle de Anayet	
	4.7 Obras en la ladera del Telecabina	
	4.8 Edificio de Sextas	
	4.9 Afecciones a las aguas y vertederos	
	4.10 Presupuestos desfases e imprevisiones	
5.	EL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS ESTACIONES DE ESQUI	
	5.1 Introducción	45
	5.2 Descripción general de los impactos ambientales del esquí	
	5.2.1 Impactos sobre la atmósfera	
	5.2.2 Impactos sobre el suelo y el relieve	46
	5.2.3 Impacto sobre los sistemas hidrológicos	47
	5.2.4 Impactos sobre la flora y la fauna	
	5.2.5 Impacto sobre el paisaje	
	5.3 Afecciones a los espacios protegidos: algunos casos concretos	
6.	ASPECTOS JURÍDICOS DE LAS ACTIVIDADES DE ARAMON	
	6.1 Algunos apuntes sobre el marco jurídico vigente en Aragón en materia de medio ambiente	
	6.2 Gestiones de la PDMA ante la Comisión Europea (Dirección General de Medio Ambiente)	
7.	ESPECULACIÓN URBANÍSTICA EN ZONAS DE MONTAÑA	
	7.1 La (des)regulación del urbanismo en el Pirineo	
	7.2 Muestrario de proyectos urbanísticos y de explotación del suelo en la provincia de Huesca	
	7.3 Los convenios urbanísticos de ARAMON con diversos Ayuntamientos de Pirineo	
	7.4 Consecuencias del modelo expansionista	
8.	ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS: MODELO DE DESARROLLO	
	8.1 Breve reseña histórica	
	8.2 La situación actual: infraestructuras, turismo masivo y urbanización	
	8.3 Modelo de desarrollo y sostenibilidad	
	8.3.1 El sector primario	
	8.3.2 El sector industrial	
	8.4.3 El sector servicios	
9	EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE LOS DEPORTES DE NIEVE	
	9.1 El cambio climático: principal reto ambiental en Europa	
	9.2 España se encuentra entre los países más perjudicados	
	9.3 Efectos sobre el turismo de nieve y el Pirineo Aragonés	
	0. CONCLUSIONES/ CONCLUSIONS (English)	
Α	NEXOS	
	Anexo I) Manifiesto por las Montañas de Aragón: Alternativa Blanca	
	Anexo II) Alegaciones a los EIA de Formigal y Cerler y otros documentos técnicos	
	Anexo III) I.L.P. por una "Ley de Protección de la Alta Montaña en Aragón"	
	Anexo IV) Anexo de prensa (desde el inicio de la actividad de la PDMA)	
	Anexo V) Anexo de prensa digital (extracto desde enero 2006)	Ixix

RESUMEN/ SUMMARY (English)

A lo largo de los últimos años se han acometido numerosas obras de ampliación de las estaciones de esquí del Pirineo Aragonés, sobre todo en Formigal y en Cerler. Dichas obras han supuesto la destrucción de cientos de hectáreas de pastizales de alta montaña, la formación de escombreras, entubado de ríos, construcción de viales y aparcamientos, líneas eléctricas y otras infraestructuras. En ocasiones, los daños se han agravado por culpa de actuaciones técnicamente deficientes.

Estas obras se están produciendo sobre espacios naturales de alto valor y que fueron catalogados hace unos 15 años para constituirse en Espacios Naturales Protegidos, para ser posteriormente descatalogados. También se ha actuado sobre la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala. Se han producido graves afecciones sobre el paisaje, la gea, la flora y la fauna; algunas de ellas irreversibles.

Paralelamente, se ha producido un incremento notable en la construcción de viviendas de segunda residencia, infraestructuras y servicios en los valles, aprovechando una coyuntura legal, económica y política favorable. En algunos casos, se está urbanizando sobre espacios de la Red Natura 2.000, los cuales también se verán afectados por las obras previstas en las ampliaciones de las estaciones de Teruel.

Un porcentaje significativo de estas actuaciones está siendo promovido por la empresa ARAMÓN, creada en 2002 y de la que el Gobierno de Aragón forma parte al 50 %, mientras que el otro 50% corresponde a la entidad financiera Ibercaja. De este modo, el Gobierno autónomo se constituye en "juez y parte" de proyectos urbanísticos especulativos en los que se recalifican terrenos y las plusvalías se emplean para paliar las pérdidas económicas de las estaciones de esquí.

En la actualidad, ARAMÓN está manejando presupuestos de cientos de millones de euros anuales. Entre 2005 y 2009, ARAMÓN gastará casi 300 millones de euros, cifra parecida a lo que recibirá Aragón de los Fondos estructurales de Europa en el periodo 2007-2013 (315 millones de euros).

Dinero público que, sin embargo, está siendo gestionado con una dudosa transparencia y una ética discutible, con el resultado de que las pérdidas económicas se socializan y las ganancias es privatizan. Una de las situaciones más irregulares se está dando en el municipio de Montanuy, en el que se el ayuntamiento está redactando un Plan General de Ordenación Urbana adaptado a las exigencias de ARAMÓN.

Poco a poco se ha ido poniendo de manifiesto que las actuaciones de ARAMÓN no tienen tanto que ver con el esquí (comprometido a medio plazo por el calentamiento global) como con al especulación urbanística. El último capítulo de esta historia que aún está abierta es el proyecto de construir varios campos de golf en al Ribagorza, así como nuevas urbanizaciones e infraestructuras.

Adicionalmente, lo que se plantea como una inversión es, en realidad, la destrucción del principal activo económico con el que cuenta la montaña, que son sus paisajes y recursos naturales. Al mismo tiempo se favorece una actividad efímera en el sector de la construcción que compromete una explotación a largo plazo del recurso turístico.

Además del impacto ambiental y económico, todos estos proyectos están teniendo una incidencia social negativa derivada de un aumento súbito y desmesurado de población flotante no arraigada: tensiones sociales, incapacidad de los servicios, aumento del precio de la vivienda, empleo temporal y precario y, sobre todo, desaparición de una cultura y una forma de vida y de relaciones vecinales. Los nuevos habitantes "de fin de semana" pueden hacer que algunos pueblos del Pirineo multipliquen su población por 50, como en el caso de Sandiniés, que pasaría de 47 habitantes a poder albergar unos 2.500, gracias a 600 nuevas viviendas.

El presente estudio pone de manifiesto la falsedad de algunos mitos como el de la fijación de población gracias al binomio esquí-construcción. A modo de ejemplo, el municipio de Biescas ha crecido en 73 vecinos en el período 1991-2001, mientras su parque inmobiliario aumentaba en 994 viviendas. La cifra sería todavía más llamativa si descontáramos la gran cantidad de empadronamientos fraudulentos que se están produciendo, a veces para conseguir cambios políticos en los ayuntamientos.

Finalmente, hay que señalar la falta de transparencia por parte del Gobierno de Aragón que ha llegado a imposibilitar el acceso a información ambiental y cuyos partidos integrantes (PSOE y PAR) han sido los principales responsables de la negativa de las Cortes de Aragón a tramitar una Iniciativa Legislativa Popular que contaba con el aval de 30.000 firmas (el doble del mínimo legal). El Gobierno de Aragón no sólo ha incumplido su promesa electoral de promulgar una Ley de la Montaña, sino que además está renunciado a su obligación legal de ejercer como moderador en la ordenación del territorio. En vez de fomentar el potencial económico sostenible que representa la montaña, su Presidente, Sr. Marcelino Iglesias ha llegado a ridiculizar públicamente iniciativas alternativas como la producción de alimentos de calidad.

En resumen, con la excusa del esquí, se está produciendo un deterioro irreversible del Pirineo Aragonés, tanto en lo ambiental como en lo socioeconómico, con la agravante de que el Gobierno de Aragón, no sólo no está modulando las demandas de un mercado insaciable, sino que está participando activamente en los movimientos especulativos a través de su empresa ARAMÓN.

SUMMARY

In the last few years, a lot of construction work has been done in order to expand ski resorts in the Aragonese Pyrenees, especially in Formigal and Cerler. Hundreds of hectares of mountain pastures have been destroyed or converted into heaps of rubble. Streams have been channelled into pipes and buried, roads and huge car parks have been built as well as power lines and other infrastructures. The environmental damage caused has often been unnecessarily high, due to technical deficiencies.

These works are taking place in Natural Areas which were designated some 15 years ago to became protected, but they were downgraded afterwards. The Biosphere Reserve Ordesa-Viñamala has also been affected with severe damage caused to landscape, soil, flora and fauna, sometimes irreversibly.

Down in the valleys, there has been a parallel increase in house building as second residences, with all its related infrastructure. Favourable legal, economic and political background is encouraging this building boom, which is even affecting the Natura 2.000 network.

Most of these actions are being promoted by ARAMÓN, a company created in 2002 by the government of Aragón (50%) and Ibercaja Bank (50%). Thus, the regional government is approving its own projects consisting of real estate speculation, and upgrading of building rights. Benefits obtained are being used to mask the economic losses of the ski resorts themselves.

Nowadays ARAMÓN is handling a budget of hundreds of millions of euros. Between 2005 and 2009, ARAMÓN will spend some 300 m. euros, close to the 315 m. euros that Aragón will receive from the European structural funds in the period 2007-2013.

In spite of being public money, it is being managed with dubious transparency and ethics, resulting in the fact that economic losses are socialized and benefits privatized. One of the most irregular situations is taking place in the municipality of Montanuy, where the council is promoting a building plan especially adapted to ARAMÓN requirements.

Finally, the real nature of ARAMÓN is becoming clear, with its involvement in real estate speculation rather than skiing itself (the latter affected by the gloomy prospects of global warming). In fact, one of the last projects of ARAMÓN is the construction of several golf courses and building complexes in the county of Ribagorza.

Moreover, the so-called investment is, in fact, causing the very destruction of mountain economic assets, which are its landscapes and natural resources. The activity in the building sector is not only ephemeral, but also a handicap for long-term tourism initiatives.

Apart from their economic and environmental impact, these projects have a negative social impact due to the sudden increase of newcomers: social tensions, public services unable to cope with bigger populations, increase of house prices, low quality jobs and, above all, the dying out of a millenary culture and a way of life. The new "weekend dwellers" can multiply by 50 the local population, as in the village of Sandiniés (47 inhabitants) where 600 new houses will be able to hold up to 2.500 people.

The present report shows that this sharp rise in population is only temporary and does not contribute to increase population. For example, the municipality of Biescas has increased its population by 73 in ten years (1991-2001), whereas the number of households has increased by 994 units in the same period. The comparison would be even more unfavourable if we were to discount fraudulent registrations in order to promote political changes in the municipalities.

Finally, the government of Aragón is showing a remarkable lack of transparency, making access to vital environmental information very difficult, if not impossible. The coalition in power (PSOE and PAR) along with PP (Popular Party), have rejected in the Aragonese Parliament the debate for a mountain protection Law. This demand was supported by 30.000 signatures (twice the legal requirement). Thus, the government of Aragón is deceiving its citizens after the promise of a law for the mountains and also is refusing to fulfil its own duties in terms of territorial planning. Instead of promoting sustainable economic projects, the government of Aragón is jeopardising alternative projects.

In short, with the excuse of promoting a sport (skiing) the government of Aragón (through its company ARAMÓN) is participating in real estate speculation with a voracity unknown up until now. There is already irreversible damage both in environmental and socio-economic terms. The regional government, instead of acting as a moderator favouring public interest, has positioned itself helping private companies whose only aim is its own benefit.

1. INTRODUCCIÓN Y ESTRUCTURA DEL INFORME

La Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón (PDMA) se creó a finales de 2003 por los principales grupos de defensa de la naturaleza en esta Comunidad Autónoma: Federación Aragonesa de Ecologistas en Acción, Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR) y SEO-BirdLife (Sociedad Española de Ornitología). Estas ONGs vieron la necesidad de unir esfuerzos dada su creciente preocupación ante como se estaba planteando el desarrollo del esquí en Aragón. Otros colectivos sociales y personas particulares se han sumado al trabajo de la PDMA a lo largo de los años transcurridos.

La PMDA inició su actividad con la elaboración del "Manifiesto por Montañas de Aragón: Alternativa Blanca" (Anexo 1 de este informe) en el que se proponía un dialogo social amplio, sereno y sin prisas sobre el desarrollo de la industria de la nieve y su afecciones a los ecosistemas de montaña y pedía una moratoria a la ampliación y construcción de nuevas instalaciones de esquí alpino. Sin embargo, el Gobierno de Aragón y la empresa ARAMON (promotora de los proyectos y formada a partes iguales por el Gobierno de Aragón e Ibercaja) hicieron oídos sordos a nuestra petición. El detonante de las posteriores actividades de la PDMA fue la ocupación y posterior destrucción del Valle de Espelunciecha en Portalet, por parte de ARAMON.

Los **objetivos** de la PDMA no han variado a lo largo del tiempo trascurrido desde su constitución; éstos puede resumirse de la siguiente manera:

- promover el dialogo social amplio y participativo sobre el futuro de la industria de la nieve, el desarrollo social y económico de las zonas de montaña y la preservación de los recursos naturales y el paisaje como valores económicos más importantes de estas áreas;
- velar por el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, tanto nacional como comunitaria, en los proyectos de remodelación, ampliación y construcción de nuevas estaciones de esquí, infraestructuras anejas e instalaciones turísticas relacionadas con las mismas, especialmente las urbanizaciones.
- formular iniciativas para lograr un marco legislativo adecuado para las áreas de montaña en Aragón, que ordene el territorio, regule las actividades económicas y garantice la conservación de los espacios naturales, protegidos o no, para las generaciones futuras.
- informar de manera independiente a la sociedad sobre la problemática general del esquí en Aragón y en España, y el urbanismo masivo que lleva emparejado. Aumentar la sensibilidad social sobre la necesidad de preservar los recursos naturales y el paisaje de montaña, así como divulgar los conocimientos técnicos y científicos sobre estas materias.

En su andadura, la PDMA ha desarrollo un extenso trabajo: presentado denuncias, elaborado informes y alegaciones, acudido a conferencias y foros de discusión y organizado múltiples actividades (las más importantes recogidas en los anexos de este informe). Asimismo, ha recabado múltiples apoyos de diversos colectivos (sociales, sindicales y políticos) e individuales, tanto nacionales como internacionales. Cabe destacar: Revista Desnivel, Eduardo Martínez de Pisón, Joaquín Araujo, Reinhold Messner, Sebastián Alvaro, Juan Oyarzabal, otros miembros del equipo de Al Filo de lo Imposible, Pedro Arrojo, etc.

Los medios de comunicación se han hecho eco del trabajo de la PDMA a los largo de estos años. Los programas de radio y televisión, ruedas y comunicados de prensa, artículos de opinión, cartas a los directores de los medios escritos locales y nacionales, han sido muy numerosos. Nuestra página web http://www.ecologistasaragon.org/nieve/ recoge la mayor parte de esta información.

Hoy día, el alcance de los proyectos de ARAMON se ha expandido notablemente, no solo en extensión geográfica, sino en sus objetivos de negocio, claramente orientados hacia la construcción de viviendas de 2ª residencia. Las afecciones ambientales sobre las que la PDMA ha advertido desde el principio son un hecho incuestionable, como lo demuestran los hechos acontecidos en Formigal durante 2004. Asimismo, ha cambiado notablemente el discurso, tanto de la empresa ARAMON como de las organizaciones preocupadas por la conservación de las zonas de montaña, el cual ha evolucionado desde el esquí como opción de desarrollo, a los grandes negocios inmobiliarios que se esconden tras los proyectos de ampliación de dominios esquiables, económicamente muy cuestionados.

Este informe debe entenderse dentro de los objetivos de la PDMA de promover el dialogo y el debate social, ofrecer información objetiva e independiente a la sociedad y divulgar aspectos legales, técnicos y científicos acerca de materias relacionadas con el desarrollo del esquí, el urbanismo, la protección de las zonas de montaña de Aragón y el desarrollo socio-económico de sus poblaciones. Dados los continuos cambios que están aconteciendo alrededor de estos temas, este informe no debe ser considerado como algo cerrado. Es intención de la PDMA actualizarlo en función de las novedades que se vayan produciendo.

ESTRUCTURA DEL INFORME

Tras la introducción precedente, el **Capítulo 2** describe brevemente la **creación y composición interna** del holding de la nieve **ARAMON S.A.**, así como de las personas que ostentaron u ostentan cargos de dirección. Se refiere al papel de ARAMON como avanzadilla de un gigantesco proyecto de expansión urbanística en el Pirineo y las montañas turolenses. Si bien inicialmente ARAMON contemplaba el desarrollo "urbanístico" como una consecuencia de la bondad del proyecto propuesto alrededor del esquí alpino, en la actualidad exige la previa reclasificación de terrenos rurales en urbanizables para la creación, conservación o mejora de una estación.

En el **Capítulo 3** se profundiza en los diversos **proyectos de ARAMON**, aunque hay un deliberada opacidad e indefinición en los mismos, tanto en los proyectos técnicos como en los presupuestos económicos. Con la escasa información pública que se ha podido recoger, se realiza un análisis de las **inversiones multimillonarias de ARAMON** (más de 250 millones de euros en el periodo 2004-2009), aunque hasta la fecha no se hayan hecho estudios económicos Coste/Beneficio rigurosos e independientes. Asimismo, se analizan las **obras realizadas** desde 2004, con apartados específicos a los proyectos futuros de Javalambre y Valdelinares en Teruel y de Castanesa en Huesca.

Se detalla el proyecto en este último valle, donde la empresa ARAMON la que está desarrollando el **Plan General de Ordenación Urbanística de Montanuy** con la complicidad del Ayuntamiento. Se denuncia que ARAMON S.A. decide que fincas son las urbanizables, cuando van a ser urbanizables y que precios han de tener esas fincas antes y después de ser urbanizadas. ARAMON sabe que tiene la complicidad del Gobierno de Aragón que permanece impasible y que actúa como juez y parte en los PGOUs municipales y en los estudios de impacto ambiental. Otro caso que se describe en detalle es el de los acuerdos entre el **Ayuntamiento de Benasque y ARAMON**, que suponen la venta de 18.3 ha de terreno urbanizable por 120 millones de euros (10 veces el valor de 2004, antes de la aprobación del plan parcial de la pedanía de Cerler), además del convenio entre estas dos entidades que establece, mediante procedimientos presuntamente ilegales, una expansión urbanística en Cerler con extensión indefinida.

Finalmente, se explica en detalle el **Plan Ribagorza Norte**, destapado por ARAMON en verano de 2006 y que supone, la construcción de una nueva estación de esquí en Castanesa, 2300 viviendas y 3 campos de golf, entre otras muchas cosas.

El desastre económico, medioambiental y paisajístico de las obras de remodelación y **ampliación** de la estación de esquí de Formigal y la destrucción del valle de Espelunciecha se describe en detalle en el Capítulo 4. Se analizan someramente, aunque de manera rigurosa, las obras en: el valle de Espelunciecha; en el vallejo de las Gralleras; en el aparcamiento de Portalet; en la Carretera A-136, tramo Formigal – Portalet; en el Valle de Anayet; en la ladera del Telecabina; y en el edificio de Sextas. Asimismo, de describen las afecciones a las aguas y el estado de los vertederos incontrolados y se finaliza con una estimación sobre los costes económicos, los desfases presupuestarios y las imprevisiones que han caracterizado estas obras.

La descripción detallada del **impacto ambiental de las estaciones de esquí**, así como las construcciones asociadas, cambios urbanísticos, nuevos viales, aumento del tráfico, etc., sobre la atmósfera, el suelo y el relieve, los sistemas hidrológicos, la flora y la fauna y el paisaje se recoge en el **Capítulo 5**. También en esta sección se describen las **afecciones a espacios protegidos** específicos como la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala del programa MAB de la UNESCO, el Parque Nacional de los Pirineos en Francia, el Parque Natural del Posets-Maladeta, el demandado Parque Natural del Anayet y numerosos Lugares de Interés Comunitario (LIC) y Zonas de Especial Protección para la Aves (ZEPA).

El Capítulo 6 describe someramente el marco jurídico vigente en Aragón en materia de medio ambiente. En él se denuncia que la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno aragonés nunca ha ejercido la función que teóricamente le corresponde de velar por el patrimonio natural y ha renunciado a transversalizar la cuestión medioambiental entre departamentos, de hecho las escasas y muy flexibles normas destinadas a proteger la naturaleza suelen ser consideradas un mero trámite a salvar mediante "peculiares" estudios de impacto ambiental cada vez que se pretende llevar a cabo grandes infraestructuras, urbanizar o justificar actuaciones agresivas de empresas y particulares. Los tímidos elementos legislativos promovidos hasta la fecha por el gobierno aragonés, tales como "Las Directrices de Ordenación del Pirineo", han sido calificadas por técnicos y juristas como "muy vagas" y que "en absoluto abren un marco legal apropiado". El propio Justicia de Aragón aconsejaba al ejecutivo la aprobación de una "Ley de Protección de la Montaña" en el plazo más breve posible. El capítulo finaliza con un resumen de las Gestiones de la PDMA ante la Comisión Europea (Dirección General de Medio Ambiente).

La **especulación urbanística** en las zonas de montaña asociada al desarrollo del esquí alpino queda claramente patente en el **Capítulo 7**, donde se explica la desregulación intencionada del urbanismo en el Pirineo por parte del Gobierno de Aragón. La demandada Ley de la Montaña de Aragón, compromiso electoral del presidente Iglesias, no ha sido desarrollada y ante esta situación se puso en marcha la **Iniciativa Legislativa Popular** (ILP), que recogió 30.000 firmas a favor de la moratoria en las estaciones de esquí hasta que se elaborasen directrices de ordenación del territorio y planes de ordenación de recursos naturales, y que fue rechazada en las Cortes sin posibilidad de debate en Diciembre de 2005.

Asimismo, en este capítulo se ofrece un **listado detallado de los planes urbanísticos** de diversos promotores en las 4 comarcas alto aragonesas, donde las viviendas de segunda residencia se cuentan por miles. Se relatan brevemente los **convenios urbanísticos** establecidos entre ARAMON y los Ayuntamientos de Sallent de Gállego, Panticosa, Montanuy y Benasque. Las consecuencias de este modelo de crecimiento urbanístico son también objeto de análisis.

En el **Capítulo 8**, se describen algunos aspectos históricos del **desarrollo socio-económico** en las zonas de montaña aragonesas y la situación actual, con un **modelo turístico masificado** en muchos valles, acompañado de construcción indiscriminada de viviendas e infraestructuras. Se enumeran las múltiples desventajas de este modelo, y en contraposición, las potencialidades de las zonas de montaña, que pueden dar lugar a **alternativas para un desarrollo sostenible** (sensato), las cuales también se enumeran al final del capítulo para los diferentes sectores de la economía.

El **cambio climático**, considerado como el principal reto medioambiental europeo, y sus efectos específicos sobre España en general, y las zonas de montaña y los deportes de nieve en particular, se analiza en el **Capítulo 9**. En él se recogen algunos resultados de estudios científicos desarrollados en Europa y Norteamérica, y basados en las predicciones del Panel Internacional para el Cambio Climático (IPCC). Las precipitaciones en forma de nieve serán cada vez más escasas, irregulares e impredecibles; el riesgo de aludes mayor; la cota de nieve subirá considerablemente; todo ello cuestiona todavía más la viabilidad económica de las estaciones de esquí alpino en Aragón, y por tanto el futuro de los valles cuya economía esta vinculada a este deporte.

El informe finaliza con el Capitulo 10 de conclusiones y los siguientes anexos:

- 1. Manifiesto por las Montañas de Aragón: Alternativa Blanca.
- 2. Alegaciones de la PDMA a los Estudios de Impacto Ambiental de Formigal y Cerler; Alegaciones del Colegio Oficial de Biólogos de Aragón al proyecto de Formigal; Dictamen del Colegio Oficial de Geólogos de Aragón sobre los deslizamientos de ladera en Formigal; y carta del Comité MaB-UNESCO al la Consejería de Medio Ambiente en relación a las obras de Formigal.
- 3. Texto de presentación en las Cortes de Aragón de la Iniciativa Legislativa Popular por una "Ley de Protección de la Alta Montaña en Aragón".
- 4. Anexo de prensa (desde el inicio de la actividad de la PDMA).
- 5. Anexo de prensa digital (extracto desde enero 2006).
- 6. Actividades de la PDMA y materiales disponibles.

2. ARAMON - MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.

La empresa Montañas de Aragón, S.A., más conocida por su nombre comercial de ARAMON, se crea en el año 2002 como una fusión entre las estaciones de esquí propiedad de la entidad financiera Ibercaja y las controladas por el Gobierno de Aragón. Con la fusión, ARAMON pasa a controlar las estaciones de esquí de Formigal, Panticosa y Cerler en el pirineo aragonés y Javalambre y Valdelinares en la ibérica turolense. La historia previa de cómo esas estaciones habían llegado a manos de Ibercaja y el Gobierno de Aragón es larga y farragosa, incluso con luces y sombras, pero el resultado es que tanto el Gobierno de Aragón como sobre todo Ibercaja tenían planteado un serio problema de qué hacer con unas estaciones deficitarias en todos los sentidos.

La salida parecen encontrarla creando la empresa ARAMON que va a dar un giro de 180 grados a la gestión de esas estaciones de esquí. La nueva gestión pasará por asociar estación de esquí a recalificaciones y urbanizaciones, una salida posible gracias a la unión del poder económico de Ibercaja y sus aliados con el poder político del Gobierno de Aragón. Con ello, las deficitarias estaciones se convierten en dinamizador de un negocio estación+urbanización que sí es rentable económicamente para sus promotores.

En la rumorología popular se dice que en esta unión tuvo mucho que ver la amistad personal entre José Ángel Biel (vicepresidente de Aragón, entonces y ahora) y Manuel Pizarro (presidente de Ibercaja por entonces).

ARAMON se crea con un capital repartido del 50 % de Ibercaja y del 50 % de Gobierno de Aragón. Este reparto no es casual, una participación del 50 % de capital público permite a sus promotores destinar grandes cantidades de dinero público a esta empresa y escudarse en ese elevado porcentaje para darle preferencias de todo tipo; pero al ser inferior al 51 % esa participación pública, ARAMON, a todos los efectos, es una empresa privada, que no tiene que pasar ningún control público, ni de sus acciones ni de sus cuentas. Por otro parte, el alto porcentaje de Ibercaja le permite a ésta controlar sin problemas la gestión, sobre todo de los nuevos "solares" a urbanizar.

El primer presidente de ARAMON y uno de sus principales valedores es Alfredo Boné, por aquel entonces (2002) miembro destacado de la cúpula del PAR. El vicepresidente será Francisco Bono, directivo de Ibercaja. El resto de cargos se reparten entre directivos de Ibercaja y sus aliados por un lado, y dirigentes del PAR y PSOE por otro. Al poco tiempo, Alfredo Boné es elegido Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Primero de forma temporal (las elecciones están próximas) pero después de forma permanente. Esta designación no es casual, por esta consejería van a pasar las más arduas licencias y permisos ambientales a los que se enfrentarán los planes de ARAMON, el primero de ellos, la Evaluación de Impacto Ambiental de la ampliación de ARAMON-Formigal por Espelunciecha y la Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala. El responsable de calificar el proyecto es por tanto Alfredo Boné, la misma persona que lo presentó, y que le da una más que controvertida aprobación.

Durante esa fase Alfredo Boné estuvo simultaneando su labor como Consejero con la de directivo de ARAMON, hasta que las críticas le obligan a dejar, como medida de "estética", su labor oficial como directivo de ARAMON. Mientras, la presidencia pasa a Francisco Bono y aparece como vicepresidente Arturo Aliaga. El nuevo vicepresidente de ARAMON pertenece al PAR y es el Consejero de Industria y Turismo, por lo que es quien decide las inversiones en promoción turística (claramente favorables para ARAMON) y las licencias para remontes y otras instalaciones de las ampliaciones de las estaciones de esquí. Con ello el círculo de poder está cerrado.

Para completar todo este círculo aparecen como directivos de ARAMON nombres como los de Javier Blecua (directivo de Ibercaja, que pasará a ser director general del holding de la nieve en el año 2005), Tomás Iglesias (hombre fuerte del PSOE, dirigente del sindicato UGT, que pasa a ser

responsable de comunicación del holding) o Miguel Gracia (dirigente del PSOE de la zona de la Ribagorza, donde se quiere crear la nueva y polémica estación de ARAMON-Castanesa).

ARAMON partía en el año 2004 con unos importantes recursos económicos (varias decenas de millones de euros) merced al dinero aportado en su constitución por Ibercaja y el Gobierno de Aragón (dinero proveniente de la Obra Social de la entidad financiera y de los impuestos de todos los aragoneses). En ese 2004 el holding de la nieve dilapida cantidades ingentes de dinero (se estima que entre 50 y 70 millones de euros, como mínimo) en la ampliación de ARAMON-Formigal. El método utilizado, con las graves consecuencias que ello tienen, hace que se disparen al alza todas las estimaciones económicas y que los recursos de ARAMON se agoten sin apenas resultados.

Como consecuencia de ello, ARAMON pide a principios del 2005 un préstamo mancomunado (a una unión de entidades financieras externas) de 30 millones de euros y entra en contacto con nuevos grupos inmobiliarios como posibles socios, el más destacado el Grupo Nozar, que pasaría a urbanizar los entornos de Panticosa y el valle de Castanesa. Durante el 2005 ARAMON se ve forzada a gastar todo ese préstamo debido a la mala situación de las obras de ARAMON-Formigal (mucho más graves que las estimaciones de la empresa) y a la implantación de nuevas infraestructuras en ARAMON-Cerler. Además de los grandes y continuados gastos publicitarios para "limpiar" su imagen y acallar voces críticas.

Con todo ello, ARAMON afronta el año 2006 queriendo, necesitando, empezar a ingresar dinero por las recalificaciones urbanísticas. Ha llegado incluso a lanzar una campaña pública —con la complicidad del Gobierno de Aragón, con el presidente Marcelino Iglesias a la cabeza— en los medios de comunicación exigiendo a la sociedad aragonesa ese "pago". Entre sus opciones de recalificación se plantean urbanizaciones asociadas a Formigal (Partacua-Bozosas, bajo Peña Foratata), Panticosa (ladera de Hoz de Jaca), Cerler (diversos puntos por la parte alta del valle), Javalambre y Valdelinares, incluso nuevas estaciones que podrían aportar nuevas recalificaciones y urbanizaciones, como las de valle de Castanesa en la Ribagorza o las de Bielsa o el valle de Chistau en el Sobrarbe, e incluso apuntando posibilidades como Canal Roya o Canal de Izas.

3. LOS PROYECTOS DE ARAMON

3.1 Introducción

No resulta fácil, hoy en día, saber cuales son exactamente los proyectos de ARAMON en sus estaciones de esquí. Creemos sinceramente que la empresa tampoco lo sabe ciertamente. La apabullante información respecto a nuevas ideas, inversiones y proyectos (blancos, verdes, azules..) que aparecía hace un par de años, antes del desastre financiero y ecológico en la ampliación de ARAMON-Formigal por el valle virgen de Espelunciecha (primavera de 2004), contrasta con la escasa información que actualmente facilita su web. Y es que han pasado muchas cosas en estos dos últimos años.

Una búsqueda en Internet sobre los proyectos de la empresa da muchísimos más resultados sobre críticas de multitud de organizaciones conservacionistas, montañeras, cartas y noticias en prensa, radio y televisión, que de propuestas de ARAMON o de noticias positivas relacionadas con la empresa. Esto contrasta claramente con la información que periódicos aragoneses simpatizantes con ARAMON, o con alguno de sus socios, lanzan constantemente sobre todo durante la estación invernal donde todo es color de rosa, la superficie esquiable, la ocupación, instalaciones, accesos, tiempo, servicios y calidad de las estaciones de ARAMON son casi siempre óptimas.

Las organizaciones conservacionistas solicitaron, hace dos años ya, diálogo y contención. Avisaron antes de la ampliación de Formigal por Espelunciecha del posible daño que la misma causaría en su entorno privilegiado y de la inutilidad de la misma dadas las características de la propia estación y de su vecina y socia Panticosa. Rios de tinta y billones de pixeles han rodado por toda la geografía, no solo aragonesa, sino estatal, denunciando el desastre que unas obras no programadas adecuadamente, precipitadas y llevadas a cabo sin ningún tipo de control han traído consigo.

El fracaso de las obras multimillonarias de ampliación de Formigal ha sido tan grande que la empresa ha tenido que cambiar argumentos, estrategias, proyectos, (no digamos ya telesillas y parkings) logo, web, consejeros y director. A pesar de las enormes facilidades proporcionadas por sus poderosos y solventes socios, la empresa ha emprendido una carrera descontrolada y ha sido influenciada grave y claramente por la burbuja de la especulación financiera y urbanística que acosa cada vez más al Pirineo Aragonés.

En efecto, si antes la ampliación o nueva creación de una estación de esquí era "una necesidad para el desarrollo de la zona y una gran fuente de riqueza para la misma", ahora ARAMON solicita antes de dar el visto bueno a una posible mejora o mantenimiento (Panticosa-ARAMON, por ejemplo unos 60 millones de euros) unas inmensas contraprestaciones (financieras y urbanísticas) que aseguren y blinden las inversiones que se van a realizar en la estación. Si antes el desarrollo "urbanístico" era una consecuencia de la bondad del proyecto propuesto, ahora se exige la previa reclasificación de terrenos rurales en urbanizables para la creación, conservación o mejora de una estación. Y es que se quiere todo y por adelantado: las subvenciones públicas a fondo perdido para la creación/mejora de la estación y las plusvalías generadas por la especulación urbanística en los municipios cercanos.

La inhibición del Gobierno de Aragón en la adopción de medidas legislativas eficaces y globales (Ley de Protección de la Montaña) y la inutilidad de las Directrices y normativas actualmente vigentes para controlar estos fenómenos, han hecho saltar la alarma en la sociedad aragonesa y han puesto en alerta a la misma sobre las actuaciones que la empresa ARAMON lleve a cabo en un futuro próximo.

3.2 La información pública actual de ARAMON

Conviene señalar que una empresa como ARAMON con importantísima financiación de carácter público (Gobierno de Aragón) y otras de carácter social (Ibercaja) debería mantener una información actualizada sobre las inversiones, proyectos y resultados de la utilización de dichas subvenciones. Desde aquí hacemos un llamamiento para que la sociedad aragonesa disponga de una información contrastada, veraz y constante sobre las actuaciones de ARAMON y sobre los beneficios que dichas actuaciones reportan en las zonas de actuación. Igualmente sus dos socios (Gobierno de Aragón e Ibercaja) deberían proporcionar a la ciudadanía información actualizada sobre su empresa-holding. En ninguna sus respectivas páginas web se hace ninguna mención a la empresa de la que son únicos socios y en la que invierten grandes cantidades de dinero público.

La información actual que la web de ARAMON¹ ofrece es bastante limitada y parca. Incluye un saludo de su presidente en el que textualmente se reafirma en el argumento exclusivo de que la nieve es el único futuro posible de la montaña aragonesa:

"El esquí está cumpliendo una doble finalidad; por una parte ofrece un servicio gratificante de ocio a los amantes de este deporte, y por otra parte está actuando como motor de desarrollo y medio de vida de amplias comarcas, que hubieran estado abocadas a una lánguida existencia de no haber mediado esta posibilidad".

A continuación se desvela uno de los verdaderos objetivos de la empresa: el crecimiento, el ser la mayor, (que no la mejor) como respuesta a la fuerte competencia de las estaciones catalanas y andorranas. Nótese que la competencia de las estaciones de los Alpes es también extremadamente fuerte en la actualidad.

"ARAMON, MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. es una sociedad holding que integra las estaciones de Cerler, Formigal, Javalambre, Panticosa y Valdelinares, cuyo conjunto representa la mayor superficie esquiable de España".

Una vez establecido el objetivo fundamental de la empresa, se anuncian otro tipo de metas secundarias, pero que precisan mejorar frente a abundantes críticas, como son: "consolidar y potenciar la economía de nuestras montañas, con atención principal al sector de la nieve pero sin renunciar a otras actividades de diversificación que permitan romper con la estacionalidad actual de muchas zonas".

Como lo harán? Invirtiendo: "Su plan estratégico contempla importantes inversiones en las estaciones invernales de su ámbito y, en otras fases, previsiones de inversión en otros aspectos del deporte y del ocio".

Y generando "actuaciones directas que potencien y estimulen, también, proyectos de iniciativa privada de forma que sea el esfuerzo combinado de todos el que lleve a nuestra montaña a un desarrollo sostenido y sostenible, generador de rentas y respetuoso con el medio ambiente, en beneficio de sus habitantes y de todos aquellos que nos visiten".

Estos son nuestros padrinos, fiaros de nosotros: "Estas metas irrenunciables de ARAMON creemos que están garantizadas por la presencia de sus dos socios (a partes iguales), el GOBIERNO DE ARAGÓN e IBERCAJA, al ser tales planteamientos consustanciales con su esencia institucional y su trayectoria. Su vocación de servicio a la comunidad es la mejor etiqueta de confianza para que Aragón se convierta en un referente obligado de la nieve y turismo de montaña en Europa. Nuestros visitantes así lo merecen".

_

¹ <u>http://www.aramon.es</u> fecha de acceso Abril 2006

Concretan finalmente en diez sus principales objetivos. Los reproducimos para poder evaluar su cumplimiento efectivo en la actualidad.

- 1. Potenciar el sector aragonés de la nieve.
- Reforzar el papel estratégico de un recurso fundamental en la economía de Aragón como es la nieve.
- 3. Lograr una sola unidad de decisión empresarial, coordinando los recursos y los esfuerzos para mejorar la gestión del dominio esquiable.
- 4. Maximizar la calidad del servicio ofrecido en las estaciones.
- 5. Priorizar la seguridad de nuestros visitantes.
- 6. Modernizar las instalaciones y poner en marcha planes de expansión.
- 7. Plantear políticas activas en el turismo de aventura, deportivo, en contacto con la naturaleza, en superficies de agua y en el medio rural.
- 8. Impulsar el crecimiento sostenido de las zonas de influencia de las estaciones, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.
- 9. Potenciar la conservación de la naturaleza.
- 10. Trabajar el presente con la vista puesta en el futuro.

Tras una evaluación cuidadosa creemos sinceramente que el grado de cumplimiento de estos diez objetivos de la empresa ARAMON, después de sus 5 años de existencia, es mínimo y que se han generado más incertidumbres que resultados a pesar de la ingente cantidad de dinero público suministrado a la empresa privada ARAMON, por parte de sus dos socios.

El resto de información que aparece en la web de ARAMON se limita a unos cuadros cuantitativos que describen las distintas estaciones, sus pistas y servicios, pero ha desaparecido de ella cualquier referencia a futuros proyectos de creación/ampliación de las mismas. Las novedades que se citan en la temporada 05-06 no pueden ser comparadas con las previstas inicialmente por la empresa. El resumen global consiste en 174 pistas, 73 remontes con capacidad para 82.609 esquiadores/hora, 189km esquiables, 889 cañones de nieve que innivan 68.5 km.

La información anterior, aportada en su web, contrasta profundamente con la información que aparece en el CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) para ARAMON MONTAÑAS DE ARAGON S.A.: aparece como una Sociedad Anónima con objetivos sociales ligados directamente a la construcción. En efecto los códigos con los que aparece son: CNAE1: Objeto social: 4521- Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil y CNAE2: Objeto social 55 Hostelería. En último lugar aparece el CNAE declarado con el código 6330. "Actividades de las agencias de viajes, mayoristas y minoristas de turismo y otras actividades de apoyo turístico".

3.3 Inversiones multimillonarias

ARAMON es una empresa que gasta de forma desaforada y astronómica, comete grandes errores técnicos en sus obras, genera resultados empresariales muy pobres, crea poco empleo que además es inestable y temporal, destroza el medio ambiente de la Alta montaña y favorece la especulación urbanística.

La información económica respecto a inversiones previsibles temporalizadas ha desaparecido completamente. De forma que se ignora hoy en día cuales son las futuras inversiones de la empresa. De hecho la empresa ha cambiado de estrategia tras el desastre económico sufrido en Formigal y opta por el blindaje de sus futuras inversiones (subvencionadas de forma pública) forzando a Ayuntamientos a realizar recalificaciones para instalaciones hoteleras y urbanizaciones. Es la idea que viene lanzando respecto del mantenimiento de la estación de ARAMON-Panticosa. Plazas hoteleras (unas 800), nueva carretera por Hoz de Jaca y nuevas zonas urbanizables a ambos lados de la misma es la única salida que la empresa propone para no cerrar la estación.

Alrededor de 60 millones de euros es la cifra que ARAMON precisa para no cerrar Panticosa. ¿Quién asegura que tras estas dudosas acciones de carácter urbanístico y especulativo la estación no seguirá perdiendo dos millones de euros anuales, debido a su mala gestión y la competencia sin sentido de su vecina ARAMON-Formigal? Las actuaciones de la empresa en la eventual ampliación de Cerler y la construcción de la nueva estación de Castanesa llevan el mismo sello anterior: pérdidas públicas, ganancias privadas.

La extraña mezcla de socios y gestores en la empresa privada ARAMON hace que las actuaciones respecto a la misma sean bastante peculiares. Por una parte el Gobierno de Aragón actúa en muchas ocasiones como juez y parte respecto a actuaciones de su propia empresa ARAMON. Es el caso, por ejemplo, de actuaciones de la consejería de Medio Ambiente cuando tiene que emitir informes de impacto ambiental o la de Industria, Comercio y Turismo cuando defiende la bondad de las inversiones y resultados de ARAMON sin rubor. Ibercaja por el contrario calla siempre a pesar de invertir fuertemente en una empresa claramente deficitaria. Los directivos o representantes de ARAMON se dedican a dar cifras, casi nunca coincidentes entre ellos mismos. Una única cosa si es cierta: las cifras correspondientes a las inversiones y al capital que maneja anualmente la empresa ARAMON son astronómicas para los resultados que realmente genera. Creemos que un serio análisis coste beneficio de dichas inversiones no podría ser soportado por ARAMON, ni por sus importantes socios.

En efecto, mientras que el Presidente del Gobierno aragonés, Marcelino Iglesias, uno de los mayores defensores de ARAMON, maneja cifras de 215 millones de euros presupuestados para una actuación de ARAMON en tiempo indefinido, el consejero Aliaga dice que se han invertido ya 85 millones de los 240 previstos hasta el 2009, el Director de Marketing de ARAMON proporciona cifras de unos 60 millones de euros anuales, otros responsables de la empresa dan datos de 63 millones de euros invertidos en el 2004 y de 32 en el 2005 y otros de unos 250 millones de euros en un periodo de cinco años en el que se pretende duplicar la superficie esquiable en Aragón. (la tercera parte de los km esquiables de las estaciones).

En la actualidad la tendencia es a fragmentar la información y dar inversiones separadas por estaciones e incluso por actuaciones concretas en estaciones con lo que el ciudadano aragonés nunca sabe exactamente cual es el dinero que "está invirtiendo" en ARAMON. Los desastres económicos y medioambientales en la ampliación de Formigal han generado mucho más temor a la exposición clara de las inversiones realizadas en ella y de las inversiones futuras. De esta forma las cantidades invertidas en Formigal tienden a disminuirse dada la premura y fracaso de las actuaciones (Telesillas trasladados, puentes resquebrajados, escombreras ilegales, roturación innecesaria, parking con grietas, modificación de trazado de carretera pública, etc). Esta información debe facilitarse a los ciudadanos sin más tardanza, así como los planes que ARAMON tiene en un futuro.

No obstante parece claro, que los datos que se manejan indican una inversión mayor de 50 millones de euros anuales y de una superior a 250 en un plan quinquenal (2004-2009) en el que la creación de nuevas estaciones y ampliación de otras duplicará la superficie esquiable en Aragón: único objetivo claro que se tiene, sin saber mucho para qué exactamente.

Una sencilla comparación de las cifras globales anteriores muestran la astronomía e inutilidad relativa de las mismas. Baste decir que, como todo el mundo sabe, la cantidad de dinero que Aragón recibirá en los próximos 6 años (2007-2013) de Europa de Fondos Estructurales es de 315 millones de euros es decir: **prácticamente únicamente ARAMON tiene previsto "consumir" anualmente la misma cantidad que Europa va a ofrecer a todo Aragón**. ¿No habrá mejores sitios donde invertir tanto dinero? Al menos debería estudiarse seriamente. Aragón recibirá solo unos 115 millones de Europa de Fondos de Cohesión en 7 años, cifra que representa menos de la mitad de lo que consume ARAMON en un periodo de tiempo menor.

Cualquier comparación es odiosa. Por ejemplo, la cifra que **General Motors tiene previsto utilizar para fabricar el nuevo modelo Meriva en Zaragoza**, acondicionando su importante (y rentable) fábrica, es de unos 160 millones de euros. Compárese de nuevo la cantidad de puestos de trabajo directos e indirectos proporcionados por esta empresa con los que proporcionan la ampliación de estaciones de esquí aragonesas. Las inversiones anuales respectivas son comparables anualmente en el periodo previsto de actuación. (Nota: No entramos aquí a valorar la estrategia de esta empresa en la "negociación" con trabajadores y entidades y en la toma de decisión de esta nueva inversión.)

Otra comparación. Teruel también existe. El tan esperado "**Plan Teruel**" tiene un presupuesto promedio de 52 millones de euros anuales para invertir en todas las carreteras de la provincia, durante los próximos tres años (2006-2009). Ni que decir tiene que la cantidad real invertida en ellas durante los dos pasados años (2004-2006) es muy inferior a esta cifra. ¿ Cuáles son estas cifras en la provincia de Huesca?

Y la ultima comparación: los distintos presupuestos de ampliación del campo de futbol de la Romareda, que implican una complejidad y volumen grandes estaban entre 50 millones y 70 millones, dependiendo del tipo de modificación y ubicación. Se supone que es un edificio que usan 40.000 personas y que debe durar lo mismo que el anterior campo de futbol, unos 40-50 años.

De todo lo anterior se obtiene que una empresa que gasta 50 millones de euros anuales debe justificar sus inversiones de forma estricta y debe garantizar que tanto el resultado de las obras que acomete, como la duración y utilización eficiente de lo que construye sean óptimas. Además debe valorarse de forma rigurosa los daños que se producen en el entorno y los beneficios que se producen en la población de la zona. Así mismo debe considerarse si la utilización de dicha cantidad de dinero público no sería más rentable en otro tipo de actividad o empresa.

No corresponde a los movimientos conservacionistas ni a la PDMA aportar estas soluciones, si no los representantes políticos correspondientes. No obstante, en capítulos posteriores de este informe se aportan sugerencias y señalan ideas sobre actividades empresariales que pueden ser eficientes, respetuosas con el medio ambiente y viables económicamente.

Desde la PDMA hemos pedido reiteradamente que se hagan estudios económicos rigurosos e independientes, mediante **análisis Coste-Beneficio** o Coste-Eficacia, de los proyectos de promoción del esquí y sus alternativas de desarrollo en zonas de montaña, incorporando no solo costes y beneficios con valor de mercado, sino contemplando también las **externalidades sociales y medio-ambientales**.

3.4 Las obras de ARAMON: temporada 2004-2005 y previsiones para 2005-2006

La empresa ARAMON comienza sus actuaciones con lo que quiere que sea "la mejor estación de España y una de las mejores de Europa": Formigal. Los proyectos megalómanos relativos a la estación no tienen ningún tipo de contención. El Alcalde de Sallent, Sr. Sánchez, confirma que "Formigal es lo mismo que Sallent" y lanza su proyecto Sallent 2025 donde se contempla la gran urbanización en los aledaños de la carretera vieja a Formigal y la unión de las estaciones de Formigal y Astún. Convenios del Ayuntamiento sallentino con ARAMON van modificándose poco a poco, incluyendo cada vez más recalificaciones y suelo para construcción privada. Sus lemas son: "La alternativa a la nieve es la nieve", "La empresa de Sallent es la nieve" o se pregunta "¿dónde esta aquí la especulación?".

La temporada 2004-2005

Esta temporada será recordada por la empresa ARAMON y por los defensores de las montañas durante largo tiempo. En ella se produce la ampliación de Formigal por Espelunziecha con el consiguiente gasto económico y el desastroso resultado de las obras. Las mismas son denunciadas por grupos conservacionistas y montañeros en todas las instancias autonómicas, nacionales y europeas. La prensa señala y fotografía el estado en que queda un valle virgen cercano al Parque Nacional de los Pirineos Franceses y a la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala. Durante la temporada de esquí las obras realizadas se van resquebrajando una a una: gritas en parking, puentes sobre cauces, cimientos de edificios, movimientos de laderas que inutilizan telesillas, roturaciones innecesarias de tierra, etc. (ver capítulo 4).

El proyecto de ampliación había sido objeto de recursos y alegaciones por el colegio de Biólogos, informes de geología indicaban que las actuaciones en laderas las volverían inestables y aparecerían grietas. La empresa desoyendo toda indicación y aprovechando la colaboración de la DGA en la emisión del informe de Impacto Ambiental acometió las obras de forma precipitada y con un desorden notable. La carretera pública fue invadida por decenas de camiones, grúas y excavadoras provocando un deterioro total. Se calcula que la inversión inicial de unos 30 millones de euros en estas obras se habrá duplicado debido los errores cometidos en ellas. El nuevo telesilla de Sextas todavía está pendiente de reubicación debido a su completa inutilidad tras los desplazamientos de sus pilonas. La aparición de grietas del aparcamiento de Espelunziecha y la situación alarmante del acceso de la carretera pública a la frontera Portalet sufren severas críticas en todos los medios de comunicación.

A consecuencia de estos hechos la empresa cambiaría de Director General y se replantea la consecución de financiación mediante la exigencia a los ayuntamientos de recalificaciones para urbanizar las zonas próximas a las estaciones. Las obras en el resto de estaciones se posponen frente a las críticas y al desastre económico sufrido en Formigal y son menores. Es al siguiente año cuando los proyectos en Castanesa y Teruel comienzan a tomar forma.

Las inversiones y actuaciones previstas por ARAMON para 2005-2006

Anualmente la empresa cita a todos los aficionados para dar a conocer sus novedades, inversiones y actuaciones. En la correspondiente a éste último año los logos de la empresa no aparecieron ya y fue organizada bajo el título de "Nieve de Aragón" al contrario que en años anteriores donde la propaganda de la empresa ARAMON era profusa.

Igualmente esta temporada la empresa ha dado a conocer a los medios de comunicación y autoridades su estudio sobre "Efectos Económicos y Territoriales del Turismo de Montaña en Aragón". Dicho estudio ha sido elaborado por el Grupo ECAS Consulting en colaboración con ARAMON. Se presentó un avance de las "Inversiones y Actuaciones" para la temporada 05-06. Además se presentó el "Resumen del Proyecto Básico y trabajos realizados para la Ampliación y Remodelación de Formigal", junto a su "Plan de Restauración Medioambiental". Igualmente se anuncia la nueva imagen corporativa de la empresa.

El Consejo de Administración de ARAMON, MONTAÑAS DE ARAGON, S.A. adoptó el pasado 2 de junio una serie de acuerdos en relación con la planificación de trabajos en las estaciones, orientados a la próxima temporada 2005/06, de los cuales destacamos las siguientes actuaciones para su evaluación posterior. Es de señalar como, de nuevo, las cifras cambian bastante de un responsable a otro de la empresa o socios, a medida que la temporada va avanzando y unas obras se ejecutan y otras no, debido siempre a la premura e improvisación de las mismas. Cabe señalar como es a menudo el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga, el que responde sobre inversiones concretas y técnicas de las estaciones en vez de los responsables de la empresa.

Las actuaciones propuestas fueron las siguientes: 13.7 millones de euros en Formigal (Parking Portalet, carretera, Edificio Sextas, puentes telecabina, taller Anayet, acondicionamiento medioambiental, ubicación del Telesilla Sallent (8 plazas), puesta en funcionamiento de Garmet(6 plazas), Batallero (6 plazas), Faballones(4 plazas) y Furco (4 plazas)).

En Cerler inversión de 27 milones de euros en tres ejercicios. Adecuación del proyecto y estudio de impacto ambiental de la ampliación por Ardonés-Castanesa. Innivación total de la estación, captaciones hidráulicas, sustitución de remontes antiguos. Este año 6.5 millones de euros, 107 nuevos cañones con innivación de la pista del Gallinero y Basibé. (Consejero de Industria, octubre de 2005: "10.7 millones de euros. La instalación de un nuevo remonte en la zona Labert-Rincón del Cielo, consistente en un telesilla de 6 plazas desembragable. La longitud de ese remonte ese 1.759 m. En lo que se refiere a la innivación el presupuesto contempla un nuevo bombeo desde el Ampriu para ampliación de la red, la apertura de pozos y la traída de aguas de Ardones-Ampriu, así como la innivación de las pistas Perdiz Blanca, Camino de Les Planes, Basibé Alto, Rincón del Cielo, Gallinero y Codornices." (Nota: La inauguración del telesilla del "Rincón de Cielo" fue un día después de obtener su permiso de obras oficial)

En Panticosa proyecto de remodelación total de la estación (43 millones de euros). Entrada por Hoz de Jaca. Busqueda de recursos financieros para la remodelación. Nuevos remontes en el Mirador de los Valles y mejora en zona de debutantes: Fobas2. (Sr. Blecua, 19 de abril de 06: unos 10.000.000 millones de pts, o sea 60 millones de euros, para la remodelación total.)

En Javalambre se quiere triplicar su dominio esquiable y el número de pistas existentes: dos nuevos telesillas, tres cintas. Se prevé inivación total de las pistas. Proyecto pendiente de resolución por la DGA. (Consejería de Medio Ambiente).

En Valdelinares ARAMON decidió presentar oficialmente el proyecto de ampliación el pasado 12 de mayo de 2005, por lo cual el mismo está en fase de tramitación.

No obstante y teniendo en cuenta las afecciones que pueden dificultar su aprobación, ARAMON ha iniciado los trabajos para preparar un proyecto alternativo, orientado al concepto denominado "Parque de Nieve", que pueda dotar a la zona de nuevos atractivos para los visitantes.

3.5 Castanesa, Cerler y el Plan Ribagorza Norte: el verdadero carácter del negocio de ARAMON

Castanesa es un pequeño pueblo del municipio de Montanuy en la comunidad autónoma de Aragón. En el centro del Pirineo por su vertiente sur, justo al lado del macizo de la Maladeta. La cabecera del valle de Castanesa limita con la estación de esquí de Cerler. Por sus características orográficas suaves y su cercanía a la comunidad Catalana, este valle olvidado es ahora un lugar estratégico para los planes inmobiliarios de ARAMON. Un Plan General de Ordenación Urbana pendiente de desarrollar con una gran cantidad de terreno rústico para recalificar y unos potenciales clientes catalanes cuyo destino actual es Boí -Tahull o Baqueira-Beret conforman los grandes activos por los que ARAMON quiere invertir al mas arraigado estilo desarrollista y sacar a este valle de su escondrijo, rescatarlo del olvido para llenarlo de urbanizaciones, pistas de esquí y campos de golf.

El municipio de Montanuy lo componen un agregado de 17 pueblos en los que hay censadas un total de 277 personas, de las cuales el 35% aproximadamente no residen en el municipio. El 65% de la población restante está relativamente envejecida con una media de edad de unos 45-50 años aproximadamente muchos de los cuales perciben algún tipo de prestación social.

Como en todo el Pirineo, la zona de Montanuy y Castanesa sufrió entre los años sesenta y setenta una rápida y creciente despoblación que a nadie ha preocupado hasta el momento.

Sin embargo el propio Ayuntamiento de Montanuy encargó al sociólogo David Varingo, en enero del 2001 un trabajo de 264 paginas que con el título "estudio de potencialidades de desarrollo social y económico del municipio de Montanuy, horizonte año 2011" resolvía los principales problemas del municipio asentando la población, reactivando la economía local mediante la creación de pequeñas empresas de manufactura de la materia prima generada en el propio valle al estilo tradicional aprovechando el sistema de producción de ganadería ecológica. Empresas que su interés principal sería el de atraer mano de obra femenina. Como ya es sabido el principal problema de la despoblación de las zonas rurales de montaña es la desaparición de las mujeres. Evidentemente, la activación de esta pequeña y modesta actividad industrial no es posible sin la decidida ayuda de las administraciones, local, autonómica y europea.

Por otro lado el informe desestima directamente la ampliación de las pistas de esquí y dice que se trataría de una verdadera catástrofe ecológica hipotecando el territorio a unos 200 años como mínimo. Se refuerza la presencia humana sobre el territorio de una forma extremadamente más agresiva que los usos tradicionales como el pastoreo, la caza, la pesca o la silvicultura. Se genera urbanidad, ciudad en un espacio que durante milenios ha sido natural. Así pues como este estudio no obedecía a las expectativas e intereses del Consistorio de Montanuy, su contenido no fue desvelado a los propios vecinos y el documento fue archivado sin mas.

¿Como es que con este estudio riguroso y técnico que ofrece unas soluciones practicas al desarrollo social del municipio, el Ayuntamiento sigue otro camino radicalmente opuesto?

En sucesivas ocasiones se ha publicado en la prensa Aragonesa la ampliación de la estación de esquí de Cerler por el valle de Castanesa. Se han expuesto planos, fotos y se han explicado los detalles técnicos y económicos del proyecto. Y en los últimos artículos se ha querido resaltar la acogida que tiene este proyecto en la población local. El hecho cierto es que ARAMON solo tiene el 40% de la zona esquiable por el voto del 56% de los propietarios de una finca común.

Por otro lado y en cuanto a los planteamientos urbanísticos, ARAMON dispone en el Municipio de Montanuy de 1 finca de 40 ha, adquirida en opción de compra que en el caso de no realizarse el proyecto de la estación de esquí en el plazo de 4 años, será devuelta a sus anteriores propietarios. En relación a esta finca y atendiendo a lo que se publicó en la prensa Aragonesa el pasado mes de febrero del 2004, se decía claramente que ARAMON, es decir una empresa, había firmado una opción de compra sobre esos terrenos rústicos que mas adelante serian recalificados a urbanos. Esta claro que ARAMON, tiene la seguridad de que el Ayuntamiento va a recalificar esos terrenos. ¿No es eso una información privilegiada?

Desde entonces se ha presentado por todos los pueblos del municipio una agente inmobiliario que en nombre de "ARAMON – nuevos desarrollos" ha intentado llegar al mismo trato con otras fincas particulares. Es decir firmar opciones de compra sobre terrenos rústicos que mas adelante serán recalificados a urbanos. Evidentemente, la valoración de un terreno rústico está muy por debajo de la que tiene ese mismo terreno una vez recalificado a urbano, y ARAMON necesita formalizar tratos sobre terreno rustico porqué, esta claro y lo ha dicho siempre: son las plusvalías de la recalificación urbanística y las consecuentes urbanizaciones las que pagan las infraestructuras de las ampliaciones o nuevas construcciones de las estaciones de esquí.

Por lo tanto es el agricultor o ganadero que al vender sus fincas baratas permitirá que las plusvalías de la recalificación urbanística sufraguen los costes de la implantación de estas infraestructuras. Es decir: son las gentes de los pueblos los que pagan las ampliaciones de las pistas de esquí, porqué son las plusvalías que van a dejar de cobrar las que van a dar el margen suficiente a ARAMON para desarrollar su "obra social" (además de los respectivos beneficios).

Como siempre ha pasado en las zonas rurales del alta montaña pirenaica, las plusvalías del trabajo, de la producción ganadera y ahora también las del patrimonio se van de las manos de sus actuales propietarios. Y las gentes de los pueblos continúan siendo los que quedan al margen de los beneficios, los falsos protagonistas al final discriminados en este gran proyecto inmobiliario.

Además, ARAMON, es la empresa que está desarrollando el Plan General de Ordenación Urbanística de Montanuy y además de esta concesión tiene el beneplácito del Ayuntamiento para todo. ARAMON S.A. decide que fincas son las urbanizables, cuando van a ser urbanizables y que precios han de tener esas fincas antes y después de ser urbanizadas. ARAMON sabe que tiene la complicidad del Gobierno de Aragón que permanece impasible. Y por esta complicidad es juez y parte en los Planes Generales de Ordenación Urbanística municipales y en los estudios de impacto ambiental

Y para mayor contradicción, esta nueva ampliación de Cerler por Castanesa competirá por los clientes catalanes de Cerler, es decir, desviará beneficios del aragonés valle de Benasque para trasvasarlos sobre todo a las poblaciones catalanas de Pont de Suert y Vilaller, como ya advertía el titular del periódico leridano "Segre" el pasado jueves 23 de junio de 2005 "Aragón alquila una montaña para ampliar Cerler hacia el Pont y Vilaller". Estos son los proyectos de ARAMON, una empresa cuyo capital social esta formado por el dinero público de los aragoneses y que va a utilizar ese dinero para beneficio de la comunidad vecina catalana.

El pasado lunes 30 de enero de 2006 finalizaba el plazo para presentar sugerencias y aportaciones al Avance del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del municipio de Montanuy. En el mes de septiembre de este mismo año el PGOU ha salido finalmente a exposición pública. Este es el primer trámite necesario de todo un procedimiento que llevará al Gobierno de Aragón a aprobar el Plan definitivo.

Sin embargo y valorando mas concretamente el PGOU de Montanuy se han detectado unas carencias importantes y unos defectos de concepto por lo que des de diversas asociaciones y también vecinos del propio municipio se ha puesto de manifiesto lo inadecuado de este Plan y se ha sugerido al Ayuntamiento su total revisión o la sustitución. La argumentación expuesta incide sobre cuatro puntos básicos:

- 1. Según se manifiesta en la memoria del PGOU, este proyecto está condicionado total y exclusivamente al desarrollo de la nueva construcción de la estación de esquí de Castanesa que enlazará con la estación de esquí de Cerler y sin embargo no hay nada definido sobre esta. ¿Cómo puede un plan urbanístico estar basado y condicionado por proyectos hipotéticos que ni tan siquiera se sabe si son viables económicamente o si cumplirán con los tramites ambientales necesarios.
- 2. No es un PGOU equilibrado. Pretende favorecer la expansión del sector turístico y de forma exclusiva en torno al esquí. Una única opción sin alternativas. El sector primario, la ganadería queda totalmente discriminado. La única referencia a la ganadería y al medio de subsistencia de los que todavía viven en estas poblaciones es que las granjas tienen que reubicarse. ¿Que ganadero va a construir de nuevo su granja en un lugar más alejado si vende su finca para que se construyan segundas viviendas? Con este PGOU se pretende aniquilar el actual sistema económico e implantar el de la especulación inmobiliaria.
- 3. Este PGOU no es proporcionado. ¿Qué necesidades pueden tener los 277 habitantes censados en Montanuy para construir más de 2.000 viviendas y mas de 1.400 plazas hoteleras? Pero, ¿como se van a construir estas 2.000 viviendas y 1.400 plazas hoteleras sin desfigurar estructural, paisajística y medio ambientalmente las poblaciones actuales?

4. Este PGOU no es objetivo. En la mayoría de las poblaciones, hay varias alternativas de urbanización. En cada pueblo se dibujan varios planos con varios polígonos urbanizables que coinciden además, en algunos casos, con fincas enteras de un mismo propietario. Como es de prever el Plan definitivo se decantará por el polígono de los vecinos que antes llegue a un trato con ARAMON. Por tanto el PGOU obedece a los criterios impuestos por ARAMON y no a las necesidades propias del municipio.

Más adelante en este apartado se recoge el Plan Ribagorza Norte, publicado en el mes de agosto en la prensa aragonesa, y que viene a arrojar luz sobre los proyectos de ARAMON para la Alta Ribagorza.

También recientemente (Mayo-Junio 2006) grandes movimientos especulativos en **Benasque** han llenado la prensa aragonesa y han puesto de manifiesto la verdadera "naturaleza inmobiliaria/ constructora" de la empresa. ARAMON espera conseguir unos ingresos de 120 millones de euros cuando haya vendido todos los terrenos urbanizables que posee en **Cerler**. Esos terrenos han multiplicado su valor 10 veces desde 2004, tras modificar el Ayuntamiento de Benasque el Plan Parcial de Cerler a principios de 2006. Aunque actualmente está negociando la venta de un primer paquete a cambio de 25 millones de euros y las obras de urbanización de toda el área construible, el objetivo final es sumar otros 95 dentro de cuatro o cinco años, que es cuando tiene previsto culminar el proceso inversor en el complejo invernal de Benasque.

La ganancia global, 120 millones, equivale a toda la inversión que ha desarrollado ARAMON en sus cinco estaciones (Formigal, Panticosa, Cerler, Javalambre y Valdelinares) desde su creación, en 2002, incluidas las actuaciones previstas para este año. El grupo, que hasta ahora se ha financiado con las aportaciones de los socios, tiene previsto otro ingreso proveniente de un desarrollo urbanístico en Formigal.

La urbanización de Cerler, aneja al casco histórico de la pedanía benasquesa y muy próxima a las pistas de esquí, es un proyecto que data desde 1967, cuando, tras aprobarse la construcción de la estación, se decidió permutar terrenos con los propietarios del monte donde se localiza el dominio esquiable. Hasta la fecha se ha construido la primera unidad de ejecución, de unas 30,5 hectáreas de extensión. La segunda y última unidad de ejecución, cuyas 18,3 hectáreas son, en su gran mayoría, propiedad de ARAMON, llevaba décadas paralizada. La aprobación en febrero del correspondiente plan parcial de ordenación urbana ha posibilitado que el grupo de la nieve aragonesa saque a la venta esos terrenos, donde está permitida la edificación de 1.400 viviendas.

Aunque, pese al notable peso de la DGA en su accionariado, ARAMON no está obligada legalmente a realizar procesos de adjudicación como una empresa pública, sus responsables decidieron, dada la importancia del asunto, convocar un concurso restringido. De las cinco propuestas presentadas, resultó con mayor puntuación la del grupo formado por López Soriano, Alosa, Agreda y Ordisa, que era el que ofrecía menos viviendas y más plazas hoteleras. Además, participaron en el concurso Vallehermoso/Hercesa, Labaro, Wilcox y un grupo formado por Nicuesa, Duar, Castillo, Goya 900, Tabuenca, Habitalia, Nozar y CAI.

Una vez resuelto el concurso, ARAMON decidió llevar a cabo el proceso de urbanización en tres fases para facilitar una mejor adecuación del aumento de oferta inmobiliaria y hotelera a la demanda. De esta forma, el grupo está negociando con el de López Soriano la venta de 4,4 hectáreas y se reserva el resto para futuras operaciones. Si finalmente se rubrica el acuerdo con López Soriano y sus socios, éstos asumirán, además del pago de 25 millones a ARAMON, la urbanización de toda la unidad dos de ejecución y la remodelación de la unidad uno.

Desde la PDMA hemos criticado con dureza la actuación de ARAMON en Cerler: "ARAMON una empresa inmobiliaria que se dedica a la especulación. Se está viendo cómo ofrece un precio para comprar terrenos en Castanesa y cómo vende a otro mucho más elevado en Cerler obteniendo una

plusvalía enorme. Este es el negocio de ARAMON y lo más importante es que lo hace con dinero público y con el argumento falaz de que busca el interés de la gente de la montaña, cuando lo que hace es robarles las plusvalías de sus terrenos".

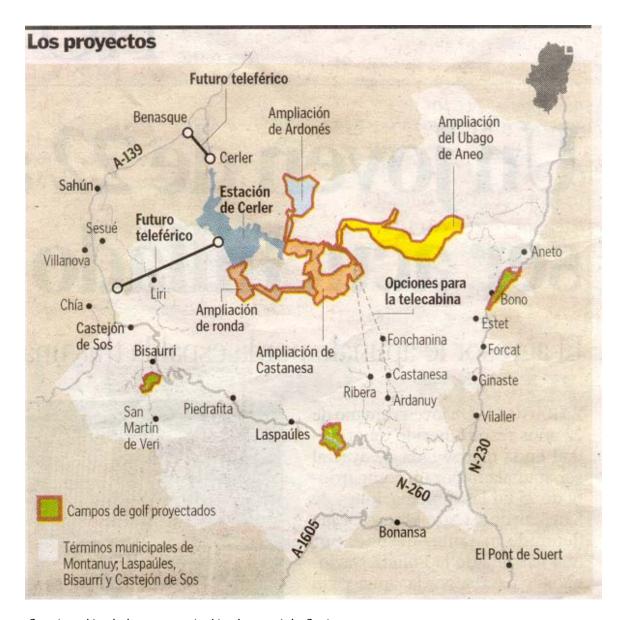
La empresa ARAMON aduce que: "El espíritu del convenio es que Benasque recompense "el esfuerzo singular" que ARAMON hace con el plan de modernización. La intención real es que, mediante la cesión de los aprovechamientos urbanísticos que corresponden al Ayuntamiento, Montañas de Aragón obtenga -además de los 120 millones por la venta de sus suelos en la segunda unidad de ejecución de la urbanización- aproximadamente la mitad de los 27 millones de inversión prevista en el dominio esquiable". Así de claro.

Las negociaciones entre ARAMON y el Ayuntamiento de Benasque son actualmente amplias y complejas. Recientemente la prensa también ha dedicado grandes espacios a este tipo de maniobras de dudosa legalidad. El grupo de la nieve aragonesa, además, ha pactado con el Ayuntamiento de Benasque una futura ampliación de esa urbanización, hasta ahora no prevista, con una superficie "indeterminada de hectáreas" (ver capítulo 7 dedicado a especulación urbanística asociada a ampliación de estaciones de esquí).

El "Plan de Desarrollo Turístico de la Ribagorza Norte" se dio a conocer a través de una filtración interesada a la prensa de ARAMON, dando a conocer una declaración de intenciones sobre sus futuros planes de inversión en la Alta Ribagorza. Fuentes consultadas por la plataforma califican esta filtración como "globo sonda" y niegan viabilidad de futuro, tanto a muchas partes del proyecto como a los plazos. A continuación desglosamos las actuaciones (ver mapa):

- Construcción de una gran <u>estación de esquí circular</u> integrada por una nueva estación de esquí en Castanesa, una ampliación de Cerler por "Ardonés" y nuevas ampliaciones para completar la interconexión circular por Ubago de Aneto, Collado de Liri y por la ronda del Isábena.
- Construcción de un <u>teleférico en Castejón de Sos y dos telecabinas en Montanuy</u> y en Benasque, con sus correspondientes servicios, amplia zona de aparcamiento, restaurantes y tiendas.
- Construcción de <u>3 complejos para la práctica de golf</u> en Bisaurri, Bono y Coll d'Espina, con sus servicios, amplia zona de aparcamiento y restaurantes.
- Construcción de al menos <u>2.300 viviendas</u> en el valle de Castanesa.
- Construcción de <u>infraestructuras hoteleras</u>, en el valle de Castanesa, en torno a las 3.500 plazas.
- Construcción de <u>nuevas infraestructuras</u> carreteras o ampliación y reforma de las existentes.
- Construcción de un <u>centro de termalismo</u>, una <u>pista de hielo</u> al aire libre, un gran <u>centro</u> deportivo comarcal
- una playa fluvial, varias piscinas, una gran instalación hípica y un gran centro de servicios localizado en el núcleo rural Casa Arro.

Como se ha dicho, el valle de Castanesa, cuenta con 277 habitantes censados y poco más de 150 residentes habituales. El Plan cifra su presupuesto en 547.000.000 de euros. El consorcio no ha explicitado una estrategia clara para obtener tan astronómica financiación. Solo menciona los convenios suscritos con ayuntamientos del entorno para reclasificar terrenos propiedad del consorcio donde se construirían miles de viviendas. El plan está diseñado para 15 años. Sin embargo, el proceso de reclasificación de suelo y construcción acelerada es previo para garantizar la viabilidad empresarial de las fases siguientes. Abierta la veda de la construcción masiva en un valle virgen, existen fundadas sospechas de que otras facetas del proyecto no se lleven adelante o sean desechadas tras su manifiesta inviabilidad.



Construcción de la nueva estación de esquí de Castanesa

ARAMON proyecta crear 40 nuevas pistas con una longitud esquiable de 35 kilómetros. Esta ampliación sumará 183 hectáreas al dominio esquiable de ARAMON en la zona y tendrá una capacidad prevista para 6.000 esquiadores. La telecabina que se proyecta transportará esquiadores hasta los 1.775 metros, donde se habrá construido un hotel de lujo y un edificio de usos múltiples de 7.500 metros. Hasta la fecha, el proyecto de nueva estación de esquí en Castanesa (defendido por ARAMON supuestamente renovador, ecológico y sustentable) no ha visto todavía la luz. Con todo, ARAMON insiste que el principal acceso (que no el único) a esta estación se realizará a través de esta telecabina, cuyo coste es estimado en 60.000.000 de euros.

La financiación de la nueva estación, cifrada en 90 millones de euros, se basa en los acuerdos que ha firmado con el ayuntamiento Montanuy. El Consistorio se obliga a recalificar suelos propiedad de Aramón, o de la sociedad que la empresa constituya junto a particulares y el propio Ayuntamiento, en una cantidad "necesaria para asegurar la viabilidad del proyecto". Los terrenos de Aramón que se reclasifiquen con destino a la construcción de apartamentos (2.300) tendrán prioridad en el desarrollo urbanístico de los próximos 10 años.

Ampliación de la estación de Cerler por "Ubago de Aneto"

Aramon contempla la ampliación por el sector de Aneto en una segunda fase. Es, por lo tanto, un proyecto para dentro de unos diez años. Esta segunda fase de expansión está planteada en una zona denominada Ubago de Aneto, con un dominio esquiable previsto de 780 hectáreas (en Castanesa está planificado actuar sobre 900), de las cuales serán esquiables 113,6 (77,4 como pistas principales y otras 36,2 como extensiones). En total, se quiere desarrollar 14 nuevas pistas con 24,6 kilómetros de longitud global. El proyecto incluye la instalación de siete remontes y la creación de una zona destinada a la práctica del "free style".

A Ubago de Aneto se accede mediante una pista que parte del núcleo del mismo nombre, que deberá ser acondicionada. La longitud de la nueva carretera será de 6,7 kilómetros. En las inmediaciones del frente de nieve está proyectado construir un aparcamiento de 2,5 hectáreas de superficie y unos 1.000 vehículos de capacidad. En esa zona también se instalará un edificio para taquillas y servicios múltiples.

Ampliación de la estación de Cerler por "Ardonés"

El Ayuntamiento de Benasque tiene planeada desde hace años otra ampliación de Cerler por Ardonés. Esa actuación está recogida en el convenio suscrito por el Consistorio y Aramón para llevar a cabo desarrollos urbanísticos con el objetivo de modernizar la estación y aumentar el dominio esquiable. Sin embargo, el proyecto lleva tiempo paralizado en su fase de tramitación medioambiental y las perspectivas de que consiga superarla con éxito no son muy halagüeñas.

Ampliación de la estación de Cerler por la "ronda" del Isábena

Este acceso a Cerler se realizaría por telecabina desde Castejón de Sos y comunicaría directamente hacia las zonas esquiables de Cogulla, Ampriú y Gallinero. La nueva ampliación de la ronda del Isábena extendería su dominio esquiable en 27 hectáreas más. Esta nueva área implantaría 7 nuevas pistas, con 3,5 kilómetros de longitud y comunicada con 3 nuevos remontes. Estaría destinada a principiantes.

Construcción de 3 nuevos campos de golf

- 1. Campo de Bono. Situado en Bono, municipio de Montanuy, junto al Noguera Ribagorzana y a pocos kilómetros de Francia. Son 90 hectáreas de titularidad privada. Su desarrollo se planea a 9 años después de iniciado el plan general.
- 2. Campo de Coll d´Espina. Situado entre Montanuy y Las Paules son 80 hectáreas de titularidad privada. La configuración del terreno, de elevada altitud, solo practicable para jugadores de golf profesionales. Contaría en sus instalaciones con un hotel de lujo. Comenzaría a construirse a 5 años de iniciado el plan general
- 3. Campo de Bisaurri. Situado en Bisaurri, en las proximidades de Castejón de Sos. Son 80 hectáreas de titularidad privada. Deberá repartirse la clientela con el languidecente campo de golf de Anciles (Benasque). Entraría en funcionamiento al séptimo años de iniciado el plan general.

ARAMON no ha dado a conocer estudios empresariales que garanticen la viabilidad de estos proyectos. A diferencia de otras instalaciones similares en el territorio, los proyectos no contemplan la construcción de las correspondientes macro urbanizaciones adosadas al campo de golf. Tal ausencia hace temer que serán muy numerosas. Su ejecución entrañará importantes movimientos de tierras para acondicionar el terreno al uso del golf. Cada instalación dispondrá de un mini embalse de 100.000 metros cúbicos. En la actualidad, la zona presenta ya importantes problemas para el abastecimiento de agua. Cada instalación construirá además una media de 600 metros

cuadrados dedicados a servicios: cafetería-restaurante, aseos, oficinas, etc., que incrementan el impacto ambiental sobre el territorio. Los proyectos llevarán acarreadas nuevas infraestructuras de carreteras. En materia de aparcamientos se contempla la asignación de, al menos, una hectárea asfaltada y plazas para 400 vehículos en cada campo. El costo de la inversión alcanzaría los 31.000.000 de euros.

Construcción de infraestructuras hoteleras y viviendas

ARAMON proyecta la construcción de, al menos, 2.300 viviendas dividas en 760 unifamiliares y adosados y 1.540 viviendas colectivas sin concretar formato.

Además, ARAMON planea construir infraestructuras para la creación de unas 3.500 plazas hoteleras: 360 camas en hoteles de 5 estrellas; 780 camas en hoteles de 4 estrellas; 760 camas en hoteles de 3 estrellas; 250 habitaciones en apartahotel para 1.000 clientes; y 150 plazas más en albergues.

Construcción de la telecabina de Castejón de Sos al collado de Liri

Esta telecabina estaría destinada a crear un acceso nuevo a las pistas de Cerler, hacia las zonas esquiables de Cogulla, Ampriú y Gallinero, suspendido sobre 9 gigantescas torres. El trayecto de la telecabina sería de 7,5 kilómetros, hasta alcanzar los 2.300metros de altitud, en el collado de Liri. El parking proyectado para los usuarios de esta telecabina ocuparía 5 hectáreas y ofertaría más de 2.000 plazas para vehículos. En esta explana se instalarían los correspondientes servicios de la telecabina. El presupuesto se elevaría a más de 50.000.000 de euros.

Construcción del teleférico de Benasque a Cerler

Infraestructura acordada por el ayuntamiento de Benasque y ARAMON en el polémico convenio firmado por estas entidades (cuyo contenido pudiera ser constitutivo de delito)

Avance de viabilidad de los proyectos.

Corroborando el análisis inicial acerca del carácter de "globo sonda" que tienen estos proyectos, avanzamos algunas opiniones sobre su viabilidad. No entramos siquiera en analizar temas esenciales como son el impacto medioambiental de tales proyectos. Solo valoramos las posibilidades de, simplemente, ejecutarlos.

- ARAMON no ha especificado fuentes de financiación para esta inversión cifrada inicialmente en 527 millones de euros
- El concepto de estación circular, con más de la mitad del dominio esquiable situado en cara sur, está prácticamente desechado. La innivación artificial no es suficiente para garantizar condiciones adecuadas para el esquí en tal orientación de pistas y con la presente acentuación del efecto invernadero.
- El proyecto de construcción de 3 nuevos campos de golf es solamente propaganda de promoción inmobiliaria. El campo existente en Anciles (Benasque), zona que cuenta con mucho más flujo turístico, lleva una existencia difícil por la reducida demanda.
- La construcción de grandes ingenios de transporte (telecabinas o funicular) forma parte más de promesas políticas a ediles de la zona que realidades tasables. El costo de estos ingenios es enorme y solo tendrían algún sentido en el marco general de una gran estación circular viable.
- Las declaraciones de impulso a grandes inversiones hoteleras plantean las siguientes preguntas: ¿quién gestionará dichos hoteles?; ¿qué estudio de mercado han realizado para justificarlos?; ¿qué posibilidades ofrece realmente dicha infraestructura para superar la estacionalidad?. ¿cuál es la viabilidad de tal oferta hotelera fuera del marco de una megaestación circular?

3.6 Los Proyectos ARAMON en Teruel

Las propuestas de ampliaciones de Javalambre y Valdelinares han sido recurridas por las organizaciones conservacionistas y por miembros de la Plataforma en Defensa de las Montañas. Están actualmente en fase de estudio. La catalogación de Red Natura 2000 y LIC´s de ambas zonas se ve afectada de forma fundamental por la ampliación de las pistas, que incluye nuevas pistas y accesos.

En el caso de Valdelinares la ampliación afecta al LIC "Maestrazgo y Sierra de Gudar". Este LIC, propuesto por el Gobierno de Aragón, presenta un área de exclusión de 30 Ha, gran parte de las cuales corresponde precisamente al pinar de Pinus uncinata, el hábitat de mayor interés de entre todos los del LIC. El motivo de esta sorprendente exclusión es la existencia de un proyecto de ampliación de la estación de esquí, que es objeto de estas alegaciones. Este proyecto contrasta con el Decreto 233/1999, de 22 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se iniciaba el procedimiento de aprobación del PORN de la Sierra de Gúdar, en el que se dice textualmente que durante la tramitación de este Plan, no podrán realizarse actos que supongan una transformación sensible de la realidad física y biológica, que pueda llegar a hacer imposible o dificultar de forma importante la consecución de los objetivos del mismo.

En el proyecto se menciona la tala de un número considerables (varios cientos) de pies de P. uncinata y otros tantos pies de P. sylvestris, además de la roza del matorral, sólo para la apertura de las pistas. La construcción de caminos y ramales de acceso, para el transporte de material y personal, conllevaría la eliminación adicional de arbolado y matorral. Además, se construirían instalaciones en zonas no cubiertas por el pinar, pero que sin duda constituyen un terreno potencial para su expansión, dada la buena regeneración natural existente, que se vería de este modo obstaculizada.

La estación se mantiene abierta durante todo el período invernal gracias a la producción de nieve artificial, y que este hecho incide negativamente en los acuíferos y el caudal de ríos y arroyos. La construcción de nuevas pistas significaría una incidencia aún mayor en el equilibrio hídrico: en el proyecto de ampliación se menciona un gasto anual de 36.300 m3 de agua.

El incremento de visitantes y la maquinaria pesada daría lugar a un aumento de los vertidos, incrementándose así la contaminación en los cursos de agua.

La apertura de nuevas pistas, con la eliminación toda cubierta vegetal leñosa, deja amplias franjas abiertas a la erosión en una zona de fuertes pendientes, especialmente en caso de abandono de las instalaciones, en que se cesaría la plantación de herbáceas durante el verano para el mantenimiento del estado uniforme de la superficie.

En Javalambre las obras afectan al LIC "Sierra de Javalambre". El paisaje de esta zona es el típico de la alta montaña caliza, con una red fluvial que a lo largo del tiempo ha erosionado intensamente el terreno, originando un relieve abrupto, con una serie de profundos barrancos más o menos paralelos. Las cotas más bajas rondan los 900 m, mientras que la mayor altitud supera los 2000 metros en las Cimas del Javalambre, que es el más elevado de la provincia de Teruel. Los ríos principales son: Camarena, Arcos de las Salinas, Albentosa, todos ellos de bajo caudal y con arroyos tributarios que permanecen secos gran parte del año. El clima es frío y seco, con precipitaciones que oscilan entre 450 y 600 mm anuales, con máximos en primavera y otoño y mínimos en invierno (enero y febrero) y verano, aunque el período de sequía estival no es muy acusado. Estas características climáticas y geomorfológicas han dado lugar a una considerable diversidad de ecosistemas, de los cuales los siguientes están recogidos en el Anexo I de la Directiva Hábitats 92/43/CEE.

La afección en esta zona a la fauna es grave. Durante la realización de las obras y la fase de utilización, con una afluencia masiva de esquiadores, se generarían niveles de ruido que pueden alterar gravemente la tranquilidad de la fauna. Este efecto puede ser especialmente dañino durante el proceso de reproducción, pudiendo producirse el abandono de los nidos y el fracaso reproductivo. La fragmentación y el efecto de borde puede significar asimismo una disminución en el tamaño de las poblaciones de las especies, ya que suponen una mayor exposición a los depredadores.

Recientemente el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha aprobado la evaluación ambiental del Proyecto de ampliación de Valdelinares, al que se habían interpuesto numerosos recursos. La táctica que se utiliza es solicitar una ampliación desorbitada (21 pistas) para que, aunque finalmente se recorte por el INAGA (11 pistas), se obtenga la substancial ampliación proyectada de la estación. Además, el Gobierno de Aragón ha autorizado el acondicionamiento parcial de otras cuatro pistas.

Los promotores se lamentan fingidamente del recorte, pero lo justifican de manera hipócrita "por la protección del medioambiente que esto supone y ellos defienden". En efecto los periódicos resaltan esta "vocación medioambiental de la estación" (Periódico de Aragón): "Los ciudadanos de la comarca de Gúdar-Javalambre esperaban desde hace tiempo esta ampliación y, tras conocer la noticia, lamentaron que no se haya incluido todo el proyecto planteado inicialmente por ARAMON. Pese a ello, aseguraron entender que hay que respetar el medio ambiente". Además, Medio Ambiente ha determinado que se repoblará la zona con pinos moros en una superficie equivalente a la de la ampliación; Manuel Lázaro, presidente de la comarca, apuntó que "Ahora hay más masa forestal que antes de estar las pistas de esquí, si somos respetuosos con las repoblaciones se ganará masa forestal sin que sea un impacto fortísimo".

No obstante lo anterior, los promotores son ambiciosos y dado que se reduce el número de pistas, se plantean otras acciones: "Además, al reducirse el número de pistas proyectadas, se aumenta el espacio para instalaciones anexas, como aparcamientos, captación de agua y fabricación de nieve. Desde la Comarca Gúdar-Javalambre se pide que las obras de ampliación se realicen cuanto antes pues el deporte de la nieve es uno de los recursos más importantes de la zona".

También en Javalambre sucede algo parecido: "El recorte de la ampliación para proteger el medio ambiente afectará también a la estación de esquí de Javalambre. Serán estas instalaciones las primeras en las que intervendrá en ARAMON ya que, según fuentes de la sociedad de capital mixto (Gobierno de Aragón e Ibercaja), el deshielo se produce antes en esta zona que en la de Valdelinares. Se prevé poder iniciar los trabajos a lo largo del verano".

4. LAS OBRAS DE ARAMON EN LA AMPLIACIÓN DE FORMIGAL

En el transcurso de 2002, año que la UNESCO declaró como "Año Internacional de las Montañas", el Gobierno de Aragón crea el holding ARAMON, Montañas de Aragón.

La sociedad se constituye con las acciones de estaciones de esquí de Aragón que tienen en propiedad el Gobierno de Aragón e Ibercaja, con las operaciones complementarias para que la sociedad quede participada al 50% por las dos entidades. De tal forma que los fondos de la empresa, quedan constituidos en una mitad por capital público (Impuestos de los ciudadanos aragoneses) y la otra por capital social (Depósitos de los mismos ciudadanos en una Caja de Ahorros) pero la Sociedad se rige por los principios de la empresa privada con el fin de gestionar las estaciones de esquí de su titularidad: Formigal, Panticosa y Cerler, en la provincia de Huesca y Valdelinares y Javalambre en la provincia de Teruel. Quedan fuera de la gestión las estaciones del valle del río Aragón, que son de empresas privadas: Candanchú de Etuksa y Astún de Eivasa.

4.1 Indicios y primeras actuaciones

Una vez constituida la empresa, comienzan a aparecer en los diferentes medios de comunicación aragoneses noticias alarmantes sobre los planes de ampliaciones y remodelaciones de las instalaciones y pistas, así como de las superficies urbanizables asociadas a las estaciones. A este fenómeno no serán ajenas las zonas de influencia sobre las que las estaciones actúan como un poderoso reclamo urbanístico-especulativo y otros fenómenos asociados. La preocupación por las repercusiones que los proyectos anunciados tendrán sobre el medio ambiente en general y sobre el medio natural de la montaña en particular, cala en todas las asociaciones de carácter conservacionista de Aragón.

En una comunicación con el Consejero de Medio Ambiente (Alfredo Boné) que procedía de su inmediato cargo anterior como presidente del holding ARAMON, se le manifiesta la profunda preocupación por las noticias que se tienen sobre la estrategia de la empresa respecto a las estaciones de esquí y se le anuncia que se utilizarán los recursos a nuestro alcance para la defensa de las montañas aragonesas. A raíz de esto, el Consejero propone una entrevista con el presidente de ARAMON y diversos cargos de la empresa, reunión que tarda varias semanas en producirse. En esta reunión se manifiesta los temores por parte de las asociaciones por lo que se ha dado a conocer de los planes de expansión de la empresa y se pone en conocimiento de la misma los principios que se recogerán en un posterior manifiesto de la "Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón". Pero ARAMON rechaza de plano una moratoria que propicie un tiempo para el diálogo del que se desprenda la adecuada planificación y preferencia de las inversiones; también se opone a destinar los presupuestos disponibles para dotar a las estaciones existentes de seguridad, calidad y eficacia de sus instalaciones y de los servicios prestados a los clientes, así como a las mejoras y muy necesarias restituciones ambientales. En esta reunión se nos asegura que sus planes por el momento solo contemplan el encargo de un proyecto de remodelación y ampliación de la estación de esquí de Formigal.

Conscientes de la dificultad que implica la modificación de un proyecto elaborado y por tanto de los presupuestos que lo acompañan, proponemos aportar nuestras iniciativas desde el principio de la gestación del mismo, es decir desde el momento en el que se empiece a elaborar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Esta propuesta es acogida con sorpresa y complacencia por parte de los cargos de ARAMON y se muestran agradablemente sorprendidos por nuestra actitud a la par que dispuestos a aceptar nuestra colaboración, en especial por parte del presidente Francisco Bono, que se compromete a que el cuerpo técnico de la empresa estudie seriamente nuestras aportaciones e iniciativas. Más tarde todo esto se revelaría una absoluta falsedad, como se puso de manifiesto en la siguiente reunión que se celebró, a pesar de nuestra reiterada insistencia, nueve meses más tarde. En esta reunión se nos presentó, como hecho consumado, un

"Proyecto de Ampliación y Remodelación de la Estación de Esquí de Formigal" faltando al compromiso verbal establecido y haciendo un alarde de deslealtad y prepotencia. El único ofrecimiento que se nos hizo fue la posibilidad de aportar medidas atenuantes del impacto, pero sin posibilidad alguna de variar ningún parámetro de lo proyectado. Evidentemente, nos negamos en redondo a ser cómplices del atentado ambiental que se preveía. Y eso que sólo nos explicaron el proyecto a grandes rasgos, a nuestras preguntas respondían que lo concreto se vería y solucionaría en la ejecución de la obra y nunca accedieron a nuestra petición de poder efectuar una consulta del documento con tiempo suficiente para analizarlo a fondo.

En consonancia con el objeto de este informe, pasamos a realizar una sucinta descripción de lo que se ha actuado en las diferentes zonas de la montaña:

4.2 Obras en el valle de Espelunciecha

A principios de abril de 2004, inician las obras en toda la estación. En la zona del valle de Espelunciecha se comienza a implantar un vado sobre cajones de hormigón en el río Gállego para dar acceso, desde la carretera autonómica A-136, a la maquinaria pesada que trabajará en el interior del valle.





En el inicio del valle se ejecuta una explanación a cada lado del río Gállego para instalar los estribos del puente de acceso. También se realiza un gran movimiento de tierras para conseguir una explanada en la que se ubicarán las estaciones de base de dos telesillas, una cinta transportadora y las casetas prefabricadas de servicios. A parte de la destrucción de varias hectáreas de pradera alpina y de amplias zonas de turberas en un estado óptimo de conservación, no se respeta lo establecido en el Condicionado Ambiental en cuanto a las distancias mínimas de actuación a las riberas de los cursos de agua, llegando los vertidos de los terraplenes hasta los mismos arroyos y el río e incluso invadiendo el cauce (Foto 5 pag. siguiente).







En el caso de la explanada de la estación inferior de uno de los telesillas, interrumpe el cauce de uno de los arroyos de drenaje del valle, con lo que en la primavera de 2005 quedó totalmente inundada. La corrección de este error, ha supuesto un mayor impacto y alteración del sistema de drenaje natural.



Desde esta misma explanada, se ha construido una pista para el acceso rodado, que tras recorrer varios kilómetros por el valle, llega hasta el collado Batallero (punto de conexión con el valle de Culibillas que la empresa llama zona de Anayet) que ha sido explanado y rebajada su cota en varios metros.



Esta pista además de desfigurar el paisaje del valle y de destruir miles de metros de pradera, ha afectado a varios cauces y entre ellos al mismo arroyo de Espelunciecha, que lo atraviesa por un puente que podría haber sido utilizado simultáneamente para la pista de esquí que baja desde el collado Batallero, pero se ha optado por construir dos muy próximos. Estos puentes además de no respetar las distancias mínimas a las riberas, según establece el condicionado ambiental, presentan una tipología y unos refuerzos de escollera, que producen un impacto inadmisible.



Hasta el momento se han explanado dos pistas de esquí, alterando la montaña, con un criterio en el que ha primado la explotación comercial y los movimientos de tierras respecto al carácter deportivo y el respeto a la topografía original. El resultado de la obra induce a la pregunta de si son pistas de esquí o toboganes de deslizamiento de un parque temático ubicado en la montaña.





Aramón ya cuenta (Septiembre 2006) con la aprobación definitiva del Gobierno de Aragón para ampliar la estación de esquí de Formigal en Espeluciecha, en el fondo del valle, muy cerca del collado y ocupando la ladera izquierda. Las obras para instalar tres nuevos telesillas pendientes comenzarán de inmediato. El ibón de Espelunciecha queda completamente aislado encerrado entre desmontes y pistas. EL futuro P.N. del Anayet quedará sin acceso por Formigal, tras la ampliación. Desde la PDMA se ha denunciado que este verano se ha estado trabajando en las obras de excavación, pilotaje y cimentación sin tener los permisos pertinentes. La consecuencia será, una vez más y atendiendo a la forma de actuar de Aramón, la alteración paisajística y del medio natural, con lo que podemos dar por perdido este emblemático valle de los Pirineos.

4.3 Obras en el vallejo de las Gralleras

Este pequeño valle está situado al norte de Espelunciecha, por su divisoria izquierda (norte) discurre la frontera con Francia. En esta zona el Departamento de Medio Ambiente permitió a ARAMON el vertido y acopio de 200.000 m3 de materiales excedentes de excavación. Para esto la empresa ha efectuado una reapertura del camino de acceso que parte de las inmediaciones del puerto del Portalet, efectuando voladuras y aplicando los métodos agresivos y sobredimensionados que la empresa acostumbra. La obra se inició sin la correspondiente Licencia Municipal de Obras, y en la actualidad se desconoce si existe algún trámite para la misma y si ha actuado algún Organismos de Disciplina Urbanística.





Con el fin de realizar una plataforma para el desplazamiento de maquinaria pesada. Sin los permisos pertinentes, ni de Minas, ni de Medio Ambiente, se ha efectuado el arranque y machaqueo de un número indeterminado de miles de m3, que en parte han sido transportados y aplicados en otras zonas de las obras. Para lo único que se había concedido por parte del Departamento de Medio Ambiente permiso de actuación, era para acumular un excedente de 200.000 m3 de materiales excedentes de excavación. Por lo que la extracción y machaqueo se ha realizado de forma ilegal.





Aún permanecen a fecha de elaboración de este informe diferentes acopios en la zona de las Gralleras.





En este valle existía un túmulo ampliamente conocido –Túmulo de la Mina Elisita- y que según los dictámenes, debía ser adecuadamente protegido y ubicado con coordenadas en un mapa para su preservación.



En la imagen se puede apreciar el lamentable estado que se encuentra después de haber sido excavado y rodeado de un entorno absolutamente degradado. La cámara dolménica desmontada y toda la zona inundada cuando llueve o hay escorrentías. Entrar en valoraciones de cómo se considera por parte de la promotora el valor de un monumento megalítico y su sensibilidad para con el mismo, excedería con mucho la dimensión de este informe.

4.4 El aparcamiento de Portalet

Esta actuación se ubica en la ladera que en vernáculo se denomina "Las Corvas" a unos cien metros de la frontera con Francia en la margen izquierda del río Gállego y por tanto dentro de la Reserva de la Biosfera "Ordesa-Viñamala".

La ladera la conforman lóbulos de deslizamiento de los materiales inconexos que constituían el recubrimiento de los afloramientos rocosos que definen las cumbres inmediatas, además la ladera soporta una circulación de agua considerable. Atendiendo a estas circunstancias, la ladera, por procesos naturales, había alcanzado un punto de estabilidad que sería fácilmente alterado con cualquier intervención. A pesar de ello y haciendo prevalecer el criterio del transporte individual sobre el colectivo, ARAMON inició la excavación de unos 2.000.000 de m3 de ladera para construir un aparcamiento de varios miles de vehículos.



La manifestación de los primeros síntomas de desestabilización en la ladera no se hicieron esperar. En varias zonas comenzaron a aparecer una gran cantidad de grietas, que a pesar de que la empresa intentó minimizar su importancia, la evolución de las mismas y la evidencia del deslizamiento, hizo paralizar el avance de la excavación, reducir sensiblemente la inclinación del talud y dejar el aparcamiento reducido a un número de plazas sensiblemente inferior a las del proyecto inicial.

Aún así, la evolución de las grietas que hacían visible, en una zona, el límite superior de ruptura y el resto de las que se manifiestan en la ladera en el verano de 2004 y la primavera de 2005 dan una idea de la dinámica con la que evoluciona la ladera.





Pero por inquietante que pueda parecer la evolución de la grieta de las imágenes precedentes, aún lo es más las apariciones de grietas después de la fusión de las nieves en la primavera de 2006. Este conjunto de grietas ha aparecido súbitamente, 50 m más arriba de las anteriores y ocupando una longitud de varios cientos de metros al sur de las mismas, con un proceso evolutivo muy corto, pues de no apreciarse nada en el otoño de 2005, el estado en la primavera de 2006 es el que presentan en las imágenes.





Lo que evidencian un nuevo límite de ruptura y por tanto una mayor mas y un mayor grado de desestabilización. Es de remarcar que en esta zona, el riesgo sísmico es de grado medio, por lo que las obras han de observar el grado de resistencia sísmica que marcan las normas y que la carretera A-136 discurre por una plataforma situada en el medio del desmonte del aparcamiento.



Tanto ARAMON como el Departamento de Obras Públicas se deberían pronunciar garantizando que se cumplen las normas y la seguridad de los usuarios, o los riesgos que se afrontan.

Para dar consistencia a la superficie del aparcamiento, antes del extendido del aglomerado asfáltico, se implanto una capa denominada suelo-cemento que sin entrar en mayores concreciones técnicas, uno de sus componentes es el cemento. Este componente fluye con profusión entre las juntas de las capas de aglomerado por la circulación interna de agua en la ladera, lo que da una idea del rigor técnico y el control con el que ejecuta sus obras ARAMON. La consecuencia esperable, a medio plazo, será la pérdida de consistencia de la superficie del aparcamiento y las consiguientes obras de reparación del mismo. Esto suponiendo que la capa de suelo-cemento fuera necesaria para la consistencia del aparcamiento y que no se haya implantado con criterio erróneo u otras intenciones, como pudiera ser el incremento deliberado de los costes de las obras.





Tal como se afirma en el dictamen emitido por la Delegación de Aragón del Ilustre Colegio de Geólogos de España, el 3 de noviembre de 2004, (Anexo 2, documento E) las obras de excavación del aparcamiento son la causa de la desestabilización de la ladera. La ladera no ha parado de moverse y así lo demuestran los diferentes test gravimétricos que ARAMON nunca ha hecho públicos. Pero lo cierto es que gran parte de la ladera, puede que toda ella, presenta unos claros signos de desestabilización y que su evolución es francamente preocupante. Además se ha alterado la circulación difusa del agua, lo que ha producido alteraciones en las turberas de las riberas del Gállego que conformaban un singular hábitat con varias especies tan interesantes como la Swertia perennis.

4.5 Carretera A-136, tramo Formigal – Portalet

Este tramo de carretera es de la Red Autonómica y por tanto bajo la administración del Departamento de obras públicas del Gobierno de Aragón, pero parece ser que la empresa ARAMON interviene directamente en esta infraestructura ya que en el Proyecto de Ampliación y Remodelación de la Estación de Esquí de Formigal se contempla una gran modificación.

A consecuencia de los graves problemas que se manifestaron en el año 2004 por la realización negligente de las obras, para la campaña de 2005 ARAMON determinó que una de sus actuaciones en ese periodo sería la modificación de trazado en algunos tramos y la ampliación de la plataforma de la carretera a tres carriles.

Las intenciones, quedaron reducidas a la actuación en una depresión próxima al desvío de la zona que ARAMON llama de Sarrios (Barranco de los Campos de la Troya, en vernáculo), en la que se comenzó a construir un terraplén para, suponemos un nuevo trazado de variante de la carretera autonómica A-136.



La falta de rigor técnico y la imprevisión en la ejecución de la obra, provocó que cuando se había construido una pequeña porción del terraplén, se sospechara de la falta de capacidad de carga del terreno por parte de estos "insignes constructores", porque se efectuó un sondeo, que demostró que la formación estaba cercana al límite líquido (ínfima capacidad de carga). De hecho al intentar extraer la primera muestra testigo del sondeo, esta se deshizo por falta de consistencia.



En una visita durante la ejecución de la obrase pudo comprobar que el nivel del agua de la formación, estaba a escasos centímetros de la superficie. Aún siendo conocedores de estas circunstancias se siguió aportando materiales y construyendo el terraplén hasta su coronación. El estado de inseguridad, desestabilización y falta de consistencia es fácilmente constatable por la multitud de grietas y hundimientos que presenta, lo que le hace inservible para soportar ningún tipo de tráfico.





Esta afirmación está confirmada por la actuación de la empresa, ya que en el momento que se realiza el presente informe –junio de 2006- se está procediendo al desmantelamiento del terraplén y el traslado de los materiales a un vertedero provisional.



Ante estos hechos, lo que cabe pensar es que se ha efectuado una malversación de fondos a conciencia para incrementar los gastos en virtud ocultos intereses, porque nos es imposible concebir tal desmadre, una incapacidad técnica supina y una negligencia como la que queda de manifiesto.

4.6 Obras en el Valle de Anayet

La estación de esquí de Formigal adolece de una falta de lealtad con el medio natural, ya que ubica varios de sus macro-aparcamientos adentrados en los valles de montaña. Esa misma falta de lealtad la practica también con sus clientes porque les hace asumir los riesgos de acceder hasta ellos por pistas asfaltadas de montaña, que no cumplen las normas de seguridad que garantizan las Instrucciones de Trazado de Carreteras además habitualmente el recorrido se hace en condiciones invernales, por tanto deriva la responsabilidad de la empresa de en los clientes. Evidentemente, esta deslealtad se incrementa en la misma proporción en la que se amplían los aparcamientos de este tipo, como es el caso que nos ocupa. Para la ampliación se ha intervenido

de forma contundente en el vial de acceso, obras que se han realizado sin observar las distancias mínimas a las riberas, tal como ordena el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental.





La intervención en esta zona cuyo nombre auténtico es el de Barranco de Culibillas no está exenta de desmanes y contrasentidos, como el de excavar por medio de voladuras y medios mecánicos una colina y posteriormente ahondar sobre la base de esta.



Para construir en esta hondonada la balsa de acumulación de agua para la innivación artificial de esta zona.



Ante este despropósito se pueden extraer dos conclusiones, al igual que en el caso del terraplén de la carretera A-136, un injustificable aumento de los presupuestos de ejecución rayanos en la malversación de fondos, propiciado por una incapacidad técnica y una negligencia manifiestas.

El trazado de las pistas que en dirección norte enlazan con el collado Batallero, se ha ejecutado con la forma destructiva habitual de la empresa, cuando a penas con la implantación de un ligero balizamiento hubiera sido suficiente.



En la imagen precedente se puede apreciar en la parte superior la zona de aparcamientos de Anayet y las pistas de enlace con el collado Batallero. En la parte izquierda las obras y pistas en el valle de Espelunciecha, todo ello en periodo de ejecución.

Las explanaciones de las pistas que se dirigen al sur (Collado de comunicación con el aparcamiento de Sarrios) han acabado con una gran superficie de brezales de montaña, que constituían el hábitat de un helecho (Diphasiastrum alpinun) especie catalogada en peligro de extinción.

4.7 Obras en la ladera del Telecabina

Las obras en esta ladera son la consecuencia de adoptar el equívoco criterio de transformar la realidad física de la montaña a un proyecto que ignora las peculiaridades de esta. La conformación de esta ladera es similar a lo descrito para la del Aparcamiento de Portalet, pero con unos riesgos y unas consecuencias en el despilfarro económico aún mayores. Para realizar lo que en el proyecto se denomina "frentes de nieve", se excavaron un número indeterminado de cientos de miles de m³ de un promontorio de la ladera.



Los materiales fueron acumulados en una hondonada que actuaba de colector natural de las aguas de escorrentía de la montaña.



Las manifestaciones de desestabilización de la ladera, no se hicieron esperar, ya que los soportes (pilonas) del telesilla desembragable de ocho plazas comenzaron a desplazarse de forma indiscriminada.



ARAMON al principio minimizó la cuestión (su técnica habitual ante los desastres) afirmando que era un pequeño problema de cimentación de fácil solución, al final la realidad se impuso y hubo que abandonar la obra del telesilla. Lo cierto es que esta ladera sigue con su desestabilización progresiva con el peligro que ello implica. Es perentorio que ARAMON haga público el estudio que encargó al CEDEX y las recomendaciones y conclusiones de este organismo, cuando se manifestó de forma contundente la peligrosidad que implicaban las obras realizadas. El conocimiento de este documento aclarará y pondrá en evidencia las razones de la veleidad y contradicciones en las que incurre ARAMON (unas veces telesilla, otras telecabina, vuelta a telesilla, ahora lo hacemos

desviándolo hacia la derecha en dirección al remonte del "Furco" y después hacia la izquierda por una zona diferente) en la búsqueda de soluciones para el remonte.

La última de las opciones es implantar la estación base del telesilla en el Aparcamiento de Sextas, junto al edificio de administración central (edificio de Sextas), hacer que de forma paralela al río el telesilla recorra toda la longitud del aparcamiento y al final de éste en el límite con el gran vertedero se cambie la trayectoria 90 grados en dirección a la ladera para remontarla. La ubicación en esta zona obliga a unas costosísimas obras de cimentación y pilotaje de las estructuras a emplazar en una zona de rellenos. Recientemente terminaba el plazo de exposición pública del proyecto de construcción de este telecilla llamado "B-20 Sallent". La PDMA ha presentado alegaciones basadas en que el proyecto presentado no es el original, pues ha sufrido numerosos cambios (el propio trazado, características técnicas, funciones, etc.) y además, el proyecto presentado es en realidad un Anteproyecto calificado por el respectivo colegio profesional como "No válido para la construcción". Sin embargo, las obras ya había comenzado cuando se inició la exposición publica del proyecto.

La desestabilización de la ladera ha afectado de forma drástica al puente ubicado aguas arriba del aparcamiento.



También la empresa trató de minimizar las afecciones manifestando que era cuestión de una pequeña reparación en el estribo del puente, pero la evolución de las tensiones causadas por el movimiento de la ladera se impuso y en la actualidad la estructura de encuentra en el estado que muestran las dos imágenes siguientes.





También el otro puente, que se encuentra aguas abajo del aparcamiento e inmediato al edificio de Sextas, también sufre las consecuencias de los empujes de la ladera desestabilizada, pero de forma transversal, como lo delata el progresivo deterioro del estribo de la zona esquiable y uno de los capiteles de las pilas del puente.



Además de los enormes costos que acarrearán las correcciones y desmontajes, hay que tener en cuenta que por la base de esta ladera discurre el río Gállego, río de montaña convertido en un canal de desagüe entre dos escombreras, lo que su pone un riesgo del que se debería de informar convenientemente y aplicar sin demora las medidas correctoras.



4.8 Edificio de Sextas

La pomposa inauguración de este edificio por el Presidente del Gobierno de Aragón, en la que estuvo presente la plana mayor de ARAMON y autoridades de diferente rango, supuso la inauguración de un ejemplo de incapacidad técnica y mala ejecución de obra, con el consiguiente despilfarro económico.



La inestabilidad del edificio que en principio fue presentada por los técnicos y cargos de ARAMON como un pequeño problema en un pilar, que se intentó solucionar con medidas tan peregrinas como la que muestra la imagen, ha concluido con la imposición de la realidad más contundente, absolutamente lejana de lo que ARAMON comunicó. Esta inestabilidad de los cimientos y por tanto de la estructura del edificio en su conjunto ha obligado a pilotar, con una profundidad media de unos 20 metros, todos y cada uno de los pilares del edificio, además se ha tenido que efectuar un profuso pilotaje en todo el muro perimetral. El proceso además de dificultoso debe haber sido carísimo, pues con una máquina de micropilotes, que se muestra en la imagen trabajando en el interior de los bajos del edificio, se ha debido de profundizar en tramos de tres metros que es la distancia que permite la luz entre los forjados y también en tramos de tres metros se ha tenido que introducir la envolvente de los pilotes y las armaduras de los mismos, amén de las consiguientes inyecciones de morteros especiales. ¿Cuál ha sido el dispendio económico resultante de esta incapacidad e imprevisión manifiesta? ARAMON está obligado a dar sincera, cumplida y pública cuenta de ello.





4.9 Afecciones a las aguas y vertederos

Aparte de lo señalado hasta ahora, debemos señalar las afecciones sufridas por un sistema lacustre que se encuentra en la ladera del telesilla de sextas, que no se habían tenido en cuenta en el proyecto. Por presiones directas y contundentes de la PDMA, se modificó la ubicación de las pilonas, pero aún así, la falta de vigilancia y las desafortunadas actuaciones de la maquinaria pesada hubo un deterioro en la zona lacustre, que hubo que reparar.



A pesar de este precedente, en la excavación de una zanja para emplazar el cable de seguridad de la telesilla y a pesar de la advertencia del riesgo que se corría de romper la capa impermeable por parte de miembros de la PDMA, el hecho fatídico sucedió.



El sistema lacustre aparte de ser una zona de hábitat y reproducción de tritón pirenaico, rana bermeja y otros anfibios, alberga dos especies vegetales de gran interés: Mendyantes trifoliata e Hippuris vulgaris, esta última catalogada como sensible a la alteración de su hábitat.

Es absurdo el hecho de que hayan sufrido las afecciones descritas por las obras de una infraestructura que hay que desmontar y abandonar. Esperemos no tener que lamentar nuevos desmanes en el proceso de desmontaje.

En lo que a vertederos se refiere, el de la imagen alberga alrededor de 1.000.000 de m3 de excedentes de excavación, según la empresa de "forma temporal", pero todavía no se ha comunicado cual será el destino de este volumen de tierras.



Las imágenes siguientes son lo suficientemente elocuentes como para añadir comentario alguno sobre el tratamiento de vertederos y escombreras en el transcurso de las obras. Se muestra la ubicación del vertedero invadiendo el cauce del río Gállego, al que fluyen directamente los lixiviados. La tercera imagen muestra la actualidad en la coronación del mismo, quizás el continuo vertido indiscriminado de todo tipo de residuos sea la actividad que más continuidad tiene en la zona de obras.





4.10 Presupuestos desfases e imprevisiones

La revista de Ingeniería IT, en su número 66 del año 2004 publicaba un artículo titulado: "Nieve en Aragón. Actuaciones de desarrollo y mejora de la estación de Formigal" (Anexo 2, documento G).

El artículo está firmado por José María Villar San Pedro y por Javier Bellosta Malo, al menos el segundo técnico en nómina de ARAMON, afirman en la segunda página: "Las nuevas obras proyectadas, que en su conjunto van a suponer una inversión total del orden de 105 millones de euros..." cantidad muy superior a la anunciada por ARAMON. Cifra de valoración inicial sin tener en cuenta los sucesivos despilfarros, incompetencias negligencias y dispendios económicos de diferente naturaleza. Los Aragoneses tenemos el derecho a saber la verdad sobre las cuentas de ARAMON para poder pedir responsabilidades a quien corresponda, pues con nuestro dinero se constituye la empresa y en base a nuestro dinero se hacen las inversiones.

5. EL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS ESTACIONES DE ESQUI

5.1 Introducción

Las estaciones de esquí alpino suponen la transformación radical de un ecosistema de alta montaña, cuya característica principal es la combinación de fragilidad y belleza natural. Los altos valores paisajísticos que se dan en la alta montaña combinan alta naturalidad, singularidad y rareza, configurando unos sistemas insustituibles y cada vez más escasos.

La gea presenta relieves espectaculares y formaciones geomorfológicas de gran interés didáctico y científico, con signos del modelado glaciar y periglaciar (acumulaciones morrénicas, suelos de tundra...). Los suelos son maduros, pero poco desarrollados dadas las condiciones limitantes del clima, lo cual determina su fragilidad. Se han formado tras procesos extremadamente lentos, de miles de años de duración, por lo que su reposición es prácticamente imposible. Contribuyen decisivamente a la regulación hidrológica. Las fuertes pendientes y las condiciones climáticas determinan la existencia de importantes riesgos geológicos, como avalanchas de nieve, desprendimientos, deslizamientos o avenidas e inundaciones.

Desde el punto de vista de los sistemas hidrológicos, en los ámbitos de montaña se generan la mayoría de los recursos hídricos que quedan regulados naturalmente tanto por los suelos como por los acuíferos y por la nieve. Los *ibones* y las corrientes superficiales de agua son de gran calidad, muy vulnerables a cualquier contaminación derivada de la acción antrópica.

La flora y fauna de alta montaña es de alto valor, con presencia de numerosos endemismos asociados al aislamiento. Se sustentan sobre frágiles equilibrios, de lo cual se deriva una elevada vulnerabilidad. La flora contribuye a la protección del suelo y el substrato y presenta una alta madurez, con una difícil reconstitución artificial. Una parte de la cobertera vegetal está asociada a unas formas de pastoreo secular, cuyo abandono está suponiendo un deterioro de los pastizales.

El paisaje de montaña se caracteriza por su alta calidad con la presencia de vigorosos relieves, circos glaciares, arroyos de montaña, cascadas, praderíos e ibones. El paisaje totalmente natural de alta montaña da paso, progresivamente, a un paisaje humanizado en el fondo de los valles en que tradicionalmente ha existido una alianza armoniosa entre hombre y naturaleza. En el entorno de algunas estaciones de esquí aparecen importantes yacimientos megalíticos así como un rico patrimonio etnológico /caminos, muros divisorios, señales de pastos, apriscos o *mallatas*, cabañas, etc.

En resumen, la alta montaña constituye un territorio de gran calidad y riqueza que, sin embargo, presenta una gran fragilidad ante cualquier agresión. La belleza de estos paisajes y sus valores (grandiosidad, pureza, calma, regeneración...) son utilizados como señuelo para promover un modelo de desarrollo que, paradójicamente acaba destruyendo esos mismos valores. Este modelo de desarrollo está basado en la construcción, hasta el punto de que las instalaciones de esquí alpino se están convirtiendo en los últimos años en una mera excusa para realzar las ofertas inmobiliarias con una oferta de ocio –el esquí- que supone para algunos un deporte de prestigio social.

Por esta razón, el impacto ambiental del esquí alpino tiene que ser considerado en su conjunto, esto es, con las construcciones asociadas, cambios urbanísticos, nuevos viales, aumento del tráfico, etc. Pasamos a analizar con detalle cuáles son estos impactos.

5.2 Descripción general de los impactos ambientales del esquí

Los impactos que sufre la alta montaña por la pérdida de naturalidad del entorno son acumulables y a menudo dan lugar a sinergias que amplifican los efectos negativos que se producen individualmente. En general se trata de impactos altos, muy altos o incluso severos, prolongándose casi todos ellos en el tiempo aun cesando la actividad.

Para valorar los impactos tendremos en cuenta:

- La cantidad de los factores afectados, esto es, la magnitud del efecto.
- Calidad de los factores afectados y su importancia para la calidad de vida.
- Grado de incidencia o severidad de la afección.
- Características del efecto, teniendo en cuenta su reversibilidad, persistencia, probabilidad de ocurrencia e inmediatez

5.2.1 Impactos sobre la atmósfera

El aire puro de montaña sufre una degradación en el entorno e las estaciones de esquí debido a la irrupción masiva de tráfico rodado. La intensidad de trafico puede ser de varios miles de vehículos/día, con las correspondientes emisiones de monóxido de carbono (CO) y otros gases tóxicos procedentes de los motores de combustión como hidrocarburos, óxidos de Nitrógeno (NOx) Ozono (O_3) Perioxiacetil nitrato (PAN), aerosoles y deposiciones ácidas. Estas emisiones se ven agravadas por la reducida velocidad de circulación.

El tráfico genera asimismo una contaminación acústica que se suma al tránsito de vehículos de servicio como motos de nieve, maquinaria de los remontes, apisonadoras de nieve, megafonía, cañones de nieve artificial, bombeo de agua para los mismos, etc.

Se trata de impactos inmediatos y con muy alta probabilidad de ocurrencia.

5.2.2 Impactos sobre el suelo y el relieve

La creación de una estación de esquí supone la irrupción de maquinaria pesada, la destrucción irreversible de cientos de hectáreas de suelo y el movimiento de ingentes volúmenes de tierra que conducen a una desfiguración absoluta del substrato geológico. Se llevan a cabo: voladuras, desmontes, explanaciones, taludes, eliminación de afloramientos rocosos etc. con el fin de suavizar los perfiles naturales. Las explanaciones son especialmente graves en el caso de los aparcamientos que llegan a ocupar varias hectáreas. Asimismo se abren zanjas para enterrar las conducciones de aqua (a menudo asociadas a la innivación artificial).

Adicionalmente, en el entorno de cada estación de esquí se construyen decenas de kilómetros de carreteras y viales, que inciden asimismo sobre la gea. La necesidad de conseguir zahorra abundante en los alrededores implica además la apertura e canteras, extracción de gravas de los lechos fluviales próximos, etc.

Todas estas acciones implican un grave incremento de la erosión con la consiguiente pérdida de suelo. Las infraestructuras lineales supone una incisión a modo de "herida" a partir de la cual se produce el "sangrado" de miles de toneladas de suelo fértil y la ulterior destrucción de la cobertera vegetal. En los lugares con pendientes importantes estos procesos no se detienen y, por el contrario, se agravan con el tiempo, provocando un deterioro progresivo de las laderas por erosión remontante.

Estos fenómenos erosivos suponen un aumento de la carga sólida en suspensión de los arroyos y corrientes superficiales de agua, originando turbideces (impacto visual y sobre la fauna piscícola) y contribuye al aterramiento de los embalses situados aguas abajo.

Por otro lado, la pérdida de la cubierta vegetal supone un aumento de la escorrentía, lo que implica un aumento del riesgo de avenidas en situaciones de lluvias intensas y/o deshielo, al tiempo que disminuye la infiltración en los acuíferos. demás, el entubado de los ríos supone u factor añadido de riesgo en caso de avenidas.

Asimismo, los desmontes y movimientos de tierra afectan frecuentemente a zonas inestables del terreno, pudiendo desestabilizarse las laderas, con el consiguiente riesgo sobre las instalaciones más vulnerables (pilonas y pistas). Algunos lugares, como Formigal son conocidos por sus procesos de solifluxión, que se están agravando con las obras de ampliación.

Finalmente, hay que añadir que, las obras de creación de estaciones de esquí están destruyendo físicamente elementos del patrimonio geológico que, aun careciendo de una protección legal, sus valores se encontraban reconocidos en numerosas publicaciones científicas. Una de las formaciones más afectadas son las morfológicas glaciares que aún quedan en nuestras montañas, de gran valor estético, científico y didáctico.

Todos estos impactos son efectos de alta irreversibilidad, alta persistencia y casi inmediatos.

5.2.3 Impacto sobre los sistemas hidrológicos

En las estaciones de esquí se produce una alteración de los sistemas hidrológicos debido a la modificación de perfiles en las laderas y en los cauces fluviales. Las actuaciones llevadas a cabo han supuesto el entubamiento de cientos de metros de ríos, alterándose además el régimen de escorrentía por el vertido de estériles sobre los cauces.

Adicionalmente, se produce un deterioro de la calidad del agua por la acción de vehículos a motor, así como aceites de la maquinaria, que puede ser muy grave en el caso de un vertido accidental. En cualquier caso, los compuestos de azufre y nitrógeno producen una acidificación de los sistemas acuático y terrestre. Asimismo, el vertido de cloruro sódico (sal común) como fundente durante el invierno provoca un deterioro de la calidad del agua, pues estas sales se acaban incorporando a las corrientes fluviales.

Por otro lado, la ocupación humana de varios miles de personas por día en cada estación supone unos vertidos de aguas negras o fecales que se integran en los arroyos de montaña. Los sistemas de depuración apenas son eficaces debido a las bajas temperaturas en las que actúan.

La implantación de sistemas de producción artificial de nieve, está provocando serios impactos hidrológicos, al emplearse *ibones* como almacenes de agua para la producción de nieve artificial. La alteración de estas masas de agua afecta a los depósitos periglaciares de fondo asociados a los ciclos de hielo-deshielo, destruyéndose así una importante fuente de conocimiento científico (varvas glaciares) La producción de nieve artificial no sólo modifica los ciclos naturales del agua sino que además supone un elevado consumo energético derivado de los bombeos de agua. En otros casos se han construido balsas y embalses para la fabricación de nieve artificial, con una capacidad total del varios millones de metros cúbicos de agua.

Las afecciones provocadas a los sistemas hidrológicos son puntualmente severas, de alta irreversibilidad y persistencia, si bien la probabilidad de ocurrencia es media.

5.2.4 Impactos sobre la flora y la fauna

Los movimientos de tierra, la apertura de carreteras y su posterior asfaltado, la construcción de edificaciones y la creación de gigantescos aparcamientos ha supuesto la destrucción absoluta e irreversible de millones de metros cuadrados sólo en las pistas de esquí del Pirineo aragonés.

La construcción de estaciones de esquí va asociada a la destrucción de la cobertera vegetal herbácea y, en algunos casos también se talan árboles y arbustos (como el caso de Teruel, donde la ampliación de la estación de Valdelinares y Javalambre, afectaría a bosques de *Pinus uncinata*).

Se produce un *efecto de sustitución* de un medio natural por otro antropizado que, en el mejor de los casos, sólo permite la implantación de especies oportunistas de mucha menor calidad que simplifican el medio. A menudo, sin embargo, la revegetación es muy difícil dado el corto ciclo biológico de la alta montaña: como el clima es muy extremo, con varios meses de bajas temperaturas la vegetación sólo dispone de una cortísima primavera para regenerarse, lo que no es tiempo suficiente. Si se ha destruido el suelo la restauración es imposible.

Para la fauna, no sólo se produce un *efecto de sustitución*, con la eliminación física de su ecosistema, sino también un *efecto barrera* al crearse un entorno hostil a la fauna silvestre que acaba reduciendo drásticamente el flujo de fauna, creándose así "islas biogeográficas" que, en definitiva suponen el aislamiento de individuos. La contaminación acústica (vehículos a motor, bocinas, altavoces, maquinaria...) afecta a las especies más sensibles y valiosas, dejando un hueco que es aprovechado por especies banales de córvidos, roedores, etc. La fragmentación de biotopos es una de las principales causas de extinción de especies, ya que se limitan los movimientos en busca de alimento y refugio o bien con fines reproductivos.

El efecto barrera es especialmente notable en las carreteras de acceso a las pistas de esquí que llegan a registrar intensidades de tráfico e varios miles de vehículos/día, siendo que a partir de 10 vehículos/día los cruces se reducen casi a cero. Entre los ejemplares que intentan cruzar las carreteras, existe un importante índice de mortandad por atropello. Asimismo, este *efecto barrera* llega a afectar a nuestra propia especie, al impedir prácticas deportivas libres de actividades como el esquí de travesía.

En cuanto a la fauna doméstica (ganado vacuno principalmente), ésta se ve afectada por la desaparición de los pastizales, por la eliminación de infraestructuras ganaderas (apriscos o *mallatas*, vías pecuarias, etc.), por las molestias de la presencia humana y de elementos contaminantes y tóxicos. La ingestión de basura abandonada en el entorno de las estaciones de esquí provoca numerosas muertes en el ganado.

El impacto sobre la fauna terrestre se hace extensivo a la piscícola, por el efecto ya comentado de contaminación del agua. El abandono de basuras, escombros y material de obras sobre los cauces agrava la situación, no sólo por el eventual vertido de sustancias tóxicas sino también por la alteración de los perfiles del cauce. La desfiguración y entubado de arroyos conduce a la destrucción de zonas de refugio y desove.

En cuanto a las aves, éstas se ven también afectadas por la alteración de las cadenas tróficas y por las conducciones de alta tensión, cableados aéreos de los remontes.

Los impactos sobre la fauna y la flora son severos e inmediatos, y de alta irreversibilidad cuando se produce destrucción del suelo.

5.2.5 Impacto sobre el paisaje

La implantación de estaciones de esquí supone el inicio de una serie de procesos que provocan un fuerte impacto en la naturaleza; impacto que no sólo avanza en extensión con la construcción de nuevas estaciones, sino también en intensidad con la aplicación de técnicas cada vez más agresivas.

Decenas de miles de hectáreas de un paisaje natural de alta montaña han quedado afectadas directa o indirectamente, en el Pirineo aragonés. Un paisaje caracterizado por sus altos valores naturales y su belleza, se ha convertido en otro paisaje de montañas descarnadas y dinamitadas,

con las pendientes domesticadas y moldeadas para hacerlas esquiables al gusto del momento. Montañas cubiertas de pilonas, postes, telesillas, telearrastres, líneas de alta tensión y cañones de nieve artificial. Montañas atravesadas por decenas de kilómetros de carreteras y caminos de acceso que erosionan las laderas; por zanjas y pantallas cortavientos, con sus ríos contaminados y entubados. Se calcula que se han excavado decenas de millones de metros cúbicos de tierra, ocupándose físicamente varias decenas de millones de metros cuadrados.

Escombreras, basureros y desperdicios de todo tipo salpicando las laderas, completan un decorado desolador de lo que un día fue un paisaje grandioso. De hecho, en las estaciones de esquí se generan decenas de miles de toneladas anuales de basura y desechos entre los que se incluyen aceites, plásticos, escombros inertes, materia orgánica, latas, aceites hidráulicos, lodos y fangos... Parte de esta basura acabará abandonada en el entorno de la estación, tal y como ocurre en la actualidad. Algunas escombreras son claramente ilegales, como muchas de las actuaciones que se han llevado al margen de la legalidad vigente, lo que ha originado procesos judiciales, sanciones, enfrentamientos vecinales y un largo etcétera.

Pese a tratarse de suelos inicialmente no urbanizables, cada vez se construyen más edificios en altitud, con instalaciones auxiliares, con cafeterías y restaurantes. Sin embargo, el verdadero impacto del urbanismo se aprecia con intensidad más abajo en el valle, donde las recalificaciones de millones de metros cuadrados (como en el caso de Formigal) está convirtiendo en bosques de grúas lo que antaño fuesen armoniosos conjuntos urbanos. Con la construcción desenfrenada y el consiguiente aumento de población, se agrava el impacto ambiental con la construcción de nuevas carreteras, una vez que la original se ha quedado pequeña, para lo cual se abren nuevas canteras y se perpetua – en fin - un "estado de obras" de permanente desorden. Más residuos, más contaminación y más consumo de recursos en un medio frágil. Paradójicamente, el aumento del flujo de tráfico hacia las estaciones de esquí refleja un estilo de vida que contribuye a acelerar el proceso de cambio climático que, precisamente, hará inviable el esquí en unos cuantos años.

En conjunto, por tanto, se produce un impacto sobre el paisaje severo, extensivo, irreversible, inmediato y de alta persistencia.

5.3 Afecciones a los espacios protegidos: algunos casos concretos

El afán de enriquecimiento rápido de ciertos promotores ha conseguido influir en altos cargos de las diferentes administraciones medioambientales, que no han tenido reparo en descatalogar territorios protegidos (o en proceso de protección) para dar vía libre a los proyectos de creación de estaciones de esquí, siempre con un fuerte trasfondo urbanístico. Otras veces se han mantenido las denominaciones de los espacios naturales, vaciándolos empero, de contenido y desvirtuando su significado hasta convertirse en meros "Parques de papel".

En Lérida, las pistas de Baqueira-Beret llegarán Hasta Àrreu, una vez que la Generalitat de Cataluña haya decidido reducir los límites de su propuesta de zona protegida (L.I.C.-Lugar de Importancia Comunitaria) para este valle donde se encuentra uno de los bosques de abetos más antiguos de Europa y excluirla así de la red Natura 2000.

En Sierra Nevada la estación de esquí se amplía invadiendo una Reserva de la Biosfera, que además es L.I.C. y ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves).

En la Sierra de Candelario (Salamanca), la Junta de Castilla y León incluyó esta Sierra en su propuesta de L.I.C. ES4150006 'Candelario', pero cuando se presento el proyecto de construcción de la estación de Covatilla y de una carretera de acceso la Junta modificó dicha propuesta para eliminar 1.611 ha. de las 8.678 ha. originales, excluyendo así la zona donde se iba a situar la

estación y su carretera, y retirando al lince ibérico del listado de especies que justificaban la protección.

En el caso de Formigal y Cerler en el Pirineo (ver Alegaciones a los proyectos en Anexo II) se están acometiendo proyectos en zonas IBA (Áreas Importantes para las Aves) que además, y al igual que en los tres casos anteriores, estaban incluidas por el propio Gobierno Autonómico en la lista de espacios a proteger; en este caso en el Decreto 85/1990 de 5 de junio, de medidas de protección urbanística de Aragón.); decreto que establecía "una relación de áreas de Aragón que deben ser objeto de especial protección".

Sin embargo, si observamos la delimitación actual de la Red Natura 2000 en el Alto Aragón y la comparamos con la propuesta de zonas de protección de 1990, observamos unos huecos llamativos que no corresponden a zonas de menos valor, sino a zonas con proyectos de estaciones esquí. Además de Formigal y Cerler, se observan "huecos" destinados a los proyectos de estación de esquí en Castanesa, Chistau y Ruego en Sobrarbe. El resultado es que se "protege" aquellas zonas sobre las que no hay ningún proyecto, y se obvian las zonas que realmente precisan de una figura de protección por existir una amenaza.

En el caso de **Formigal**, las afecciones a espacios consolidados es innegable, pues el dominio de la estación ampliada linda, sin solución de continuidad, con el francés Parque Nacional de los Pirineos, privándole de una banda de amortiguación. El brusco tránsito del Parque Nacional francés a territorio aragonés ha quedado inmortalizado en una imagen en la que un patético "*Bienvenidos a España*" recuerda la realidad medioambiental de este país.

De este modo, el Alto Gállego perdió, de modo irreversible, la posibilidad de convertirse en un Espacio Natural Protegido. Catalogaciones aparte, las obras de la ampliación de la estación de esquí de Formigal han liquidado en menos de 2 años un paisaje que se había constituido a lo largo de miles de años. Se ha desfigurado el entorno de un modo tan profundo y extensivo que no ya hay recuperación posible. Las afecciones producidas son un compendio de impactos sobre la gea, la flora y la fauna, el patrimonio y el paisaje. Se ha eliminado la cubierta vegetal y destruido el suelo en cientos de hectáreas, con masivos movimientos de tierra que han desfigurado por completo el paisaje, alterando perfiles y provocando además graves inestabilidades en las laderas. El río Gállego, en su cabecera, ha perdido toda su funcionalidad ecológica, quedando parcialmente entubado o canalizado y constreñido entre taludes artificiales. El impacto sobre la flora y la fauna se deriva de la sustitución de cientos de hectáreas naturales por un paisaje de minería cielo abierto, donde al "efecto sustitución", se une el efecto barrera, al truncarse el único corredor biológico que quedaba en el flaco meridional de la frontera entre Aragón y Francia. La masificación humana de un paraje de tal fragilidad supondrá la prolongación en el tiempo de los impactos.

La construcción de enormes aparcamientos en altitud, ocupando territorio de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala (sobre el cual se planea adicionalmente la construcción sobre más de 30 hectáreas), las obras civiles, edificios, pilonas, líneas eléctricas han supuesto una dramática transformación del paisaje, hasta el punto de que tanto el Colegio de Biólogos como el Colegio de Geólogos de Aragón, han emitido diversos dictámenes poniendo de relieve la gravedad de estas actuaciones.

A todo ello hay que sumar el incumplimiento de los condicionados ambientales (que ya ha dado lugar a sanciones administrativas), la ejecución chapucera de las obras y al presencia de vertederos ilegales en el entorno de la Estación de esquí, donde amontonamientos de estériles de las obras conviven con todo tipo de escombros y basuras.

En un futuro, estas actuaciones podrían extenderse a las Canales de Izas y Roya, espacios que estaban previstas como espacios protegidos en 1990 (*P.1-5.1 Canales de Izas y Roya*) por el Gobierno de Aragón y que fueron propuestas inicialmente para formar parte de la Red Natura

2000. Sin embargo, un Acuerdo de Consejo de Gobierno de última hora (en julio de 2000) decide su exclusión de la propuesta de LIC/ZEPA al surgir un proyecto de estación de esquí no previsto inicialmente. Las promesas públicas del Gobierno de Aragón de un inminente inicio de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en la zona, han resultado falsas hasta la fecha.

En el caso de **Cerler**, donde las obras están apunto de comenzar, el Gobierno de Aragón retiró diversas zonas de alta montaña de su propuesta inicial de espacios protegidos dentro de la Red Natura 2000, pero mantuvo un espacio en el fondo del valle que terminó siendo el LIC ES2410046 Río Ésera, el cual comprende 1.759 hectáreas de los municipios de Benasque, Sahún, Villanova, Sesué y Castejón de Sos.

A fecha de hoy, y fuertemente influenciados por los proyectos de ampliación de la estación de esquí de Cerler, ya se han aprobado Planes Urbanísticos en Benasque y Sahún, a los que hay que sumar los proyectos urbanísticos de Castejón de Sos y Villanova. La puesta en marcha de todos estos planes ha comenzado y va a suponer la construcción de varios miles de viviendas, con la consiguiente destrucción física que podría aproximarse al 50% del LIC entre edificaciones, servicios varios, construcciones de apoyo, viales, extracciones de áridos, conducciones, etc. Todo ello sin la realización de ningún tipo de Evaluación de Impacto Ambiental.

En el caso de **Castanesa**, (Pirineo aragonés) se está proyectando una nueva estación de esquí en un lugar que estaba inicialmente destinado a formar parte de la Zona Periférica del Parque Natural del Posets-Maladeta. Tanto el borrador de la "Red de Espacios Naturales de Aragón" (1990) como posteriores estudios específicos del Instituto Pirenaico de Ecología reconocían el alto valor de la cabecera del río Baliera que en la actualidad ha quedado desprotegida. A fecha de hoy se está tramitando un Plan General de Ordenación Urbana para Castanesa (municipio de Montanuy) que recalificará cientos de hectáreas para hacerlas urbanizables. En relación con este proyecto ya se han derivado fondos públicos para construir una nueva carretera de acceso al núcleo de Castanesa que resulta totalmente desproporcionada para su población y que ha originado un fuerte impacto ambiental, destrozando un robledal de alto valor natural.

El Decreto 85/1990 de 5 de junio, de medidas de protección urbanística de Aragón. también incorporaba el área de la proyectada estación de esquí de Castanesa como una zona que debía ser "objeto de especial protección". Sin embargo esta zona ya quedó excluida de la propuesta de la Red Natura 2000, pese a ser parte de una IBA

De llevarse a cabo el proyecto, se destruirían los pastizales de la parte alta del valle y se urbanizaría sobre terrenos de alto valor natural. El actual paisaje montano, ligado a las actividades agropastoriles del valle, quedaría condenado a su desaparición.

6. ASPECTOS JURÍDICOS DE LAS ACTIVIDADES DE ARAMON

6.1 Algunos apuntes sobre el marco jurídico vigente en Aragón en materia de medio ambiente

Aragón es la comunidad española, tras Ceuta y Melilla, que menos proporción de su territorio total ha puesto bajo medidas de protección. A pesar del gran interés de numerosos espacios de dicho territorio, las áreas reservadas a la vida natural no sólo son escasas sino que tienden a ser objeto de intervenciones más o menos disimuladas que perjudican su integridad y pervivencia.

La Consejería de Medio Ambiente del Gobierno aragonés nunca ha ejercido la función que teóricamente le corresponde de velar por el patrimonio natural, pero además la Administración autonómica en su conjunto ha renunciado a transversalizar la cuestión medioambiental de tal forma que esté presente en el conjunto de sus acciones.

No hay en estos momentos leyes marcos que amparen los grandes ecosistemas aragoneses. De la montaña a la estepa, de los ríos a los desiertos, la naturaleza está prácticamente inerme. Es paradójico que grandes cantidades de dinero público estén siendo invertidas no sólo en infraestructuras de gran impacto y dudosa rentabilidad social, sino también en grandes instalaciones industriales, agrícolas o del sector servicios cuya incidencia sobre el medioambiente es tan tremenda como incontrolada; éste es el caso de las estaciones de esquí.

De hecho, las escasas y muy flexibles normas destinadas a proteger la naturaleza suelen ser consideradas un mero trámite a salvar mediante peculiares "estudios de impacto" cada vez que se pretende llevar a cabo grandes infraestructuras, urbanizar o justificar actuaciones agresivas de empresas y particulares.

En lo referente a la protección legal del medio natural, el ejecutivo aragonés ha desarrollado sus compromisos con la conservación del patrimonio de montaña de forma harto oportunista. A la hora de delimitar las áreas de alta montaña sometidas a medidas de protección legal (ZEPAs, LIC, etc) ha segregado de forma arbitraria espacios limítrofes a zonas protegidas. Dichos espacios exentos coinciden con áreas de expansión o de creación de complejos para la práctica de esquí alpino.

Los tímidos elementos legislativos promovidos hasta la fecha por el gobierno aragonés, tales como "Las Directrices de Ordenación del Pirineo", han sido calificadas por técnicos y juristas como "muy vagas" y que "en absoluto abren un marco legal apropiado". El propio Justicia de Aragón aconsejaba al ejecutivo la aprobación de una "Ley de Protección de la Montaña" en el plazo más breve posible.

La confusión de roles que adopta el ejecutivo aragonés, como garante de la conservación de nuestro patrimonio natural y a la par socio del "consorcio de la nieve" ARAMON, diluye ostensiblemente la correcta aplicación de la normativa en materia de evaluación ambiental y seguimiento de los proyectos de impacto. Por el contrario, ARAMON, a todos los efectos, es una empresa privada, que no tiene que pasar ningún control público, ni de sus acciones ni de sus cuentas.

No es anecdótico que el primer presidente de ARAMON fuese Alfredo Boné, miembro destacado de la cúpula del PAR, y que poco después resultó designado Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Tras su abandono de la presidencia de ARAMON, aparece como vicepresidente Arturo Aliaga, vicepresidente de ARAMON también del PAR y que es el Consejero de Industria y Turismo. Otros conocidos miembros de la dirección del Partido Socialista en Aragón ocupan altos cargos en la dirección del "consorcio de la nieve".

A fecha de hoy, varios proyectos de ley están siendo debatidos en ponencia, en el Parlamento Aragonés, bien es cierto que sin articular la más mínima participación de asociaciones y entidades conservacionistas. Los anteproyectos de estas leyes, elaborados desde el gobierno, anuncian dos líneas básicas de actuación:

- 1. Mayor permisividad a los planeamientos urbanísticos de impacto medioambiental.
- 2. Mayor capacidad de intervención del gobierno bajo premisas de "proyectos de interés público" y bajo fórmulas ya practicadas y fuertemente contestadas como la del "agente urbanizador".

En cualquier caso, en un plazo medio de tiempo quedará definitivamente despejada la incógnita sobre el futuro de la legislación aragonesa en materia de protección y vertebración del territorio.

6.2 Gestiones de la PDMA ante la Comisión Europea (Dirección General de Medio Ambiente)

La PDMA, consciente de los hechos anteriores ha permanecido vigilante a los nuevos proyectos asociados a creaciones o ampliaciones de estaciones de esquí y a cualquier otro que pueda poner en peligro el patrimonio natural que representa la montaña en Aragón. De esta forma ha formulado alegaciones a cuantos proyectos se han presentado. En la página web de la PDMA aparecen alguna de estas alegaciones y noticias relacionadas y el Anexo II de este informe recoge específicamente las alegaciones efectuadas por la PDMA a los proyectos de ampliación de Formigal y Cerler, así como las alegaciones al proyecto de Formigal del Colegio Oficial de Biólogos de Aragón e informes de organismos a los que se ha pedido su comparecencia (Colegio Oficial de Geólogos de Aragón y Comité MaB de la UNESCO).

Como ilustración, a continuación se resumen cronológicamente las acciones más importantes del proceso que la PDMA ha seguido para llevar a la Comisión Europea (Dirección General de Medio Ambiente) sus alegaciones respecto de las nuevas obras en algunas de las estaciones de esquí aragonesas. Las acciones jurídicas emprendidas en Aragón no se han incorporado, de momento, al informe.

20.10.2003

Presentación de la solicitud de apertura de expediente de queja (registrado posteriormente con el nº 2003/5212) por la ampliación de dos estaciones de esquí en el Pirineo Aragonés a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Documentos involucrados:

- Doc. 1. Anuncio de la información pública de los estudios de impacto ambiental de las estaciones de Formigal y Cerler.
- Doc. 2. Alegaciones presentadas a las ampliaciones de Formigal y Cerler por SEO/Bird Life.
 ANEXO II (Documentos A, B y C)
- Doc. 3. Alegaciones de SEO/Bird Life a la propuesta de zonas ZEPA realiza por el gobierno de Aragón en 2001.
- Doc. 4. Respuesta a las alegaciones de SEO/Bird Life a la propuesta de zonas ZEPA realizada por el gobierno de Aragón.

28.04.2004

Presentación de un informe sobre deficiencias del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Ampliación y Remodelación de la Estación de Esquí de Formigal, promovido por ARAMON, S.A en el Pirineo Aragonés (Aragón – España).

Se adjuntan las alegaciones formuladas por el Colegio Oficial de Biólogos de Aragón (Doc. 5, ANEXO II, documento D), en relación con el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de

Ampliación y Remodelación de la Estación de Esquí de Formigal, promovido por ARAMON, S.A en el Pirineo aragonés, actuación que afecta significativamente al Área Importante para las Aves (IBA nº 124 "Collarada - Telera") y a varias ZEPA y espacios naturales protegidos colindantes con la actuaciones propuestas.

En ésta se pone de manifiesto diversas irregularidades que desvirtúan la necesaria acción preventiva que debe tener la evaluación ambiental como principio básico:

- 1. Falta de transparencia en la información
- 2. Incumplimiento de los contenidos mínimos que la legislación establece para los estudios de impacto ambiental
- 3. Falta de rigor metodológico

2.12.2004

Solicitud de información sobre el uso de fondos europeos a la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Aragón. (SEO)

9.03.2005

Entrega de pregunta parlamentaria escrita a la Comisión Europea sobre... "medidas que considera la Comisión deban tomarse para garantizar el adecuado cumplimiento de la legislación comunitaria en el seguimiento de las obras de ampliación de Formigal y Cerler", realizada por David Hammerstein, eurodiputado de Los Verdes

12.05.2005

Respuesta del Sr. Dimas en nombre de la Comisión. La Comisión se enteró del proyecto gracias a una denuncia, pero no tiene conocimiento de la sanción que el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ha impuesto a la empresa encargada de las obras.

En lo que respecta a la posible aplicación deficiente de la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, modificada por la Directiva 97/11/CE del Consejo, de 3 de marzo de 1997, la Comisión ha solicitado a las autoridades españolas información sobre las distintas cuestiones.

26.08.2005

Respuesta de la Dirección General de Medio Ambiente a la solicitud de apertura de expediente del 20.10.2003, dando un plazo de 1 mes para aportar nueva documentación antes de archivar la solicitud.

5.10.2005.

Ampliación de documentación al expediente de queja nº 2003/5212 por la ampliación de dos estaciones de esquí en el Pirineo Aragonés a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea alegando:

- Que los estudios e informes encargados por ARAMON carecen de la mínima calidad y rigor exigibles...
- Existencia de deslizamientos y grietas en las laderas de Formigal testados por el Colegio de Geólogos de Aragón...(ANEXO II, Documento E)
- No asunción en el estudio de Impacto Ambiental de algunas de las condiciones planteadas por la Dirección General del Medio Natural.
- Los espacios afectados están incluidos en –IBAs-, "Areas Importantes para las Aves".
- La actual delimitación de la Red Natura 2000 en el Alto Aragón presenta sospechosos huecos coincidentes con la exclusión de zonas propuestas para la protección incluidas en la zona de influencia o futuro desarrollo de proyectos de estaciones de esquí.

- Amenazas y afecciones en la LIC del Río Esera, en Benasque, por proyectos urbanísticos vinculados al desarrollo de la estación de Cerler.
- Desarrollos urbanísticos de gran envergadura no evaluados ambientalmente en el entorno de Sallent de Gállego.

Otros adocumentos que se han utilizado son:

- Doc. 6. Decreto 85/1990 de 5 junio de "medidas de protección urbanística de Aragón"
- Doc. 7. Plano del LIC Río Esera de Benasque
- Doc. 8 Informe Comité Español Hombre y Biosfera (MaB) de la UNESCO (AnexoII, documento F)

Hasta la fecha no se han realizado nuevas gestiones en esta dirección ni se ha recibido nueva contestación de la D. G. M. A. de la Comisión Europea. Se tiene información de que el expediente continúa abierto.

7. ESPECULACIÓN URBANÍSTICA EN ZONAS DE MONTAÑA

7.1 La (des)regulación del urbanismo en el Pirineo

Desde finales de los ochenta hasta nuestros días se ha multiplicado en Aragón la demanda de turismo relacionado con el medio ambiente. Paralelamente se incrementó la oferta inmobiliaria de 2ª residencia en territorios privilegiados de la montaña. La implantación primero del euro y más tarde el freno a proyectos inmobiliarios ultra expansivos en el arco mediterráneo han generado un desvío de algunas inversiones en construcción hacia la montaña aragonesa, sobre todo el Pirineo.

Haciendo una breve recapitulación histórica, la Ordenación del Territorio (OT) en el Pirineo se inició en la década de los 90, con la aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón (LOTA) en 1992 y la sucesiva redacción de las directrices de los Altos Valles Pirenaicos, luego las directrices de valle, las directrices del Pirineo, el estudio del Patrimonio histórico, artístico y etnográfico del Pirineo Oriental y Occidental y otros estudios que deberían haber desarrollado la OT en el Pirineo, pero que nunca se han aprobado ni han tenido el efecto pretendido.

Sin embargo, durante el año 1999, fueron anuladas por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, las Directrices Parciales de Ordenación del Pirineo Aragonés. El recurso lo presentó la Confederación de Empresarios de la Construcción de Aragón y se basaba en un defecto de forma, ya que no estaban aprobadas las Directrices Generales. Con esta sentencia desaparecía la única normativa sectorial existente aplicable específicamente al Pirineo aragonés por su condición de zona de montaña y sus especiales características, dejando así a este territorio sin una normativa específica para su desarrollo y protección.

Paralelamente varias de las estaciones de esquí en el Pirineo entraron en crisis y la DGA se hizo cargo de ellas en Noviembre de 2001, con la constitución de ARAMON, empresa participada al 50% por el Gobierno de Aragón e IBERCAJA. Agrupa las estaciones de Cerler, Formigal, Panticosa, Javalambre y Valdelinares.

ARAMON ha vinculado las mejoras en las estaciones de esquí y la creación de nuevas estaciones a operaciones de promoción inmobiliaria de apartamentos en los valles donde se ubican las estaciones, así hay operaciones en marcha en Sallent, en Montanuy, en Gistaín, en Bielsa, etc... La única forma de hacer viable el negocio de la nieve es la construcción. En realidad se utiliza el esquí y el desarrollo económico que trae aparejado como excusa para un negocio inmobiliario de mucha mayor envergadura. Aparece un conflicto entre conservación de los valores ambientales y la preservación a largo plazo de la montaña frente al beneficio a corto plazo y el boom económico que supone el binomio construcción (grandes urbanizaciones)+ esquí. A este binomio comienza a incorporarse un tercer elemento diseñado para completar una oferta definitiva conminadora del turismo de masas y la especulación inmobiliaria: el golf.

El Gobierno de Aragón, que tiene las competencias en materia ambiental y de Ordenación del Territorio, no ha desarrollado los instrumentos de ordenación necesarios, y ahora es a la vez "juez y parte", puesto que participa en la empresa de la nieve y la promoción inmobiliaria, y a la vez está obligado a dictar normas de ordenación del territorio, que no son efectivas. De hecho se han rechazado todas las iniciativas de protección pro-movidas desde 2001.

En Noviembre de 2004, el pleno de las Cortes de Aragón rechazó hoy una proposición no de ley presentada por IU en la que se instaba al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de tiempo más breve, un proyecto de Ley de Protección de las Montañas como forma de garantizar un adecuado proceso de planificación, ordenación y gestión democrática del territorio montañés que integrara, vertebrándolas, políticas económicas, demográficas y medioambientales. Asimismo, la iniciativa reclamaba que mientras se aprobaba esta ley, el Gobierno estableciera una moratoria

sobre actuaciones e intervenciones singularmente impactantes, "y se dotara de instrumentos específicos o figuras administrativas transitorias adecuadas a la consecución de los citados objetivos". La iniciativa contó con el rechazo de PSOE, PP y PAR

Tras ese rechazo, a comienzos de 2005, se puso en marcha la Iniciativa Legislativa Popular (ILP), que recogió firmas a favor de la moratoria en las estaciones de esquí hasta que se elaborasen directrices de ordenación del territorio y planes de ordenación de recursos naturales. En verano de 2005 se sabía que la iniciativa iba a llegar a las Cortes autonómicas, y el Gobierno preparó unas Directrices de manera apresurada, para poder combatir la ILP. El resultado no es aceptable desde el punto de vista técnico, porque no contiene un modelo territorial presentable, ni una plasmación espacial de las determinaciones. Después de estimar las alegaciones de ARAMON y de la Asociación de constructores de Huesca, se aumenta la permisividad y se consiente en las Directrices densidades de edificación de hasta 50viv/ha y edificios con cinco plantas y 21 metros de altura máxima visible. La edificabilidad que se permite es, para que sirva de referencia, mayor que el aprovecha-miento medio en los suelos urbanizables de Zaragoza.

En Diciembre de 2005, el Gobierno de Aragón aprueba las Directrices Parciales del Pirineo dos días antes de rechazar en las Cortes la Iniciativa Legislativa Popular (ILP)² que había recogido 30.000 firmas y ni siquiera fue admitida a trámite. La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la de Espacios Natura-les Protegidos, Flora y Fauna Silvestres emitieron consideraciones que desautorizaban contundentemente dicho Proyecto de Directrices.

El problema es que el Gobierno autonómico no tiene un modelo de desarrollo para el Pirineo. El fomento de la nieve produce resultados a corto plazo y se ha optado por ese camino sin tener en cuenta las consecuencias futuras y sin dotarse de los instrumentos de Ordenación Territorial necesarios para conseguir de verdad el mejor desarrollo social posible a largo plazo.

La perversión que supone vender suelo público con la excusa de financiar infraestructuras o servicios se ha consolidado como práctica habitual aunque luego den miedo sus consecuencias. Es como una especie de brutal impuesto indirecto cuyo cobro ha sido privatizado por las autoridades. Pues, al fin y al cabo, ¿no acabamos por pagar todos ese peaje inmobiliario al adquirir la vivienda?

Voces extraordinariamente reputadas, como la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la de Espacios Naturales Protegidos, Flora y Fauna Silvestres del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón emitió las siguientes consideraciones sobre el Proyecto de Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés:

Este Consejo considera que la aprobación de las presentes directrices no debe suplantar el debate y desarrollo de una **Ley aragonesa de las montañas**, que abarque todo el territorio aragonés y que regule y normalice las actividades socioeconómicas de forma compatible con la conservación de los recursos naturales y patrimoniales.

Este Consejo considera que hay incongruencias entre los apartados relativos al análisis y diagnóstico y las estrategias y el apartado relativo a las directrices, en el que se utilizan en ocasiones criterios poco fundados desde el punto de vista técnico. Se puede señalar que el apartado de análisis y diagnóstico es positivo y ambicioso en muchos aspectos, que sin embargo luego no ven su traducción en las directrices, por lo que se observa una cierta desconexión entre las diferentes partes del documento.

Este Consejo quiere mostrar su preocupación por la posibilidad que se establece en las directrices para posibles construcciones por encima de los 1.500 metros con relación a los centros de esquí y

57

² El texto completo de la presentación de la ILP en las Cortes de Aragón figura en el Anexo 2 de este informe

de montaña, ya que, como se ha señalado, en la Directriz 1.17 se deja al planeamiento territorial y urbanístico la regulación y limitación de la utilización de las zonas altas.

Hay que resaltar la fragilidad y vulnerabilidad de estos espacios de montaña y estas directrices abren la **posibilidad de edificar a gran altitud sin unos límites espaciales establecidos**. Por otro lado en la directriz 1.45 sobre la mejora de las instalaciones de esquí, se señala que se impulsará la mejora de la oferta de las instalaciones, lo que se puede traducir en la ampliación de nuevas pistas, construcción de nuevas estaciones, conexión entre las mismas, etc.

Este Consejo recomienda realizar un **estudio objetivo sobre la rentabilidad económica y social de las pistas de esquí**, y la pérdida de calidad ambiental derivada de las mismas, antes de plantear como objeti-vos los señalados en la citada directriz 1.45.

Otra voz de extraordinaria calidad proviene del Senado español³. Este alerta sobre los riesgos que un urbanismo sin control hacen planear sobre el Pirineo. La Cámara Alta propone primar las casas rurales y los hoteles en detrimento de las segundas residencias. Dice que el ritmo de edificación en algunas zonas de la Jacetania es de 25 viviendas por cada nuevo vecino.

El Senado considera insoportable la presión urbanística a la que se ve sometido el Pirineo. El Informe de la Ponencia sobre Desarrollo y Comunicaciones en la cordillera, aprobado por unanimidad en la Comisión de Fomento y Vivienda, propone aplicar "un modelo de turismo sostenible, con una oferta constante durante todo el año" que permita evitar "los inconvenientes" del actual sistema estacional, basado en la nieve en invierno y en el montañismo, el senderismo, el golf y el deporte de aventura en verano. El presente modelo, añade, "tiene poca proyección de plazas hoteleras y ha producido grandes concentraciones urbanísticas en determinados puntos, manteniéndose la despoblación en el resto del área".

El documento apuesta por garantizar, mediante la potenciación del turismo cultural, etnográfico y de naturaleza, una "oferta constante durante todo el año" que permitiera la prevalencia de "la idea del complejo hotelero o de las casas rurales por encima de las segundas residencias". Paralelamente, anota que la reconversión de las estaciones de esquí en complejos deportivos de ocio y deporte permitiría dotar al empleo en la zona de una estabilidad de la que ahora carece. La ponencia concluye que "romper la inercia que todavía hoy impera en la mayor parte" de la montaña permitiría disponer "en muy pocos años" de "un Pirineo en pleno desarrollo".

El Senado reconoce que el turismo ha frenado la despoblación del Pirineo. Pero, ¿cómo? Según un estudio de CHA, el Sobrarbe y la Jacetania fueron, con 165 y 669 habitantes, las únicas comarcas pirenaicas que gana-ron población en la última década del siglo XX. Mientras que un documento de IU señala que en los tres últimos años la población crece en los municipios con estación de esquí: Jaca ha ganado 1.482 vecinos; Benasque, 944; Sallent, 341, y Panticosa, 129.

A pesar de las rotundas advertencias formuladas por órganos tan respetables, la legislación vigente en materia urbanística, en la comunidad autónoma, permitió la descatalogación de Montes de Utilidad Pública para acometer urbanizaciones (Sallent de Gállego) o la propuesta de construcción de viviendas en Panticosa para sufragar los gastos de la estación de esquí. Las nuevas modificaciones de planeamiento urbanístico en marcha prevén numerosos campos de golf, dispersos por el territorio, todos ellos con proyectos de construcción de hasta 2.000 y 3.000 viviendas, en núcleos alejados del caso urbano tradicional. Todo el « paisaje » comienza a tomar un aspecto demasiado parecido al de la costa levantina.

58

³ Informe de la Ponencia de estudio sobre comunicaciones y desarrollo de los Pirineos, constituida en el seno de la Comisión de Fomento y Vivienda (543/000002) http://www.senado.es/legis8/publicaciones/html/maestro/index_10364.html

Este nuevo destino reservado para el Pirineo requiere de infraestructuras energéticas, viarias, servicios, etc que serán necesarios para poder llevar adelante este nuevo «Plan Benidorm». El Gobierno de Aragón presta todo su apoyo al proyecto urbanístico expansionista en nuestra montaña. Desde el Departamento de Presidencia se elaboró el texto de las Directrices Parciales de Ordenación del Pirineo Aragonés con hermosos comentarios sobre el «desarrollo sostenible», que pueden confundir al lector menos experimentado. Pero el Título III, Directrices al Planeamiento Urbanístico, deja muy claro cual es el fin primero y último de la propuesta: «Construir más que lo que se hace ahora, con más facilidades y todo legal». Las nuevas Directrices abren la puerta a un Pirineo al servicio de los proyectos urbanísticos de segunda residencia, grandes consumidores de recursos naturales, destructores del paisaje, transformadores de las dinámicas sociales, económicas y culturales de los valles, pero que dan grandes beneficios a sus promotores y a los que les allanan el terreno.

Y sólo faltaba la reforma, ya en marcha, para modificar la Ley Urbanística de Aragón, la LUA, en la que el Gobierno de Aragón pretende llevar los proyectos supramunicipales, a los suelos no urbanizables especiales, es decir, a todos aquellos que tienen alguna figura de protección ligada a sus valores naturales, tradicionales, agrícolas, ganaderos, etc. Llegan también noticias, sin confirmar, de que van a desaparecer las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio e incluso las ponencias técnicas, esto es, la participación pública y la de los técnicos se cambiaría por la ocultación y la desinformación. De confirmarse sería la puntilla definitiva para la conservación del Pirineo.

Sin embargo, la decisión de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca de dejar en suspenso la aprobación de los dos complejos deportivos y residenciales previstos en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Sabiñánigo, el de **Baranguá** (1.975 viviendas) y el de **Castillo de Lerés** (1.459 vivien-das), puede hacerse extensible a otros proyectos que están manejándose en distintos municipios. Es también reflejo de que el debate sobre los límites a expansión urbanística está en los medios de comunicación. No todas las opiniones están alineadas con los planes inmobiliarios más expansivos y agresivos con el territorio.

Así se desprende de las valoraciones públicas realizadas (Heraldo de Aragón) por el director general de Urbanismo del Ejecutivo autonómico, Julio César Tejedor, quien entiende que hay que trazar una "estrategia global de crecimiento" en colaboración con los ayuntamientos y en base a las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés, y a otros tres proyectos de ley planteados en las Cortes, la de Ordenación del Territorio, la Urbanística y la de Protección Ambiental. Con esta base jurídica asegura que no se precisa una "regulación específica" sobre esta expansión ligada a los campos de golf. De hecho, por ejemplo, las directrices del Pirineo contemplan que hay que evitar las nuevas urbanizaciones de espacios desconectados de las tramas urbanas preexistentes.

Julio César Tejedor estimó que en un tema de esta trascendencia no hay que ponerse un plazo de tiempo, ni ir con prisas. "No debemos convertir el Pirineo en una versión montañosa del Mediterráneo y abrasar el recurso que tenemos". Según su análisis, "estamos en un momento de crecimiento, y se van a valorar todas las iniciativas que se planteen, pero hay que aprovechar para que éste no se apoye sólo en la segunda residencia, que no deja demasiados réditos, sino en modelos turísticos más sostenibles que generen empleo y actividad en el territorio".

7.2 Muestrario de proyectos urbanísticos y de explotación del suelo en la provincia de Huesca

El pasado año 2005 consolida un nuevo récord de la construcción en España, 800.000 nuevas viviendas, según las cifras que manejan los colegios de arquitectos. Para este 2006 se superará la

barrera de las 800.000 casas visadas, el equivalente a toda la oferta nueva de Francia, Alemania y Reino Unido. Un 15% más que hace un año.

Desde el año 2001 el ritmo de producción de viviendas supera las 600.000 casas anuales, lo que significa el doble de lo que el sector estima como nivel estructural deseable (unas 300.000 - 350.000 unidades). Los artífices de la estadística, el consejo superior de los colegios de arquitectos de España, aseguran que ni el rápido crecimiento demográfico protagonizado por España en los últimos años, ni las excelencias de nuestro país como destino turístico, ni la bonanza económica de los últimos años justifican que desde 2001 se mantenga este fuerte ritmo constructor.

Sin embargo, hay muchas voces ya (ver periódico La Vanguardia⁴, sección Economía, 23-05-2006) que aseguran que el exceso de segundas residencias en el Pirineo reduce la rentabilidad de las estaciones por la elevada estacionalidad y escasísima ocupación, y se refiere específicamente a proyectos impulsados por **Nozar** y **Fadesa**. De manara que la consultora **Irea** afirma que "empiezan a surgir dudas sobre la viabilidad de este modelo basado en la creación de segundas residencias". Según el informe de esta consultora, el precio de la vivienda en Baqueira-Beret ya ha alcanzado los 6.000€ el m², mientras en el Pirineo Aragonés están en 3.000€ de media y en ascenso. Sin embargo, lo recomendable según la Asociación Catalana de Estaciones de Esquí (ACEM) es que el 70% de los plazas de turismo alrededor de las pistas de esquí sean hoteleras.

Este auténtico boom inmobiliario se puede detallar en la provincia de Huesca, de manera que según datos aportados por las propias empresas promotoras nos encontramos con cuadro que se detalla a continuación. En el no se recogen más que proyectos de grandes urbanizaciones en ejecución o aquellos proyectos en tramitación de los que existen datos. La "rumorología" contempla una proliferación urbanística más amplia pero imposible de evaluar con rigor.

I) LA JACETANIA

Entre 1996 y 2002 ha incrementado la construcción en un 66%. Las segundas residencias se incrementan en un 26%. Un estudio de IU concluye que el ritmo de construcción en algunas zonas de la Jacetania llega a las 25 viviendas por cada nuevo vecino, mientras que en el general del Pirineo la relación es de 20 a uno.

<u>JACA:</u> (44 núcleos): La situación fue paradójica durante la década 1991-2001 en Jaca. La perla del Pirineo ganó 558 vecinos y 2.374 pisos y chalets, al tiempo que la cifra de viviendas vacías se disparaba en 2.411. A esto hay que añadir las desocupadas de nueva construcción.

Jaca puede albergar a 30.500 personas. Contaba con 12.322 habitantes en 2004. Cuenta con 18.300 viviendas en construcción o proyectadas, de las que 1.800 se construirán en el Llano de la Victoria, El polígono Estación I y II, El Llano de Samper y la zona deportiva. De estas 1.800 nuevas viviendas, 800 son promovidas por **Fadesa**.

- Badaguás: 0 habitantes. Campo de golf 784 viviendas (Fadesa) 50 viviendas aparthoteles un casino (950.000 m²) recuperación del pueblo = + 199 apartamentos Vip Village + Hotel Barceló (Fadesa) (1.052.000 m² de los que 137.044 m² edificables) Problemas de entrega
- Yosa-Aso: 9 casas 22 casas. Proyecto: 400 viviendas.

<u>CANAL DE BERDUN</u>: 401 habitantes - Campo de golf (en estudio en el COTH) + 1.000 viviendas - La promotora es de Navarra y dispone de 150 a 200 hectáreas

⁴ Vivienda de nieve, el boom. Artículo de la Vanguardia, sección Economía. 23-05-2006 http://www.lavanguardia.es/web/20060523/51261549770.html

CANFRANC: (1 núcleo) 71,56 km²

220 viviendas en Canfranc Estación - 300 en Canfranc Pueblo

CASTIELLO DE JACA: 198 habitantes - 284 viviendas

<u>VILLANÚA</u>: 1 núcleo y 58,19 km². 1.000 viviendas. Presunta estafa de la urbanización "Entrepinos" : 108 compradores. El ayuntamiento permite empadronarse a residentes en Zaragoza que simplemente quieren pagar menos impuestos.

II) ALTO GALLEGO

Se trata de la Comarca donde con mayor intensidad se ha desatado la fiebre inmobiliaria.

SABIÑANIGO: 52 núcleos - 6 8.578 habitantes en 2001 (Previsión de construcción de 3.000 nuevas viviendas en la próxima década, 600 de promoción pública. Heraldo 07/03/2006)

- **Pardinilla:** Proyecto de polígono, situado a 7,00 km dirección Jaca y que cuenta con fuerte oposición vecinal
- Castillo de Lerés: 5 habitantes en 1999: Campo de golf (sin aprobar en la COTH) 2.800 viviendas ya en obra recuperación de Jabarrella Barranco de Sía Firma madrileña NDS (1456047 metros a 10viv/ha)
- Baranguá: 3 habitantes en 1999 Campo de golf de 18 hoyos + campo de golf de practicas (sin aprobar en la COTH) + hotel 2.049 viviendas recuperación del pueblo Mercantil Monte Gue (2049510 a 10 viv/ha).
- **Arguisal**: 11 habitantes en 1999 Ciudad digital (pronunciamiento desfavorable COYH)-320 viviendas Naturaleza y Espacio **Michela Arquitectos SA** (124.000 m² de los que 40.000 m² edificables).
- Lárrede: 15 habitantes en 1999 110 viviendas (pronunciamiento desfavorable COYH)
- Sorripas: 28 habitantes en 1999 40 viviendas
- Latas: 11 habitantes en 1999 Campo de golf 2164 viviendas (225.750m²) -Nozar SA (13 viv/ha)
- **Yésero :** El nuevo ayuntamiento, bajo denuncia de empadronamiento masivo ilegal en su beneficio, recalificó terrenos propiedad del alcalde y algunos ediles para promover una gran urbanización. Está paralizada su gestión por los tribunales

BIESCAS: 18 núcleos - 1.244 habitantes en 2001. En el periodo 1991-2001, Biescas creció en 73 vecinos mientras su parque inmobiliario aumentaba en 994. **El Ayuntamiento de Biescas** acaba de aprobar inicialmente el plan parcial del sector "Las Huertas", que contempla el desarrollo de 35.137 metros cuadrados de suelo con la construcción de 93 viviendas colectivas y 48 unifamiliares, además de una parcela de 1.700 metros cuadrados para uso terciario.

Barranco de Sía : Esta operación inmobiliaria, en unos terrenos del centro de la localidad y a lo largo del río Gállego ya calificados desde 1986, puede entenderse como la punta de lanza de la futura expansión que se plantea con el campo de golf (en estudio en el COTH) en el entorno del barranco de Sía, que podría alcanzar las 1.140 viviendas, además de un hotel de cuatro estrellas y cien habitaciones, según la última propuesta presentada por la empresa Nyesa S.L. Los terrenos fueron vendidos en 1993 por 43.000 € a una inmobiliaria guipuzcoana.

La promotora Nyesa quiere aumentar en 11 hectáreas la superficie de intervención prevista inicialmente, de 81,7 hectáreas, incorporando parcelas cercanas al pueblo de Orós Alto. La idea es unificar las dos plataformas residenciales diseñadas, una a cada lado del cauce del Sía, en una única que sería prolongación del casco urbano de Orós Alto. También se pretende incrementar el número de viviendas de 948 a 1.140. El campo de golf, finalmente de 55 hectáreas (5 más de las

iniciales y 18 hoyos), se reubica en uno de los laterales del barranco llegando hasta la desembocadura. Esta actuación en la "Glera del Sía" no cuenta con consenso político. PSOE e IU cuestionan el excesivo aumento de la edificabilidad que se acordó en el convenio urbanístico suscrito el año pasado, que supuso pasar de las 248 previstas inicialmente en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) a 948, y de una edificabilidad de 3 a 14 viviendas por hectárea.

<u>PANTICOSA</u>: 2 núcleos - 718 habitantes - 525 inmuebles dentro de 35.000m² de suelo residencial (PGOU) - 2000 viviendas - **ARAMON - Nozar SA.** Entre 1991 y 2001, Panticosa construyó 187 viviendas para 116 nuevos habitantes.

- Baños de Panticosa : Hoteles ARAMON Nozar SA
- El Pueyo de Jaca : 62 habitantes en 1991 XXX viviendas

SALLENT DE GALLEGO: 6 núcleos - 1.080 habitantes en 2001 - El acuerdo entre ARAMON y el ayuntamiento de Sallent de Gállego contempla crear una sociedad que urbanice 300.000 metros cuadrados de monte -a lo que se opone Medio Ambiente- con una densidad de 40 viviendas por hectárea. El plan incluye 600 chalets libres, 50 VPO y seis hectáreas reservadas para hoteles. El acuerdo valora el suelo en 240.000 euros por hectárea. El crecimiento urbanístico es desorbitado en Sallent de Gállego, donde en la década 1991-2001 se edificaron 1.248 viviendas mientras la población crecía en 194 personas en ese mismo periodo. Estremece oír a su alcalde, José Luis Sánchez, decir que "está orgulloso de que el metro cuadrado cueste tanto en su pueblo como en el paseo de la Independencia".

- Sandiniés: 47 habitantes en 1999 600 viviendas + campo de golf + 2 o 3 hoteles**** Revisión del PGOU redactada por Olano y Mendo Arquitectos, SL.
- Senegüé: 800 viviendas
- Formigal: 3.000 viviendas Folia Consultores
- Tramacastilla: 150 habitantes Campo de golf 600 vivendas + 2 o 3 hoteles, uno de ellos el Hotel Privilegio****

II) SOBRARBE

El Sobrarbe contaba con 19 municipios y 6.803 habitantes en 2001. Algunos proyectos son:

BIELSA: 463 habitantes

- Parzan : Obras adjudicadas para iniciar, 2005-2007 : 42 apartamentos y garajes para I.P.R.I. SL., arquitecto : Joaquín Pardina (Kasares del Río Real).
- Punta Suelza: Un tren 40 pistas.

BOLTAÑA: 21 núcleos - **870** habitantes - Hotel Barceló + 3.000 viviendas. > **COBOS** - **Iberkasa** (introducido a través del CHA - compró terrenos de Moliñás).

FANLO: 7 núcleos - **172** habitantes - Esquí de fondo.

FISCAL: **282** habitantes - **PROMOTOR**: **ASTER ALPINO**, **S.L**. El proyecto se compone de 42 viviendas. **Iberkasa**: 11 chalets con jardín.

LABUERDA: 166 habitantes - Iberkasa: 12 viviendas.

<u>LASPUÑA</u>: 272 habitantes - 92 viviendas (<u>Iberkasa</u> : 60 viviendas + <u>I.PRI. SL.</u> : 32 viviendas unifamiliares) + 30 viviendas (<u>Iberkasa</u>) -6 viviendas protegidas. Campo de golf + 400

apartamentos (Ocioespuña, CB [empresa sin dirección exacta!!!] introducido a través de un asalariado del Registro Civil).

- Punta Ruego hacia el valle de Angorrués: La estación de esquí proyectada que superó en diciembre de 1999 el trámite de aprobación de la comisión de ordenación del territorio.
- **Tella-Sin.** Permiten empadronarse a residentes en Zaragoza que simplemente quieren pagar menos impuestos.

SAN JUAN DE PLAN: 147 habitantes - 1.701 viviendas visadas.

<u>AINSA-SOBRARBE</u>: **1.766** habitantes - **Sobrarbe Siglo XXI**: 16 viviendas, local y garaje. Arqui: Augusto Mora. - **Iberkasa**: 24 apartamentos. - Unas 1.000 viviendas en Barrio Banastón.

II) RIBAGORZA

CAMPO: Proyecto de creación de un campo de golf (sin aprobar en la COTH)

BENASQUE: 2 núcleos - 4.000 viviendas (PGOU) - **IPRI**, **SL** (12 viviendas y apartamentos). En Benasque se construían 1.046 pisos y chalets, entre 1991 y 2001, para un crecimiento de 401 vecinos.

BISAURRI: Proyecto aún sin datos.

<u>SESUE</u>: 20 apartamentos y garajes "Kasares IV", contratista: I.P.R.I. SL., arquitecto: Augusto Mora. - Proyecto: 18 apartamentos y garajes, contratista: I.P.R.I. SL., arquitecto: Sergio Plaza

- Ampriu: Un hotel ARAMON Nozar SA.
- El Run: 25 viviendas unifamiliares adosadas.
- Posible invasión urbanística de zona ZEPA afectando a Villanova, Chía y Sahún

MONTANUY: La ampliación de la estación aragonesa de esquí de Cerler hacia la montaña de Castanesa, en el municipio de Montanuy, irá acompañada de la construcción de 2.000 viviendas de segunda residencia, para acoger a unas 6.000 personas en un plazo de entre 4 y 8 años.

ARAMON, prevé habilitar en el municipio un mínimo de 1.400 plazas hoteleras en el mismo periodo. El plan urbanístico municipal prevé una superficie de suelo urbanizable que duplica e incluso triplica el tamaño de núcleos como **Montanuy**, **Noales**, **Benifons**, **Ribera**, **Castanesa y Ardanuy**, entre otros.

7.3 Los convenios urbanísticos de ARAMON con diversos Ayuntamientos de Pirineo

Recientemente la empresa ARAMON ha realizado algunos pactos o convenios con Ayuntamientos del área de influencia sus estaciones. Se trata de un tipo de actuaciones de dudosa legalidad en los que la empresa de la nieve aragonesa muestra su más crudo aspecto de empresa inmobiliaria y donde la injerencia en los Planes Generales de Ordenación Urbana de algunos ayuntamientos es manifiesta. A modo de ejemplo señalamos algunas de estas actuaciones.

 Sallent de Gállego (mayo 2003): En el se indica que un acuerdo anterior (mayo 1996) para ocupación de suelo por Formigal, ha sido declarado nulo por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Por ello, se reinicia el proceso y en ese momento (mayo 2003) se decide tras un concurso al que sólo se presenta Aramón conceder la explotación a dicha empresa con un proyecto que es el actual de ampliación y que ya es de sobra conocido (cabe recordar que ese proyecto señala que las obras en Espelunciecha empezarán en el verano de 2003, durante tres años y que en el verano de 2006 (con todo lo anterior ya construido) se construirá la segunda ampliación de Espelunciecha (remontes y pistas de "gran capacidad"). En consecuencia se deduce que ARAMON lleva un tremendo retraso en esta zona, con obras que deberían estar finalizadas en el 2004 según sus cálculos y que todavía siguen sin terminar. Se incluye todo el convenio urbanístico ya conocido, en el que el ayuntamiento se compromete a ceder y posteriormente recalificar suelos públicos, y a la creación de una sociedad mercantil que es la que se constituyó a finales de 2005. Este convenio urbanístico caduca en diciembre de 2010.

- Sallent de Gállego (diciembre 2004): modifica el convenio anterior calificando la zona verde de la urbanización Formigal, como zona residencial para usarla para cesión a ARAMON. Los propietarios de la urbanización alegan y protestan, pero su alegación es desestimada por el ayuntamiento mediante una votación del pleno (5 a 2).
- Panticosa (agosto 2006): El pasado mes de agosto se conocía el Convenio urbanístico entre Aramón y el Ayuntamiento de Panticosa mediante el que la empresa Aramón realizará inversiones en sus instalaciones financiadas con las recalificaciones urbanísticas que el Ayuntamiento se compromete a realizar. El modelo de financiación es cuando menos "curioso", situado en la frontera entre lo alegal y lo ilegal. El Ayuntamiento de Panticosa pactará con determinados propietarios particulares la recalificación urbanística de sus terrenos y la plusvalía de esa recalificación se repartirá en un 10% para el Ayuntamiento, un 40% para la empresa Aramón y el 50% restante para el propietario del terreno recalificado. Los propietarios "elegidos" serán seleccionados entre el Ayuntamiento y la empresa Aramón; y aquellos propietarios que no acepten estas condiciones, no verán recalificadas sus tierras.
- Montanuy (mayo 2005): con el objetivo de implantar una nueva estación de esquí (nótese que el título oficial es ese, creación de la "nueva estación de esquí de Montanuy" nada de ampliaciones de Cerler, esa sería una idea posterior). El convenio marca las pautas a seguir para un nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) adaptado al proyecto para garantizar que las plusvalías urbanísticas se utilizarán en financiar a la estación (lo dice claro). La segunda cláusula del convenio dice que el ayuntamiento se compromete a recalificar como urbano los suelos que aporte ARAMON. La cuarta dice que ARAMON pagará los costes de realizar el proyecto del PGOU.
- Benasque (agosto 2005): para la modernización (que no ampliación) de Cerler, por un valor de 27 millones de euros en tres años. Para ayudar en ese "esfuerzo" el ayuntamiento se compromete a destinar las plusvalías de las recalificaciones urbanísticas. El convenio indica que existe un pequeño "problema" y que es que los terrenos que se quieren urbanizar son por ley para vivienda protegida o fines de interés social, pero el ayuntamiento indica que ayudar a Cerler es un "indiscutible interés social". El convenio, en su primera estipulación indica cómo será esa transferencia económica: un terreno será urbanizado por una inmobiliaria (recordemos que debería ser para vivienda protegida o zonas públicas) y el 10% del montante que le pertenece al ayuntamiento en vez de ir a parar a las arcas municipales será trasferido a ARAMON. La propia estipulación indica que como eso no es del todo legal, por lo que el ayuntamiento pagará las obras de sus presupuestos y luego cederá la titularidad a ARAMON del modo legal que se encuentre. En su segunda estipulación (B) el ayuntamiento se compromete a recalificar los terrenos que se determinen, de privados y para construcción privada, y el porcentaje municipal, nuevamente buscando arqueias legales, será cedido a ARAMON (importante) para financiar la ampliación de Ardonés. Y la tercera (C) indica que el ayuntamiento se compromete a aprobar y recalificar el proyecto urbanístico propio que le presente ARAMON, sea el que sea, y a cederle una parcela de suelo público en el Molino para que urbanice y gane dinero para la ampliación. Como contraprestación a todo esto, ARAMÓN

invertirá en modernización 27 millones de euros en tres años, los primeros en el propio 2005. Esta es la explicación a la sorprendente inversión acelerada y sin sentido de ARAMÓN en el remonte "express" y sin permisos de Cerler, tenía que hacerlo para que el ayuntamiento le inyectase un montón de millones de financiación. A continuación cita una serie de obras "menores" como el "colegio de Cerler" y un remonte Benasque-estación. También indica, finalmente, que el ayuntamiento financiará a ARAMÓN con la condición de que en menos de 5 años se comience la ampliación de Ardonés (a pesar de que dicha ampliación es prácticamente imposible técnicamente por sus graves afecciones ambientales, de hecho este proyecto está paralizado en su fase de estudio.

El revuelo de este último convenio en la prensa aragonesa ha sido importante. El Heraldo de Aragón le ha dedicado por dos días consecutivos la portada y dos primeras hojas de su periódico. Extractamos a continuación alguno de los párrafos de este periódico (15 y 16 junio 2006): "La aprobación del plan parcial del barrio de Benasque ha multiplicado por diez el precio de los terrenos de la urbanización. El Tribunal de Cuentas afirmaba en 2001 que tenían un valor catastral de 7,2 millones". Los terrenos propiedad de Montañas de Aragón (Aramón) en la segunda unidad de ejecución de la urbanización de Cerler, aneja a la estación de esquí, han experimentado una sobresaliente revalorización tras la aprobación el pasado mes de febrero, por parte del Ayuntamiento de Benasque, del plan parcial de ordenación correspondiente a ese núcleo de población pedáneo. El incremento de la plusvalía es del mil por cien, ya que ese suelo, por el que Aramón (empresa mixta participada a partes iguales por la DGA e Ibercaja) ha reconocido que espera ingresar unos 120 millones de euros, fue valorado por la propia empresa hace dos años en 11,7 millones.

El acuerdo alcanzado entre Aramón y el Ayuntamiento de Benasque para llevar a cabo una expansión urbanística en Cerler de extensión indefinida ha indignado a los partidos de la oposición. Tanto PP, como CHA e IU coincidieron ayer en criticar "la voracidad y la especulación urbanística que promueve el propio Gobierno de Aragón" (ya que cuenta con el 50% del grupo inversor) y reclamaron un mayor control que ponga freno a "un modelo desarrollista" que acabará "cargándose el Pirineo".

Tras las últimas informaciones publicadas por el Heraldo, los populares consideraron "de máxima urgencia" que el Ejecutivo autonómico comparezca en las Cortes y ofrezca explicaciones. Según censuró su portavoz de medio ambiente, Eloy Suárez, el presidente Iglesias mantiene dos discursos: uno oficial, "que habla de desarrollo sostenible", y otro "real, que es el de las recalificaciones y el de la destrucción del patrimonio natural". El popular acusó a Aramón, que recordó que está participada por la DGA, de haberse convertido "en la mayor especuladora del Pirineo sin que PSOE y PAR lo impidan", algo que calificó de "impresentable".

"Lo importante no es la conservación del territorio, sino hacer el mejor negocio posible", lamentó, al tiempo que reconoció que en el PP nunca hubieran imaginado que esta sociedad "cuyo objetivo era mejorar las condiciones de vida de los habitantes de determinadas zonas", acabara moviéndose únicamente por "el beneficio empresarial puro y duro". Para hacer frente a este modelo de "concentración salvaje en una única parte del territorio", apostó por repartir mejor entre los municipios "los beneficios, pero también las cargas de la nieve".

Muy duros se mostraron también los nacionalistas. El diputado de CHA Pedro Lobera arremetió contra la DGA, "que ampara y alienta" el modelo "especulativo y desarrollista de Aramón". De este grupo inversor criticó que esté "hipotecando a largo plazo a los municipios y a la montaña en general, potenciando un modelo insostenible ambiental y económicamente".

En opinión de Lobera, "con la excusa del esquí y del golf", se están lastrando otras vías de desarrollo más sostenibles. "Estos convenios -dijo, poniendo como ejemplo el de Cerler-, son una hipoteca a largo plazo para los municipios, que triplicarán su tamaño y deberán disponer de

servicios para miles de personas que no residirán allí, lo que resulta imposible de soportar". Para poder poner coto a esta situación, el nacionalista insistió en la necesidad de redactar un plan estratégico de la nieve y una ley de la montaña.

También reivindicó una norma "con rango de ley" que proteja "eficazmente" el Pirineo, el diputado de IU Adolfo Barrena. El también coordinador de esta formación en Aragón recordó el "compromiso reiterado" de Iglesias de elaborar una ley de la montaña, que ha caído "en saco rato". En este sentido, advirtió de que las directrices del Pirineo "no evitan los desmanes urbanísticos, como se comprueba", y denunció que todo este proceso se está haciendo "sin la participación ciudadana" que exige el Convenio de Aarhus, un acuerdo de la ONU suscrito por la DGA. Barrena recordó además que, por cada 25 nuevas casas que se construyen en el Pirineo, "sólo se censa un ciudadano". "Está demostrado -concluyó- que el crecimiento se está enfocando más a la especulación y al turismo estacional que al desarrollo sostenible de una zona que necesita ser protegida".

De esta forma, indicó a este medio el representante de la PDMA, se comprueba que la actividad real de ARAMÓN es especular, saltándose las reglas sin ningún tipo de disimulo. No es posible que puedan recalificar lo que les venga en gana. Es preciso investigar a fondo, exigir explicaciones y depurar las responsabilidades correspondientes en todos los ámbitos". "Lo más triste es el silencio cómplice del Gobierno aragonés" (Fuente: Heraldo de Aragón).

La respuesta del Presidente aragonés no fue para dar explicaciones a los montañeses de las zonas afectadas, ni a los grupos conservacionistas u oposición de izquierdas, si no para pedir lealtad, consenso y apoyo al PP. Diversas cartas en medios locales (Heraldo de Huesca, 21-6-06) y nacionales (El País, 21-6-06) criticaron igualmente la postura del ejecutivo aragonés al tolerar de forma especial las dudosas actividades inmobiliarias de su empresa ARAMON.

7.4 Consecuencias del modelo expansionista

Las cifras recogidas ilustran sobre las consecuencias que para la vertebración del territorio acarreará este modelo urbanístico insostenible.

- 1-. El modelo de desarrollo basado en la construcción **lleva solo temporalmente población** a los lugares donde opera, esencialmente de mano de obra emigrante.
 - La emigración laboral acude a realizar un trabajo y luego se marcha a sus lugares de origen.
 - La construcción de apartamentos, apenas incide en el crecimiento real de la población, sobre todo si lo comparamos con la desorbitada cantidad de apartamentos construidos.
 - La población de derecho (empadronada en las zonas de turismo masivo) es muy superior a la de hecho (la que vive 365 días al año).
 - La población fluctuante exige idénticos servicios que aquellos disfrutados por los de derecho, pero con la diferencia que su estancia en el pueblo es muy reducida. (Menos de 8 días al año). Esto obliga a los ayuntamientos a desorbitar sus presupuestos sin hacer lo propio con los ingresos. Ej: En Biescas, su población de 24 horas, pasa de unas 1.279 personas, a rondar las 2.500 durante la época veraniega, obligando al Ayuntamiento a redoblar los servicios de basuras, policía municipal y mantenimiento de las instalaciones de luz o agua. A cambio se ha encontrado con problemas a la hora de cobrar impuestos al respecto, por las quejas de los afectados, aduciendo estos que no viven en la localidad durante todo el año.
 - La excusa del aumento de población se ha utilizado para cometer verdaderos desmanes urbanísticos que han destruido por completo la estética de los pueblos que han aceptado entrar al juego.

2-. El modelo de desarrollo basado en la construcción provoca un fuerte **aumento en el precio de la vivienda** y eso provoca que aparezca la **especulación urbanística**. Mientras la demanda de segundas residencias se dispara, los precios van al alza con ella, hasta convertirlos en inaccesibles para el montañés realmente interesado en asentarse.

El municipio de Broto ha pasado de 511 a 530 habitantes desde 1998 hasta la actualidad. Es decir un crecimiento del 3,8% y sin embargo se han construido dos urbanizaciones y está en proyecto otra más, justificadas por sus defensores en la necesidad de aumentar población, mientras que en municipios como Torla (+6,17%) o Tella (+9,73%) no han necesitado de dicho desbarajuste urbanístico para duplicar el porcentaje y asentar población real de calidad.

Este fenómeno surge abonado por varios hechos:

- La demanda en grandes zonas emisoras (Zaragoza y País Vasco sobre todo) de segundas residencias surgida de diversos condicionantes económicos (dinero negro....).
- Le relajación, cuando no existencia, de leyes urbanísticas que lo impidan o la presión por parte de constructoras y vecinos a los respectivos ayuntamientos para que estos relajen la normativa, permitan subir pisos y construir en materiales altisonantes, antiestéticos y baratos. Actualmente, las constructoras, no compran directamente los terrenos, sino que firman un contrato de compra preferente. Así, estas presentan sus proyectos a los Ayuntamientos. Si los aceptan adaptando al gusto las leyes urbanísticas (ausencia de límite en altura acorde con el urbanismo tradicional, materiales no autóctonos y mas baratos, inexistencia de zonas verdes o de aparcamiento...), entonces pagan la cantidad acordada al dueño de los terrenos. Las constructoras no se juegan nada y los propietarios presionan a los cabildos para que relajen las exigencias urbanísticas en pos de un rápido beneficio.

La riqueza que crean en el entorno es tan relativa como breve, centrándose, prácticamente en su totalidad, en la venta de los terrenos a edificar y en ocasiones ni eso (contratos de compra preferente) o en la mano de obra durante la edificación.

Un constructor que pague 360.000 euros por un terreno, puede sacarle una rentabilidad, ayudado por leyes urbanas decorativas, de hasta cuatro o cinco veces más, llevándose le-jos el verdadero beneficio de tal construcción. El 75% del beneficio urbanístico no recae en las poblaciones locales, sino que marcha lejos de las zonas donde se construye. En es-tas zonas queda un edificio por lo general antiestético, se pierde paisaje, se debe mantener los servicios a sus habitantes estacionales...

Las consecuencias que se derivan de una actitud relajada en ese sentido suelen ser un encarecimiento del precio de la vivienda en las zonas donde se construye y un rompimiento de la estética local con la consecuente pérdida de atractivo para el turismo verde.

El siguiente gráfico muestra la cantidad de segunda residencia o vivienda desocupada existente en las poblaciones que han encabezado el "boom" urbanístico altoaragonés:

Población	Viviendas	Segundas Residencias o Abandonadas	%
Biescas	1584	1172	73.9%
Broto	239	105	43.9%
Benasque	1319	960	72.7%
Jaca	10.175	6784	66.6%
Panticosa	899	717	79.7%
Población	VRSCP	Sobrantes	
Broto	23	82	

Biescas	24	1148
Jaca	186	6598

VRSCP(viviendas reales según crecimiento poblacional) (3 personas por vivienda)

De las 36.000 plazas de apartamento existentes en el Valle de Aragón, tan solo 1282 están dadas de alta como apartamentos turísticos (3,56% del total) siendo que dentro del boom urbanístico, los apartamentos turísticos son los que más dinero dejan a la población local.

3-. El modelo de desarrollo basado en la construcción **agudiza la desvertebración del territorio**. Sigue "a pies juntillas" el mismo modelo que auspiciaba el trasvase de caudales desde el Ebro al arco mediterráneo. No solo desviaba hacia allá recursos naturales con destino en planes inmobiliarios tasados en cientos de miles de nuevas viviendas. También desviaba hacia el mismo destino ingentes inversiones públicas y privadas.

En Aragón, este modelo lleva a focalizar grandes inversiones públicas (ARAMON, etc) y privadas en torno a las estaciones de esquí y "parques temáticos anejos a estas. Estas inversiones tienen un más que deficiente resultado a la hora de fijar población en el territorio. También proyecta extenderlas a los ejes trazados por las grandes vías de comunicación (en el tramo de autovía "Somport-Sagunto", con el Proyecto "Teruel Avanza").

Fruto de estas estrategias, amplias zonas de territorio aragonés quedan ancladas en el atraso y la despoblación. Las inversiones precisas para llevar a toda la comunidad proyectos tecnológicos, agrícolas, ganaderos e industriales imprescindibles son desplazadas hacia algunos municipios donde el capital especulativo hace su agosto a costo de la inversión pública y la ausencia de equidad en la dotación de medios.

4-. El modelo de desarrollo basado en la construcción coloca en **grave riesgo nuestro principal recurso que es la montaña bien conservada**. Esta debe ser la auténtica apuesta de futuro para muchas de las gentes que habitan en ella.

El turismo masivo de "apartamento" proyectado en grandes urbanizaciones tan solo produce beneficios apreciables a las grandes compañías que lo ponen en marcha y que intentarán apropiarse de ese recurso... privatizándolo.

Esta privatización puede adoptar dos formas:

- Grandes terrenos públicos privatizados, en forma de complejos temáticos para el ocio (como Panticosa Baños, con su estación de esquí, su campo de golf construido a pocos km en Latas y sus correspondientes servicios hostelereros de alto standing). Estas grandes inversiones para la élite se ven "compensadas" con importantes reclasificaciones reservadas a la construcción de miles de apartamentos.
- Nuevos proyectos de construcción de estaciones de esquí y ampliaciones de ya existentes combinados con la proliferación de campos de golf. Estas inversiones, en muchas ocasiones semipúblicas, se utilizan como "factor de promoción" para la construcción y venta de miles de apartamentos. El precio de estas viviendas está fuertemente condicionado al alaza por la proximidad de la oferta del esquí o del campo de golf.

En el Pirineo, caminos vecinales, cañadas o accesos a zonas fluviales se ven acotados por la privatización de campos intermedios. Incluso, en algunos casos, diversas estaciones de esquí ponen impedimentos a ganaderos para ejercer sus derechos ancestrales de pasto en las zonas donde se encuentran cableados de telesillas por ejercer una actividad en montañas que ya no son de su propiedad.

Nuestras montañas son un bien público cuya conservación no deberíamos someterla al imperio del beneficio, el cual siempre es bien recibido, pero como todo en este mundo, en exceso puede resultar contraproducente.

Podemos concluir podemos apuntar que aunque algunos estudios revelan que el boom urbanístico, por ejemplo en Jaca o Benasque, supone un rápido enriquecimiento de los Ayuntamientos, mediante licencias de obra y de determinados locales gracias a la venta de terrenos, sin embargo en su debe subyace el no haber conseguido fijar población o incluso asentar la ya existente, además, de que este tipo de políticas, no tiene viabilidad a medio y largo plazo, suponiendo un empobrecimiento paulatino de los locales y un descenso terrible de su calidad de vida.

Igualmente y suponiendo que las estaciones de esquí en el Pirineo tuvieran una viabilidad temporal, medioambiental y económica real... ¿por que no se construyen exclusivamente las infraestructuras necesarias para el ejercicio del esquí, permitiendo que la demanda potencial, pudiera ser asumida por los hoteles e iniciativas locales?. ¿Alguien conoce una sola estación de esquí altoaragonesa que no naciera a la par que los boom urbanísticos que surgen, incluso antes de su inauguración ?. ¿Alguien conoce una sola estación de esquí pirenaica cuyos beneficio puramente deportivo (bonos y alquiler de esquís) justifiquen lo abultado de sus inversiones?.

Prohibir la construcción supone una mala opción puesto que priva a los autóctonos de posibilidades para instalarse en su lugar de origen.

Una política media al respecto que permitiría el sostenimiento de un equilibrio intermedio vendría marcada por:

- 1. Leyes urbanísticas duras que no permitan edificar fuera de la estética tradicional de cada municipio.
- 2. Leyes urbanísticas duras con el especulador (licencias de obra caras, dificultad para construir en todo el terreno comprado) pero generosas con aquel que pretenda instalarse permanentemente en la zona y crear casa (licencias de obra más permisivas....)
- 3. Evitar la expansión del casco urbano, fomentado la restauración de la zona histórica y su regeneración a fin de no alejar a la población y mejorar el producto cultural matando dos pájaros de un tiro. Que se construya en función a un crecimiento demográfico real.
- 4. Leyes urbanísticas que establezcan un "sistema de compensación neutral". Compartir las compe-tencias en esta materia con un organismo público neutral y territorialmente alejado de influencias (Ministerio de Medio Ambiente). De esta forma se conseguiría evitar que una ley urbanística sensata mutara como consecuencia de la elección de un alcalde poco responsable o interesado.

8. ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS: MODELO DE DESARROLLO

Los cambios socioeconómicos rápidos suelen necesitar de bastante tiempo para la asimilación y readaptación cultural por parte de la población afectada. En el Pirineo, durante las últimas cinco décadas se han producido cambios tan significativos en las formas de hacer y pensar para la mayoría de la población, que pueden pasar varias décadas hasta que sean asumidas por completo.

La riqueza de sus recursos naturales, su historia y su paisaje no se corresponden con el abandono a que ha estado sometido por parte de la administración durante muchos años. Los pequeños núcleos rurales, su dispersión, el reducido número de habitantes, la recesión que ha sufrido el sector agrícola y ganadero y la falta de instrumentos de gestión, acentúan la fragilidad de este territorio ante la fuerte presión inmobiliaria que actualmente tiene que soportar.

8.1 Breve reseña histórica

A lo largo de la historia los Pirineos han sido, demasiado a menudo, un territorio expoliado y agredido. En el siglo XIX, como consecuencia de la Revolución Industrial, los Pirineos eran una fuente de recursos de hierro y cobre, lo que supuso una masiva deforestación del territorio para hacer el carbón vegetal que suministraba las fraguas. Durante el primer tercio del siglo XX, los Pirineos se vieron afectados por el proceso industrial y urbanístico de las grandes ciudades, así como también por la riqueza agraria de las zonas llanas. Se construyeron embalses, canalizaciones, saltos de agua, e importantes estaciones transformadoras que generaban energía hidroeléctrica para las fábricas situadas en los núcleos urbanos, así como para aportar suficiente agua pera los regadíos de las zonas llanas. Este proceso fue muy costoso y la inundación de los valles y los importantes cambios socioeconómicos y culturales sufridos por la población, no siempre han sido evaluados ni compensados.

La economía tradicional, basada casi exclusivamente en las actividades agro-pecuarias hasta la mitad del siglo pasado, sufrió lo que se ha denominado la "crisis general de la montaña" provocada por los profundos cambios globales demográficos y económicos que alteraron las relaciones montaña-llano radicalmente. Aun hoy, el número de explotaciones ganaderas sigue descendiendo. Estos fenómenos, han tenido otras consecuencias además de las socio-económicas, pues la fuerte reducción de la utilización de pastos en valles y puertos ha desencadenado desequilibrios ambientales; la invasión del matorral se señala como uno de los más importantes por sus implicaciones tanto a nivel de calidad de paisaje como del incremento del riesgo y dificultad de prevención y extinción de incendios forestales.

Paralelamente, como otras zonas rurales, las zonas de montaña no escaparon a la despoblación motivada por la atracción de las grandes ciudades. Las consecuencias de este despoblamiento todavía son palpables. Hoy, aproximadamente 930.000 personas habitan en todo el Pirineo, incluyendo la vertiente española (unas 510.000), la francesa (370.000) y Andorra (50.000). Ha pesar de su mayor peso demográfico, la vertiente española se encuentra bastante menos poblada que la francesa ya que con cerca de 30.000 kilómetros cuadrados de superficie frente a los 18.000 de Francia, da una densidad de población de 17 personas por kilómetro cuadrado frente a las 19,5 del lado francés. La comarca de Rigaborza, junto con las de Sobrarbe y Prepirineo, son las áreas con los indicadores demográficos más negativos de todo el Pirineo⁶.

⁵ Revilla, R. 1997. Las zonas de montaña y su entorno económico. Análisis estructural y bases técnicas para la planificación de la ganadería en los altos valles del Sobrarbe (Pirineo Oscense). Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza.

⁶ Gorría. A.J. 1995. El Pirineo como espacio de frontera. DGA.

8.2 La situación actual: infraestructuras, turismo masivo y urbanización

En el último cuarto de siglo, con el progresivo incremento de la clase media, los Pirineos se han convertido en lugar de atracción turística, con la consiguiente mayor demanda de infraestructuras de comunicación (carreteras), ocio (pistas de esquí) y servicios (hoteles y viviendas de segunda residencia). En los últimos años, esta mayor demanda se ha consolidado cuando el cambio a la moneda única hace emerger grandes cantidades de dinero negro, lo que unido a la bajada de los tipos de interés y a la desconfianza en los mercados de valores, hace que la inversión prioritaria sean las segundas o terceras residencias, constituyéndose en valor económico refugio. En consecuencia, a diferencia con otras épocas, ahora hay dinero para comprarlo todo y el expolio de los Pirineos se generaliza a nivel popular.

Las autopistas construidas en los años 60 y 70, en plena dictadura, consolidaron la urbanización del litoral. Pero la nueva red viaria a partir de los años 80 esta facilitando el traslado del mismo modelo de urbanización a los Pirineos. Les nuevas vías de comunicación han acercado los Pirineos al centro de las grandes ciudades, el territorio se ha encogido y cada vez más nos acostumbramos a medir les distancias en tiempo. La nueva red viaria ha propiciado el monocultivo residencial y el desarrollo urbanístico masivo liderado por grandes empresas que se llevan las plusvalías a territorios lejanos.

Sin embargo, en general se puede decir que las zonas de montaña son deficitarias todavía en equipamientos y otras infraestructuras debido a la menor rentabilidad social de la construcción de equipamientos de todo tipo en estas zonas (un número de usuarios por unidad monetaria invertida comparativamente muy bajo). Se nota este déficit especialmente en las infraestructuras de transporte local, y especialmente los servicios educativos y de salud.

El fenómeno de urbanización y turismo masivo es generalizado en todas las comarcas de montaña del Pirineo Aragonés, como hemos visto en el muestrario de proyectos urbanísticos del apartado 7.2 de este informe.

Este modelo, preponderante sobre todo en el ámbito geográfico de las estaciones de esquí alpino, tiene muchas desventajas respecto de un modelo más sostenible, respetuoso con el medio ambiente y disperso en el territorio. Las mencionamos brevemente a continuación⁷:

- no aumenta la población real, aquella que reside de manera permanente, sino que aumenta la población de derecho, aquella que solo vive en la zona mientras dura la temporada turística. El trabajo ofertado es estacional, mal remunerado, de baja calidad y alta precariedad laboral.
- la población fluctuante en viviendas de segunda residencia, que reside al año una media de unos 15 días al año, exige los mismos servicios o mayores que el resto de vecinos, desorbitando los presupuestos municipales.
- se produce un aumento generalizado de los precios de los productos, sobre todo de la vivienda.
 La vivienda de 2ª residencia arrastra los precios para todos y los habitantes de las zonas, sobre todo los jóvenes, no pueden acceder a nuevas viviendas. El turismo masivo acaba empeorando la calidad de vida de la población local.
- las grandes empresas de hostelería, con grandes estrategias de marketing y gran poder de negociación, pueden reconducir la demanda y eliminar la competencia, de manera que el pequeño negocio familiar no tiene lugar.
- el turismo masivo supone entrar en el juego de los grandes tour-operadores, auténticos dominadores de los grandes centros emisores, capaces de mercantilizar destinos y, con ello, perder los aspectos diferenciales de una oferta de calidad. El tipo de cliente, con el tiempo, también puede cambiar.

Bernués A., Gómez D., Azón R., Ascaso J.C. 1994. Los cambios de uso en los Pirineos Centrales Aragoneses. Primeros Encuentros Pirenaicos para el Medio Ambiente y el Desarrollo. Andorra la Vella, 17-19 de noviembre de 1994

⁷ Flores, 2004. Turismo sostenible en el Sobrarbe. (No publicado)

- el turismo masivo no es una verdadera apuesta de futuro dada su falta de sostenimiento temporal. El aprovechamiento masivo de los recursos supone su degradación, en un tiempo variable dependiendo de los años pasados y el nivel de desarrollo.
- las montañas, el paisaje y los recursos naturales que albergan, son un bien público. El principal recurso es la montaña bien conservada, auténtico valor económico y la mejor apuesta de futuro. El turismo masivo promocionará dicho recurso, conseguirá abrirle un hueco en el mercado global, pero al mismo tiempo se apropia de ese recurso, privatizándolo. Las poblaciones locales dejan de ser las gestoras del espacio y por tanto desaparece su capacidad de decisión, trasladándola a las grandes empresas.
- el turismo masivo no consigue extender la temporada. Esta afirmación critica directamente la supuesta panacea que afirman traer las estaciones de esquí. La apuesta por el turismo invernal supone renunciar a la posición ventajosa de mercado de la que dispone el turismo sostenible y sacrificar el creciente aumento del turismo en primavera y otoño, por la temporada invernal.
- este modelo contribuye a polarizar el "desarrollo" de este territorio en unos pocos puntos, mientras el resto presenta grandes deficiencias en servicios e infraestructuras, y, aunque ha reducido el éxodo migratorio en zonas muy concretas, no ha sido capaz de conseguir una distribución equitativa de sus "beneficios" ni social ni territorialmente, ni de integrar o complementar los sectores económicos tradicionales.

8.3 Modelo de desarrollo y sostenibilidad

La sostenibilidad implica la capacidad de auto-reproducción, es decir, la permanencia en el tiempo de los diferentes elementos de un sistema: bien sean ecosistemas (paisaje y recursos naturales), sistemas culturales, sociales o económicos. Es decir, el modelo de desarrollo económico no debe comprometer las opciones de las generaciones futuras, y por tanto el principal recurso económico, que no es otro que el paisaje, la biodiversidad y los recursos naturales, debe permanecer en buen estado de conservación en el tiempo.

Sin embargo, ante una carencia de planificación global y estratégica en los Pirineos para lograr un desarrollo equilibrado, espacial y temporalmente, surgen proyectos como el de ARAMON que no hacen otra cosa que trasladar el modelo Costa Brava al Pirineo. Dichos proyectos constituyen, probablemente, una de les agresiones más graves que nunca se hayan podido hacer en los Pirineos, y son absolutamente incompatibles con el concepto de sostenibilidad. Además, la racionalidad económica del modelo "esquí y urbanización" es muy discutida desde el punto de vista de la sociedad; ya se ha mencionado en el Capítulo 3 la necesidad de estudios económicos independientes que evalúen otras alternativas de desarrollo.

En este sentido, en el informe final sobre la conferencia "Europe High Summit"⁸, celebrada en mayo del 2002, la FAO alerta acerca de la existencia de "dos grandes riesgos para los territorios de montaña, que deben contemplarse a la luz de los procesos globalizadores en curso. Por una parte, existe una tendencia a convertir las montañas en un inmenso parque de atracciones, un área de recreo siempre disponible para las sociedades industrializadas. Por otra parte, también existe la tendencia a ver las montañas como un espacio susceptible de explotación económica".

Es urgente e indispensable definir un modelo socialmente justo y ambientalmente respetuoso, que contribuya al desarrollo equilibrado del Pirineo, basado en políticas globales integradas que actúen sobre todos los sectores económicos, y que permita un mayor grado de participación local en la planificación de infraestructuras y equipamientos. Las montañas ofrecen potencialidades para lograr un verdadero desarrollo sostenible que pueden resumirse en⁹:

⁸ http://www.fao.org/DOCREP/MEETING/007/Y6544E.HTM

⁹ Ministerio de Medio Ambiente, 2002. Orientaciones para la Gestión, Conservación y Desarrollo Sostenible de las Zonas de Montaña, 102pp.

- Calidad y singularidad ambiental y paisajística
- Altos niveles de diversidad biológica
- Atractivos como espacio para el ocio
- Existencia de recursos naturales singulares (caza, pesca, ríos, bosques, nieve, cumbres...)
- Patrimonio cultural genuino (arquitectura, arte, gastronomía, fiestas, música....)
- Espacio para la implantación de nuevas localizaciones empresariales
- Lugares para el desarrollo de proyectos educativos
- Soporte para la implantación de proyectos de investigación en diversos campos
- Espacios para la producción de alimentos de calidad

Las acciones a emprender exigirían de planes de actuación consensuados a nivel local, con alta participación de la población como medio de asegurar su plena identificación con los métodos y los objetivos. Corriendo el riesgo de olvidar o ignorar algunas posibilidades, nos permitimos enumerar someramente aquí algunas actuaciones sectoriales.

8.3.1 El sector primario

Se trata de un sector clave para la economía de montaña, la conservación de los recursos naturales y la diversidad de especies y paisajes mosaico. Por ello es vital su potenciación y modernización. La creación de centros de formación (gestión, producciones alternativas, transformación y comercialización, agricultura ecológica y extensiva, prácticas agroambientales,...), el apoyo a las explotaciones familiares y a las iniciativas cooperativas son imprescindibles para la potenciación de este sector.

Algunas actuaciones concretas son las siguientes:

- ayudas complementarias para la extensificación, aumento del uso de los recursos (pastizales) y fomento del aprovechamiento ganadero de superficies forestales.
- potenciación de las producciones de calidad: denominaciones de calidad y etiquetas verdes del Pirineo, que permitan rentabilizar productos originarios de este espacio natural y compatibles con su conservación.
- apoyo a la pequeña agro-industria, respaldo a la transformación y comercialización de los productos por los propios agricultores y ganaderos.
- potenciar las fórmulas asociativas, para asegurar la competitividad de nuestros productores y el acceso a nuevos mercados.
- facilitar la incorporación de jóvenes al sector agrario, bien sean de las propias zonas de montaña o de fuera, mediante ayudas económicas y otras (banco de tierras, etc.)

8.3.2 El sector industrial

Orientado hacia la industria agroalimentaria y forestal, podría añadir valor a los productos aquí producidos, identificando recursos ociosos susceptibles de un aprovechamiento. Algunas líneas de actuación pueden ser las siguientes:

- fomento de industrias de transformación de productos agro-ganaderos, promoviendo su inclusión en marcas y denominaciones de calidad.
- incremento de las subvenciones por creación de empleo si ésta se produce en áreas de montaña, valorizando recursos endógenos. Canalizar con preferencia hacia las montañas las ayudas estatales con finalidades regionales con respecto a las PYMEs
- apoyo a industrias de primera y ulteriores transformaciones de la madera.
- dotación de suelo industrial en forma de pequeños polígonos en las cabeceras comarcales.
- reducción en las tarifas eléctricas para las empresas instaladas en la montaña, en contraprestación por los embalses ya construidos.

8.4.3 El sector servicios

Como recurso capaz de valorizar el recurso paisaje, la economía de muchas zonas de montaña se ha volcado totalmente hacia él. Sin embargo, su gestión hasta la fecha no ha sido especialmente inteligente e integradora, sobre todo en determinadas zonas, donde la masificación de la costa predomina. El turismo sostenible que se propone aquí, frente al masivo, tiene las siguientes ventaias:

- Potencial de crecimiento constante sin límite temporal;
- Conservación de la hotelería familiar o a pequeña escala como base de la oferta;
- Mantenimiento de un gran nivel de calidad y de la buena imagen sectorial a ella adherida;
- Conservación del "producto paisaje" y desarrollo de otros relacionados con el mismo;
- Falta de caducidad temporal del sector;
- Conservación de la estética local de los pueblos;
- Garantiza que la riqueza proveniente del turismo quede en las propias zonas;
- Crecimiento demográfico gradual y mucho más afianzado;
- Precisa de una inversión mucho menor.

Apuntamos algunas pautas de actuación que pueden establecerse:

- reordenación del sector turístico convencional, poniendo freno a nuevas promociones del denominado turismo masivo sobre todo en áreas especialmente sensibles. Puesta en marcha de medidas correctoras del impacto provocado.
- fomento del turismo rural, cultural y de naturaleza, unificando programas y esfuerzos. Control de la calidad, evitando masificaciones y degradaciones del servicio o del entorno.
- dotación de infraestructuras ligadas al medio natural y complementarias a la actual oferta turística (senderos, rutas a caballo, centros deportivos, centros de interpretación de la naturaleza y el paisaje, etc.)
- recuperación de la arquitectura rural (casas, bordas, mallatas, ermitas, puentes,...). Fuertes limitaciones urbanísticas y medidas efectivas de control y sanción.
- formación de técnicos en la gestión del medio rural, mediante programas coordinados con las administraciones locales.
- promoción de proyectos sociales de integración de discapacitados u otros, asociados a determinadas actividades agrarias en la naturaleza.
- oferta de proyectos educativos de diversa índole, incluyendo desarrollo de postgrados en ciencias ambientales, ecología de montaña, ciencias forestales, actividades escolares, etc.

9. EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE LOS DEPORTES DE NIEVE

9.1 El cambio climático: principal reto ambiental en Europa

Según la Agencia Europea para el Medio Ambiente (AEMA), el cambio climático encabeza la lista de retos medioambientales en Europa y "es necesario que los responsables políticos, las empresas y los ciudadanos actúen ya, de lo contrario se pagará un alto precio en el futuro" 10. El informe 'El medio ambiente europeo - Estado y perspectivas 2005' establece que la temperatura media europea ha subido 0,95 °C a lo largo del siglo XX, lo que representa un 35 % más que el aumento medio global del planeta de 0,7 grados. Los cuatro años más calurosos de los que se tienen datos son 1998, 2002, 2003 y 2004.

Una prueba irrefutable de este proceso se encuentra en los glaciares que están en rápida retirada. El calor de hace un año rebajó en un 10% la masa de los glaciares alpinos, que entre 1850 y 1980 ya la habían visto reducida en un tercio. Al ritmo actual, se prevé que el 75 % de los glaciares suizos se deshiele antes de 2050. En Norteamérica diversos estudios advierten de fenómenos similares. Según el "World Resources Institute" una de las consecuencias del calentamiento global será la desaparición de todos los glaciares de las Montañas Rocosas en Montana en 2030.

Según señala la AEMA¹², en este siglo las temperaturas promedio subirán entre 2 y 6,3 grados. Los inviernos fríos serán cosa del pasado y los veranos asfixiantes más frecuentes. Para 2080, los termómetros de la Península Ibérica marcarán temperaturas superiores a las actuales, entre los 3,6 grados de subida en Galicia y el sureste a los 4,5 en la meseta central; en Levante, 3,7; Aragón y el interior de Cataluña, 3,9; Andalucía oriental y la meseta norte, incluido el País Vasco, 4.

9.2 España se encuentra entre los países más perjudicados

Otra de las conclusiones a la que llegan los estudios científicos es que la región mediterránea es la más vulnerable de Europa a los efectos del cambio climático. Un reciente estudio publicado en la revista Science en octubre de 2005¹³ aborda la influencia del calentamiento global en el continente europeo y abarca los 15 países de la UE anteriores a la ampliación, más Noruega y Suiza, en tres plazos (2020, 2050 y 2080), respecto a 1990. El estudio está dirigido por el Instituto Postdam de Investigación de Impacto del Clima, en Alemania y han participado casi 40 investigadores de 15 instituciones europeas.

Dicho estudio pronostica un fuerte ascenso de las temperaturas y un descenso de lluvias en las próximas décadas. La investigación revela que, en un cuadro de fuerte crecimiento económico y alto consumo de combustible fósil, como el actual, la península Ibérica llegaría a registrar un aumento de temperaturas de 4,4 grados. Los impactos incluyen, entre otros, escasez de agua, aumento del riesgo de los incendios forestales, desplazamiento hacia el norte de la distribución de especies vegetales típicas y pérdida de potencial agrícola. Estas consecuencias serán particularmente preocupantes en España.

Este estudio también afirma que otras regiones europeas especialmente vulnerables, son las montañosas, donde el desplazamiento de las nieves hacia mayores alturas no sólo afectará radicalmente al turismo, sino que perturbará los regímenes fluviales. En los Alpes, la cota invernal

¹⁰ Agencia Europea de Medio Ambiente, 29-11-2005. Aumenta la preocupación en Europa: el cambio climático encabeza la lista de retos medioambientales. http://local.es.eea.eu.int/ (fecha de acceso 05-01-06)

¹¹ World Resources Institute, 2002. How global warming has an impact on you. www.wri.org/wri/olympics/impacts.html (fecha de acceso: 03-05-2004)

¹² Agencia Europea de Medio Ambiente, 2004. Señales medioambientales de la AEMA.

¹³ El País, 28-10-2005. España está situada en la zona de Europa más vulnerable al cambio climático.

media de nieve pasará de los 1.300 metros de altura actualmente a 1.500 ó 1.750 a finales del siglo XXI.

9.3 Efectos sobre el turismo de nieve y el Pirineo Aragonés

Expertos de todo el mundo advertían en el "IV Congreso Mundial del Turismo de Nieve y Montaña", celebrado en Soldeu (Andorra) en abril de 2005 y organizado por el Gobierno de Andorra y la Organización Mundial del Turismo (OMT), que el actual modelo de esquí está agotado 14. Un dato especialmente relevante es que decenas de estaciones de esquí de EE.UU. han desaparecido en los últimos años. Una de las voces más pesimistas a la hora de hablar del futuro que aguarda al negocio de la nieve fue la de Francesco Frangialli, secretario general de la Organización Mundial de Turismo (OMT). Este advertía que la subida de las temperaturas pasará factura al negocio: "con la subida de sólo dos grados, que es lo mínimo previsto, muchas estaciones van a perder, entre diciembre y abril, un mes de actividad, al faltarles nieve". Además, aseguraba que el negocio de la nieve tira piedras a su propio tejado al mantener el modelo actual, "que contribuye, precisamente, a calentar el planeta con el aumento del tráfico de vehículos de esquiadores que van y vienen en un solo día a la estación, al reducirse las pernoctaciones y estancias largas".

Los efectos específicos del cambio climático sobre los deportes de invierno también han sido objeto de análisis científicos. El estudio "Cambio climático y deportes de invierno: amenazas medioambientales y económicas" ¹⁵, desarrollado por el Profesor Rolf Bürki y colaboradores, del Departamento de Geografía Económica de la Universidad de Zurich en Suiza, establecía entre otras cosas, que el calentamiento global puede originar el cierre de mas del 50% de las estaciones de esquí de los Alpes en 2050. El estudio fue encargado por el Programa para el Medio Ambiente de la Organización de Naciones Unidas (UNEP) y presentado en la "V Conferencia Mundial sobre Deporte y Medio Ambiente" en diciembre de 2003 ¹⁶.

El estudio se basa en datos del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC), integrado por más de 2000 investigadores, que prevé una subida de temperaturas de entre 1.4 y 5.8°C en este siglo. El calentamiento se prevé más intenso en el hemisferio norte y en invierno, por lo que afectará de manera especial al turismo de nieve en Europa.

Esto provocará que las precipitaciones en forma de nieve serán cada vez más escasas, irregulares e impredecibles. El estudio considera dos escenarios posibles para los Alpes en un horizonte temporal entre el año 2030 y 2050; el primero con un aumento en la cota de nieve hasta los 1500m y el segundo hasta los 1800m, lo que significaría el cierre del 37 y 56% de las estaciones de esquí de los Alpes, respectivamente (Tabla 1). Por el contrario, aquellas estaciones situadas por encima de 1980m tendrán un gran incremento en el riesgo de aludes.

El estudio afirma que "el cambio climático tendrá el efecto de desplazar los deportes de invierno a zonas de mayor altitud, concentrado los impactos ambientales en espacios cada vez más escasos y ecológicamente sensibles".

¹⁴ La Vanguardia, 15-04-2005. El turismo de nieve toca fondo.

¹⁵ Bürki R., Elsasser H., Abegg B., 2003. Climate Change and Winter Sports: Environmental and Economic Threats. 5th World Conference on Sport and Environment, International Olympic Committee /United Nations Environmental Programme, Turin, Italy, 2-3 December 2003.

Bürki R., Elsasser H., Abegg B., 2003. Climate Change -Impacts on the Tourism Industry in Mountain Areas. 1st International Conference on Climate Change and Tourism, Djerba, 9-11 April 2003.

¹⁶ UNEP. 2003. Many Ski Resorts Heading Downhill as a Result of Global Warming. http://www.unep.org/Documents.Multilingual/Default.asp?DocumentID=362&ArticleID=4307&I=en (fecha de acceso: 03-05-2004). V World Conference on Sport and the Environment, Organizada por el Comité Olimpico Internacional, el Comité Organizador de los XX Juegos Olímpicos de Invierno y UNEP, y celebrada en Turín, Italia, los días 2 y 3 de diciembre de 2003.

Tabla 1. Disponibilidad de nieve de las estaciones de esquí Suizas en el periodo 2030-2050

Región	egión				Cota de Nieve			
-	No. de	1200 m.s.n.m.		1500 n	1500 m.s.n.m.		1800 m.s.n.m.	
	Estaciones	No.	%	No.	%	No.	%	
Jura	15	4	27	1	7	0	0	
Alps (Vaud + Frib.)	19	16	84	7	37	4	21	
Valais	54	54	100	52	96	40	74	
Bern (ex. Jura)	35	30	86	20	57	12	34	
Central Switzerland	35	26	74	13	37	7	20	
Ticino	8	8	100	3	38	2	25	
Eastern Switzerland	18	11	61	6	33	3	17	
Grisons	46	46	100	42	91	33	72	
Suiza	230	195	85	144	63	101	44	

Fuente: Rolf Bürki, Hans Elsasser, Bruno Abegg. "Climate Change and Winter Sports: Environmental and Economic Threats. 5th World Conference on Sport and Environment", Turin 2-3 December 2003 (International Olympic Committee /United Nations Environmental Programme).

Otros trabajos¹⁷ han calculado que el coste económico del cambio climático sobre el sector turístico en Suiza podría ascender a 1-1.3 billones de euros anuales en 2050 (equivalente al 0.6-0.8% del PIB Suizo de 1995). A esto habría que sumar el coste económico de los aludes, cuya frecuencia se incrementaría en años excepcionales de grandes precipitaciones de nieve. En 1999, este fenómeno provocó perdidas de 110 millones de euros en Suiza. En conclusión, el impacto económico del cambio climático sobre las regiones de montaña será más severo cuanto más dependientes sean éstas del turismo de nieve.

En España, el Instituto Nacional de Meteorología España ha documentado una disminución de la precipitación media anual superior al 5 % en los últimos 60 años, que se ha reflejado asimismo en el Pirineo Aragonés (García Ruiz y col., 2001) 18 con una disminución más acusada en los meses de enero, febrero y marzo, precisamente coincidiendo con la temporada de esquí. Según estos mismos autores existe además una tendencia al aumento de las temperaturas muy acusada entre los meses de noviembre a marzo. El efecto combinado de una disminución de precipitaciones y un aumento de temperaturas es la reducción del manto nivoso, que lleva aparejada una tendencia decreciente de los recursos hídricos, con una pérdida entre el 20 y el 30% en los últimos 30 años. Estas tendencias regresivas se hacen más patentes durante el invierno y la primavera.

El resultado de todo ello es bien conocido en las estaciones de esquí del Pirineo Aragónes, donde entre 1989 y 2006 ha habido 5 temporadas con graves problemas por falta de nieve (88-89, 89-90, 91-92, 92-93, 99-00 y 04-05) lo que supone más de una tercera parte de los años. Para corregir este déficit de nieve, las estaciones han reaccionado cerrando las pistas en las cotas más bajas y ampliando sus dominios esquiables hacia cotas más altas, cuando es posible. Paralelamente, se han instalado sistemas de innivación artificial financiados con dinero público.

El resultado de todo ello es el esquí en el Pirineo Aragonés cada vez se aleja más de una práctica adaptada al medio, pues la fabricación de nieve artificial supone la creación de embalses y depósitos de agua (a veces utilizando ibones), conducciones eléctricas, tuberías, zanjas, etc. Los costes, tanto económicos como medioambientales se hacen progresivamente mayores, de manera que las condiciones artificiosas y adulteradas hacia las que tiende el esquí en el Pirineo Aragonés, chocan con las esencias de este deporte y con el espíritu olímpico de la candidatura de Jaca.

¹⁷ Meier R.,1998. Soziooekonomische Aspekte von Klimaaenderungen und Naturkatastrophen in der Schweiz. Schlussbericht NFP 31. vdf. Zurich.

¹⁸ García Ruiz et al. (2001) Los recursos hídricos superficiales del Pirineo Aragonés y su evolución reciente. Instituto Pirenaico de Ecología (CSIC), 192pp.

10. CONCLUSIONES/ CONCLUSIONS (English)

- 1. Este informe debe entenderse dentro de los objetivos de la PDMA de promover el debate, ofrecer información objetiva e independiente a la sociedad y divulgar aspectos legales, técnicos y científicos acerca de materias relacionadas con el desarrollo del esquí, la protección de las zonas de montaña y el desarrollo sostenible de las poblaciones montañesas.
- 2. Los objetivos teóricos de la empresa ARAMON (sociedad anónima formada al 50% por el Gobierno de Aragón e Ibercaja) están muy lejos de las actuaciones que propone y realiza. La gestión empresarial de este consorcio no es transparente. ARAMON es una empresa que recibe dinero público, gasta de forma descontrolada, comete grandes errores técnicos en sus obras, genera resultados empresariales muy pobres, crea poco empleo que además es inestable y temporal, destroza el medio ambiente de la alta montaña y favorece la especulación urbanística, actuando como avanzada de grandes grupos inmobiliarios.
- 3. El gobierno de Aragón se ha sometido a estas estrategias especulativas, canalizando grandes inversiones públicas que benefician esencialmente a los poderosos grupos inmobiliarios y en mucha menor medida, a pequeños propietarios locales del suelo. Para los habitantes de montaña quedan tan solo los "flecos" de la urbanización extensiva y sobre todo nuevas cargas económicas difícilmente soportables, entre ellas: El incremento general del costo de la vida y sobre todo el incremento vertiginoso del precio de la vivienda.
- 4. El Gobierno de Aragón apuesta ciegamente por esta empresa a pesar de lo citado en los puntos anteriores. Insiste en hacer creer que el único desarrollo posible para las zonas de alta montaña es el esquí, evitando hacer un análisis riguroso Coste-Beneficio de este tipo de industria y condicionando el desarrollo de otro tipo de iniciativas empresariales distintas.
- 5. Su especial papel en la empresa ARAMON permite suministrar a la misma desmesuradas subvenciones de dinero público a fondo perdido. Mientras tanto, muchas otras zonas montañesas languidecen incomprensiblemente por falta de inversiones públicas adecuadas. En el puro terreno de la gestión empresarial resulta más que discutible el papel del Gobierno de Aragón en materia de "defensa de la competencia", conforme a las directivas vigentes en la Unión Europea.
- 6. Ibercaja está actuando de forma temeraria en este tema. Su potencial financiero le permite actuar favoreciendo el camino a los grupos inmobiliarios que se mueven detrás de su estela. Pero para el pequeño impositor de la entidad no hay beneficio posible de estas operaciones. Mientras, para la alianza política-financiera que actúa a su sombra, los déficit de la gestión de ARAMON son tan solo un capítulo en los "gastos de gestión".
- 7. Una empresa como ARAMON que gasta más de 50 millones de euros anuales debe justificar sus inversiones de forma estricta y debe garantizar que tanto el resultado de las obras que acomete, como la duración y utilización eficiente de lo que construye sean óptimas. Además debe valorarse de forma rigurosa los daños que se producen en el entorno y los beneficios que se producen en la población de la zona. Así mismo debe considerarse si la utilización de dicha cantidad de dinero público no sería más rentable, económica y socialmente, en otro tipo de actividades o empresas.
- 8. En relación a las obras realizadas en ARAMON-Formigal (cap.4). La ejecución de las mismas adolece de previsión y competencia técnica mínimas. La incapacidad técnica y la negligencia compiten de forma absurda en la realización de estas obras. La zona afectada por las obras ha sufrido un impacto ambiental innecesario y además completamente irreversible. La gran cantidad de medios utilizados, el enorme despilfarro económico en las obras acometidas y los continuos errores y modificaciones de instalaciones linda con la malversación de fondos.

- 9. Los proyectos de ARAMON han sufrido serios retrasos debido al desastre de Espelunziecha en Formigal. Los medios de comunicación están más atentos a sus actuaciones y también los organismos oficiales. Se sustituyen los grandes proyectos iniciales (2003) por proyectos parciales más reducidos (2006), pero más eficaces al no llamar tanto la atención. Se opta por el blindaje de sus inversiones, exigiendo a los municipios receptores de estaciones de esquí maniobras financieras y urbanísticas dudosas encaminadas a abrir nuevos mercados a la promoción y especulación inmobiliaria, así como recalificaciones que sufraguen los gastos de la eventual mejora, sin justificar en absoluto la bondad de la misma. Dichas actuaciones son generadoras de grandes movimientos especulativos.
- 10. La alta montaña constituye un territorio de gran calidad y riqueza que, sin embargo, presenta una gran fragilidad ante cualquier agresión. La belleza de estos paisajes y sus valores (grandiosidad, pureza, calma, regeneración...) son utilizados como señuelo para promover un modelo de desarrollo que, paradójicamente acaba destruyendo esos mismos valores. Este modelo de desarrollo está basado en la construcción, hasta el punto de que las instalaciones de esquí alpino o de golf, se están convirtiendo en los últimos años en una mera excusa para realzar las ofertas inmobiliarias con una oferta de ocio que supone, para algunos, prestigio social.
- 11. Los impactos ambientales producidos por la ampliación o creación descuidada de estaciones de esquí son muy graves e irreversibles. Afectan a la atmósfera, al suelo, a los sistemas hidrológicos, a la flora, a la fauna y al paisaje. La afección a zonas naturales protegidas en sus proximidades es también muy notable. A la hora de delimitar zonas de montaña sometidas a protección legal (ZEPA´s, LIC´s, etc) el Gobierno de Aragón ha segregado de forma arbitraria e intencionada espacios limítrofes a zonas protegidas que coinciden con las zonas de expansión o creación de estaciones de esqui alpino.
- 12. El Parque Natural del Anayet es solicitado desde hace 10 años por amplios sectores de la sociedad aragonesa, e iniciada su tramitación por la Consejería de Medio Ambiente, se mantiene actualmente archivado por el actual Consejero Sr. Boné. Otros Planes de Ordenación de Recursos Naturales en zonas de montaña se retrasan igualmente de forma exasperante. Así, no es extraño que en la actualidad Aragón sea la comunidad autónoma con menor porcentaje de espacios protegidos del estado español.
- 13. El Gobierno de Aragón y la empresa ARAMON han hecho siempre oídos sordos a las peticiones de contención y mesura solicitadas por la PDMA. Además, la inhibición del Gobierno de Aragón en la adopción de medidas legislativas eficaces y globales (Ley de Protección de la Alta Montaña) y la ambigüedad calculada de las "Directrices de Ordenación del Pirineo" y otras normativas actualmente vigentes para controlar estos fenómenos, han hecho saltar la alarma en la sociedad aragonesa y han puesto en alerta a amplios sectores ciudadanos sobre las actuaciones que la empresa ARAMON lleve a cabo en un futuro próximo.
- 14. Es de resaltar a este respecto la negativa de los partidos en el Gobierno de Aragón (PAR-PSOE), junto con la abstención cómplice del PP, a admitir a trámite la Iniciativa Legislativa Popular por una "Ley de Protección de la Alta Montaña en Aragón" solicitada por 30.000 aragoneses y promovida por la mayoría de los grupos conservacionistas, montañeros y sociales de Aragón.

- 15. La confusión de roles que adopta el ejecutivo aragonés, como garante de la conservación de nuestro patrimonio, y a la par socio de ARAMON, diluye ostensiblemente la correcta aplicación de la normativa en materia de evaluación ambiental y el seguimiento de los proyectos de impacto ambiental. El Gobierno de Aragón es el primer defensor de una empresa privada como ARAMON permitiendo dudosas actuaciones de la misma o desoyendo de forma injustificada las importantes denuncias sobre sus obras.
- 16. ARAMON ha vinculado recientemente las mejoras en las estaciones de esquí y la creación de nuevas estaciones a operaciones de promoción inmobiliaria de apartamentos en los valles donde se ubicarán dichas estaciones. La proliferación de campos de golf asociados al desarrollo urbanístico desmesurado en las zonas de montaña es también muy preocupante. La proliferación indiscriminada de segundas viviendas en las zonas de montaña ha sido ya denunciada en múltiples e importantes foros.
- 17. ARAMON Montañas de Aragón S.A. es realmente una empresa constructora según sus códigos correspondientes en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Actúa como tal con la ventaja especial que le proporcionan sus dos socios integrantes. Realiza dudosos acuerdos urbanísticos con los Ayuntamentos. Participa en la elaboración de los Planes Generales de Ordenación Urbanística de alguno de ellos. Compra fincas rústicas a muy bajo precio que luego se recalificarán (Castanesa/Montanuy). Vende terrenos ya recalificados a precios astronómicos (Benasque/Cerler) a constructoras privadas. De esta forma son los antiguos propietarios montañeses los que "pagan" las estaciones de esquí a costa de la venta casi forzada de sus fincas a precios que luego se multiplican por 30.
- 18. Recientemente ARAMON ha mostrado su verdadero carácter inmobiliario en los convenios y actuaciones con distintos ayuntamientos montañeses. Este carácter no viene reflejado en absoluto en sus objetivos fundacionales. Los convenios con los ayuntamientos de Sallent de Gállego (mayo 2003, diciembre 2004), Montanuy (mayo 2005) y Benasque (agosto 2005) son ejemplos nítidos de la intervención de ARAMON con fines especulativos en las áreas de montaña próximas a sus estaciones de esquí. Estas intervenciones de dudosa legalidad no favorecen el asentamiento de la población montañesa ni vertebran el territorio como el ideario de ARAMON predica explícitamente.
- 19. Los grupos inmobiliarios insertos en esta estrategia son conscientes de que las estaciones de esquí son "inversiones enfocadas a la promoción de venta de 2ª residencia". En su lógica especuladora no entra ni el valorar la viabilidad futura de enorme inversión pública, ni la evidente necesidad de diversificar inversiones ante los riesgos que presenta el futuro de las estaciones de esquí en el Pirineo español. En esta misma sintonía se mueve la actualmente cuantiosa promoción de campos de golf, con las mismas servidumbres de proyectos de macro urbanizaciones en su entorno y con el factor añadido de riesgo de su gran consumo de recursos hídricos.
- 20. El antiguo modelo desarrollista, basado en el turismo masivo y la construcción, que propicia actualmente el Gobierno Aragonés y su empresa ARAMON, lleva solo temporalmente población a los lugares donde opera, agudiza la desvertebración del territorio y pone en grave riesgo el principal recurso económico de esas zonas: la montaña bien conservada.

- 21. España es uno de los países europeos que más seriamente se verá afectado por el cambio climático. Las regiones montañosas son igualmente especialmente vulnerables a los procesos de calentamiento recogidos y señalados por estudios climáticos. Las creaciones y ampliaciones de estaciones de esquí actuales contemplan la innivación artificial de parte importantísima de las zonas esquiables, con los graves problemas que ello conlleva.
- 22. El modelo de turismo que conforma toda esta estrategia inmobiliaria tiene dos fallas fundamentales. En primer lugar la apuesta por un turismo masivo conduce ineludiblemente a reproducir los problemas existentes en la oferta turística del Levante. Saturación y pérdida de calidad, destrucción de los valores paisajísticos que consolidan su oferta y huida del turismo más generador de empleo estable (hostelería, deporte aventura, etc). y en segundo lugar, frente a la opción de un turismo de calidad y sustentable, en el que tiene gran protagonismo la pequeña empresa familiar, aparece el gran operador turístico que impone las reglas del mercado gracias al potencial financiero de que dispone. La destrucción del turismo de calidad y de la pequeña empresa familiar van estrechamente unidos.
- 23. En el informe se sugieren otras políticas muy diferentes de actuación y desarrollo para las zonas de montaña, basadas en criterios realmente sostenibles por los que la PDMA apuesta. Es urgente e indispensable definir un modelo socialmente justo y ambientalmente respetuoso, que contribuya al desarrollo equilibrado del Pirineo, basado en políticas globales integradas que actúen sobre todos los sectores económicos, y que permita un mayor grado de participación local en la planificación de infraestructuras y equipamientos.
- 24. Alguna de las muchas potencialidades que la montaña ofrece para lograr un verdadero desarrollo sostenible son: calidad y singularidad ambiental y paisajística, altos niveles de diversidad biológica, atractivos como espacio protegido para el ocio, existencia de recursos naturales singulares (caza, pesca, ríos, bosques, nieve, cumbres...), patrimonio cultural genuino (arquitectura, arte, gastronomía, fiestas, música....), espacio para la implantación de nuevas localizaciones empresariales, lugares para el desarrollo de proyectos educativos o telemáticos, soporte para la implantación de proyectos de investigación en diversos campos, espacios para la producción de alimentos de calidad. En cada uno de los sectores económicos se proponen en el informe actuaciones sostenibles concretas. (Ver sección 8.3)

CONCLUSIONS (English)

- 1. This report should be considered in the light of the PDMA (Platform in Defence of Mountains in Aragón) objectives which are to encourage debate, inform the society objectively and independently, and to inform of scientific, technical and legal aspects in matters regarding skiing, the preservation and protection of mountain areas and the sustainable development of the mountain population.
- 2. The theoretical objectives of ARAMON (a company made up of the Aragon regional government and Ibercaja) do not coincide with what they are in fact doing just as its business management is not transparent. ARAMON is a company which receives public funding, drastically overspends, makes serious technical errors, creates little employment, destroys important mountain areas, promotes building speculation and paves the way for larger building projects.
- 3. The Aragon government has succumbed to speculative strategies, spending vast sums of public money which basically favour the large building companies and much less the small local landowners. The local inhabitants are left with little more than the resulting increase in the cost of living and the rising price of local housing.

- 4. The Aragon firmly supports the company despite the above mentioned by affirming that skiing is the only viable means of development in mountain areas and has not undertaken a serious analysis of the ski industry or considered other types of business initiatives.
- 5. While ARAMON spends enormous sums of public money other mountain areas receive next to nothing. It is also debatable if the regional government, in terms of business management, is respecting European Union norms regarding monopoly and competition.
- 6. Ibercaja and its influence in the construction industry is an important factor, however, for the ordinary customer he has nothing to gain. The management of ARAMON and its deficit represents only a minor part of their management costs.
- 7. A company such as ARAMON, which spends annually more than 50 million euros, ought to justify investment in a much stricter fashion and guarantee that construction work has both an efficient and lasting use. It should seriously take into account environmental damage and any benefits for the local people. Above all it ought to consider whether such sums of public money would not be better spent on other more profitable, socio-economic projects.
- 8. Regarding the construction work at ARAMON Formigal, little technical prevision and competence has been shown. The area has undergone totally unnecessary and irreversible environmental damage. Substantial use of machinery and workforce, waste of financial resources, continuous errors and modifications hint at dubious mishandling of funds.
- 9. The ARAMON projects have suffered delays due to the ecological disaster at Espeluniecha, Formigal. Both the press and institutions have reacted. The large projects (2003) were replaced by smaller ones (2006) which attracted less attention. More care was taken in shielding investment by making local town halls embark on financial and housing strategies which would favour new building projects and property speculation.
- 10. It goes without saying that mountain regions are sensitive to any kind of activity such as the above mentioned. The beauty and values of its landscape are used as bait to encourage development which, paradoxically, end up negating these values. Such development is based on building construction where ski resorts and golf courses are used as an excuse to promote a tandem of dwelling-leisure which, for some represents certain social status.
- 11. Environmental damage caused by the creation and enlargements of ski resorts is both serious and irreversible and affects the air, the soil, the water systems, botany, wild animals and the landscape. They seriously affect neighbouring protected areas. The Aragon government has limited ZEPA's, LIC's etc when such areas border with future ski resorts and enlargement of existing ones.
- 12. The Anayet Natural Park is still not a reality after 10 years despite being the constant request of many institutions, groups etc. Its declaration as a natural park was initiated but has been shelved by the local environment minister, Mr. Bone. Similar environmental protection projects in mountain areas remain almost at a standstill. It seems hardly surprising therefore that Aragon is presently the Spanish region with fewer protected areas.
- 13. The Aragon government and ARAMON have always played a blind ear to any requests for contention and common sense from the PDMA. The Aragon government is loathe to adopt efficient, global legislation (The Law for the Protection of mountain areas), the dubious nature of the 'Pyrenean Planning Directives' and other measures and, as such, large sectors of the Aragonese community are concerned at what ARAMON may embark on in the near future.

- 14. It is worth pointing out that the governing political parties in the government (PAR-PSOE) and the abstention of the opposition PP did not allow a citizens' legislative petition for a law to protect the mountain areas of Aragon. The petition had been signed by 30,000 citizens and backed by most conservation groups, mountain associations and other social organisations in Aragon.
- 15. The Aragon government adopts a confusing role as a guarantee for our heritage but at the same time is a partner in ARAMON. This dilutes considerably an impartial application of legislation regarding environmental evaluation and any follow-up of other environmental studies. The Aragon government is defending a private company, ARAMON, its dubious conduct and ignoring inexplicably protests and complaints from large sectors of the regional community.
- 16. ARAMON has recently linked improvements at ski resorts and the building of new ones with the construction of flats and houses in areas where resorts are located. The spread of golf courses and the resulting housing development in mountain areas is also giving great cause for concern, The indiscriminate building of second homes in mountain areas is also criticised by numerous bodies.
- 17. ARAMON Montañas de Aragon S.A. is in fact a construction company according to its coding in the National Register of Business Activities (CNAE) and does business as such with the benefit of its two participating partners. It undertakes dubious agreements with local town halls and assists in the drawing up town planning agreements in some. It purchases farm land at low prices which is later upgraded (Castanesa, Montanuy). It sells upgraded land at exorbitant prices (Benasque, Cerler) to private building firms. The former local landowners end up 'paying for' the ski resorts since they have been virtually made to sell their land which henceforth has its value multiplied almost thirty times.
- 18. ARAMON has recently shown its true colours in agreements and undertakings with some local councils and which has little to do with their basic objectives. Agreements with town councils in Sallent de Gallego in May 2003 and December 2004, in Montanuy in May 2005 and Benasque in August 2005 are are clear examples of the speculative nature of ARAMON in mountain areas close to ski resorts. Such agreements far from favour mountain population stability or firm growth in these areas which ARAMON explicitly affirm.
- 19. The building companies concerned are well aware that ski resorts are 'investments designed to encourage the sale of second homes'. They give little value to the medium-long term viability of the vast public spending or to a possible diversification of investment owing to the future of ski resorts in the Spanish Pyrenees. Just as much attention is given to the promotion of golf courses, the drawbacks of huge housing estates in their surroundings and the risk that such projects might consume considerable quantities of water resources.
- 20. The out-dated developmental model based on mass tourism and building construction proposed by the Aragon government and ARAMON attracts only short-stay population and so putting at risk the principle economic resource in these areas which is a well preserved mountain region.
- 21. One of the countries most seriously affected by climatic change is Spain. Mountain regions are especially sensitive to the affects of global warming. The construction and enlargement of ski resorts will resort to the use of artificial snow and of course the problems that it will cause.
- 22. The model of tourism and the resulting property strategy has two basic flaws. Firstly, such mass tourism will inevitably lead to the same problems now existent in the Mediterranean coastal areas. Saturation and loss of quality services, destruction of landscape and areas of

natural beauty and the resulting loss of a tourist model which produces relatively stable employment(hotels and restaurants, adventure sports etc). Secondly, The small family business offering quality of service cannot compete with the large tour operators and their financial outlay. The disappearance of quality tourism and the small family business therefore go hand in hand.

- 23. In the report other policies are suggested based on the sustainable criteria laid down by the PDMA. The need for a definition of a more socio-environmentally friendly model is clearly evident which would contribute to a more balanced development in the Pyrenees and which would be based on an integrated policy affecting all economic sectors and allowing for a greater degree of citizen participation in the planning of infrastructures and amenities.
- 24. Mountain regions have much to offer true sustainable development: its particular landscape and environment, biological diversity, numerous leisure activities, special natural resources (hunting, angling, rivers, forests, snow, summits...), cultural heritage (architecture, art, gastronomy, local festivals, music...), areas for new business ventures, locations for the development of educational projects and the setting up of research projects in different fields as well as for the production of top quality food. The report outlines clearly defined sustainable possibilities for each of these economic sectors. (see section 8.3).

ANEXOS

Anexo I) Manifiesto por las Montañas de Aragón: Alternativa Blanca

Los colectivos, entidades y particulares que firmamos el presente Manifiesto lo hacemos unidos por los vínculos emocionales que nos ligan con las montañas de Aragón, que son patrimonio de nuestra identidad colectiva y a la vez valor económico para los montañeses.

Firmamos, preocupados por la forma en la que se está planteando el desarrollo del esquí en Aragón y, aunque no negamos los efectos positivos de la "industria blanca" como motor de la economía de los valles de montaña, tampoco podemos cerrar los ojos a una realidad de constante deterioro ambiental en el entorno de las estaciones de esquí. Se han entubado y contaminado ríos desde su cabecera, dinamitado montañas y generado inmensos desmontes con la construcción de pistas, carreteras y aparcamientos provocando daños que suponen una pérdida de Patrimonio irreparable.

Sabemos que, en ocasiones, no se han cumplido los trámites legales preceptivos, impidiendo el control público de unas actuaciones que pueden llegar a hipotecar el desarrollo de la Red de Espacios Naturales protegidos en Aragón.

Sabemos que nunca se han hecho en Aragón estudios de beneficio-coste que demuestren que el esquí sea necesariamente la mejor opción de desarrollo, del mismo modo que tampoco se ha estudiado convenientemente el impacto social derivado de una transformación tan rápida del medio físico y económico. Estamos convencidos de que las mismas inversiones en otros campos generarían interesantes plusvalías, con el valor añadido de que beneficiarían a sectores más amplios de la población.

Defendemos el desarrollo sostenible frente a una economía especulativa que, a largo plazo, puede fracasar. Las perspectivas de calentamiento global ponen todavía más en peligro el llamado "monocultivo del esquí", generándose un modelo económico muy vulnerable y dependiente del exterior.

Pensamos que el Gobierno de Aragón debe intervenir para regular una actividad como el esquí, salvaguardando siempre el interés general. Sin embargo, asistimos preocupados al nacimiento de una empresa llamada ARAMON, con intereses en Formigal, Panticosa, Cerler, Javalambre y Valdelinares y en la que Gobierno autónomo e Ibercaja participan al 50%. Sabemos que esta empresa planea la ampliación de estas estaciones de esquí y la creación de nuevas estaciones, promoviendo además la construcción de grandes urbanizaciones.

Ante este nuevo escenario, queremos proponer un diálogo social amplio, sereno y sin prisas, que permita analizar con profundidad cuál ha sido el impacto del esquí hasta la fecha y cuáles son las previsiones de futuro y sus posibles alternativas, contando con la realidad del cambio climático. Para ello hacen falta estudios independientes que hasta ahora no han existido.

Mientras tanto, y dada la irreversibilidad de las actuaciones previstas, proponemos formalmente una moratoria en los planes de ampliación previstos en Espelunziecha (Formigal), Castanesa (Cerler), Valdelinares y Javalambre,. Sugerimos que los fondos públicos disponibles se destinen a la mejora y adecuación medioambiental de las instalaciones existentes. Nuestra propuesta viene avalada por los estudios llevados a cabo en países con más tradición en el esquí, en los cuales ya se plantea un modelo no expansionista, totalmente diferente del que se promueve en Aragón.

Creemos que sólo en el marco del diálogo y el respeto a las leyes, podremos construir entre todos una alternativa que posibilite seguir contando con el inmenso Patrimonio de Naturaleza que nos aportan nuestras montañas, desde el Pirineo hasta la Ibérica turolense.

Anexo II) Alegaciones a los EIA de Formigal y Cerler y otros documentos técnicos

Documento A: Alegaciones a la memoria y el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de ampliación de la estación de esquí de Formigal.

Excmo. Sr. Alcalde – Presidente Ayuntamiento de Sallent de Gállego 22.640 Sallent de Gállego Huesca

Zaragoza, 22 de enero de 2003

ASUNTO: Alegaciones a la memoria y el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de ampliación de la estación de esquí de Formigal.

Juan Carlos Cirera Martínez, mayor de edad, con D.N.I. número 17218661-X, y con dirección en C/Colón, 6-8, 50007 - Zaragoza, actuando en nombre y representación de la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), inscrita en el registro de Asociaciones con el número 3.943, con C.I.F. nº G-28795961, y con sede social en la C/ Melguíades Biencinto, 34, 28053 - Madrid,

comparece y Expone:

- 1°- Que en el Boletín Oficial de Aragón n° 150, de 27 de diciembre de 2002, se somete a información pública la Memoria y Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de Ampliación de la estación de Esquí de Formigal, con emplazamiento en el TM de Sallent de Gállego (Huesca) y presentado por Formigal, S.A.
- 2°- Que SEO/BirdLife desea formular con relación a este proyecto, las siguientes

ALEGACIONES:

1.- La zona en la que se pretende ubicar la ampliación de la estación de esquí de Formigal alberga importantes valores ambientales y ornitológicos en particular.

Una parte de esos valores han sido identificados en el estudio de impacto ambiental sometido a información pública. Además es una zona de gran importancia para Quebrantahuesos o Perdiz Pardilla.

2.- Dados estos valores, la zona que ocuparía la ampliación propuesta de la estación de esquí de Formigal está incluida en el Área Importante para las Aves (IBA) nº 124 "Collarada - Telera".

El inventario de Áreas Importantes para las Aves (*Important Bird Areas*, en adelante IBAs) de BirdLife International, que la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife) desarrolla en España

está íntimamente relacionado con las ZEPAs. Este programa lleva más de 10 años de andadura y está íntimamente ligado a la aplicación de la Directiva Aves.

El objetivo del programa de IBAs es el mantenimiento de la biodiversidad, abundancia y distribución de la avifauna, a través de la protección y la adecuada gestión de las Áreas Importantes para las Aves. Lo que coincide en gran medida con la Directiva Aves, que pretende la conservación de todas las especies de aves que viven naturalmente en estado salvaje en el territorio europeo de los Estados miembros.

En la elaboración del inventario de Áreas Importantes para las Aves, uno de los principales objetivos era que todas las IBAs fueran susceptibles de ser designadas ZEPAs. Así, tanto la Comisión Europea como los Estados miembros de la Unión Europea cuentan con un documento técnico de referencia que les orienta en la aplicación del artículo 4.1 de la Directiva Aves. Algunos gobiernos han aceptado el compromiso y la red de ZEPAs está completa (como en Bélgica y Dinamarca), sin embargo la mayoría, entre ellos España, dista mucho de una mínima cobertura y gestión de las ZEPAs que garantice la conservación de las aves en la Unión Europea.

La Comisión Europea, como organismo encargado de velar por el cumplimiento de la Directiva Aves, utiliza el inventario de IBAs de SEO/BirdLife como referencia y varias sentencias del Tribunal de Justicia de Luxemburgo han avalado su validez:

- La Sentencia de 2 de agosto de 1993, que condena al Reino de España por no haber clasificado como ZEPA, en virtud de la Directiva 79/409/CEE, las Marismas de Santoña (Área Importante para las Aves nº 027 -6.907 ha-) y por no adoptar las medidas adecuadas para evitar el deterioro de los hábitats de esa zona.
- La Sentencia de 11 de julio de 1996, que condena al Reino Unido por no haber clasificado en la suficiente extensión una ZEPA, y haber dejado sin protección hábitats de extraordinario valor para especies del Anexo I de la Directiva 79/409/CEE.
- La Sentencia de 19 de mayo de 1998, que condena al Reino de Holanda por no haber clasificado en la suficiente medida ZEPAs según lo establecido en el apartado 1 del Artículo 4 de la Directiva 79/409/CEE.

En consecuencia, <u>es legítimo atribuir a las Áreas Importantes para las Aves identificadas por BirdLife, el mismo valor intrínseco que a las ZEPAs declaradas en virtud de la Directiva 79/409/CEE, por lo que, además de ser clasificadas como ZEPA, debe evitarse el deterioro de dichas áreas en cuanto son hábitats de especies amparadas por tal Directiva.</u>

Además, la protección de las IBAs emana del Artículo 4 de la Directiva Aves, según ha estipulado el Tribunal de Luxemburgo. Así, en la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) de 7 de diciembre de 2000 (asunto C-374/98, fundamentos jurídicos 43 a 59), se establece que en las zonas designadas como IBAs pero que no han sido todavía declaradas ZEPAs, es de aplicación el régimen del artículo 4.4, primera frase, de la Directiva Aves:

"Los Estados miembros tomarán las medidas adecuadas para evitar dentro de las zonas de protección mencionadas en los apartados 1 y 2 [se refiere a los apartados 4.1 y 4.2 de esta Directiva] la contaminación o el deterioro de los hábitats así como las perturbaciones que afecten a las aves, en la medida que tengan un efecto significativo respecto a los objetivos del presente artículo"

Por lo tanto, no existe la posibilidad de realizar proyectos con efectos negativos para estas áreas y para las aves que motivaron su designación como IBAs, a no ser que se acrediten intereses superiores al ecológico, entre los cuales no se pueden entender incluidas las exigencias económicas y sociales. Esta protección es estricta y no está previsto ningún supuesto de

excepción. El propio Tribunal argumenta que tal decisión se toma para evitar que los Estados miembros no clasifiquen como ZEPAS estos lugares con el fin de desarrollar proyectos en ellos:

"A este respecto, es preciso recordar, tal como hace el Abogado General en el punto 99 de sus conclusiones, que un Estado miembro no puede obtener beneficios del incumplimiento de sus obligaciones comunitarias" (fundamento 51 de la citada sentencia).

Además, abundan, si los Estados miembros desean aplicar el régimen más permisivo, establecido en la Directiva Hábitats, deben declarar oficialmente las IBAs como ZEPAS.

En definitiva, esta importante sentencia da protección completa a las IBAs que no han sido clasificadas todavía como ZEPAs, sin que exista ningún procedimiento posible para eludir esta obligación que no sea un interés superior al ecológico.

3.- La zona en la que se pretende ampliar la estación de esquí de Formigal quedó inexplicablemente excluida de la propuesta de ZEPAs que aprobó en 2001 el Gobierno de Aragón con el fin de satisfacer las exigencias de la Directiva 79/409/CEE relativa a la Conservación de las Aves Silvestres (Directiva Aves).

Dada su inclusión en la IBA 128 "Posets – Maladeta" como se ha comentado en el punto 1 y los valores ornitológicos de la zona y como hábitat de especies del anexo I de la mencionada Directiva, esta exclusión resulta totalmente ilógica y carente de rigor técnico, siendo la única explicación aparente para esta exclusión, la existencia de la presente propuesta de ampliación de la estación de esquí de Formigal

Esta situación resulta claramente contradictoria con el criterio que mantiene la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia de Luxemburgo respecto a la designación de ZEPAs. Proceso para el que deben de tenerse en cuenta única y exclusivamente criterios ornitológicos y no criterios de carácter social, económico o de cualquier otra índole.

Esta trascendente aseveración se desprende claramente del artículo 4 de la Directiva Aves y ha quedado corroborada por el Tribunal de Justicia de Luxemburgo en la cuestión prejudicial planteada por la House of Lords del Reino Unido en el caso C-44/95 (Lappel Bank) y nuevamente en la Carta de Emplazamiento y el Dictamen Motivado que ha remitido la Comisión Europea al Reino de España en relación con Expediente de Queja 99/2212 por la incorrecta aplicación de la Directiva Aves.

En el caso de España, los inventarios de SEO/BirdLife suponen, a juicio de la Comisión, la referencia más documentada y más precisa entre las disponibles para la definición de los territorios más apropiados para la conservación de las aves en la Unión Europea. "Por lo tanto, en ausencia de prueba científica en contrario, los lugares que figuran en el inventario IBA 98 deben considerarse como los territorios que son esenciales para la conservación de las especies enumeradas en el Anexo I y de las otras especies migratorias, y que deberían pues clasificarse en ZEPAs de acuerdo con el artículo 4, apartados 1 y 2, de la Directiva 79/409/CEE", asegura la Comisión Europea en el párrafo 25 del mencionado Dictamen Motivado dirigido al Reino de España en enero de 2001, en relación con la aplicación incorrecta de la Directiva Aves.

4.- En el documento sometido a Información Pública no se han tenido en cuenta los apartados 2 y 3 del artículo 3 "Régimen de Protección" del Decreto 184/1994, de 31 de agosto, de la DGA, por el que se establece un régimen de protección para el Quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.

En estos Apartados se establece la obligatoriedad de recabar información de la Dirección General del Medio Natural, del Departamento de Medio Ambiente sobre la incidencia del proyecto sobre el hábitat del Quebrantahuesos, y de contemplar esa incidencia en el Estudio de Impacto Ambiental. También en el caso de estaciones de esquí alpino y la posible afección de zonas críticas para el Quebrantahuesos, es preceptivo un informe de la mencionada Dirección General. Recordar que el presente proyecto se localiza muy próximo a una zona de nidificación de Quebrantahuesos.

- 5.- En el Estudio de Impacto Ambiental no se ha realizado la necesaria exposición de las principales alternativas estudiadas y una justificación de las principales razones de la solución adoptada, teniendo en cuenta los efectos ambientales, contraviniendo de este modo el apartado 1b) del artículo 2 de la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.
- 6.- El presente proyecto posee un ámbito que rebasa ampliamente las competencias municipales, debiéndose considerar para esta iniciativa un carácter supramunicipal, con lo que el órgano sustantivo a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental no sería el Ayuntamiento de Sallent de Gállego, sino el correspondiente Departamento del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, la actual información pública no debería de haber sido promovida por el Ayuntamiento de Sallent de Gállego.
- 7.- El proyecto de la ampliación expuesto a información pública carece del necesario detalle y concreción ante una actuación como la propuesta y en una localización sumamente sensible. Se trata de un proyecto básico que no da la suficiente información como para realizar una correcta valoración de los impactos o aplicar medidas de minimización de impactos adecuadas.
- 8.- Dada la importancia de la actuación que se propone y la multiplicidad de intereses implicados, resulta injustificable la reducida accesibilidad que ha tenido el documento sometido a información pública, habiendo estado disponible únicamente en el ayuntamiento de Sallent de Gállego. Una situación ésta que, sin duda, ha podido condicionar la cantidad y la calidad de las alegaciones presentadas.
- **9.- La ampliación propuesta llegaría hasta el límite del Parque Nacional de los Pirineos, en Francia.** Ello supondría establecer un fuerte impacto medioambiental junto a un espacio protegido de alto valor natural, como el mencionado Parque Nacional. Esta circunstancia no ha sido adecuadamente valorada en el Estudio de Impacto Ambiental y no está en coherencia con la filosofía de este tipo de espacios naturales, que requieren zonas periféricas de protección y áreas destinadas a la amortiguación de impactos.

CONCLUSIONES

1.- La zona en la que se pretende ubicar la ampliación propuesta, posee un alto valor ambiental y ornitológico y está inventariada como Área Importante para las Aves (IBA nº 124). Por tanto debería de haber sido propuesta como ZEPA por el Gobierno de Aragón. Ante la no declaración como ZEPA, es de aplicación para un proyecto como el que ahora se presenta, el régimen del artículo 4.4, primera frase, de la Directiva Aves (79/409/CEE). Con lo que no es admisible la ampliación propuesta.

2.- Para la no designación de este espacio como ZEPA se tuvieron en cuenta criterios socioeconómicos, como es la previsión del presente proyecto de ampliación, algo que contraviene el contenido de la Directiva Aves y que ha puesto de manifiesto el Tribunal de Justicia de Luxemburgo en diversas ocasiones.

- 3.- En el Estudio de Impacto Ambiental se observan diversas carencias, algunas de ellas muy significativas: No contempla adecuadamente el contenido del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (Decreto 184/1994), no se valoran ni evalúan alternativas, actúa como órgano sustantivo el Ayuntamiento de Sallent de Gállego cuando el proyecto, debido a sus dimensiones, tendría un ámbito claramente supramunicipal, o se basa en un proyecto básico que carece del necesario detalle.
- 4.- La información pública ha estado sumamente restringida al haberse expuesto el proyecto y el estudio de impacto ambiental únicamente en el Ayuntamiento de Sallent.
- 5.- El proyecto de ampliación se ubicaría en los límites del Parque Nacional de los Pirineos, en Francia. Promoviendo impactos indirectos pero importantes en un espacio natural del máximo valor y con la máxima figura de protección en el país vecino.

Por todo lo anterior,

SOLICITAMOS al Ayuntamiento de Sallent de Gállego, que tenga por presentado este escrito y por formuladas las alegaciones en él expresadas, rogando unir este escrito al proyecto de referencia y que sea tenido en cuenta a la hora de dictar la oportuna resolución y, en mérito de cuanto antecede, tenga bien considerar la NO-AUTORIZACIÓN de la ampliación propuesta en la estación de esquí de Formigal y solicitar la declaración de la zona como ZEPA.

Juan Carlos Cirera Martínez Delegado de Aragón

Documento B: Alegaciones al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del Proyecto de Ampliación y Remodelación de la Estación de Esquí de Formigal promovido por ARAMON, S.A. en el TM de Sallent de Gállego.

Directora General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental Departamento de Medio Ambiente –DGA-. Edificio Pignatelli 50071 - Zaragoza

Zaragoza, 11 de junio de 2003

ASUNTO: Alegaciones al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del Proyecto de Ampliación y Remodelación de la Estación de Esquí de Formigal promovido por ARAMON, S.A. en el TM de Sallent de Gállego.

Alejandro Sánchez Pérez, mayor de edad, con D.N.I. nº 50.046.772, actuando en nombre y representación de la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), inscrita en el Registro de Asociaciones con el nº 3.943, y con domicilio en la C/ Colón, 6-8, 50007 Zaragoza,

comparece y **Expone**:

- 1°- Que en el Boletín Oficial de Aragón n° 54, de 7 de mayo de 2003, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Ampliación y Remodelación de la Estación de Esquí de Formigal promovido por ARAMON, S.A. en el TM de Sallent de Gállego.
- 2°- Que SEO/BirdLife desea formular con relación a este proyecto, las siguientes

ALEGACIONES:

- 1.- EN CUANTO A LOS VALORES ORNITOLÓGICOS Y SUS IMPLICACIONES EN LA CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS
- 1.1.- La zona en la que se pretende ubicar la ampliación de la estación de esquí de Formigal alberga importantes valores ornitológicos.

La zona constituye un área de nidificación y campeo habitual de Quebrantahuesos. De hecho, parece más que probable, según los datos que aparecen en el Estudio de Impacto Ambiental, que en 2001 nidificase en la zona de Culivillas, en el centro del área de actuación, una unidad reproductiva de esta especie, sacando adelante un pollo.

Además es una zona en la que, aparte de Quebrantahuesos, se ha detectado la presencia de las siguientes especies del anexo I de la Directiva Aves (79/409/CEE):

- Halcón Abejero
- Milano real
- Milano Negro
- Alimoche
- Buitre Leonado
- Aguila Culebrera

- Aguila Real
- Halcón Peregrino
- Perdiz pardilla
- Pito Negro
- Acentor Alpino, Roquero Rojo
- Mirlo Capiblanco
- Treparriscos
- Chova Piquirroja
- Chova Piquigualda
- Gorrión Alpino
- Verderón Serrano

En el propio Estudio de Impacto Ambiental se dice que la zona de Portalet, en la que se pretende ubicar nuevas instalaciones de esquí alpino, constituye el área de mayor diversidad de aves, al ser una zona de paso migratorio y con escasa presencia humana.

1.2.- Dados estos valores ornitológicos, la zona que ocuparía la ampliación propuesta de la estación de esquí de Formigal está incluida en el Área Importante para las Aves (IBA) nº 124 "Collarada - Telera".

El inventario de Áreas Importantes para las Aves (*Important Bird Areas*, en adelante IBAs) de BirdLife International, que la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife) ha realizado en España, está íntimamente relacionado con las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Este programa lleva más de 10 años de andadura y está íntimamente ligado a la aplicación de la Directiva Aves.

El objetivo del programa de IBAs es el mantenimiento de la biodiversidad, abundancia y distribución de la avifauna, a través de la protección y la adecuada gestión de las Áreas Importantes para las Aves. Lo que coincide en gran medida con la Directiva Aves, que pretende la conservación de todas las especies de aves que viven naturalmente en estado salvaje en el territorio europeo de los Estados miembros.

En la elaboración del inventario de Áreas Importantes para las Aves, uno de los principales objetivos era que todas las IBAs fueran susceptibles de ser designadas ZEPAs. Así, tanto la Comisión Europea como los Estados miembros de la Unión Europea cuentan con un documento técnico de referencia que les orienta en la aplicación del artículo 4.1 de la Directiva Aves. Algunos gobiernos han aceptado el compromiso y la red de ZEPAs está completa (como en Bélgica y Dinamarca), sin embargo la mayoría, entre ellos España, dista mucho de una mínima cobertura y gestión de las ZEPAs que garantice la conservación de las aves en la Unión Europea.

La Comisión Europea, como organismo encargado de velar por el cumplimiento de la Directiva Aves, utiliza el inventario de IBAs de SEO/BirdLife como referencia y varias sentencias del Tribunal de Justicia de Luxemburgo han avalado su validez:

- La Sentencia de 2 de agosto de 1993, que condena al Reino de España por no haber clasificado como ZEPA, en virtud de la Directiva 79/409/CEE, las Marismas de Santoña (Área Importante para las Aves nº 027 -6.907 ha-) y por no adoptar las medidas adecuadas para evitar el deterioro de los hábitats de esa zona.
- La Sentencia de 11 de julio de 1996, que condena al Reino Unido por no haber clasificado en la suficiente extensión una ZEPA, y haber dejado sin protección hábitats de extraordinario valor para especies del Anexo I de la Directiva 79/409/CEE.
- La Sentencia de 19 de mayo de 1998, que condena al Reino de Holanda por no haber clasificado en la suficiente medida ZEPAs según lo establecido en el apartado 1 del Artículo 4 de la Directiva 79/409/CEE.

En consecuencia, es legítimo atribuir a las Áreas Importantes para las Aves identificadas por BirdLife, el mismo valor intrínseco que a las ZEPAs declaradas en virtud de la Directiva 79/409/CEE, por lo que, además de ser clasificadas como ZEPA, debe evitarse el deterioro de dichas áreas en cuanto son hábitats de especies amparadas por tal Directiva.

Además, la protección de las IBAs emana del Artículo 4 de la Directiva Aves, según ha estipulado el Tribunal de Luxemburgo. Así, en la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) de 7 de diciembre de 2000 (asunto C-374/98, fundamentos jurídicos 43 a 59), se establece que en las zonas designadas como IBAs pero que no han sido todavía declaradas ZEPAs, es de aplicación el régimen del artículo 4.4, primera frase, de la Directiva Aves:

"Los Estados miembros tomarán las medidas adecuadas para evitar dentro de las zonas de protección mencionadas en los apartados 1 y 2 [se refiere a los apartados 4.1 y 4.2 de esta Directiva] la contaminación o el deterioro de los hábitats así como las perturbaciones que afecten a las aves, en la medida que tengan un efecto significativo respecto a los objetivos del presente artículo"

Por lo tanto, no existe la posibilidad de realizar proyectos con efectos negativos para estas áreas y para las aves que motivaron su designación como IBAs, a no ser que se acrediten intereses superiores al ecológico, entre los cuales no se pueden entender incluidas las exigencias económicas y sociales. Cabe mencionar que en la página 173 del Estudio de Impacto Ambiental se dice textualmente que "... la fauna de crestas y picos de las áreas afectadas por la actual estación de esquí de Formigal se ha visto perturbada de forma que ha disminuido la presencia de especies más sensibles a la actividad humana, lo que ha restado valor a su valoración...".

Esta protección es estricta y no está previsto ningún supuesto de excepción. El propio Tribunal argumenta que tal decisión se toma para evitar que los Estados miembros no clasifiquen como ZEPAS estos lugares con el fin de desarrollar proyectos en ellos:

"A este respecto, es preciso recordar, tal como hace el Abogado General en el punto 99 de sus conclusiones, que un Estado miembro no puede obtener beneficios del incumplimiento de sus obligaciones comunitarias" (fundamento 51 de la citada sentencia).

Además, abundan, si los Estados miembros desean aplicar el régimen más permisivo, establecido en la Directiva Hábitats, deben declarar oficialmente las IBAs como ZEPAS.

En definitiva, esta importante sentencia da protección completa a las IBAs que no han sido clasificadas todavía como ZEPAs, sin que exista ningún procedimiento posible para eludir esta obligación que no sea un interés superior al ecológico.

1.3.- La zona en la que se pretende ampliar la estación de esquí de Formigal quedó inexplicablemente excluida de la propuesta de ZEPAs que aprobó en 2001 el Gobierno de Aragón con el fin de satisfacer las exigencias de la Directiva 79/409/CEE relativa a la Conservación de las Aves Silvestres (Directiva Aves).

Dada su inclusión en la IBA 124 "Collarada - Telera" y, como se ha comentado en el punto 1, los valores ornitológicos de la zona y su importancia como hábitat de especies del anexo I de la mencionada Directiva Aves, esta exclusión resulta totalmente ilógica y carente de rigor técnico. La única explicación aparente para esta exclusión, sería la existencia de la presente propuesta de ampliación de la estación de esquí de Formigal

Esta situación resulta claramente contradictoria con el criterio que mantiene la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia de Luxemburgo respecto a la designación de ZEPAs. Proceso para el que

deben de tenerse en cuenta única y exclusivamente criterios ornitológicos y no criterios de carácter social, económico o de cualquier otra índole.

Esta trascendente aseveración se desprende claramente del artículo 4 de la Directiva Aves y ha quedado corroborada por el Tribunal de Justicia de Luxemburgo en la cuestión prejudicial planteada por la House of Lords del Reino Unido en el caso C-44/95 (Lappel Bank) y nuevamente en la Carta de Emplazamiento y el Dictamen Motivado que ha remitido la Comisión Europea al Reino de España en relación con Expediente de Queja 99/2212 por la incorrecta aplicación de la Directiva Aves.

En el caso de España, los inventarios de SEO/BirdLife suponen, a juicio de la Comisión, la referencia más documentada y más precisa entre las disponibles para la definición de los territorios más apropiados para la conservación de las aves en la Unión Europea. "Por lo tanto, en ausencia de prueba científica en contrario, los lugares que figuran en el inventario IBA 98 deben considerarse como los territorios que son esenciales para la conservación de las especies enumeradas en el Anexo I y de las otras especies migratorias, y que deberían pues clasificarse en ZEPAs de acuerdo con el artículo 4, apartados 1 y 2, de la Directiva 79/409/CEE", asegura la Comisión Europea en el párrafo 25 del mencionado Dictamen Motivado dirigido al Reino de España en enero de 2001, en relación con la aplicación incorrecta de la Directiva Aves.

1.4.-Según el EsIA la zona en la que se pretende actuar está incluida en un Area Crítica para el Quebrantahuesos (Area Crítica nº 3, Alto Gállego) y cerca de la Unidad Reproductora nº 10 - Tena 2. Así es de aplicación el Decreto 45/2003, de 25 de febrero, por el que establece un régimen de protección para el Quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Conservación

En 2001 se detectó la reproducción probable de una unidad reproductora en la zona de Culivillas, observándose un pollo volandero en compañía de los progenitores en repetidas ocasiones.

En el Plan de Recuperación, en el apartado 2, Problemática de Conservación, se habla de los remontes y pistas de esquí como uno de los principales factores de amenaza para esta especie, tanto por la colisión o electrocución con los tendidos eléctricos que llevan asociados como por la pérdida de hábitat que acarrea su instalación.

Entre las directrices y actuaciones que se proponen están las siguientes:

- 6.1.2.- Incrementar la productividad de las parejas nidificantes, minimizando las molestias por acción humana en las áreas críticas.
- 6.1.2.3.- Establecer todos los controles legales posibles para evitar el acceso de personas a las áreas críticas, desde el mes de diciembre hasta el mes de mayo, ambos incluidos.

Estas indicaciones entran en clara contradicción con el proyecto de ampliación de Formigal.

Recordar en este sentido que el periodo más delicado para la biología del Quebrantahuesos son los meses invernales, durante los que desarrolla el proceso reproductivo. Esta época coincide con la de mayor presencia humana y mayores molestias potenciales en la zona, dada la afluencia masiva de esquiadores que se plantea.

2.- EN CUANTO A LA IMPORTANCIA DE LOS HÁBITATS PRESENTES EN LA ZONA DE ESTUDIO Y LA NECESIDAD DE SU PROTECCIÓN

2.1.- En la zona de estudio se han localizado numerosos hábitats de interés comunitario de acuerdo con la Directiva 92/43/CEE.

En el estudio de Impacto Ambiental se citan los siguientes hábitats de interés comunitario (con su correspondiente número clave) presentes en la zona de actuación:

- 4060 Brezales alpinos y boreales.
 - 306021 Rhododendro ferruginei Pinetum uncinatae
- 5120 Formaciones montanas de Genista purgans
 - 412017 Vaccinio myrtilli Juniperetum nanae
- 6140 Prados pirenaicos siliceos de Festuca eskia
 - 514020 Nardion strictae
 - 514010 Festucium eskiae
- 6170 Prados alpinos y subalpinos calcáreos
 - 517120 Primulion intrincatae
- 6410 Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo limónicos (Molinion caeruleae)
 - 541010 Molinion coeruleae
- 6430 Megaforbios eutrófilos higrófilos de las orlas llanura de los pisos montano a alpino.
 - 543240 Runicion alpini
- 6510 Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus pratensis, Janquisorba officinalis)
 - 551010 Arrhena therion
- 8130 Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos
 - 713040 Senecionion leucophilli
 - 7130F0 Stipion calamagrostis
 - 7130A0 Iberidion spathulatae
- 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
 - 721210 Androsacion vandellii
- 9110 Hayedos de Luzulo Fagetum
 - 811011 Luzulo niveae fagetum sylvaticae
- 9430 Bosques montanos y subalpinos de Pinus uncinata
 - 843011 Rhododendro ferruginei Pinetum uncinatae

También se cita como muy probable la existencia de Rana pyrenaica y como segura la presencia de Tritón Pirenaico, Sapo Partero y Desmán de los Pirineos.

2.2.- A pesar del conocimiento de esta información por parte de las autoridades ambientales aragonesas esta zona quedó excluida en 2000 de la propuesta de Lugares de Interés Comunitario (LIC) que remitió el Gobierno de Aragón al Ministerio de Medio Ambiente con el fin de satisfacer las exigencias de la Directiva 92/43/CEE relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres (Directiva Hábitats).

Dado el valor de los hábitats allí existentes, y refrendados por estudios técnicos elaborados por organismos oficiales de investigación, esta exclusión resulta ilógica, carente de rigor técnico y contraria a las exigencias de la citada Directiva.

En efecto, esta exclusión contraviene lo estipulado por la Directiva Hábitats de acuerdo con lo expresado por el Tribunal de Justicia de Luxemburgo en el asunto C-371/98, en su sentencia de 7 de noviembre de 2000 en relación con el estuario del Severn. En esta sentencia se concluye que "Un Estado Miembro no puede tomar en consideración exigencias económicas, sociales y

culturales, así como particularidades regionales y locales, como las mencionadas en el artículo 2, apartado 3, de dicha Directiva (en referencia a la Directiva Hábitats), a la hora de elegir y delimitar los lugares que deben proponerse a la Comisión como lugares que pueden calificarse de importancia comunitaria".

También, de seguir adelante la propuesta de ampliación de la estación de Formigal, esta actuación sería contraria a las indicaciones de la Comisión expuestas en el documento "Gestión de Espacios Natura 2000. Disposiciones del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE sobre hábitats" en su apartado 1.4.2. Espacios protegidos con arreglo a la Directiva 92/43/CEE, donde se dice "... las autoridades de los Estados miembros como mínimo se abstengan de cualquier actividad que pueda provocar un deterioro de un espacio de la lista nacional. Si no se ha presentado una lista completa, cabe formular la misma recomendación con respecto a un espacio que, sobre la base de los criterios científicos de la Directiva, debería sin lugar a dudas estar incluido en la lista nacional". De este modo, el proceder de las autoridades españolas a este respecto también podría ser contrario a las obligaciones que se desprenden de la Directiva Hábitats.

3.- EN CUANTO A LA PROXIMIDAD Y POSIBLE AFECCIÓN A OTROS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y/O INCLUIDOS EN LA RED NATURA 2000

3.1.-La actuación propuesta se localiza en el límite o muy próxima a espacios naturales muy valiosos y que cuentan con diversas figuras de protección.

En la zona de actuación se plantea la ubicación de infraestructuras para la práctica del esquí hasta el mismo límite del Parque Nacional de los Pirineos Franceses, que a su vez está propuesto como LIC (LIC FR7200743 "Massif du Ger et du Lurien" -2.277 ha-) y es ZEPA (ZEPA Hautes Vallées d´Aspe et d´Ossau).

De este modo se plantea una actuación con importantes impactos ambientales justo en el límite de uno de los espacios naturales con una protección más estricta en el ordenamiento jurídico, como es un Parque Nacional. Esta circunstancia no ha sido adecuadamente valorada en el Estudio de Impacto Ambiental y no está en coherencia con la filosofía de este tipo de espacios naturales, que requieren zonas periféricas de protección y áreas destinadas a la amortiguación de impactos. El hecho de que ese espacio se encuentre al otro lado de una frontera administrativa, y por tanto fuera del ámbito de gestión del Gobierno de Aragón o del de España, no debe de ser motivo para obviar esta circunstancia y no actuar en coherencia con esos importantes valores naturales.

Además de este espacio natural protegido en territorio francés, la actuación propuesta limita con otros dos espacios naturales incluidos en LIC:

- LIC ES2410010 "Monte Pacino" (510 ha)
- LIC ES2410002 "Pico y Turberas del Anayet" (408 ha)

Y se localiza próxima a otras dos ZEPA en la vertiente española:

- ZEPA "Collarada e Ibón de Ip"
- ZEPA "Los Valles"

Cabe mencionar aquí el contenido del artículo 6.3 de la Directiva Hábitats (92/43/CEE), en el que se dice que "Cualquier plan o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes y proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar. A la vista de las conclusiones de la evaluación de las repercusiones en el lugar y

supeditado a lo dispuesto en el apartado 4, las autoridades nacionales competentes sólo se declararán de acuerdo con dicho plan o proyecto tras haberse asegurado de que no causará perjuicio a la integridad del lugar en cuestión y, si procede, tras haberlo sometido a información pública".

Otro aspecto muy preocupante es que la ampliación de la estación de Formigal, tal y como se propone, elimina la posibilidad de establecer un corredor biológico en la zona alta de la vertiente meridional pirenaica que posibilite la conexión de los diversos espacios naturales existentes en la zona.

4.- SOBRE LAS ALTERNATIVAS BARAJADAS

4.1.- En el Estudio de Impacto ambiental se parte de la base de que es necesario ampliar la estación de esquí de Formigal sin justificarlo convenientemente.

Supuestamente las razones giran en torno a posibilitar un nivel adecuado de desarrollo social y económico en la zona. Creemos que es aquí donde hay que realizar el trabajo de estudio, análisis y viabilidad de las posibles alternativas. La ampliación de la estación de esquí debiera de ser un medio, no un fin en sí mismo.

En el apartado de estudio socioeconómico del EsIA, se compara Sallent de Gállego con la localidad de Ainsa, en la Comarca del Sobrarbe, y se le atribuyen a ésta unas perspectivas de desarrollo más equilibradas dada su independencia del monocultivo del esquí, contrariamente a lo que parece que se pretende impulsar en el caso de Formigal y Sallent de Gállego.

4.2.- En relación a las alternativas que se estudian en el EsIA, únicamente se contempla la posible ampliación hacia la canal de Izas, que queda descartada por los fuertes impactos y condicionantes geológicos y físicos que plantea.

Sin embargo no se valora la conexión con las estaciones de Astún y Candanchú a través de Canal Roya, un proyecto que sin duda acarrearía también importantes perjuicios a los valores ambientales de la zona. En cualquier caso no sólo no se valora, sino que deja la puerta abierta a esa conexión en el futuro al decir en la página 12 que se prevee una eventual conexión con Astún a través del valle de Canal Roya. Si realmente se contempla esa posibilidad, debería de ser evaluada y analizada ahora, de otro modo se deja la puerta abierta a proyectos que condicionan claramente el actual, al menos en los aspectos ambientales. Si se quiere apostar por un macroproyecto de esas características (ampliación de Formigal y conexión con Astún) debería de plantearse de una forma clara y abierta y evaluarse conjuntamente, considerando entonces impactos acumulativos que, sin duda, se producirían. De otro modo se debería de descartar definitivamente esa conexión.

5.- A CERCA DE OTROS IMPACTOS IMPORTANTES Y QUE NO SE DEFINEN NI SE RESUELVEN EN EL ESIA

5.1.- No se fija ni se garantiza el establecimiento de un caudal ecológico satisfactorio para los diversos cauces afectados por la detracción de caudales para la innivación artificial.

Este hecho resulta especialmente grave si se tiene en cuenta que esos cauces y las zonas húmedas que llevan asociadas, constituyen algunos de los principales valores ambientales identificados en el EsIA. La Declaración de Impacto Ambiental debe de contemplar la definición de esos caudales ecológicos, de otro modo no existirían garantías de que serán respetados.

5.2.- No se fijan los lugares de depósito ni establecen condiciones concretas para el vertido de los 593.247 m³ de excedentes de tierras que se van a generar.

Estos vertidos pueden suponer uno de los mayores impactos de la actuación tanto a nivel paisajístico como biológico, dada la existencia de zonas concretas muy valiosas por la presencia de determinadas especies muy escasas o amenazadas. Por ello resulta imprescindible prever la ubicación y las condiciones en que se deben de realizar los depósitos a fin de garantizar la minimización de esos impactos.

6.- SOBRE LAS MEDIDAS COMPENSATORIAS QUE SE PLANTEAN

6.1.- Las medidas compensatorias planteadas resultan escasas y poco eficaces para realmente compensar el impacto de la actuación.

En el caso de finalmente ejecutarse el proyecto planteado, se debería de plantear como medida compensatoria ineludible, el **establecimiento de una red de espacios naturales protegidos en las zonas próximas** que realmente compense el impacto ambiental que va a producirse, garantizando la conservación de unos hábitats que, supuestamente, deberían de amortiguar ese impacto. Así, deberían de ponerse en marcha figuras de protección concretas para las zonas de Canal Roya, Canal de Izas y el área existente entre Formigal y la frontera francesa. Todo ello por medio de la vía excepcional que plantea la ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, o al menos con la instauración de los correspondientes regímenes de protección preventiva e inicio inmediato de los correspondientes PORN.

Otra medida compensatoria que debería ponerse en marcha de manera inmediata es la realización de **estudios técnicos tendentes a mejorar el conocimiento de los ecosistemas de montaña** en la zona y de su fauna y flora asociada. Estos estudios deberían de prolongarse en el tiempo con el fin de poder evaluar científicamente el impacto real de este tipo de infraestructuras sobre el medio y crear así una base de información válida para futuras actuaciones en otras zonas del Pirineo.

En el EsIA se plantean unos seguimientos de aves a realizar en la zona pero de una forma demasiado imprecisa. Es necesario al menos concretar más la metodología, los recorridos y las fechas aproximadas de realización de los transectos. También incorporar otras metodologías como el anillamiento de aves o las estaciones de escucha, ya utilizadas para el seguimiento de la avifauna a medio y largo plazo en programas como el SACRE (Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras en España).

CONCLUSIONES

- 1.- La zona en la que se pretende ubicar la ampliación propuesta, posee un alto valor ambiental y ornitológico y está inventariada como Área Importante para las Aves (IBA nº 124). Por tanto debería de haber sido propuesta como ZEPA por el Gobierno de Aragón. Ante la no declaración como ZEPA, es de aplicación para un proyecto como el que ahora se presenta, el régimen del artículo 4.4, primera frase, de la Directiva Aves (79/409/CEE). Con lo que no es admisible la ampliación propuesta.
- 2.- Para la no designación de este espacio como ZEPA y para su no proposición como LIC se tuvieron en cuenta criterios socioeconómicos, como es la previsión del presente proyecto de ampliación. Este hecho que contraviene el contenido de la Directiva Aves y

de Hábitats como ha puesto de manifiesto el Tribunal de Justicia de Luxemburgo en diversas ocasiones.

- 3.- Dada la importancia que tiene la zona como hábitat para el Quebrantahuesos, SEO/Birdlife considera que no se aplica adecuadamente el contenido del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (Decreto 45/2003).
- 4.- El proyecto de ampliación se ubicaría en los límites del Parque Nacional de los Pirineos, en Francia. Promoviendo impactos indirectos pero importantes en un espacio natural del máximo valor y con la máxima figura de protección en el país vecino. También podría afectar a otros espacios incluidos en la Red Natura 2000 y muy próximos a la actuación prevista.
- 5.- No se define claramente el objetivo de plantear esta iniciativa, simplemente se da por supuesto que fomentará el desarrollo socioeconómico de la zona. No se plantean ni analizan alternativas para alcanzar ese desarrollo socioeconómico. El proyecto de ampliación y remodelación de la estación de esquí es considerado como un fin más que como un medio, que es como debería de ser contemplado.
- 6.- El proyecto deja la puerta abierta a una futura conexión con la estación de Astún, algo que conllevaría un importante impacto asociado al de la presente propuesta y que no se valora ni evalúa en el estudio. Debería de evaluarse el impacto de esa unión o bien quedar descartada de una forma definitiva.
- 7.- Existen graves carencias en el EsIA al no concretar el caudal ecológico que es necesario respetar en los cauces afectados por la detracción de caudales para la innivación artificial ni definir claramente los puntos y condiciones de vertido de los excedentes de tierras que se van a generar.
- 8.- No se plantean suficientes medidas compensatorias que realmente favorezcan el mantenimiento de los valores naturales existentes en el conjunto de la zona. Debería de incluirse el establecimiento de nuevos Espacios Naturales Protegidos y la realización de estudios rigurosos sobre el impacto de la actuación, en el caso de llegar a realizarse.

Por todo lo anterior,

SOLICITAMOS que tenga por presentado este escrito y por formuladas las alegaciones en él expresadas, rogando unir este documento al proyecto de referencia y que sea tenido en cuenta a la hora de dictar la oportuna resolución y, en mérito de cuanto antecede, tenga bien considerar la NO-AUTORIZACIÓN de la ampliación propuesta en la estación de esquí de Formigal y solicitar la declaración de la zona como ZEPA y como propuesta de LIC. Como mínimo, y a la espera de solventar las deficiencias apuntadas en estas alegaciones, debería de descartarse llevar a cabo de momento la ampliación propuesta y comenzar por las actuaciones de modernización en la estación actual de Formigal.

Alejandro Sánchez Pérez Director General

Documento C: Alegaciones al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) para la ampliación de la zona esquiable de la estación de esquí de Cerler, sector pico Castanesa – Ardonés, presentado por Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. en el T.M. de Benasque (Huesca).

Sr. Alcalde – Presidente Ayuntamiento de Benasque 22440 - Benasque (Huesca)

Zaragoza, 18 de septiembre de 2003

ASUNTO: Alegaciones al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) para la ampliación de la zona esquiable de la estación de esquí de Cerler, sector pico Castanesa – Ardonés, presentado por Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. en el T.M. de Benasque (Huesca).

Alejandro Sánchez Pérez, mayor de edad, con D.N.I. nº 50.046.772, actuando en nombre y representación de la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), inscrita en el Registro de Asociaciones con el nº 3.943, y con domicilio en la C/ Colón, 6-8, 50007 Zaragoza,

comparece y **Expone**:

- 1°- Que en el Boletín Oficial de Aragón n° 99, de 13 de agosto de 2003, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental para la ampliación de la zona esquiable de la estación de esquí de Cerler, sector pico Castanesa Ardonés, presentado por Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. en el T.M. de Benasque (Huesca).
- 2°- Que SEO/BirdLife desea formular con relación a este proyecto, las siguientes

ALEGACIONES:

- 1.- EN CUANTO A LOS VALORES ORNITOLÓGICOS Y SUS IMPLICACIONES EN LA CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS
- 1.1.- La zona en la que se pretende ubicar la ampliación de la estación de esquí de Cerler (sector pico Castanesa Ardonés) alberga importantes valores ornitológicos.

La zona en la que se pretende actuar constituye un área de campeo tradicional de quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) y con presencia de perdiz pardilla (*Perdix perdix hispaniensis*), lagópodo alpino (*Lagopus mutus pyrenaicus*) con una población mínima de tres parejas afectadas (una dentro de las pistas y 2 en la zona denominada como "fuera de pista"). También hay presencia invernal, con indicios más que probables de reproducción, de urogallo (*Tetrao urogallus*) en los bosques de pino negro del Cubilar y posible presencia de pito negro (*Dryocopus martius*) y mochuelo boreal (*Aegolius funereus*). Todas estas especies se hallan incluidas en el Anexo I de la Directiva de Aves. La información que aporta sobre el Lagópodo alpino es insuficiente, desconociéndose la población real y el uso estacional de la especie en este sector. Además existen numerosas comunidades de especies alpinas que le otorgan unas características y valor ornitológico totalmente análogo a zonas limítrofes que han sido declaradas Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

1.2.- Dados estos valores ornitológicos, la zona que ocuparía la ampliación propuesta de la estación de esquí de Cerler está incluida en el Área Importante para las Aves (IBA) nº 128 "Posets – La Maladeta".

El inventario de Áreas Importantes para las Aves (*Important Bird Areas*, en adelante IBAs) de BirdLife International, que la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife) ha realizado en España, está íntimamente relacionado con las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Este programa lleva más de 10 años de andadura y está íntimamente ligado a la aplicación de la Directiva Aves.

El objetivo del programa de IBAs es el mantenimiento de la biodiversidad, abundancia y distribución de la avifauna, a través de la protección y la adecuada gestión de las Áreas Importantes para las Aves. Lo que coincide en gran medida con la Directiva Aves, que pretende la conservación de todas las especies de aves que viven naturalmente en estado salvaje en el territorio europeo de los Estados miembros.

En la elaboración del inventario de Áreas Importantes para las Aves, uno de los principales objetivos era que todas las IBAs fueran susceptibles de ser designadas ZEPAs. Así, tanto la Comisión Europea como los Estados miembros de la Unión Europea cuentan con un documento técnico de referencia que les orienta en la aplicación del artículo 4.1 de la Directiva Aves. Algunos gobiernos han aceptado el compromiso y la red de ZEPAs está completa (como en Bélgica y Dinamarca), sin embargo la mayoría, entre ellos España, dista mucho de una mínima cobertura y gestión de las ZEPAs que garantice la conservación de las aves en la Unión Europea.

La Comisión Europea, como organismo encargado de velar por el cumplimiento de la Directiva Aves, utiliza el inventario de IBAs de SEO/BirdLife como referencia y varias sentencias del Tribunal de Justicia de Luxemburgo han avalado su validez:

- La Sentencia de 2 de agosto de 1993, que condena al Reino de España por no haber clasificado como ZEPA, en virtud de la Directiva 79/409/CEE, las Marismas de Santoña (Área Importante para las Aves nº 027 -6.907 ha-) y por no adoptar las medidas adecuadas para evitar el deterioro de los hábitats de esa zona.
- La Sentencia de 11 de julio de 1996, que condena al Reino Unido por no haber clasificado en la suficiente extensión una ZEPA, y haber dejado sin protección hábitats de extraordinario valor para especies del Anexo I de la Directiva 79/409/CEE.
- La Sentencia de 19 de mayo de 1998, que condena al Reino de Holanda por no haber clasificado en la suficiente medida ZEPAs según lo establecido en el apartado 1 del Artículo 4 de la Directiva 79/409/CEE.

En consecuencia, es legítimo atribuir a las Áreas Importantes para las Aves identificadas por BirdLife, el mismo valor intrínseco que a las ZEPAs declaradas en virtud de la Directiva 79/409/CEE, por lo que, además de ser clasificadas como ZEPA, debe evitarse el deterioro de dichas áreas en cuanto son hábitats de especies amparadas por tal Directiva.

Además, la protección de las IBAs emana del Artículo 4 de la Directiva Aves, según ha estipulado el Tribunal de Luxemburgo. Así, en la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) de 7 de diciembre de 2000 (asunto C-374/98, fundamentos jurídicos 43 a 59), se establece que en las zonas designadas como IBAs pero que no han sido todavía declaradas ZEPAs, es de aplicación el régimen del artículo 4.4, primera frase, de la Directiva Aves:

"Los Estados miembros tomarán las medidas adecuadas para evitar dentro de las zonas de protección mencionadas en los apartados 1 y 2 [se refiere a los apartados 4.1 y 4.2 de esta Directiva] la contaminación o el deterioro de los hábitats así como las perturbaciones que afecten a

las aves, en la medida que tengan un efecto significativo respecto a los objetivos del presente artículo"

Por lo tanto, no existe la posibilidad de realizar proyectos con efectos negativos para estas áreas y para las aves que motivaron su designación como IBAs, a no ser que se acrediten intereses superiores al ecológico, entre los cuales no se pueden entender incluidas las exigencias económicas y sociales. Cabe mencionar que en el Estudio de Impacto Ambiental que se somete a información pública se concluye un impacto SEVERO sobre las aves en el caso de ejecutarse la actuación propuesta. Además, La instalación de cables de acero suspendidos de los telearrastres y telesillas constituyen una afección grave para el quebrantahuesos debido al peligro de choque contra los mismos. Esta especie situá en este sector un área de campeo de gran frecuentación y con proximidad a la zona de nidificación. Este factor también afecta al Lagópodo Alpino, del cual se conoce la muerte de al menos dos ejemplares por esta causa en la estación de Cerler.

La protección que otorgan las IBAs es estricta y no está previsto ningún supuesto de excepción. El propio Tribunal argumenta que tal decisión se toma para evitar que los Estados miembros no clasifiquen como ZEPAS estos lugares con el fin de desarrollar proyectos en ellos:

"A este respecto, es preciso recordar, tal como hace el Abogado General en el punto 99 de sus conclusiones, que un Estado miembro no puede obtener beneficios del incumplimiento de sus obligaciones comunitarias" (fundamento 51 de la citada sentencia).

Además, abundan, si los Estados miembros desean aplicar el régimen más permisivo, establecido en la Directiva Hábitats, deben declarar oficialmente las IBAs como ZEPAS.

En definitiva, esta importante sentencia da protección completa a las IBAs que no han sido clasificadas todavía como ZEPAs, sin que exista ningún procedimiento posible para eludir esta obligación que no sea un interés superior al ecológico.

1.3.- La zona en la que se pretende ampliar la estación de esquí de Cerler quedó inexplicablemente excluida de la propuesta de ZEPAs que aprobó en 2001 el Gobierno de Aragón con el fin de satisfacer las exigencias de la Directiva 79/409/CEE relativa a la Conservación de las Aves Silvestres (Directiva Aves).

Dada su inclusión en la IBA 128 "Posets – La Maladeta" y, como se ha comentado en el punto 1, los valores ornitológicos de la zona y su importancia como hábitat de especies del anexo I de la mencionada Directiva Aves, esta exclusión resulta totalmente ilógica y carente de rigor técnico. La única explicación aparente para esta exclusión, sería la existencia de la presente propuesta de ampliación de la estación de esquí de Cerler hacia la zona de Castanesa – Ardonés.

Esta situación resulta claramente contradictoria con el criterio que mantiene la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia de Luxemburgo respecto a la designación de ZEPAs. Proceso para el que deben de tenerse en cuenta única y exclusivamente criterios ornitológicos y no criterios de carácter social, económico o de cualquier otra índole.

Esta trascendente aseveración se desprende claramente del artículo 4 de la Directiva Aves y ha quedado corroborada por el Tribunal de Justicia de Luxemburgo en la cuestión prejudicial planteada por la House of Lords del Reino Unido en el caso C-44/95 (Lappel Bank) y nuevamente en la Carta de Emplazamiento y el Dictamen Motivado que ha remitido la Comisión Europea al Reino de España en relación con Expediente de Queja 99/2212 por la incorrecta aplicación de la Directiva Aves.

En el caso de España, los inventarios de SEO/BirdLife suponen, a juicio de la Comisión, la referencia más documentada y más precisa entre las disponibles para la definición de los territorios

más apropiados para la conservación de las aves en la Unión Europea. <u>"Por lo tanto, en ausencia de prueba científica en contrario, los lugares que figuran en el inventario IBA 98 deben considerarse como los territorios que son esenciales para la conservación de las especies enumeradas en el Anexo I y de las otras especies migratorias, y que deberían pues clasificarse en ZEPAs de acuerdo con el artículo 4, apartados 1 y 2, de la Directiva 79/409/CEE", asegura la Comisión Europea en el párrafo 25 del mencionado Dictamen Motivado dirigido al Reino de España en enero de 2001, en relación con la aplicación incorrecta de la Directiva Aves.</u>

1.4.-La zona en la que se pretende actuar está sometida al Decreto 45/2003, de 25 de febrero, por el que establece un régimen de protección para el Quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Conservación, estando además ubicada en las proximidades de una zona de nidificación de Quebrantahuesos.

En el Plan de Recuperación, en el apartado 2, Problemática de Conservación, se habla de los remontes y pistas de esquí como uno de los principales factores de amenaza para esta especie, tanto por la colisión o electrocución con los tendidos eléctricos que llevan asociados como por la pérdida de hábitat que acarrea su instalación.

Entre las directrices y actuaciones que se proponen están las siguientes:

- 6.1.2.- Incrementar la productividad de las parejas nidificantes, minimizando las molestias por acción humana en las áreas críticas.
- 6.1.2.3.- Establecer todos los controles legales posibles para evitar el acceso de personas a las áreas críticas, desde el mes de diciembre hasta el mes de mayo, ambos incluidos.

Estas indicaciones entran en clara contradicción con el proyecto de ampliación de Cerler.

Recordar en este sentido que el periodo más delicado para la biología del Quebrantahuesos son los meses invernales, durante los que desarrolla el proceso reproductivo. Esta época coincide con la de mayor presencia humana y mayores molestias potenciales en la zona, dada la afluencia masiva de esquiadores que se plantea.

2.- EN CUANTO A LA IMPORTANCIA DE LOS HÁBITATS PRESENTES EN LA ZONA DE ESTUDIO Y LA NECESIDAD DE SU PROTECCIÓN

En la zona de estudio hay presentes numerosos hábitats de interés comunitario de acuerdo con la Directiva 92/43/CEE, a pesar de lo cual esta zona quedó excluida en 2000 de la propuesta de Lugares de Interés Comunitario (LIC) que remitió el Gobierno de Aragón al Ministerio de Medio Ambiente con el fin de satisfacer las exigencias de la Directiva 92/43/CEE relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres (Directiva Hábitats).

Dado el valor de los hábitats allí existentes, y refrendados por estudios técnicos elaborados por organismos oficiales de investigación, esta exclusión resulta ilógica, carente de rigor técnico y contraria a las exigencias de la citada Directiva.

En efecto, esta exclusión contraviene lo estipulado por la Directiva Hábitats de acuerdo con lo expresado por el Tribunal de Justicia de Luxemburgo en el asunto C-371/98, en su sentencia de 7 de noviembre de 2000 en relación con el estuario del Severn. En esta sentencia se concluye que "Un Estado Miembro no puede tomar en consideración exigencias económicas, sociales y culturales, así como particularidades regionales y locales, como las mencionadas en el artículo 2, apartado 3, de dicha Directiva (en referencia a la Directiva Hábitats), a la hora de elegir y delimitar

los lugares que deben proponerse a la Comisión como lugares que pueden calificarse de importancia comunitaria".

También, de seguir adelante la propuesta de ampliación de la estación de Cerler, esta actuación sería contraria a las indicaciones de la Comisión expuestas en el documento "Gestión de Espacios Natura 2000. Disposiciones del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE sobre hábitats" en su apartado 1.4.2. Espacios protegidos con arreglo a la Directiva 92/43/CEE, donde se dice "... las autoridades de los Estados miembros como mínimo se abstengan de cualquier actividad que pueda provocar un deterioro de un espacio de la lista nacional. Si no se ha presentado una lista completa, cabe formular la misma recomendación con respecto a un espacio que, sobre la base de los criterios científicos de la Directiva, debería sin lugar a dudas estar incluido en la lista nacional". De este modo, el proceder de las autoridades españolas a este respecto también podría ser contrario a las obligaciones que se desprenden de la Directiva Hábitats.

3.- EN CUANTO A LA PROXIMIDAD Y POSIBLE AFECCIÓN A OTROS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y/O INCLUIDOS EN LA RED NATURA 2000

La actuación propuesta se localiza en el límite o muy próxima a espacios naturales muy valiosos y que cuentan con diversas figuras de protección.

En la zona de actuación se plantea la ubicación de infraestructuras para la práctica del esquí muy próximas al Parque Natural Posets – Maladeta, que es una zona propuesta como LIC y que es ZEPA.

De este modo se plantea una actuación con importantes impactos ambientales justo en el límite de un importante espacio natural protegido. Esta circunstancia no ha sido adecuadamente valorada en el Estudio de Impacto Ambiental y no está en coherencia con la filosofía de este tipo de espacios naturales, que requieren zonas periféricas de protección y áreas destinadas a la amortiguación de impactos.

Cabe mencionar aquí el contenido del artículo 6.3 de la Directiva Hábitats (92/43/CEE), en el que se dice que "Cualquier plan o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes y proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar. A la vista de las conclusiones de la evaluación de las repercusiones en el lugar y supeditado a lo dispuesto en el apartado 4, las autoridades nacionales competentes sólo se declararán de acuerdo con dicho plan o proyecto tras haberse asegurado de que no causará perjuicio a la integridad del lugar en cuestión y, si procede, tras haberlo sometido a información pública".

4.- LA AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE CERLER SUPONE LA AFECCIÓN DIRECTA POR OCUPACIÓN Y CAMBIO DE USO DE UNA SUPERFICIE DE 667.758 m2

En esta superficie se afectarían 648.773 m2 de pastos subalpinos y pedrizas de alta montaña, 21.213 m2 de bosques de pino negro y 7.772 m2 de zonas húmedas según el estudio de impacto. En esta superficie se realizarán entre otras las siguients obras: trazado de nuevas pistas de elevada pendiente para el tráfico rodado (11,4 Km), carreteras, movimiento de tierras (103.000 m3), líneas de media tensión, pilonas de arrastres y telecabinas, 8 edificios, la apertura de 20.000m² de aparcamientos, importante consumo de caudales anuales para innivar con cañones de nieve y el desvío de cauces, soterramiento de tuberías de innivación, tendidos eléctricos y creación de estaciones de bombeo entre otros impactos ambientales. Ademas en las denominadas

superficies de "fuera de pista", no se ha evaluado la afección de esta nueva obra, que afectará por dar acceso cómodo a este tipo de esquiadores a zonas incluidas en la actual ZEPA de Posets-Maladeta.

5.- EL PROYECTO BÁSICO PRESENTADO A INFORMACIÓN PÚBLICA CARECE DE UNA DEFINICIÓN Y DIMENSIONAMIENTO ADECUADO.

De este modo no es posible cuantificar ni los tipos, ni las cantidades ni la composición de los residuos, vertidos o las emisiones generadas; así como tampoco las superficies de suelo a ocupar y los recursos del patrimonio natural y cultural afectados en fase de ejecución del proyecto y en la de explotación de la ampliación de la estación de esquí que se propone. De todo ello se estima la necesidad de elaborar un nuevo proyecto que permita asumir con cierto rigor técnico la valoración y el condicionado ambiental, y que al menos cumpla con el contenido mínimo que garantice una evaluación de impacto ambiental que cumpla con los requisitos mínimos establecidos por la legislación de referencia.

6.- EL AYUNTAMIENTO DE BENASQUE NO PUEDE CONSIDERARSE AUTORIDAD COMPETENTE SUSTANTIVA

La autoridad competente sustantiva es aquella que, conforme a la legislación aplicable al proyecto de que se trate, ha de conceder la autorización para su realización (Anexo I. R.D. 1131/1998). La competencia en materia de turismo y deporte, en la que se enmarca una estación de esquí, radica en el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón. Aunque se pudiera considerar exclusivamente como una licencia en Suelo No Urbanizable, y por tanto sujeto tan sólo a autorizaciones en aplicación de la legislación urbanística, este proyecto tiene unas características que lo incluyen entre los "Proyectos Supramunicipales": "actividades industriales o de servicios de especial importancia, grandes equipamientos colectivos y edificación de viviendas de promoción pública, siempre que requieran la ocupación de más de tres hectáreas de terreno o exijan una superficie construida superior a cinco mil metros cuadrados". (Artículo 76 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística).

Atendiendo a la legislación urbanística: "Compete al Gobierno de Aragón aprobar los Proyectos Supramunicipales". (Articulo 80.3 de la Ley 5/1999). Lo que conllevaría que sea el <u>Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón</u> el competente en este caso para la autorización sustantiva.

No previendo ninguna otra posibilidad, el Ayuntamiento de Benasque no puede actuar como "Autoridad competente sustantiva" en la evaluación de impacto ambiental del proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler.

CONCLUSIONES

- 1.- La zona en la que se pretende ubicar la ampliación propuesta, posee un alto valor ambiental y ornitológico y está inventariada como Área Importante para las Aves (IBA nº 128). Por tanto debería de haber sido propuesta como ZEPA por el Gobierno de Aragón. Ante la no declaración como ZEPA, es de aplicación para un proyecto como el que ahora se presenta, el régimen del artículo 4.4, primera frase, de la Directiva Aves (79/409/CEE). Con lo que no es admisible la ampliación propuesta para la estación de Cerler.
- 2.- Para la no designación de este espacio como ZEPA y para su no proposición como LIC se tuvieron en cuenta criterios socioeconómicos, como es la previsión del presente proyecto de ampliación. Este hecho que contraviene el contenido de la Directiva Aves y

de Hábitats como ha puesto de manifiesto el Tribunal de Justicia de Luxemburgo en diversas ocasiones.

- 3.- Dada la importancia que tiene la zona como hábitat para el Quebrantahuesos, SEO/Birdlife considera que no se aplica adecuadamente el contenido del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (Decreto 45/2003).
- 4.- El proyecto de ampliación se ubicaría en los límites del Parque Natural Posets Maladeta, promoviendo impactos indirectos pero importantes en un espacio natural del máximo valor y con una importante figura de protección. También podría afectar a otros espacios incluidos en la Red Natura 2000 y muy próximos a la actuación prevista.
- 5.- No se define claramente el objetivo de plantear esta iniciativa, simplemente se da por supuesto que fomentará el desarrollo socioeconómico de la zona. No se plantean ni analizan alternativas para alcanzar ese desarrollo socioeconómico. El proyecto de ampliación y remodelación de la estación de esquí es considerado como un fin más que como un medio, que es como debería de ser contemplado.
- 6.- El proyecto deja la puerta abierta a una futura conexión con el valle de Castanesa, algo que conllevaría un importante impacto asociado al de la presente propuesta y que no se valora ni evalúa en el estudio. Debería de evaluarse el impacto de esa unión o bien quedar descartada de una forma definitiva.

Por todo lo anterior,

SOLICITAMOS que tenga por presentado este escrito y por formuladas las alegaciones en él expresadas, rogando unir este documento al proyecto de referencia y que sea tenido en cuenta a la hora de dictar la oportuna resolución y, en mérito de cuanto antecede, tenga bien considerar la **NO-AUTORIZACIÓN** de la ampliación propuesta en la estación de esquí de Cerler y solicitar la declaración de la zona como ZEPA y como propuesta de LIC.

Alejandro Sánchez Pérez Director General

Documento D: Alegaciones Vicedelegación de Aragón del Colegio Oficial de Biólogos

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, EVALUACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL GOBIERNO DE ARAGÓN

> P° María Agustín, 36 Edificio Pignatelli 50004–ZARAGOZA

Jorge Abad García, mayor de edad, con DNI 17.687.006, actuando en nombre de la Vicedelegación de Aragón del Colegio Oficial de Biólogos, con sede social en Avda. Tenor Fleta 42, 1° - 4ª, Zaragoza.

Ante V.I. comparece y

EXPONE:

PRIMERO: Que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Aragón n°54 de fecha 7 de mayo de 2003, y por Resolución de 25 de abril de 2003 "se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Ampliación y Remodelación de la Estación de Esquí de Formigal, promovido por ARAMON, S.A. en el T.M. de Sallent de Gállego (Huesca)".

SEGUNDO: Con fecha 16 de enero de 2003 y en representación de este colegio profesional, se presentaron alegaciones a la "Memoria y Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Ampliación de la Estación de Esquí de Formigal", coincidiendo sensiblemente con las acciones descritas en los documentos objeto del presente escrito; lo que permite concluir que se trata del mismo proyecto y, por tanto, a lo largo de las presentes alegaciones se hará referencia a este documento presentado al anterior trámite de información pública, bien para afirmar, confirmar, complementar o argumentar las alegaciones en él manifestadas, incidiendo en los mismos apartados de las consideraciones incorporadas con anterioridad, pero con las novedades aportadas en este nuevo trámite de participación pública.

TERCERO: Que haciendo uso de su derecho, el que suscribe formula por segunda vez, con relación al "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Ampliación y Remodelación de la Estación de Esquí de Formigal", y tras su consulta el día 12 de mayo de 2003 en el Servicio de Información y Documentación del Edificio Pignatelli, las siguientes

CONSIDERACIONES PREVIAS

PRIMERA: Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental

En ausencia de proyecto, y de lo reflejado en el estudio de impacto ambiental, se deduce la incorporación de la actuación entre los supuestos incluidos en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y al menos en los siguientes casos especificados en el Anexo I:

• Grupo 9.a (ocupación real 150,1 Hectáreas de una superficie afectada de 2.200 Hectáreas. Página 5 del "Documento de síntesis").

• Grupo 9.c.4° (Afecta al Lugar de Importancia Comunitaria "*Monte Pacino*" ES2410010. Directiva 92/43/CEE).

Por tanto, sigue de aplicación la necesidad de someter el "proyecto" al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, de acuerdo a la legislación de referencia.

SEGUNDA: Promotor

De acuerdo al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Aragón, el promotor es la empresa ARAMON, S.A. al presentarse como titular de la solicitud.

TERCERA: <u>Autoridad competente sustantiva</u>

En el anterior documento de alegaciones se arbitraban dos posibilidades:

- → Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, en razón de la materia: turismo y deporte.
- → Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, por considerarse desde aspectos urbanistas como "Proyecto Supramunicipal" (Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística). La ocupación reflejada es de 2.200 Hectáreas totales y 150,1 Hectáreas de "ocupación real" (Documento de síntesis. Página 5).

En ningún caso puede considerarse autoridad competente sustantiva al Ayuntamiento de Sallent de Gállego.

CUARTA: Autoridad competente de medio ambiente

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón a través de la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental, y como tal figura como autoridad que somete la actuación al trámite de información pública en la Resolución publicada en el Boletín Oficial de Aragón.

QUINTA: <u>Trámite de consultas previas</u>

Sigue sin considerarse la posibilidad de realizar un trámite de consultas previo a la presentación del estudio de impacto ambiental. (Artículo 3.3 del Decreto 45/1994, de 4 de marzo).

SEXTA: <u>Información pública</u>

Esta vez sí reúne los requisitos necesarios de accesibilidad y garantías de participación suficientes.

SÉPTIMA: <u>Documentos de consulta</u>

La única documentación técnica presentada a información pública, en este caso, es el Estudio de Impacto Ambiental, con los siguientes documentos, separados de acuerdo a:

→ Volumen I

- Examen de alternativas
- Descripción del proyecto y sus acciones
- Inventario ambiental
- Análisis de la capacidad de carga del medio
- Conclusiones al inventario ambiental
- Bibliografía

→ Volumen II

- Impactos generados
- Metodología
- Identificación, valoración e interpretación de impactos
- Medidas protectoras, correctoras y compensatorias
- Programa de Vigilancia Ambiental
- Conclusiones finales
- Bibliografía
- → Documento de síntesis
- → Cartografía I
- → Cartografía II
- → Anexo I. Indicadores del programa de vigilancia ambiental
- → Anexo II. Fichas de importancia de impactos.

OCTAVA: Autoría de los documentos

El único documento firmado es el correspondiente al Volumen I, donde figura el visado colegial por el Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid.

Las rúbricas pertenecen a dos colegiados asignados a ese colegio territorial, teniendo el resto de los textos y planos sello colegial sin que figure en ninguno de ellos la firma de los autores responsabilizándose de cada uno de estos documentos técnicos, presentados por separado. Ni incluso en los planos constan los autores ni sus firmas. En su lugar aparece la empresa "Folia Consultores", que parece responsabilizarse de la parte no firmada del estudio de impacto ambiental.

ALEGACIONES

PRIMERA: Ausencia del proyecto

De todo lo anterior, surge lo irregular y la indefinición que supone la ausencia del proyecto entre los documentos sujetos a información pública, ya que hurta a este proceso de participación del necesario análisis de las acciones a evaluar ambientalmente, así como su diseño, desarrollo en fases, detalles y presupuesto del que se pueda determinar su envergadura, alcance y manifestación espacial del efecto en el territorio o en las unidades ambientales señaladas en el inventario.

El presentar "un extracto de la Memoria Técnica del Proyecto Básico de Ampliación de la Estación de Esquí de Formigal" (Volumen I) desagregado y como un apartado del Estudio de Impacto Ambiental, sin ningún detalle más que unas cifras aproximadas e indicativas de las acciones y sin un documento de proyecto que las avale, es insuficiente y no aporta más que incertidumbres respecto a los impactos de acciones no proyectadas y, por tanto, difícilmente evaluables ambientalmente.

Al no tener el proyecto, también se desconoce el desarrollo en el mismo de las medidas correctoras y compensatorias que el estudio de impacto ambiental establece genéricamente y, al no encontrarse proyectadas, se pierde la imprescindible coordinación y asunción de medidas ambientales entre el proyecto y el estudio de impacto ambiental.

No cabe suponer que en la anterior información pública, que presentaba evidentes defectos formales, ya se presentó el proyecto básico; puesto que, como se argumentó en la segunda alegación al anterior trámite, el documento presentado se podría definir como una "Memoria Valorada", incapacitándola como documento de proyecto por su generalismo e indefinición, como ya se puso de manifiesto en el anterior documento de alegaciones presentado.

En la descripción de las obras en el estudio de impacto ambiental, sorprende la asignación de cifras concretas a acciones que no se encuentran proyectadas, como las siguientes:

Ocupación total: 2.200 Hectáreas.Ocupación real: 150,1 Hectáreas.

Creación de forma total o parcial de 33 pistas.

Excavaciones: 2.582.087 m³.

Excedente de tierras: 593.247 m³.

Aumento del dominio esquiable de 56,6 a 83,4 Kilómetros.

Aumento de la atención de 9.500 personas en la actualidad a 21.500.

Cifras que denotan la gran envergadura de la actuación y que incorporan la duda de su carácter de estimación inicial o de la existencia de un proyecto constructivo no incluido en el trámite de información pública y que, sin él, el proceso queda invalidado al no tener argumentos suficientes para el desarrollo de la participación pública, ni la Administración Ambiental criterios suficientes para elaborar la Declaración de Impacto Ambiental.

Se trata, en una actuación de esta entidad y en un emplazamiento con importantes valores culturales y naturales que se analizan en el inventario ambiental presentado, de aportar las suficientes garantías para establecer un trámite transparente en el que se pueda aplicar el principio de cautela y se tengan de forma adecuada las acciones ambientales preventivas que deben exigirse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

SEGUNDA: Incumplimiento de contenidos y metodología por el Estudio de Impacto Ambiental

Reconociendo la mejora que se ha efectuado en el apartado de inventario ambiental, existen varios aspectos de la documentación técnica que, por defectos en su contenido y metodología, incumplen lo establecido en la legislación de referencia, y que son los siguientes:

a) "Una exposición de las principales alternativas estudiadas y una justificación de las principales razones de la solución adoptada teniendo en cuenta los efectos ambientales". (Artículo 2.1b de la Ley 6/2001, de 8 de mayo).

Existe un cambio de datos en las alternativas analizadas en el documento ambiental respecto al presentado a la anterior información pública, al incorporar la posibilidad de un emplazamiento diferente para la ampliación de la estación de esquí comparando la analizada hasta ahora, que ocuparía la zona de "El Portalet", con la ubicación novedosa en este trámite de la posible ocupación del Valle de "La Canal de Izas".

Hay dos argumentos principales que invalidan metodológicamente el obligado cumplimiento de este apartado de examen de alternativas, y que son:

1°) Para justificar la elección que se realiza de la ampliación a la zona de El Portalet, se deben evaluar los efectos ambientales de las dos alternativas y, aunque a priori parece la seleccionada la óptima, no se tienen más que elucubraciones teóricas de las repercusiones sobre la ampliación hacia La Canal de Izas, sin emplear ningún método de evaluación de efectos que permitiera decidir con criterios ambientales suficientes.

- 2º) Una vez seleccionado defectuosamente el emplazamiento de la ampliación hacia El Portalet, el examen de alternativas no se reduce exclusivamente a esta selección de ubicación, sino que debería plantear distintas alternativas: no solo de emplazamiento sino de diferentes sistemas y tecnologías de los elementos principales de que consta la actuación, como: aparcamiento, zona de servicios, remontes y pistas, caminos de acceso para la realización de las obras, línea eléctrica, instalaciones para la fabricación de la nieve artificial, captación de agua para el abastecimiento de la zona de servicios, así como la zona para la depuración de las aguas residuales generadas, etc.; verdaderas acciones con capacidad de generar impactos y sobre las que se desconoce si se ha realizado el necesario "examen de alternativas".
- b) "Se jerarquizarán los impactos ambientales identificados y valorados, para conocer su importancia relativa. Asimismo, se efectuará una evaluación global que permita adquirir una visión integrada y sintética de la incidencia ambiental del proyecto". (Artículo 10 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre).

Sin entrar en la forma en que se han descrito las acciones, sin existir al parecer proyecto detallado, núcleo principal de la evaluación de los efectos ambientales, llama la atención que tras aplicar el método de evaluación mediante matrices de importancia (V. Conesa, 1995) en una valoración cualitativa de los efectos desagregados, fichas que figuran en el Anexo II del estudio de impacto, se llega a unas conclusiones finales claramente erróneas metodológicamente y de acuerdo a los impactos detectados en cada uno de los efectos evaluados separadamente.

Para justificar esta afirmación es preciso abordar diversos apartados del documento ambiental sometido a información pública, así como consecuencias que se extraen de la interpretación de los mismos, y que son:

- Valores naturales en cartografía

En el mapa de "calidad natural" (documento cartográfico II), síntesis de otra información ambiental del inventario, a escala gráfica 1/10.000, figura el área de ampliación de El Portalet con una calidad natural "Alta o Muy Alta".

Valoración de impactos

Se resume en el volumen II del estudio de impacto lo siguiente:

"En la valoración de las infraestructuras surgen impactos críticos por afecciones de alguna parte de la obra a factores específicos, con el fin de poder evitarlos se adoptan medidas protectoras que impiden que estos se produzcan" (página 286. Volumen II).

La definición conceptual de "impacto ambiental crítico" es la siguiente:

"Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con él se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, <u>sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras</u> o correctoras". (Anexo I del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre).

Valoración global del impacto

Como conclusiones finales, en el Volumen II del estudio de impacto ambiental, se cita: "Por todo ello, se evalúa la importancia media del impacto resultante del proyecto como compatible". (Página 436 del Volumen II).

Dada la calidad ambiental del ámbito del estudio y su valoración desagregada de los efectos, muchos de ellos valorados cualitativamente como Severos y algunos como Críticos, se estima, en un alarde de "salto al vacío metodológico" al no haber realizado evaluación cuantitativa de los impactos del proyecto, el carácter de impacto <u>Compatible</u> globalmente; que, de acuerdo a la definición legal, es:

"<u>Impacto ambiental compatible</u>: Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa prácticas correctoras ni protectoras". (Anexo I del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre).

Lo que equivale a un juicio a todas luces errático y carente de rigor metodológico en algo tan importante para el procedimiento como es la evaluación ambiental de los impactos.

c) "Descripción de los materiales a utilizar, suelo a ocupar y otros recursos naturales cuya eliminación o afectación se considere necesaria para la ejecución del proyecto". (Artículo 8 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre).

Sin la presencia de un proyecto constructivo, y ante la duda de su existencia, es imposible analizar y describir lo que la legislación establece como contenido de las acciones y su manifestación ambiental en el inventario afectado.

Las interpretaciones de los efectos que se han realizado en el estudio de impacto ambiental carecen de base técnica, al faltar uno de los soportes de la relación causa-efecto como son las acciones no proyectadas, ni presupuestadas, ni cartografiadas; lo que impide la valoración ambiental por ausencia de la motivación o causa del impacto.

A su vez, este déficit metodológico influye en la capacidad de la Administración Ambiental para formular la Declaración de Impacto Ambiental, ya que le obliga a presuponer acciones y medidas ambientales no proyectadas, y por tanto no evaluadas ambientalmente, estableciendo una "carta blanca" respecto a actuaciones que deberían proyectarse después de publicar el Condicionado Ambiental, con las incertidumbres e inseguridades que ello conlleva y vulnerando el principio de cautela por el que se rige este procedimiento.

Además, la legislación de referencia no contempla esta ausencia del proyecto constructivo cuándo especifica en el contenido de los Estudios de Impacto Ambiental lo siguiente:

"Necesariamente, la identificación de los impactos ambientales derivará del estudio de las interacciones entre <u>las acciones derivadas del proyecto</u> y las características específicas de los aspectos ambientales afectados en cada caso concreto". (Artículo 10 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre).

Prueba de ello es la afirmación que se establece en el propio estudio de impacto ambiental cuando en las conclusiones del inventario ambiental se cita:

"Por todo ello, la ampliación de la Estación sólo puede considerarse posible si se aplican con esmero las medidas correctoras y protectoras que surjan del análisis de impactos y se aplica y mantiene un programa de vigilancia estricto". (Página 267. Volumen I).

Declaración de intenciones que contradice las conclusiones de la valoración ambiental ya analizadas y que establece internamente las dudas, como si el inventario ambiental lo hubieran elaborado unos profesionales y la valoración y aplicación de medidas ambientales otros que no figuran. De todas formas, las medidas protectoras y correctoras que se comentan, al no estar proyectadas, difícilmente se puede considerar su efectividad y alcance.

Al respecto, baste transcribir una de las medidas compensatorias que se incorporan al estudio de impacto ambiental:

"Se acometerán medidas de restauración paisajística en el área de la pista de Pico Royo, Tres Huegas, Lanuza y Escarra, revegetando las áreas y disminuyendo el impacto de las diagonales de las mismas mediante trabajos de restauración paisajística y reducción de los pedraplenes existentes". (Páginas 421 y 422 del Volumen II).

Se comprueba el erróneo distanciamiento de la medida compensatoria respecto de su aplicación y asunción por el inexistente proyecto constructivo, lo que equivale a proyectar y evaluar ambientalmente la minimización del impacto después de la Declaración de Impacto Ambiental, aspecto a todas luces erróneo al desvirtuar la necesaria acción preventiva que debe tener la evaluación ambiental como principio básico.

Por todo lo anterior,

SOLICITAMOS a V.I, que tenga por presentado este escrito en su calidad de Autoridad Competente de Medio Ambiente y por formuladas las alegaciones en él expresadas, rogándole y en mérito de cuanto antecede, tenga a bien considerar estas alegaciones y, respecto al expediente de procedimiento de evaluación de impacto ambiental del "Proyecto de Ampliación y Remodelación de la Estación de Esquí de Formigal (Huesca)" proceda a tener en cuenta las irregularidades que presentan los documentos sometidos a información pública, con la ausencia del proyecto constructivo, un incumplimiento de los contenidos mínimos que la legislación establece para los estudios de impacto ambiental y una falta de rigor metodológico en su redacción. De todo ello subyace la necesidad de la elaboración de nuevos documentos técnicos y un nuevo trámite de información pública que garantice la prevención, reducción y compensación de los impactos negativos notables en un patrimonio natural y cultural tan valioso como el que es objeto de este proyecto, así como se salvaguarde el principio de cautela y las acciones de prevención adscritas al procedimiento de evaluación ambiental de proyectos.

Zaragoza, a 29 de mayo de 2003

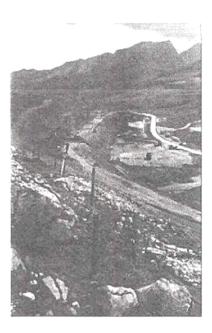
JORGE ABAD GARCÍA Vicedelegado del COB en Aragón

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD, EVALUACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

Documento E: Informe del Colegio Oficial de Geólogos



DICTAMEN SOBRE EL DESLIZAMIENTO DE LADERA EN LAS INMEDIACIONES DEL PUERTO DEL PORTALET Salient de Gállego (Huesca)



3 de diciembre de 2004

DELEGACION EN ARAGÓN

Avda Tenor Fleta, 42, 11, 41 • Tel:/Fax 976 37 35 02 • 50007 ZARAGOZA

E-mail: icogaragon@icog.es



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS DE ESPAÑA

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de Octubre de 2004, la asociación Ecologistas en Acción de Sabiñánigo (Huesca) solicita al llustre Colegio Oficial de Geólogos de Aragón un dictamen sobre la estabilidad de la ladera anexa al aparcamiento que se está construyendo en las inmediaciones de la carretera autonómica A-136, unos cientos de metros antes de culminar el puerto del Portalet entre Francia y España. Esta petición se lleva a cabo después de haberse observado la aparición de grietas y morfologías asociadas a inestabilidades de la ladera en la zona de actuación.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

La ladera se corresponde con la vertiente Suroeste de las estribaciones entre el pico Petrusos y el Puerto Viejo de Sallent con cotas comprendidas entre los 2.128 y 1.848 m, según la hoja 145-l "Formigal" del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:25.000. Al pie de la vertiente, la carretera autonómica A-136 que une el puerto del Portalet y Sallent de Gállego, y en el fondo, el río Gállego, que discurre paralelo a la carretera. La excavación realizada se sitúa entre los 1.775 y 1.735 m de altitud.

CARACTERIZACIÓN HIDROGEOLÓGICA Y GEOTÉCNICA

Desde el punto de vista hidrogeológico, se han observado una serie de manantiales cuya surgencia se produce en la propia ladera, y cuyas aguas se vuelven a infiltrar en una zona de la vertiente con menor pendiente, a unas decenas de metros de la cabecera del talud de la excavación. Además, existen pequeñas depresiones encharcadas, producto del basculamiento hacia la ladera de una antigua masa deslizada, que recogen las aguas de los manantiales, y aunque presenten lámina de agua solamente durante algunas estaciones del año, favorecen la infiltración.

Desde el punto de vista geotécnico, los materiales afectados por las inestabilidades observadas son cantos de pizarras y en menor medida areniscas muy meteorizadas envueltos en una cierta matriz arcillosa procedente de la meteorización de las pizarras

Las características geotécnicas de estos materiales, con una cierta cohesión y homogeneidad, permitieron, con anterioridad a la excavación, la existencia de un proceso de rotura de la ladera a través de una superficie curva, generando el inicio de la rotación y dejando varios bloques que han deslizado entre sí, dando lugar a escalones, con la superficie basculada hacia la ladera, como lo demuestran las pequeñas depresiones cubiertas de agua temporalmente. Todo



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS DE ESPAÑA

este proceso ocasionó una morfología claramente visible en la actualidad asociable a un proceso de deslizamiento previsiblemente de componente rotacional.

Sobre este deslizamiento preexistente, compuesto por materiales remoldeados, con una resistencia residual, y por tanto muy inferior a la habitual, se ha ejecutado parte de la excavación del aparcamiento. Esta excavación, al dejar sin apoyo el material situado por encima, ha generado una sucesión de superficies de rotura, alguna de las cuales se han observado a media ladera y otras en las bermas del talud excavado para el aparcamiento.

DICTAMEN

Los procesos de deslizamiento son un fenómeno natural en la evolución geomorfológica de las laderas. En el lugar donde se ha realizado una parte de la excavación del futuro aparcamiento, afectado por deslizamientos naturales previos, se ha reactivado el proceso con una intensidad diferente según los sectores, dando lugar a la aparición de grietas que presentan diversa magnitud y extensión.

La pendiente de estabilidad de las laderas generadas en estos materiales está próxima a los 20°, por ello al realizarse una excavación con mayor pendiente (alrededor de 30°) la ladera evoluciona hacia su perfil de equilibrio, mediante deslizamientos de diversa magnitud.

Cualquier medida de corrección que pueda determinarse requerirá una investigación de detalle que lleve a un análisis del proceso y de la estabilidad de toda la ladera. Las actuaciones para resolver este problema van a depender, fundamental y técnicamente, del volumen de la masa inestable, de su velocidad, de la profundidad y geometría de la superficie de rotura, de la pendiente y altura de la ladera, de las características de los materiales y de la accesibilidad; sin olvidar, la valoración económica, el tiempo para su ejecución en una zona con unas condiciones invernales muy duras y el impacto ambiental de las posibles soluciones.

Este dictamen se emite a los efectos de los problemas geotécnicos que las obras del aparcamiento están produciendo, dando por hecho que las actuaciones que en un futuro puedan desarrollarse tendrán que cumplir el condicionado de la declaración de impacto ambiental.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS Fdo.: Antonio Sarasa Brosed Colegiado núm. 998

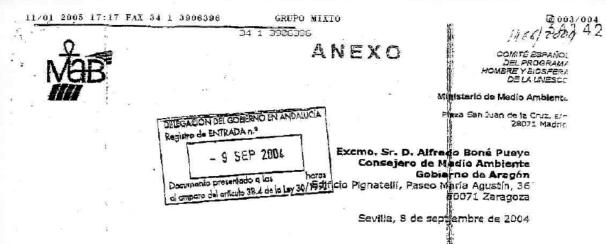
DELEGACION EN ARAGÓN

Avga, Tenor Fletz, 42, 11, 41 • Tet/Fax 976 37 35 02 • 50007 ZARAGOZA

E-mail: icogaragon@icog.es

n. reugara

Documento F: Carta Comité Español Hombre Biosfera de la UNESCO



El Comité Español del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, que presido, ha recibido diversos informes y noticias sobre determifiados impactos producidos en la zona noroccidental de la Reserva de la Biosfra de Ordesa-Viñamala.

A la vista de esas noticias, este Comité ha realizado en fecha reciente diversas observaciones sobre el terreno, de las cuales han resultado unas conclusiones que ponemos a continuación en su conocimiento:

- 1. Como ya expusimos en la reunión celebrada hace unos meses con autoridades autonómicas y locales aragonesas y francesas en la localidad de Áinsa (Huesca), la Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñama/a requiere una reactivación formal y de fondo, que la ajuste a los parámetros establecidos por la UNESCO para seguir siendo acreedora de esa distinción internacional. Llever a cabo tal reactivación corresponde primariamente a la Consejería que V.E. dignamente preside, en conexión con el Comité MaB Español. Deso manifestario que el mantenimiento del estado actual de inactividad ocasionaría inevitablemente una reconsideración por la UNESCO de la procedencia de mantener la calificación de Reserva de la Biosfera, la cual podría producirse con motivo de la evolusación prevista para 2007.
- 2. En la referida reunión de Aínsa se acordó incluso abordar el estudio de una racionalización de los límites de dicha Reserva, debido a su difectuosa traza original en relación con su soporte geográfico y ecológico y a su poca adecuación a los principios que rigen hoy esta figura de protección ambiental. Dados los efectos positivos que tiene la declaración de un territorio como Reserva de la Blosfera, también se acordó estudiar la viabilidad de una ampliación de dichos límites, sobre la base de la propuesta establecida en un estudio previo ya realizado y publicado por este Comité, y del cial me permito adjuntarle un ejemplar. Esta ampliación preveia un acuerdo con las autoridades financesas para la consolidación de una Reserva transfronteriza acuerdo con respecto al cual dichas autoridades mostraron en Aínsa; las mejores disposiciones. Teniendo en cuenta de nuevo las competencias de su Consejería, una parte importante de la iniciativa para ese fin correspondería al Departamento que V.E. dignamente preside. Este Comité se pone a su disposición para asesorar y colaporar con las autoridades autoriónicas en orden a la más eficaz consecución de ese propósito.
- 3. Especial mención merecen las obras de ampliación de la estación de esqui del Formigal, que han ocasionado graves alteraciones am el área de la cabecera del Alto Gállego y sus inmediaciones por la reconfiguración a gran

11/01 2005 17:18 FAX 34 1 3906396

GRUPO MIXTO

Ø 004/004

34142

COMITÉ ESPARY: DEL PROGRAIM HOMBRE Y BIOSES DE LA UNESC:

Ministerio de Medio Ambieni.

Rieza San Juan de la Cruz, s. . 20071 Mass

MaB^{*}

escala de los elementos geomorfológicos, edáficos, biológicos, palsatísticos y de destinos funcionales inmediatos. A pesar de que esas alteraciones, que han superado todas las estimaciones previsibles de envergadura de las obras, se han lievado a cabo en la banda inmediatamente contigua al límite de la Reserva e incluso dentro de los límites de la misma, este Comité no ha macibido ninguna natificación ni ha sido objeto de consulta alguna, lo cual es especialmente liamativo si se considera que la empresa promotora de las obras. Aramón, S.A. está participada al 50% por el Gobierno de Aragón. No hace falta insistir en que estas alteraciones pueden influir grandemente en la ya mencionada reconsideración por la UNESCO del mantenimiento de la calificación como Reserva de la Biosfera.

4. Nuevos informes nos indican que se ha proyectado reclentemente por el Ayuntamiento de Sallent de Gállego la construcción de un complejo residencial de 500 apartamentos y 1.700 plazas hoteleras en un área parciálmente situada dentro de la Reserva, y que estaría en su totalidad dentro de la misma si se llevase a cabo la ampliación mencionada en el punto 2 de esta fierta. La zona afectada es también sector inmediato a cabecera hidrográfica, ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del Quebrantahucsos, y especio próximo a una Zona LIC. Parece claro que este proyecto, que incluiría la introducción de una nueva érea con 5.000 habitantes más y la dotación de los correspondientes servicios, infraestructuras, parque motorizado, etc., agravariá los impactos señalados en el punto 3 de esta carta, se situaria fuera de igs cánones de desarrollo sostenible, y agravaría aún más la situación de la Resemia con vistas a su evaluación por la UNESCO. Aparte de considerar que procede informar a este Comité de tales proyectos, creemos procedente pedir el máximo rigor en los obligatorios estudios de impacto ambiental, que deben tener ien cuenta las exigencias derivadas de la presencía de la Reserva de la Biosferia y las demás figures de protección ambiental reseñadas.

Dadas las competencias de su Departamento, me permito solicitarie se tomen las oportunas medidas para corregir la situación descrita. Asimismo le ruego, en base a la normativa europea sobre Derecho a la Información en materia de Medio Ambiente, solicitarie que proporcione a este Comité toda la información disponible relativa a las cuestiones e impactos relacionados en esta carta, y que se nos mantenga informados de las actuaciones que emprenda su Departamento en relación a los mismos.

Ofreciéndole toda la colaboración del Comité y poniendome a su disposición, me permito manifestarie mi más sincera consideración.

ieja Belibar Presidente

Documentación adjunta: E. Martínez de Piòto y otros, Las unidades de pasajes naturales de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñal del Publicaciones del Comité Español del Programa Mab/UNESCO, Madrid 2003.

Documento G Revista de Ingeniería IT, número 66 del año 2004, artículo titulado: "Nieve en Aragón. Actuaciones de desarrollo y mejora de la estación de Formigal"



La nieve en Aragón. Actuaciones de desarrollo y mejora de la estación de Formigal

José Mª Villar San Pedro y Javier Bellosta Malo

DESCRIPTORES NIEVE ARAGÓN ARAMÓN

La gestión integrada del sector de la nieve en Aragón

El deporte del esquí, sobre todo en su modalidad de esquí alpino, tiene un desarrollo significativo desde mediados del siglo XX, alcanzando en la actualidad altos y crecientes niveles de práctica entre la población española.

La tradicional oferta turística de primavera y verano de los valles de montaña ha sido paulatinamente complementada para los meses de diciembre a abril con la oferta de la práctica de los deportes de invierno.

De esta forma se corrige la estacionalidad del turismo de montaña en los valles dotados de centros de esquí y las inversiones, tanto públicas como privadas, presentan una mejor amortización al incrementarse los niveles de ocupación a lo largo de un número mayor de meses al año.

Para potenciar el sector aragonés de la nieve como sector estratégico de desarrollo, el Gobierno de Aragón e Ibercaja crean en noviembre de 2001 ARAMÓN, Montañas de Aragón, el primer holding español de la nieve. Lo forman las tres estaciones aragonesas del Pirineo: Formigal, Panticosa y Cerler, y las dos del Sistema Ibérico: Javalambre y Valdelinares, y en la actualidad se llevan a cabo conversaciones de cara a la integración de las estaciones de Candanchú y Astún, las más occidentales de la Comunidad, en el valle del río Aragón.

En su conjunto ARAMÓN agrupa en una sola unidad de decisión empresarial la mayor superficie esquiable de España, que alcanza más del veinte por ciento de la total.

Al margen de la oferta de deportes de invierno, ARAMÓN contempla otras actuaciones relacionadas con el disfrute y puesta en valor para el ocio de los espacios de montaña, al objeto de diversificar la oferta y romper la estacionalidad inherente a la nieve. Para ello, y a medio plazo, se plantean actuaciones recogidas bajo los lemas "Aramón Azul", turismo activo y de aventura, "Aramón verde", turismo en contacto con la

naturaleza, "Aramón en forma", para actividades deportivas de recreo y de fomento del deporte y "Aramón de todos", en el que se tiene en cuenta la participación de los distintos agentes sociales en el desarrollo de las actividades de ARAMÓN.

Estas líneas de actuación persiguen propiciar iniciativas privadas y que sean fuente de estímulo y colaboración con otras acciones concurrentes con los fines de ARAMÓN al objeto de facilitar el logro de los siguientes diez objetivos fundacionales:

- 1. Potenciar el sector aragonés de la nieve.
- Reforzar el papel estratégico de un recurso fundamental en la economía de Aragón como es la nieve.
- Lograr una sola unidad de decisión empresarial, coordinando los recursos y los esfuerzos para mejorar la gestión del dominio esquiable.
- 4. Maximizar la calidad del servicio ofrecido en las estacio-
- Priorizar la seguridad de los visitantes.
- Modernizar las instalaciones y poner en marcha planes de expansión.
- Plantear políticas activas en el turismo de aventura, deportivo, en contacto con la naturaleza, en superficies de agua y en el medio rural.
- Impulsar el crecimiento sostenido de las zonas de influencia de las estaciones, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.
- 9. Potenciar la conservación de la naturaleza.
- 10. Trabajar el presente con la vista puesta en el futuro.

La consolidación y modernización de las actuales instalaciones se presenta como el primer objetivo en cuanto al orden de las actuaciones. La ampliación de centros y el estudio de nuevos dominios esquiables son las siguientes líneas de trabajo, ya que inducen un efecto multiplicador por el aumento de la oferta y ca-

	CUA	DRO 1		
Dominio esquiable	Telecabina	Anayet	Portalet	Sarrios
Cota frente de nieve	1.500	1,725	1.750	1.800

pacidad de acogida, propiciando, como ya sucede, que siga actuando la iniciativa privada y que el aumento de la cuota de mercado repercuta en la economía de la zona por la creación de puestos de trabajo estables y consolidación de rentas.

Actuaciones propuestas en la estación de Formigal

Una de las actuaciones ya iniciadas por Aramón es la relativa a la Estación de esquí de Formigal, situada en la parte central del Pirineo aragonés, en la cabecera del río Gállego, e inmediatamente próxima a la frontera francesa.

Desde su apertura, en el año 1964, se han venido realizando sucesivas inversiones y ampliaciones para su desarrollo y para la modernización de las instalaciones al objeto de dar satisfacción al usuario por la calidad del servicio, el respeto al medio ambiente y la seguridad de las instalaciones.

En la actualidad cuenta con 23 remontes y 56 kilómetros de pistas, con una capacidad aproximada de 22.000 esquiadores/hora. Una vez desarrollado el proyecto de acondicionamiento y ampliación, pasará a tener 29 remontes, todos ellos renovados, una capacidad de 65.000 esquiadores/hora y una longitud de pistas cercana a los 85 kilómetros, además de las correspondientes infraestructuras de aparcamiento, sistemas de nieve artificial y edificios para la prestación de servicios a los visitantes en los cuatro dominios esquiables de la estación indicados en el cuadro 1.

Las nuevas obras proyectadas, que en su conjunto van a suponer una inversión total del orden de 105 millones de euros, podemos resumirlas en los siguientes capítulos de actuación.

Actuaciones en pistas

En la definición del trazado de las nuevas pistas se ha prestado la mayor atención a lograr el menor impacto ambiental, ajustándose para ello al máximo al terreno natural, con el fin de reducir al mínimo los movimientos de tierra y las afecciones al medio natural.

Las pistas verdes o espacios de aprendizaje dedicados a los niños y adultos inexpertos se han localizado próximas a los accesos y edificios de servicios. Estos usuarios se moverán en un espacio específico, asegurándoles desniveles y topografía adaptados a la pedagogía junto con una total seguridad frente al flujo principal de esquiadores más experimentados.

Las pistas azules serán las más numerosas en las diferentes áreas y quedarán enlazadas entre sí, con una longitud de casi 10 kilómetros, constituyendo la "Guirnalda azul de Formigal", que unirá de forma continua los cuatro dominios esquiables de la estación (Figs. 1, 2, 3 y 4).

Las pistas rojas y negras, dirigidas a practicantes expertos, complementan el conjunto.



Fig. 1. Vista general del origen de las pistas 13b, 17-2 y Pico Royo de Sarrios.



Fig. 2. Pista Tres Hombres de Sarrios.



Fig. 3. Pistas 13 y 9 de Anayet.



Fig. 4. Pistas 10 y 11-1 de Anayet.

Los edificios de servicios proyectados en la nueva área de Portalet son recogidos por una superficie peatonal apta para la circulación de los esquiadores hacia los diferentes remontes situados en la cota 1.750.

El nuevo edificio de servicios del área del telecabina dispondrá de una superficie de 3.500 m² como espacio adyacente al edificio y zona de circulación peatonal, conformando lo que viene a denominarse el frente de nieve, que continuará a través de dos pasarelas a una zona de distribución de esquiadores para acceder a los remontes próximos.

Las características generales de todas las pistas diseñadas se resumen en el cuadro 2.

Actuaciones en los remontes

Al diseñar los remontes, el criterio seguido ha sido el de definir el menor número posible de elementos, con el fin de reducir el impacto visual, pero dotándolos de capacidad suficiente para las pistas proyectadas. El fuerte viento que incide en el valle ha sido un factor determinante en la selección final de telesillas de seis y ocho plazas, ya que ofrecen una mayor seguridad para los pasajeros frente a las ráfagas de viento laterales, por contraposición al actual telecabina y restantes telesillas de la estación (Figs. 5 y 6). En el cuadro 3 se detallan las características y capacidades de los remontes actuales y los previstos.

Renovación y ampliación de edificios de equipamientos

Para dar servicio tanto a los visitantes como al propio personal de la estación se diseñan una serie de edificaciones que puedan albergar desde las propias oficinas de la estación hasta los puntos calientes, escuelas de esquí, atención sanitaria, naves de instalaciones, etc.

En el cuadro 4 se recogen los nuevos edificios proyectados clasificados según su uso y que suponen una superficie total construida de aproximadamente 22.500 m².

Accesos para mantenimiento

Se proyectan una serie de pistas forestales de tres metros de anchura para dar acceso a las estaciones de reenvío de los remontes y a otros puntos en los que se hace necesario el acceso exclusivamente para labores de mantenimiento o explotación.

Aparcamientos

La capacidad de los remontes previstos en la nueva zona esquiable del Portalet puede llegar, una vez finalizada la ampliación del área esquiable, a 19.300 personas/hora. Suponiendo una rotación en los remontes de 3,2 utilizaciones/hora será preciso acoger en la zona de llegada a unas 6.000 personas.

Dado que la media de ocupación viene a ser de 2,5 personas/vehículo, es necesario reservar una superficie para aparcar 2.400 coches, para lo que se ha proyectado una superficie de 60.000 m².

			CUADR	0 2	76 <u> </u>	
	Caracter	ísticas d	e las pista	s nuevas	o reforma	das
			Sector Po	rtalet		
Nº Pista	Tipo	Cota salida	Cota llegada	Longitud (m)	Desnivel (m)	Superficie (m
1	Verde	1.800	1.748	609	52	18.270
1-b	Verde	1.756	1.748	150	8	6.000
2	Negra	2.170	1.750	1.828	420	36.560
3a	Espacio lúdico	1.895	1.750	705	145	24.675
3b	Espacio lúdico	1.895	1.750	690	145	24.150
4	Roja	2.170	1.750	1.975	420	69.125
5	Azul	2.170	1.805	2.110	365	73.850
6	Roja	2.035	1.745	1.707	290	51.210
7	Verde	1.807	1.744	720	63	25.200
8	Azul	2.035	1.745	1.750	290	61.250
9	Roja	2.195	1.950	925	245	32.375
Con. 5/8	Azul	1.950	1.920	510	30	15.300
Total				13.679		437.965
			Castan An		· ·	TIE
			Sector An	layet		
Nº Pista	Tipo	Cota salida	Cota Ilegada	Longitud (m)	Desnivel (m)	Superficie (m
10	Azul	2.035	1.719	1.546	316	61.840
-11	Azul	2.035	1.778	1.190	257	35.700
12	Azul	1.778	1.755	436	23	5.232
12a	Azul	1.764	1.720	222	44	5,550
12b	Verde	1.745	1.712	496	33	12.400
13	Roja	2.235	1.745	2.088	490	73.080
13b	Roja	2.235	2.115	445	120	15.575
14	Verde	1.803	1.741	540	62	32.400
15	Roja	1.915	1.712	1.005	203	35.175
16	Azul	1.865	1.712	715	153	25.025
Total				8.683		301.977
		Sector	Sarrios-Ca	ntal-Crest	as	
Nº Pista	Tipo	Cota salida	Cota llegada	Longitud (m)	Desnivel (m)	Superficie (m
Collado	Roja	2.095	1.815	950	280	28.500
Pico Royo	Azul	2.140	1.955	802	185	
Sarrios	Azul	2.240	1.790	2.530	450	24.060
17	Negra	2.235	2.030	525	205	88.550
18	Roja	2.160	ALC: OF THE			10.500
19	Roja	2.160	2.055 1.903	260 832	105	7.800 24.960
20	Negra	2.160	1.903		257	19.560
20	rvogra	2.100	1.303	978	257	19.000
Descenso sup.	Roja	2.211	1.880	1.250	331	37.50
21 Peñablanca	Azul	1.785	1.575	1.716	210	51.480
22	Verde	1.600	1.500	620	100	50
Bosque (final)	Roja	1,616	1.585	462	31	13.860
Frente nieve		1.540	1.500	190	40	7.600

84 I.T. N.º 66, 2004

314.420



Fig. 5. Detalle de motriz y cañón de nieve en Sarrios.



Fig. 6. Telesilla de la pista 10-1 de Anayet.

			CU	ADRO 3						
Características y capacidades de los remontes actuales y de los previstos										
Situación actual				Situación proyectada						
Tipo de instalación	Código	Nº instalaciones	Capacidad (p/h)	Tipo de instalación	Código	Nº instalaciones	Capacidad (p/h)			
Cinta-tapiz		+		Cinta-tapiz		6	6.000			
Telecuerda	To	1	600	Telecuerda	Tc	1 S S 4 S S L	-			
Telesqui	TQ	15	10.834	Telesqui	TO	1	600			
Telesilla pinza fija 1 plaza	TS pf 1P	1	595	Telesilla pinza fija 1 plaza	TS pf 1P		-			
Telesilla pinza fija 2 plazas	TS pf.2P	2	2.700	Telesilla pinza fija 2 plazas	TS pf 2P	1	1.200			
Telesilla pinza fija 4 plazas	TS pf 4P	2	3.600	Telesilla pinza fija 4 plazas	TS of 4P	10	18.600			
Telesilla desembragable 4 plazas	TSD 4P	1	2.800	Telesilla desembragable 4 plazas	TSD 4P	3	8.560			
Telesilla desembragable 6 plazas	TSD 6P			Telesilla desembragable 6 plazas	TSD 6P	5	18.200			
Telesilla desembragable 8 plazas	TSD 8P	-		Telesilla desembragable 8 plazas	TSD 8P	3	12.000			
Telecabina 4 plazas	TC 4P	1	920	Telecabina 4 plazas	TC 4P	1	100			
Totales		23	22.049			29	65.160			

I.T. N.º 66. 2004 85

	CUADRO 4
Nuevos edificios proyec	ctados clasificados según su uso
Edifícios de servicios al público	Edificios junto a remontes
Edificio polivalente Portalet	Edificio tipo de retorno de telesilla
Punto caliente Portalet	Edificio motriz de telesilla Pf
Escuela de esquí y guardería Anayet	Edificio motriz de telesilla Pf+CT
Punto caliente y taquillas Anayet	Edificio motriz de telesilla Ds
Edificio polivalente zona telecabina	Edificio motriz de telesilla Ds+CT
Escuela de esquí y guardería zona telecabina	Edificio motriz de telesilla Ds+garaje
	Edificio motriz de telesilla Ds+CT+garaje
	Edificio motriz conjunto de telesillas+garaje
Naves de servicios	Naves de instalaciones
Garaje-taller Portalet	Naves de nieve artificial de Cantal, Anayet, Portalet y Sarrio
Garaje-taller Anayet	Nave de nieve artificial de Crestas



Fig. 7. Vista general de pistas y parking de Anayet.

					CUADR	10 5				
					Pistas a i	nnivar				
Pistas Portalet	Superficie a innivar (m²)	Espesor de nieve (m)	Volumen de nieve (m³)	Volumen de agua (m³)	Caudal de agua (-2ºC) (m³/h)	Horas de operación (-2°C)	Caudal de agua (-4°C) (m ³ /h)	Horas de operación (-4°C)	Caudal de agua (-6°C) (m³/h)	Horas de operación (-6°C)
Nº 1	18.270	0.3	5.481	2.467	34,02	73	60,98	40	85,18	29
Nº 1b	6.000	0.3	1.800	810	09.72	83	17,42	46	24,34	33
Nº 3	24,675	0.3	7.403	3.331	48.60	69	72,90	46	97,20	34
Nº 4	69.125	0.3	20.738	9.333	101.52	92	203.04	46	303,48	31
Nº 5	73.850	0,3	22.155	9.971	127.30	78	245,70	41	361.48	28
Nº 7	25.200	0.3	7.560	3.402	61,06	56	95.11	36	132.12	26
Nº 8	61.250	0.3	18.375	8.270	94.75	87	189,50	44	283.25	29
Nº 9	32.375	0,3	9.713	4.371	43.99	99	87,98	50	131,51	33
Conex 5/8	15.300	0,3	4.590	2.066	19.87	104	37.73	55	54,68	38
Total	326.045	0,0	97.814	44.020	540.83	81	1.010,38	44	1,473,23	30
Iotal		Espesor de nieve		Volumen de agua						100
Pistas Anayet	Superficie a innivar (m²)	(m)	(m³)	(m³)	(-2°C) (m³/h)	(-2°C)	(-4°C) (m³/h)	(-4°C)	(-6°C) (m³/h)	(-6°C)
Nº 10	61.840	0,3	18.552	8.349	85,21	98	165,38	50	242,93	34
Nº 12	5.232	0,3	1.570	706	23,69	30	47,38	15	70,81	10
Nº 12a	5.550	0,3	1.665	749	13,54	55	27,07	28	40,46	19
Nº 12b	12,400	0.3	3.720	1.674	29.16	57	52,27	32	73,01	23
N°13 par	29.750	0.3	8.925	4.017	54.14	74	108,29	37	161,86	25
Nº 13b	15.575	0.3	4.673	2.103	20.30	104	40,61	52	60,70	35
Anayet	91.080	0,3	27.324	12.297	164.88	75	281,16	44	396,72	31
Nº 14a	18.900	0.3	5.670	2.552	32,94	77	56,38	45	78.84	32
Nº 14b	13.650	0.3	4.095	1.843	30.20	61	53,06	35	74,84	25
Nº 16	25.025	0.3	7.508	3.379	54.14	62	108.29	31	161.86	21
15 final	7.175	0.3	2.153	969	12.24	79	20.16	48	28.22	34
Total	286.177		83.701	37.669	508,21	74	939,89	40	1.390,25	27
Pistas Sarrios	Superficie a innivar (m²)	Espesor de nieve	Volumen de nieve (m³)	Volumen de agua (m³)	Caudal de agua (-2ºC) (m³/h)	Horas de operación (-2°C)	Caudal de agua (-4°C) (m³/h)	Horas de operación (-4°C)	Caudal de agua (-6°C) (m³/h)	Horas de operación (-6°C)
Cantales	22.080	0.3	6.624	2.981	43.34	69	84,528	35	125.39	24
21-Peñablanca	51.480	0.3	15.444	6.950	117,76	59	215.892	32	311,36	22
Descenso	18.000	0.3	5.400	2.430	69,41	35	108.72	22	148.72	16
Collado	28.500	0.3	8.550	3.848	80,78	48	159.552	24	236.77	16
Pico Royo	24.060	0.3	7.218	3.248	57,71	56	102,672	32	146,20	22
Sarrios	88.550	0.3	26.565	11.955	137,77	87	268.74	44	397,76	30
Izas	49.410	0.3	14.823	6.671	91,37	73	182,736	3	273,13	24
Nº 19	24.960	0.3	7.488	3.370	64.30	52	128,592	26	192.20	18
Escarra	32.520	0.3	9.756	4.391	50.76	86	101.52	43	151.74	29
Tres Hombres	68.400	0.3	20.520	9.235	125.39	74	235,19	39	343.62	27
The second secon	43.500	0,3	13.050	5.873	81,22	72	162.43	36	242.78	24
Descenso (super.) Río	53.400	0,3		7.210	87.48	82	156.82	46	219,02	33
	100000	0.117	16.020					55	84,67	40
Nº 22	24,800	0,3	7.440	3.348	36,72	91	60,48	35	80.93	23
Bosque (final)	13.860	0,3	4.158	1.871	27,07	69	54,14	35	90,93	23

86 I.T. N.º 66, 2004

Del mismo modo se proyecta remodelar el actual parking de Anayet y del telecabina aprovechando las actuales plataformas existentes, consiguiendo una superficie de aparcamiento de 37.000 m² para el primero y de aproximadamente 41.500 m² para el segundo (Fig. 7).

El estacionamiento existente en la zona de Sarrios se mantiene con la actual capacidad de 975 vehículos, por lo que la capacidad total de estacionamiento llegará a más de 6.500 plazas.

Nieve artificial

La ampliación de la instalación de producción de nieve artificial de la estación se ha regido por los siguientes parámetros de diseño:

- 1. Sistemas de fácil operación con las mínimas necesidades de mano de obra.
- Edificios y balsas de regulación integrados en el entorno para crear el mínimo impacto visual.
- Operación totalmente automática en cañones e instalaciones de compresores y bombas.
- 4. Sistemas de bombeo de elevada fiabilidad.
- 5. Aislamiento del equipo eléctrico, con fines de seguridad.
- Necesidad mínima de mantenimiento del sistema, que es el resultado de un equipo de calidad convenientemente especificado y sobre la base de prácticas tecnológicas correctas.
- Cañones de nieve montados sobre torres fijas totalmente automáticos.

El sistema mixto de innivación previsto supone el dotar a la estación del conjunto de elementos necesarios para que se pueda fabricar nieve tanto con cañones de alta presión como de baja presión. Las instalaciones proyectadas tienen por finalidad asegurar la apertura de las pistas dotadas con nieve artificial en aquellas fechas en las que sea necesario considerando las horas reales disponibles para innivación, deducidas de los datos meteorológicos históricos.

La relación de pistas y parámetros del sistema de innivación se recogen en el cuadro 5.

Sobre la base de una superficie a innivar de 1.213.942 m², un espesor de nieve de 30 centímetros con una densidad de 450 kg/m³ y una temperatura húmeda de -4 °C, se obtienen unas necesidades de embalse de agua para la totalidad de la zona esquiable de más de 180.000 m³, para atender a los requerimientos del sistema.

Abastecimiento y depuración de aguas

Todas las instalaciones contarán con suministro de agua potable y sistema de depuración de aguas residuales del tipo de oxidación prolongada con recirculación de fangos activos, llegándose a una depuración total del 95% de los efluentes.

Suministro de energía

La ampliación de instalaciones hace preciso el aumento de la potencia eléctrica actualmente instalada de forma que las instalaciones de suministro sean capaces para realizar la alimentación de las instalaciones actuales y la de los nuevos edificios, remontes y sistemas de innivación proyectados.

	CUADRO 6				
Resumen de centros de transformación					
Denominación	Situación	Potencia tota			
CT-1: General	Zona telecabina	4.000 kVA			
CT-2: Fuentes – B19	Remonte B19	1.000 kVA			
CT-3: Crestas	Bombas Crestas	1.000 kVA			
CT-4: Tres hombres	C T existente	630 kVA			
CT-5: Telecabina superior	C T existente	400 kVA			
CT-6: Cantal I-III	Remonte B18	400 kVA			
CT-7: Bombas Sarrios	Bombas Sarrios	2.300 kVA			
CT-8: B15	Remonte B15	2.300 kVA			
CT-9: Bombas Sarrios	C T existente	800 kVA			
CT-10: Izas	C T existente	100 kVA			
CT-11: B16-B17	Remonte B16	1.260 kVA			
CT-12: B14	Remonte B14	400 kVA			
CT-13: Anayet	C T existente	1.250 kVA			
CT-14: Anayet nieve	Bombas Anayet	2.250 kVA			
CT-15: Anayet B8-B11-B12	Remonte B8	1.250 kVA			
CT-16: Portalet bombas	Bombas Portalet	2.250 kVA			
CT-17: Portalet general	Edificio Portalet	2.500 kVA			
CT-18: Portalet B7	Remonte B7	630 kVA			

Se amplía y modifica la instalación eléctrica general con las siguientes unidades:

- Dos nuevos tramos de línea eléctrica aérea.
- Veintiún nuevos tramos de línea eléctrica subterránea.
- Doce nuevos centros de transformación.
- Cuatro modificaciones de centros de transformación existentes.

Las características finales de los centros de transformación, tanto de los de nuevo diseño como los modificados, quedan resumidas en el cuadro 6.

Obras en cruce de cauces

Pese a que los escasos caudales de todos los cauces podrían permitir resolver, sobre todo en el caso de las pistas y caminos de acceso, el cruce mediante obras de fábrica con tipología en marco de hormigón armado rectangular, se ha optado por la solución de proyectar pasarelas o puentes de luces amplias sobre los cauces, al objeto de preservar en la mayor medida posible el entorno natural existente y de esta forma minimizar la incidencia en el paisaje.

José Mª Villar San Pedro* y Javier Bellosta Malo**

*Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

**Ingeniero Industrial

I.T. N.º 66, 2004 87

Anexo III) I.L.P. por una "Ley de Protección de la Alta Montaña en Aragón"

Texto de la Ley

PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA ALTA MONTAÑA DE ARAGÓN Iniciativa Legislativa Popular

Exposición de motivos.

La alta montaña aragonesa compone un patrimonio natural, de biodiversidad, paisajístico y económico de extraordinario valor. Su correcta gestión y conservación complementarán la viabilidad y el futuro de un proyecto de desarrollo moderno y sostenible para nuestra Comunidad Autónoma en su conjunto. Riesgos importantes para la conservación de este patrimonio aconsejan la aplicación de esta Ley para la Protección de la Alta Montaña de Aragón.

Artículo 1°.- Objeto y ámbito de aplicación de la ley.

Es objeto de esta Ley establecer un régimen de protección especial para la alta montaña del conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón, comprendiendo los territorios situados a una altitud superior a 1.500 metros sobre el nivel del mar, según quedan reflejados en los mapas oficiales del Instituto Geográfico Nacional.

El Gobierno de Aragón y las Corporaciones Locales no autorizarán ninguna actividad que haya de desarrollarse en alta montaña sin que con carácter previo se hayan valorado adecuadamente las afecciones sobre el territorio y los impactos que la actividad genere sobre el medio natural, con independencia de la exigencia de otros requisitos como la evaluación de impacto ambiental en los casos que proceda.

Artículo 2°.- Participación pública.

Para la adecuada valoración de las afecciones e impactos, además de los estudios técnicos que procedan, deberán desarrollarse procesos participativos en los que deberán ser consultados los diversos agentes implicados, tanto de la población local como de otros sectores como entidades sin ánimo de lucro que defiendan intereses generales vinculados a la conservación de la naturaleza en la montaña, los clubes y asociaciones de montañismo o los centros de de estudio e investigación. Para favorecer la participación pública se consultará asimismo a las asociaciones de vecinos y consumidores y otras asociaciones representativas de intereses sectoriales que hayan solicitado participar en estos procesos.

Deberán ser en todo caso objeto de este tipo de procesos de participación pública:

- Los proyectos de infraestructura de comunicaciones, incluido transporte por cable.
- Los aparcamientos de vehículos para uso turístico o residencial.
- Las obras de urbanización y edificación, y los planes y proyectos urbanísticos que las prevean.
- La innivación artificial.
- Las repoblaciones forestales.
- Las actividades extractivas de rocas y minerales y los aprovechamientos de aguas minerales o termales.
- Los movimientos de tierras y la construcción de muros, diques y escolleras que puedan afectar, en particular, a los cauces de ríos, arroyos y barrancos.

Artículo 3°.- Moratoria cautelar.

Se establece una moratoria de dos años con carácter general para la aprobación de proyectos de creación, modificación o ampliación de estaciones de esquí y centros invernales que se pretenden instalar en áreas de alta montaña.

En el plazo de dos años el Gobierno de Aragón deberá elaborar y aprobar Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, en aquellas comarcas o unidades territoriales en las que existan o se pretendan instalar estaciones de esquí o centros invernales, al objeto de determinar los usos compatibles con la conservación de la naturaleza en cada territorio. Si en el referido plazo alguno

de los planes no ha obtenido la aprobación inicial, quedará automáticamente prorrogada en su ámbito la moratoria a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 4°. Política territorial del Gobierno de Aragón para la protección de la alta montaña. La política territorial del Gobierno de Aragón para la protección de la alta montaña, el desarrollo sostenible de sus recursos y la fijación de la población rural en el entorno de este medio contemplará los siguientes aspectos:

- 1.- Protección especial para los espacios situados sobre la cota de 1.500 metros en los cuales se excluirá la realización de nuevas infraestructuras que supongan un impacto considerable sobre el paisaje o los hábitats existentes.
- 2.- Protección de los espacios naturales que alberguen ecosistemas, hábitats de especies y elementos naturales significativos, frágiles, escasos o amenazados.
- 3.- Investigación, inventario, catalogación, recuperación y conservación del patrimonio cultural, incluidos los yacimientos arqueológicos, contemplando la promoción de centros para su puesta en valor
- 4.- El planeamiento territorial y urbanístico en los municipios, comarcas o ámbitos territoriales en los que existan áreas de alta montaña establecerá medidas específicas de protección para:
- a) La protección del paisaje de alta montaña, incluyendo la alta montaña propiamente dicha con arreglo a los criterios de esta ley, y las zonas limítrofes o periféricas que a tal efecto se establezcan para una adecuada integración, percepción y preservación del paisaje natural.
- b) La conservación de los espacios naturales, las formaciones geológicas, la flora y la fauna de montaña y el patrimonio cultural, especialmente en las áreas de alta montaña.
- c) La rehabilitación de espacios naturales degradados o profundamente alterados por la acción humana, estableciendo las medidas precisas para disminuir su impacto ambiental y paisajístico.
- d) El mantenimiento de las actividades agrícolas y ganaderas tradicionales que han propiciado la conservación de numerosos núcleos rurales y de espacios naturales de valor paisajístico y ambiental en el marco del desarrollo sostenible de las áreas de montaña.
- e) El diseño y ejecución de infraestructuras y el mantenimiento de las existentes, con arreglo a criterios de calidad, sostenibilidad y protección ambiental y paisajística, garantizando la accesibilidad a los núcleos urbanos habitados y restringiendo la circulación rodada con fines turísticos en las áreas de alta montaña. A tal fin se desarrollará un Plan Especial del Transporte y Comunicaciones en Alta Montaña.

Artículo 5°.- Revitalización del medio rural de montaña

- 1.- El Gobierno de Aragón adoptará las medidas precisas para vertebrar el territorio de montaña de la Comunidad Autónoma, con el objetivo de superar los desequilibrios territoriales existentes, promoviendo su desarrollo económico y social equilibrado y sostenible, mediante la racionalización y potenciación de las actividades agropecuarias, forestales, industriales, artesanas, urbanísticas, turísticas o de servicios, especialmente en las zonas limítrofes con espacios naturales protegidos o sus zonas periféricas de protección.
- 2.- En los municipios que sean predominantemente agrícolas o ganaderos, el Gobierno de Aragón adoptará las medidas necesarias, incluso la subvención directa en los casos que proceda, para fomentar y modernizar las actividades agropecuarias y forestales y las ligadas a la conservación del medio natural, así como las actividades artesanales, turísticas y de servicios complementarias.
- 3.- A los fines indicados el Gobierno de Aragón elaborará un Plan de Desarrollo Rural Sostenible de las Areas de Montaña, o instrumento equivalente, que preste especial atención a aquellas zonas en las que se produzcan situaciones de envejecimiento demográfico y pérdida de población residente, infrautilización de recursos naturales, culturales o patrimoniales, declive económico y abandono de explotaciones familiares.
- 4.- El Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales, los Consejos Comarcales, los Ayuntamientos y las restantes entidades locales, en el ámbito de sus respectivas

competencias, propias o delegadas, adoptarán las medidas precisas para el logro de los objetivos de esta Ley, y de modo especial para conseguir la más adecuada protección de la alta montaña, así como el desarrollo sostenible de las áreas de montaña de forma compatible con la conservación de la naturaleza.

Texto de presentación en las Cortes de Aragón el 15 de diciembre de 2005

(Se le da la palabra a D. Juan Carlos Cirera).

Gracias, Señor Presidente. Buenos días, Señorías:

Permítanme saludar también a los ciudadanos y ciudadanas que están presentes en la sala, y dar los buenos días a todos y a todas.

Hemos venido a esta tribuna para hablarles de las montañas.

Las montañas son los últimos santuarios de la naturaleza en su estado más puro.

Milenios de naturaleza y siglos de historia se acumulan en el paisaje de las montañas. Son el refugio de valores geográficos mayores. Allí está lo que tantas veces ya no puede sobrevivir fuera de ellas: grandeza, agua pura, bosques, fauna libre, pueblos arraigados, personalidad territorial... Las montañas cautivan y, a pesar de su realidad fría y peligrosa, han atraído a alpinistas y viajeros que se han visto llamados por ese encanto tan especial de las cumbres, los collados, y las alturas de roca y nieve. El Pirineo Aragonés, con su variedad de aspectos, riqueza y matices, ocupa en estos espacios un lugar destacado.

¿Les gustan a ustedes las montañas, Señorías? A nosotros, sí, también. Pero no olvidamos que en ellas hay algo más que belleza y atractivo turístico.

En el 2002, muchas naciones se sumaron a la celebración del Año Internacional de las Montañas. España contribuyó decididamente. Y fue Aragón una de las regiones más implicadas en la reflexión, el debate y la conservación de estos ecosistemas frágiles y valiosos. El Presidente del Gobierno de Aragón, D. Marcelino Iglesias, declaró entonces: "Nadie puede negar la extraordinaria importancia de los ecosistemas de montaña. Son auténticos tesoros. Cada uno de nosotros debemos esforzarnos en la consecución de su conservación, pues es una tarea de todos". Repito, palabras textuales de D. Marcelino Iglesias.

Hasta aquí, en la teoría, todos de acuerdo. Luego nos toca pasar a la práctica. En noviembre de 2002 el vicepresidente D. José Ángel Biel, acompañado del Sr. Franco -de la entidad financiera Ibercaja-, del Sr. Bandrés –como consejero de Economía- y del Sr. Boné –como aún entonces presidente de la empresa ARAMON– presentaba los planes de ese holding de la nieve en Aragón que forman el Ejecutivo aragonés e Ibercaja. Los titulares de los periódicos rezan: "ARAMON invertirá 216 millones de euros en cinco estaciones y otros proyectos". Se habla de nuevas pistas supeditadas al respeto al medio natural, del proyecto olímpico Jaca 2014 y de ampliar dominios esquiables en Cerler, Formigal, Valdelinares y Javalambre. Algo que, desde luego, en la teoría ya no parece concordar con la celebración del 2002.

Un año después empezamos a comprobar que las palabras del Gobierno de Aragón -con su presidente a la cabeza- se las había llevado el viento... En el año 2002 oímos que las montañas había que protegerlas. Pero ¿de quién? Alguien, yendo un poco más al fondo de la cuestión, escribió: "Fundamentalmente hay que defenderlas de aquellos que desean hacer negocio con las montañas. De aquellos que buscan un lucro rápido, oportunista y muy minoritario a costa de degradar el medio ambiente".

Y a finales del verano de 2003 quedó evidente que el Gobierno de Aragón tenía ya muy olvidados los retos del Año Internacional de las Montañas. La sospecha tomó cuerpo cuando se destapó la caja de los truenos con un artículo titulado "Perdón para Espelunciecha", firmado por el Catedrático de Geografía Física de la Universidad Autónoma de Madrid, Eduardo Martínez de Pisón, quien movilizó a la sociedad aragonesa y española para pedir el indulto a un valle pequeño pero simbólico del Pirineo de Huesca, limítrofe con el Parque Nacional de los Pirineos Franceses... y señalado con el dedo de ARAMON para instalar aparcamientos, telesillas, balsas de agua, pistas.

Las máquinas pesadas entraron a arrasar la naciente vida del valle de Espelunciecha en la primavera del 2004. Desde entonces, junto con otros colectivos y personas, nuestro empeño ha crecido y nuestro tesón de trabajar por un verdadero desarrollo sostenible en la montaña no ha cesado, sin olvidar en ningún momento un elemento crucial: la prosperidad de los pueblos y los habitantes de la montaña.

Necesitábamos recoger 15.000 firmas en seis meses para venir a esta cámara. Nuestras razones han sido más que suficientes para, sin un gran esfuerzo, recopilar el doble. Miles de rúbricas y DNIs para obtener estos pocos minutos que se nos ofrece de exposición ciudadana en este parlamento. Son la herramienta que tenemos el pueblo para hacerles comprender que la alta montaña aragonesa precisa de una ley que la proteja... y ya saben de quien.

Para pedir que nunca más vuelva a suceder lo mismo que en Espelunciecha en otros lugares que también están en el punto de mira como son Ruego en Bielsa, Punta Suelza en Gistaín, Ardonés y Castanesa en la Ribagorza, la Canal Roya o la Canal de Izas en Canfranc, o las sierras inigualables del Sistema Ibérico turolense.

Ustedes tienen el texto de la propuesta de ley. Pero permítanme que les haga una pequeña introducción y explicación de sus contenidos. En un territorio tan montañoso como Aragón, resulta decisivo tener una legislación específica para las zonas de montaña. Tal y como el propio Gobierno de Aragón ha estado defendiendo durante la pasada legislatura.

No estaríamos hoy aquí si este patrimonio natural no tuviera riesgos importantes que aconsejan la existencia y aplicación de una Ley de Protección de las Montañas. Nos estamos refiriendo a nuevas grandes carreteras, presas, líneas eléctricas, explotaciones abusivas de los recursos, despoblación, urbanizaciones o un turismo pernicioso y mal enfocado, como es el caso destacado de la orientación que se está dando en la actualidad a las estaciones de esquí alpino.

Nuestra propuesta de proyecto de ley se puede desglosar en cinco apartados coincidentes con sus cinco artículos:

- 1° y 4°.- Se quiere establecer un régimen de protección especial para la alta montaña del conjunto de Aragón, comprendiendo los territorios situados por encima de 1.500 metros.
- 2°.- Para la valoración de ciertas afecciones se tendrá muy en cuenta la participación pública de todos los sectores implicados.
- 3°.- Destaca este proyecto de ley por que quiere establecer una moratoria de dos años con carácter general para la aprobación de proyectos de creación, modificación o ampliación de estaciones de esquí y centros invernales que se pretendan ubicar en áreas de alta montaña. En ese plazo de dos años el Gobierno de Aragón deberá elaborar y aprobar Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de los diversos territorios afectados.
- 5°.- Y último, este proyecto de Ley no quiere dejar de lado la necesidad de superar los desequilibrios territoriales existentes, promoviendo un desarrollo económico y social que sea equilibrado y sostenible. Para ello se indica la necesidad de potenciar y racionalizar las actividades humanas en el entorno de los espacios naturales protegidos y se subraya especialmente la necesidad de fomentar y modernizar las actividades agropecuarias y forestales en áreas de montaña, elaborando un Plan de Desarrollo Rural Sostenible con su correspondiente dotación económica.

Ahora bien, es posible, Señorías, pues somos una comisión promotora creada por iniciativa ciudadana, que haya aspectos y elementos de carácter técnico que puedan ser mejorados. Para eso estamos aquí, y son las Cortes de Aragón y los grupos parlamentarios quienes tienen el poder legislativo y, por tanto, quienes deben acabar, mejorar y añadir cuantos artículos deseen al texto. Sabemos que los grupos parlamentarios presentarán enmiendas.

Manifestamos nuestro compromiso de trabajo común durante el proceso legislativo. Y, evidentemente, si hoy pasa el trámite, también decimos públicamente en esta tribuna que no aceptaremos ninguna enmienda que modifique los aspectos fundamentales de la Ley.

¿Por qué y para qué es necesaria una ley más si ya hay mucha legislación, órdenes, normas y directrices? Por que a la vista de lo sucedido en estos últimos dos años está claro que todo lo existente es insuficiente para frenar el deterioro de las montañas aragonesas y el urbanismo alocado que en ellas se vive. Por que hasta la fecha no existe tratado mundial alguno jurídicamente vinculante que se ocupe específicamente de las montañas. En Austria se aprobó en 1991 el Convenio para la protección de los Alpes, y desde entonces han promulgado leyes completas o sectoriales sobre las montañas: Cuba, Francia, Georgia, Grecia, Italia, Suiza o Ucrania. Aquí, en Aragón, las diversas leyes y normativas creadas hasta ahora para la generalidad del territorio no tienen en cuenta las peculiaridades de los ecosistemas de montaña, por lo que es necesario hacer un esfuerzo y concretar aquellos aspectos específicos y que resultan, esenciales para su conservación y el desarrollo social y económico de sus habitantes.

El Presidente del Gobierno de Aragón, el Sr. Iglesias, manifestó su intención de aprobar una Ley del Pirineo y ahora acaba de aprobar con gran premura y sustanciosos cambios unas Directrices de Ordenación del Territorio pirenaico.

Respecto a las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés, ni llegan a abarcar la especificidad de las montañas de todo Aragón, ni abordan ni subsanan el problema que generan los actuales proyectos expansionistas de las estaciones de esquí en el Pirineo. Nos atrevemos incluso a afirmar que aumentan la grave problemática de la planificación urbanística en los valles y montañas del Alto Aragón. Son directrices de carácter orientativo, ambiguas e insuficientes para cambiar esta situación, donde no se marca el límite de la humanización de ese santuario natural al que estamos trasladando el modelo de consumo y vida urbano.

En dos meses estas Directrices se han cambiado para ser aprobadas con cambios sustanciales en los parámetros de densidad de viviendas, o en la edificación y las alturas que en algunos casos se incrementan hasta un 30%. Las nuevas Directrices abren la puerta a un Pirineo al servicio de los proyectos urbanísticos de segunda residencia, grandes consumidores de recursos naturales, destructores del paisaje, transformadores de las dinámicas sociales, económicas y culturales de los valles, pero que dan grandes beneficios a sus promotores y a los que les allanan el terreno. Eso sí, Sr. Biel, estas directrices están muy bien adornadas con bonitas palabras de desarrollo sostenible y protección ambiental. Sin embargo, Señorías, establecen un alto nivel de competencias a los Ayuntamientos para proceder al desarrollo y crecimiento urbanístico de sus municipios, posibilitando unos impactos que van mucho más allá de los territorios por ellos gestionados.

Sres/as diputados/as, mi presencia en este estrado me genera una situación agridulce: Contento, ya que la voz de más de 30.000 aragoneses esta aquí con la presentación de esta ILP. y por otro lado, con la tristeza de que tenga que ser la sociedad civil quien les pida con tanto esfuerzo la protección de las montañas.

Observamos como iniciativas privadas como la de la empresa Nozar, se está fijando ahora en valles de la Ribagorza, cerca de Castanesa y Cerler. La filosofía de desarrollo de este tipo de inmobiliarias responde al objetivo de crecer tanto como se pueda, sin atender a muchas otras contemplaciones.

Nada que objetar si ese crecimiento no fuera costa de urbanizar lugares naturales y si no fuera por que se le ha concedido la medalla al mérito turístico.

Aunque, sinceramente, lo que más nos entristece es constatar que la gran destrucción de nuestras montañas, se esté realizando por una empresa en la que el Gobierno de Aragón tiene el 50% del capital.

Antes de seguir con mi exposición, hemos querido traer a este parlamento una fotografía. Esta imagen (FOTO BIENVENIDOS A ESPAÑA) dice mucho del respeto que ofrecemos en Aragón a nuestros espacios de alta montaña. Para aquellos que no conozcan este lugar, decirles que forma parte de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala, declarada así por la Unesco en 1977, y en teoría con la gestión de conservación encomendada al Gobierno de Aragón. La fotografía está tomada entrando desde Francia, en el límite de un magnífico parque nacional.

¿Esto es lo que queremos para nuestras montañas, señorías?

Pensamos fervientemente que hay que tomar en consideración esta ley cuanto antes, recogiendo plenamente el contenido del artículo 3º que establece la moratoria cautelar antes referida. El tiempo no corre, sino que vuela.

A finales de noviembre el Ayuntamiento de Sallent de Gállego y ARAMON anunciaron urbanizar 30 nuevas hectáreas de monte público en Formigal, dentro de la Reserva de la Biosfera "Ordesa-Viñamala", con el compromiso de que las plusvalías de la recalificación urbanística se destinen a financiar la polémica expansión de la estación invernal.

Urbanizar 30 has para construir 1.200 viviendas en un espacio natural protegido. ¿Ese es el desarrollo social y equilibrado que promueve el Gobierno de Aragón? ¿Esa es la política de turismo del Consejero Aliaga? ¿Eso lo frenarán las Directrices de los Srs Iglesias y Biel? ¿Qué va a pasar en Castanesa o en Montanuy? ¿Y en Benasque o en el valle de Tena, van a seguir creciendo aún más las segundas residencias? Váyanse al Pirineo un fin de semana y miren: casi ya hay más grúas que árboles en el fondo de algunos valles.

Además, esta línea de actuación se contradice con la opinión de expertos mundiales y con las recomendaciones recientes del informe emitido en el Senado sobre el urbanismo en el Pirineo.

Se está demostrando que la ampliación y creación de nuevas estaciones de esquí es un negocio deficitario y que sólo se sostiene con una gran inversión en el sector de la construcción inmobiliaria. No nos vale la excusa repetida y no por ello convincente del "pobre montañés" que tan alegremente maneja el Sr. Iglesias o el Sr. Sánchez desde su consistorio en Sallent de Gállego. O esos argumentos falaces de que los ecologistas no dejamos mover una piedra. Está quedando claro que entidades de ahorro como Ibercaja serán las grandes beneficiarias -y no los montañesesgracias a la obtención de suelo público gratis y a las ayudas financieras que éstas prestan a las promotoras inmobiliarias y futuros propietarios en forma de créditos e hipotecas. El propio Presidente de Ibercaja, ha reconocido que "una instalación mecánica no es rentable. Es un pozo sin fondo de meter dinero a pérdidas".

Estamos convencidos, Señorías, de que el desarrollo es perfectamente viable por muchos otros métodos distintos a la especulación inmobiliaria, y que no requieren ser destructivos.

Pero en todo este debate no hay que dejar de lado el tema del cambio climático. Un estudio de la ONU dice que: "El calentamiento global puede originar el cierre de mas del 50% de las estaciones de esquí de los Alpes en el año 2050". Mas del 50% de las estaciones de esquí de los Alpes. Si eso pasa allí que hay montañas más altas, más frías, con más nieve y glaciares, ¿qué pasará en los Pirineos, por no decir ya en las montañas de Teruel?

A pesar de lo que muchos creen, y de lo que algunos quieren hacer creer, no estamos en contra del esquí, ni de los centros invernales, ni de otras infraestructuras y ni del crecimiento y desarrollo de los pueblos. No lo malinterpreten. Hemos dicho en muchas ocasiones que hasta daríamos por buenas algunas ampliaciones del dominio esquiable. Pero, por favor, con cabeza, con respeto, con sensibilidad, no de esta manera.

Frente a tanta actitud grosera con los paisajes y los valores naturales de la montaña, también hemos de reconocer algunos (más bien pocos e insuficientes, pero efectivamente algunos) movimientos positivos que se han realizado desde este gobierno en los últimos tiempos, especialmente desde el Departamento de Medio Ambiente. Me refiero a la declaración de impacto negativo de una nueva carretera de acceso a las pistas de Javalambre, la aplicación de tasa ecológica para los remontes o los avances realizados hacia la regulación de la evaluación ambiental estratégica. Aunque algunos de estos anuncios, como es la activación en la gestión de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala o la redacción del PORN del Anayet, no han dejado de ser eso, meros anuncios grandilocuentes sin ningún tipo de aplicación práctica ¿En qué trámite se encuentra el PORN del Anayet, Señorías? Ni tan siquiera ha sido iniciado legalmente en el Boletín Oficial de Aragón.

Tenemos la sensación de que algunos de ustedes, señorías, actúan a empujones. Si empujan según qué alcaldes, autorizan obras e inversiones. Pero si por el otro costado lo hacen los ecologistas, dicen que van a instaurar un impuesto, que van a iniciar un PORN. Y si venimos a estas Cortes, dos días antes aprueban unas Directrices creyendo que van a convencer a la ciudadanía.

Señorías, hemos venido a esta cámara para ser simplemente escuchados por los grupos políticos, por nuestro parlamento, con el presidente del Gobierno de Aragón a la cabeza, que, por cierto, procede de la montaña. Una iniciativa legislativa popular es una profundización de la democracia y una activación de la participación pública en la gestión y el gobierno de lo público. Ustedes podrán mejorar este texto de ley. Aquí se lo dejamos, reiterando que deseamos que se legisle con claridad sobre la protección de las montañas.

Pero, el Sr. Iglesias parece que no quiere oír, de la misma manera que no quiere recibir desde hace más de un año a los representantes de este movimiento de defensa de las montañas de Aragón. Un movimiento ecologista del que el Sr. Iglesias solicitó ayuda y colaboración hace tres años para derrotar el trasvase del Ebro. A sus compañeros de partido y de gobierno les transmitimos, con todos nuestros respetos, que su ausencia en estos momentos nos parece una ofensa a quienes hemos aportado, una a una, nada menos que 30.000 firmas)

Recordamos lo que el Sr. Usón, portavoz del Partido Aragonés, dijo en esta cámara al llegar otra Iniciativa Legislativa Popular por parte del movimiento ecologista: "Las iniciativas legislativas populares, reguladas por su correspondiente ley, por su excepcionalidad, por su respaldo social, deberían merecer la máxima consideración por parte de estas Cortes". El Sr. Usón concluyó diciendo "Deseo reconocer en nombre de mi grupo el trabajo de las personas que concitando la voluntad de tantos miles de aragoneses han apoyado con su firma esta iniciativa legislativa. Ante este apoyo, estas Cortes no pueden permanecer infranqueables, so pena de hacer un flaco favor incluso a la propia institución". En términos similares se expresó ese mismo día el portavoz socialista, Sr. Alastuey, quien destacó la importancia de las iniciativas legislativas populares que multiplican el apoyo preciso para llegar a las Cortes (esta tiene 30.000, frente a las 15.000 necesarias).

Treinta mil aragoneses quieren, pues así lo han firmado, una Ley para la Protección de nuestras altas montañas. Queremos también, y así se lo pedimos, que el trámite parlamentario culmine con

el texto que presentamos, afinado y mejorado en aquellos aspectos que lo requieran, convertido en una ley.

La ciudadanía aragonesa espera un resultado.

Defendemos una propuesta que ha dejado de ser propia de quienes han formado la comisión promotora, y ha pasado a ser patrimonio de los 30.000 ciudadanos y ciudadanas que la han apoyado con su rúbrica.

En nombre de todos ellos y en presencia de algunos que están siguiendo la exposición desde esta tribuna, en su representación, les estoy hablando. Y es que, Señorías, hablo en nombre de la Asociación Naturalista de Aragón (Ansar), de los distintos grupos locales que hay dispersos por todo Aragón de Ecologistas en Acción, de la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife). Presentando una propuesta de Ley de Protección de las Montañas que ha sido refrendada por la Federación Aragonesa de Montañismo, por multitud de clubes de montaña, por la Asociación APUDEPA, por la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza y por personas individuales pero vinculadas o adscritas a organizaciones e instituciones como Greenpeace, la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, Amigos de la Tierra, la Fundación Ecología y Desarrollo, Red Montañas, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, distintas universidades y centros de investigación, asociaciones culturales de pueblos y comarcas, la Fundación Nueva Cultura del Agua, Coagret, organizaciones sindicales, etc. Y también, créanme, por personas y colectivos de numerosos pueblos de las montañas aragonesas.

30.000 aragoneses y aragonesas, muchos más que no han tenido la oportunidad de firmar en seis meses, y otras muchas personas de todo el Estado Español y buena parte de Europa que tienen la mirada puesta en la maravillosa naturaleza de las montañas de Aragón y sus paisajes, recordamos tristemente las palabras del indio Seattle cuando se dirigió al presidente de los Estados Unidos para pedirle que no vendiera sus tierras, por que éstas eran sagradas.

Por favor, tomen en consideración y traten con cariño esta iniciativa popular por una ley para la protección de la alta montaña en Aragón que ha obtenido sobradamente un apoyo muy significativo de la ciudadanía aragonesa. Y, lo que es más importante, cuiden a nuestras montañas. Sus montañas. Las de nuestros hijos. Las montañas de todos. Son de lo mejorcico que queda de Naturaleza en el sur de Europa.

Estas montañas son nuestra tierra, nuestra identidad, nuestro carácter, y una parte importante de nuestro valor de futuro. Sólo nos queda insistir en que queremos legar a nuestros hijos las montañas, al menos tan hermosas como las hemos heredado de nuestros padres.

Nuestra ley y nuestra causa no es sólo ecológica, tiene una gran vertiente social. Señorías, apoyen con su voto este proyecto de ley que cuenta con un amplio respaldo del pueblo aragonés.

Señor Presidente de las Cortes, señorías, gracias por su atención.

Gracias a todos y a todas.

Anexo IV) Anexo de prensa (desde el inicio de la actividad de la PDMA)

Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón (PDMA) Casi mil días en defensa de las montañas

En este anexo se resume brevemente la actividad de la Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón durante estos dos años y medio de trabajo a través de las noticias de prensa, y otros medios de comunicación, relacionadas que han ido apareciendo en este tiempo.

El resumen que sigue se puede ampliar fácilmente a través de las más de 400 noticias, relacionadas con artículos de prensa o publicadas en ella, que aparecen en la página web de la PDMA http://www.ecologistasaragon.org/nieve/

Seria muy largo enumerar la gran cantidad de informes, artículos de opinión, cartas a los directores de periódicos que en este tiempo han aparecido publicados en los medios de comunicación. De nuevo referimos a la web de la plataforma para acceder a todos ellos.

- - -

DICIEMBRE DE 2003. MONTAÑAS DE ARAGÓN. ALTERNATIVA BLANCA. RUEDAS DE PRENSA Y ACTOS DE PRESENTACIÓN EN ZARAGOZA Y SUS BARRIOS, HUESCA, JACA, TERUEL, BILBAO, BARCELONA Y MADRID. PRIMEROS CONTACTOS NACIONALES Y EUROPEOS: MOUNTAIN WILDERNESS, GREENPEACE, FILO DE LO IMPOSIBLE Y OTRAS PLATAFORMAS ESTATALES EN DEFENSA DE LA MONTAÑA.

"Los colectivos, entidades y particulares que firmamos el presente Manifiesto lo hacemos unidos por los vínculos emocionales que nos ligan con las montañas de Aragón, que son patrimonio de nuestra identidad colectiva y a la vez valor económico para los montañeses.

Firmamos, preocupados por la forma en la que se está planteando el desarrollo del esquí en Aragón y, aunque no negamos los efectos positivos de la "industria blanca" como motor de la economía de los valles de montaña, tampoco podemos cerrar los ojos a una realidad de constante deterioro ambiental en el entorno de las estaciones de esquí, provocando daños que suponen una pérdida de Patrimonio irreparable.

Defendemos el desarrollo sostenible frente a una economía especulativa que, a largo plazo, puede fracasar. Ante este nuevo escenario, queremos proponer un diálogo social amplio, sereno y sin prisas, que permita analizar con profundidad cuál ha sido el impacto del esquí hasta la fecha y cuáles son las previsiones de futuro y sus posibles alternativas, contando con la realidad del cambio climático. Para ello hacen falta estudios independientes que hasta ahora no han existido.

Mientras tanto, y dada la irreversibilidad de las actuaciones previstas, proponemos formalmente una moratoria en los planes de ampliación previstos en Espelunziecha (Formigal), Castanesa (Cerler), Valdelinares y Javalambre,. Sugerimos que los fondos públicos disponibles se destinen a la mejora y adecuación medioambiental de las instalaciones existentes. Nuestra propuesta viene avalada por los estudios llevados a cabo en países con más tradición en el esquí, en los cuales ya se plantea un modelo no expansionista, totalmente diferente del que se promueve en Aragón.

Creemos que sólo en el marco del diálogo y el respeto a las leyes, podremos construir entre todos una alternativa que posibilite seguir contando con el inmenso Patrimonio de Naturaleza que nos aportan nuestras montañas, desde el Pirineo hasta la Ibérica turolense."

ENERO 2004. EDUARDO MARTÍNEZ DE PISÓN ESCRIBE "PERDÓN PARA ESPELUNCIECHA". REINHOLD MESSNER APOYA EL MANIFIESTO. DANIEL ORTE ESTRENA LA PELÍCULA "MI ÚLTIMO VALLE" SOBRE CASTANESA. COMIENZAN LAS PROTESTAS CONTRA ARAMON POR LA AMPLIACIÓN DE FORMIGAL Y SE PRESENTAN ALEGACIONES AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE FORMIGAL-ARAMON.

"Una vez más, día a día, metro a metro, otro lugar de montaña será desnaturalizado por la extensión victoriosa del modelo industrial de las estaciones invernales. Y su sustancia magnífica quedará banalizada o será inevitablemente borrada en ese sitio. Cada lugar tiene su personalidad y su entidad irrepetible. Y con esa sustancia eliminada nosotros habremos perdido otro y otro punto más del mapa dotado de valores, habremos sido expulsados una vez más de otra amada esquina natural del mundo."

FEBRERO 2004. ANUNCIO de la primera CONCENTRACIÓN EN PORTALET 20 DE MARZO DE 2004 EN DEFENSA DE ESPELUNCIECHA

"El próximo día 20 de marzo, sábado, tienes una cita con las montañas, con un valle pirenaico que corre peligro de ser alterado drásticamente por las maquinas, desmontes, nuevas vías de acceso, remontes, aparcamientos, etc. Es el valle de Espelunciecha, junto al paso fronterizo de Portalet, limítrofe con el Parque Nacional de los Pirineos en Francia. El Gobierno de Aragón y la entidad financiera IBERCAJA han orquestado un plan de ampliación de la estación de esquí de Formigal que acabará para siempre con la belleza de este rincón idílico."

MARZO 2004. PRIMERA CONCENTRACIÓN EN PORTALET EN DEFENSA DE ESPELUNCIECHA Acabará así con la belleza de un paisaje de montaña virgen y, a diferencia de otros paisajes de alta montaña virgenes, al alcance de una gran mayoría. Como le recalcó una profesora de la Universidad de Zaragoza al alcalde de Sallent en un debate en la ciudad maña con motivo del Año Internacional de las Montañas: "Es el lugar adonde llevamos a los niños a hacer su primera excursión a la alta montaña".

Cerca de 400 personas se concentraron el pasado 20 de marzo, a las 12 horas, en el collado fronterizo del Portalet para pedir al Gobierno de Aragón y a Ibercaja, entidades que componen el holding de la nieve de ARAMON, una moratoria a los planes de ampliación de las estaciones de esquí aragonesas.

El Gobierno de Aragón e Ibercaja hacen oídos sordos, y no realizan ninguna declaración oficial a esta respuesta ciudadana.

MARZO 2004. TRES DÍAS DE DEBATE SOBRE EL ESQUÍ Y LA CONSERVACIÓN DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN

Con el fin de generar un debate en la opinión pública, la Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón organizó en Zaragoza, a finales del mes de febrero, unas jornadas abiertas sobre el impacto de determinadas actuaciones relacionadas con el deporte blanco. Tres días que contaron con la participación de expertos científicos, naturalistas y conocidos alpinistas como Sebastián Álvaro, Juanito Oiarzábal, Eduardo Martínez de Pisón o Joaquín Araujo, entre otros. Tres días de conferencias, lecturas, proyecciones de vídeos y debate.

MAYO 2004. IMPULSO A LA CARTA DE LAS MONTAÑAS.

El Ministerio de Medio Ambiente se comprometió a elaborar una Carta Española de las Montañas, con motivo de la celebración en el 2002 del Año Internacional de las Montañas, con el fin de "establecer los principios, directrices y recomendaciones para el diseño de políticas integrales capaces de garantizar la protección de las montañas (...) como única vía para garantizar la equidad, el bienestar y el desarrollo equilibrado de sus habitantes, satisfaciendo a la vez las aspiraciones, intereses y expectativas espirituales, recreativas, éticas, científicas, intelectuales y vitales del conjunto de la sociedad".

Pero tras un largo y próspero camino, en su recta final, la Carta ha parado su andadura. Una de las redactoras del proyecto, Rosa Fernández Arroyo, nos cuenta esta historia y la necesidad de que la Carta sea retomada por la nueva Ministra de Medio Ambiente. "Sobre todo es urgente, porque las montañas españolas se encuentran, desgraciadamente, tan amenazadas por la codicia y la estupidez como lo estaban antes de que llegara, y se fuera, el Año Internacional de las Montañas", dice.

MAYO 2004. LAS MAQUINAS EXCAVADORAS ENTRAN EN ESPELUNCIECHA.

Las máquinas excavadoras de ARAMON han entrado en el valle pirenaico de Espelunciecha.

ARAMON rompe el diálogo por la conservación de las montañas.

Desde la Plataforma se Ínicia una nueva fase de acción más directa contra los responsables de la destrucción de la montañas de Aragón. Una campaña que irá a más si los responsables de tanta destrucción no se detienen a reflexionar.

JUNIO 2004. CADENA HUMANA POR EL DIÁLOGO Y LA MORATORIA EN LAS AMPLIACIONES DE LAS ESTACIONES DE ESQUÍ

El día 3 de junio, la Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón organiza una cadena humana que unirá la sede del Gobierno de Aragón y de Ibercaja.

El día 3 de junio medio millar de personas unieron con sus brazos -y guiados con cuerdas de escalar- las sedes del Gobierno de Aragón y de Ibercaja para pedir diálogo en la protección de las montañas, y moratoria a las obras de ARAMON en el valle de Espelunciecha (Formigal-Portalet).

Al día siguiente, 4 de junio, víspera del Día Mundial del Medio Ambiente, más de tres mil personas participaron en una ciberacción para pedir al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón Alfredo

Boné- el inicio del PORN del Anayet. Sus mensajes llegaron bajo el lema de "Yo pido la protección de Espelunciecha". Nuestra página fue la más visita en España de Medio Ambiente y la décima a nivel mundial. Ese mismo día se presentaba en la Librería FNAC de Zaragoza el DVD para la proyección de las montañas que incluye la película "Mi último valle" de Daniel Orte.

JULIO 2004. MARCHA INTERNACIONAL A FAVOR DE LAS MONTAÑAS. CAMPAMENTO ESPERANZA EN EL PORTALET. PETICION DE PARQUE NATURAL DEL ANAYET

Del 4 al 10 de julio la Plataforma para la Defensa de las Montañas de Aragón ha organizado una marcha a pie internacional (Pirineos españoles y franceses) en protesta por los planes destructivos de la naturaleza de Ibercaja y el Gobierno de Aragón a través del holding de la nieve de ARAMON.

La salida es el día 4, a las 8 horas, del camping de Escarrilla. Se recorrerán los valles de Tena, Ossau, Aspe y Aragón, pasando por lagos de alta montaña, bosques de hayas, refugios, collados, por el Parque Nacional de los Pirineos (Francia)... y siguiendo caminos tan emblemáticos como el de Santiago, la Ruta del Serrablo y el sendero de gran recorrido GR.10. El último día se dedicará a una ascensión a la cumbre del Anayet, pidiendo la conservación de esta montaña y sus valles mediante la declaración de un espacio natural protegido.

Con el paso de las horas la afluencia al campamento esperanza sigue aumentado, una treintena de tiendas componen ya el campamento y centenares de personas están acercándose para recibir información sobre este bárbaro proyecto.

La pasada noche los integrantes del campamento observaron el cielo para ver las lágrimas de San Lorenzo; simbólicas lágrimas por un valle que siendo bello esta dejando de serlo. El deseo que los asistentes al campamento pidieron a las estrellas fue que Espelunziecha siga estando viva.

JULIO 2004. AL FILO DE LO IMPOSIBLE MUESTRA SU APOYO A LA DEFENSA DE LAS MONTAÑAS ARAGONESAS DESDE EL K2

El equipo de "Al filo de lo imposible" (Televisión Española) ha querido mostrar su decidido apoyo a la defensa de las montañas aragonesas frente a los planes urbanísticos de la empresa ARAMON. Un apoyo que ha llegado a pesar de la distancia, desde el otro confín del mundo, en los pies del Karakorum (K-2), en forma de una imagen en la que todo el equipo, encabezado por su director Sebastián Álvaro, muestran el lema "Salvemos las montañas de Aragón". O tal vez la foto haya llegado no a pesar del lugar, sino precisamente por estar en ese lugar: la cordillera del Himalaya, la más grandiosa del mundo, no podía quedar indiferente ante las amenazas que reciben sus hermanas menores -Pirineos y sierras turolenses-.

SEPTIEMBRE 2004. LAS REVISTAS DE MONTAÑA POR ESPELUNCIECHA

El último número de la hermosa revista bimestral "El mundo de los Pirineos" abre con un artículo editorial rotundo que muestra la imagen idílica del ibón de Espelunciecha.

Esta prestigiosa publicación llama la atención del profundo deterioro que sufren los lugares bellos que aún alberga la cordillera y habla de la destrucción de valles como Espelunciecha a manos de constructores y especuladores. Es un síntoma de la "balearización" del Pirineo. El editorial no olvida la responsabilidad de los políticos, y el importante papel que en los últimos años desempeñan los grupos ecologistas.

Con el campamento Esperanza delante de las excavadoras de ARAMON, se llega a dudar del avance que ha podido suponer 30 años de democracia.

Los movimientos, tanto políticos para fabricar nuevas estaciones de esquí como de tierras para ampliar Formigal por el antes hermoso paraje de Espelunciecha, no han parado durante el verano. Tampoco las iniciativas de las diferentes plataformas en contra.

DESNIVEL: De palabra y de obra. Durante el mes de agosto la actividad de las plataformas no ha cesado. Sobre el campo, la Aragonesa organizó el Campamento Esperanza para llamar la atención sobre el destrozo llamado ampliación de Formigal. De palabra, porque a finales de agosto los activistas hicieron público un documento, un breve análisis documentado: Claves para entender la ampliación de Formigal a Espelunciecha. Un proyecto lanzado por Alfredo Boné cuando era cabeza de ARAMON, y sostenido por él mismo como vigente Consejero de Medio Ambiente de Aragón.

La actividad urbanística tampoco ha cesado. Las obras continúan en Espelunciecha. Ahora se aprecia bien el destrozo que ocasionan los planes de urbanizar montañas. Además, el trabajo de despacho tampoco se ha ido de vacaciones: una futura estación de esquí en Punta Suelza cobra puntos y se suma al proyecto declarado de otra estación en Castanesa. Además, las conversaciones para que ARAMON absorba Candanchú ya están en marcha y por buen camino.

SEPTIEMBRE 2004. VISITA DE EXPERTOS Y PRENSA A FORMIGAL.

"Las obras de Formigal están despellejando el Pirineo y es imposible restaurar este territorio a no ser que quieran hacer de él una jardinería; y hablar de recuperación medioambiental en este caso manifiesta un

inmenso y total desconocimiento". Así de tajante se mostró el catedrático de Geografía Física en la Universidad Autónoma de Madrid y Premio Nacional de Medio Ambiente, Eduardo Martínez de Pisón, durante la visita a los trabajos de ampliación de la estación de esquí de Formigal organizada por la Plataforma para la Defensa de las Montañas de Aragón, que quiso así mostrar sobre el terreno la "grave cicatriz" que se ha abierto en el valle de Espelunciecha.

OCTUBRE DE 2004 . UN MILLON DE PASOS EN TORNO A IBERCAJA.

La Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón promueve esta iniciativa para solicitar a IberCaja y al Gobierno de Aragón la revisión de los proyectos de obra de ampliación de las estaciones de esquí aragonesas y la paralización de las devastadoras obras en curso en el valle de Espelunciecha (Formigal)

Participa en las "24 HORAS ANDANDO", que se celebrarán el viernes 22 de octubre, a partir de las 19:00 horas, en el entorno de la Plaza Basilio Paraíso de Zaragoza.

OCTUBRE 2004. SOLICITUD DE PARALIZACIÓN DE OBRAS EN FORMIGAL. GRIETAS EN PARKING ESPELUNCIECHA. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUESTRAN EL DESASTRE. INFORME DEL COLEGIO DE GEOLOGOS.

Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF/Adena han remitido una carta al Presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, solicitando la paralización inmediata de las obras que está realizando ARAMON en Espelunziecha (Sallent de Gallego, Huesca) y en todo el entorno de la estación de esquí de Formigal, principal ejemplo de otros proyectos que amenazan las montañas de Aragón. Además, estas organizaciones le han solicitado una reunión urgente para tratar estos temas.

Primero fueron unas pocas, luego una decena, ahora ya son más de un centenar las grietas que amenazan con que una ladera afectada por las obras de Formigal se deslice sobre la carretera y los propios trabajadores. La inseguridad en Formigal se une a la grave afección ambiental y cultural.

Primero fueron unas pocas, luego una decena, ahora ya son más de un centenar las grietas que amenazan con que una ladera afectada por las obras de Formigal se deslice sobre la carretera y los propios trabajadores. La inseguridad en Formigal se une a la grave afección ambiental y cultural.

NOVIEMBRE 2004. DENUNCIA OBRAS DE FORMIGAL A BRUSELAS Y A LA UNESCO. LA PELICULA DE DANIEL ORTE "ACTA DE DEFNCIÓN POR ESPELUNCIECHA" PREMIO ENCARA 2004

Tras comprobar que el Gobierno de Aragón abandona a su suerte (a la de la especulación urbanística) a las montañas aragonesas, la Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón consigue el amparo de los diputados españoles y europeos.

El Comité Español MaB (Hombre y Biosfera en sus siglas inglesas), de la Unesco, propondrá a este organismo recortar la delimitación territorial de la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala a raíz de la ampliación de la estación de ARAMON Formigal, eliminando de esta figura de protección la cabecera del río Gállego que se ha visto "gravemente afectada y maltratada" por las obras del centro invernal.

El pasado 27 de noviembre, los integrantes del Comité Español del Programa MaB, con su presidente Javier Castroviejo a la cabeza, inspeccionaron la situación de la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala. Tras la visita, Castroviejo ha destacado la gravedad de esta medida que no tiene precedente en nuestro país, y que supondrá también desestimar la ampliación planteada para este espacio natural, que fue el primero de la red española en 1977.

La VII Semana de la Naturaleza en los Medios Audiovisuales, ENACARA 2004, se cerró con la celebración de las Jornadas sobre Políticas Ambientales y Administración Local abordando el tema del "Uso y Abuso de la montaña". Las jornadas, que por primera vez eran gratuitas, generaron un interesante debate ya que a lo largo del encuentro se analizó el presente y futuro de la ganadería, el urbanismo, la nieve y los deportes de aventura y su impacto en el medio rural y de montaña. Temas vitales para el futuro de los núcleos pirenaicos. La película "Acta de Defunción para Espelunciecha" rodada por Daniel Orte y producida por Imanat y la Plataforma para la Defensa de las Montañas de Aragón, recibió el Premio ENCARA de este año.

FEBRERO 2005. COMIENZA UNA INICIATIVA POPULAR PARA CONSEGUIR UNA LEY DE LA MONTAÑA ARARONESA.

Comienza una iniciativa popular para conseguir la Ley de la Montaña.

Tras mucho esperar sin ningún resultado que nuestros gobernantes decidan realizar una Ley de la Montaña, y ante la alarma social creada por proyectos como el de Formigal y otros inmediatos de la empresa ARAMON, la sociedad, al amparo del marco legal, se ha cansado de esperar y se ha decidido a comenzar el camino para lograr una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que exija una Ley de protección de la Montaña en Aragón.

Esta ILP, promovida por la Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón, trata de conseguir, ante la pasividad (e incluso complicidad) de nuestros gobernantes, una protección y regulación real de nuestras montañas, que protejan sus valores y fomenten un desarrollo equilibrado.

De este modo se inicia una campaña social de gran envergadura, que involucrará a toda la sociedad aragonesa, y que desembocará en una Ley que será defendida en las Cortes de Aragón

MARZO 2005. LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR ARRANCA EN EL IBÓN DE ESPELUNCIECHA. MEDIO MILLAR DE PERSONAS SE CONCENTRAN EN PORTALET. NUEVO EDITORIAL DE DESNIVEL.

300 personas llegaron caminando, con esquís y raquetas de nieve hasta el ibón de Espelunciecha, donde arrancó y se recogió la primera firma de la Iniciativa Legislativa Popular por una Ley de Protección de las Montañas de Aragón.

Dos horas más tarde, 500 personas se concentraron en el Portalet para pedir a Ibercaja y al Gobierno de Aragón un trato amable para los paisajes naturales del Pirineo y la Ibérica turolense

Arrancaba de este modo una intensa campaña por las montañas de Aragón que en seis meses recorrerá todas las comarcas de Aragón, para recoger 15.000 firmas y explicar a los aragoneses qué hace ARAMON en las montañas más hermosas empleando nuestros impuestos y nuestros ahorros.

La revista Desnivel, seriamente comprometida con la defensa de las montañas, publica en su número de mayo de 2005 un nuevo Editorial dedicado al tema que nos ocupa.

Su redactor, José Luis Mendieta, repasa diversas iniciativas, entre ellas la de nuestra Plataforma con la ILP por una Ley de Protección de la Alta Montaña en Aragón.

ABRIL 2005. LOS PROBLEMAS EN LAS OBRAS DE FORMIGAL SE AGRAVAN. LA COMISION EUROPEA PIDE INFORMES

Los problemas en las obras de Formigal se agravan y los ecologistas exigen su abandono.

La Plataforma en Defensa de las Montañas denuncia "daños medioambientales irreparables" por los deslizamientos de ladera originados por excavaciones.

La Plataforma en Defensa de las Montañas expuso ayer que los problemas geológicos originados y sufridos por las obras de ampliación y mejora de la estación de Formigal se han agravado notablemente tras el deshielo. En opinión de esta entidad conservacionista, los dos procesos de deslizamiento de ladera que se han producido por sendas excavaciones en las zonas del Portalet y de Sestas no se pueden solucionar y, ante los riesgos que representan, exigió el abandono de las actuaciones iniciadas el año pasado por ARAMON (Montañas de Aragón), la empresa gestora del centro invernal.

El Grupo ARAMON ha decidido renunciar definitivamente a la apertura del telesilla de ocho plazas en su actual ubicación, junto al párking de Sextas de la estación de esquí de Formigal, por falta de seguridad, tal y como confirmó ayer a El periódico de Aragón su presidente, Francisco Bono.

Los movimientos detectados en las pilonas que lo sostienen y las conclusiones de los estudios geológicos realizados han aconsejado desmontar la actual estructura

La Comisión Europea ha pedido a España información sobre el estudio de impacto ambiental de la ampliación de la estación de esquí de Formigal, según consta en una respuesta remitida al eurodiputado español del Grupo de Los Verdes David Hammerstein.

VERANO DE 2005. GRAN ACTIVIDAD DE LA PLATAFORMA EN LA RECOGIDA DE FIRMAS. AL FINAL DEL VERANO SE RECOGEN 30.000 FIRMAS, EL DOBLE DE LAS NECESARIAS. ARAMON SIGUE CON SUS PLANES EXPANSIVOS TRAS LA REFORMA DE SU CÚPULA.

La inmobiliaria Nozar, propietaria de Boí-Taúll, participará en la expansión de la estación aragonesa de Cerler en la montaña de Castanesa. Así lo confirmó ayer Javier Blecua, director general de ARAMON, la empresa participada por el Gobierno de Aragón e Ibercaja que gestiona Cerler y otros complejos de esquí en territorio aragonés. Blecua señaló que Nozar es una empresa de nuestra confianza y un buen compañero de viaje en el proyecto de Castanesa, si bien puntualizó que otras empresas del sector inmobiliario podrían participar también en esta operación. Los propietarios de Boí-Taúll participarán en la construcción de hoteles y viviendas ligadas a la estación de esquí.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Arturo Aliaga López, responde a dos preguntas parlamentarias sobre las inversiones de ARAMON previstas en Cerler en los próximos dos años y sobre los proyecto solicitados por ARAMON en esa misma estación. Las inversiones ascienden a 10.700.000€, fundamentalmente dedicados a remontes (48%) e innivación artificial. (37%). Además el Inaga acordó NO SOMETER a evaluación de impacto ambiental la sustitución de los telesquíes Labert y Rincón del Cielo.

SEPTIEMBRE 2005. SE ENTREGAN EN LAS CORTES LAS 30.000 FIRMAS DE LA ILP

La comisión ciudadana promotora de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por una Ley de Protección de la Alta Montaña de Aragón logró reunir 30.000 firmas (el doble de las necesarias legalmente para que pueda ser tramitada en las Cortes de Aragón), después de cinco meses de campaña en diferentes ciudades de la Comunidad Autónoma. La importante movilización social ha contado con el respaldo de cerca de un millar de voluntarios, que han sido los físicamente encargados de recoger las firmas una a una a pie de calle.

Los promotores consideran que el Gobierno aragonés se encuentra ante la obligación de dar respuesta legal a las reivindicaciones populares y recuerda que el propio ejecutivo autónomo está detrás de la sociedad ARAMON (formada por el Gobierno de Aragón y la entidad financiera Ibercaja), "que es la responsable de una política de insostenibilidad y desastre en nuestras montañas". ARAMON ha sido el blanco de las iras de los colectivos en defensa del medio ambiente y un desarrollo sostenible en los últimos años, sobre todo por sus intervenciones en las estaciones de esquí. Ahora ARAMON podría incluso operar en zonas limítrofes, lo que ha puesto en alerta a otros colectivos ecologistas pirenaicos. La ley que promueve la Plataforma pretende salvaguardar los recursos naturales y culturales de las montañas aragonesas y que "lo negativo en la situación actual (despoblación, pérdida progresiva de estructura social y de identidad...) sea cambiado por un relanzamiento social basado en un desarrollo sostenible y perdurable en el tiempo".

NOVIEMBRE 2005. IGLESIAS APUESTA PORQUE ARAMON SEA LIDER EN EL SECTOR DE NIEVE Y MONTAÑA A PESAR DE INFORMES QUE INDICAN QUE ESPAÑA ESTÁ SITUADA EN LA ZONA DE EUROPA MÁS VULNERABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO. CASTANESA EN EL PUNTO DE MIRA.

El Gobierno de Aragón está realizando y continuará llevando a cabo "un gran esfuerzo para la modernización y ampliación de las estaciones de esquí aragonesas dentro de lo razonable", según explicó ayer en Monzón el presidente, Marcelino Iglesias. El responsable del ejecutivo autónomo indicó que se está estudiando y analizando a fondo la futura ampliación de la estación de esquí de Cerler y que dicha acción se enmarca dentro de "la modernización de todo el sector de la nieve" que se está realizando a través de la empresa ARAMON, participada al 50% por el Gobierno autónomo e Ibercaja.

Recordó el presidente aragonés que ARAMON controla cinco de las siete pistas de esquí aragonesas y aseguró que "queremos ser líderes en equipamientos de esquí y montaña" ya que, a su entender los Pirineos aragoneses son un enclave privilegiado para este tipo de prácticas que tanto turismo atraen a esta comunidad autónoma.

La sociedad ARAMON, holding formado por el gobierno aragonés y la entidad financiera Ibercaja, va a invertir 27 millones de euros en los próximos tres años para la ampliación y modernización de sus instalaciones.

El proyecto más relevante es el crecimiento de la superficie esquiable hacia el valle de Castanesa, cerca del parque natural de Posets-Maladeta. La inversión se financiará con proyectos urbanísticos vinculados al centro de esquí y contempla la construcción de un remonte de gran capacidad (el mayor del Estado español), que partirá de Ribera y tendrá una longitud de seis kilómetros.

NOVIEMBRE 2005. LA PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DE LAS MONTAÑAS SE REÚNE EN EL VALLE DE CASTANESA

Los miembros de la Plataforma para la Defensa de las Montañas se han reunido este fin de semana en La Ribagorza para visitar y analizar el impacto medio ambiental que conlleva el proyecto para la creación de una estación de esquí en el valle Virgen de Castanesa.

Además, se han reunido con habitantes de la comarca para conocer la opinión de los mismos, y constatar las grandes dudas tanto económicas como ambientales que genera este proyecto.

Los participantes en este encuentro han pedido al presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, que se establezca de una moratoria a la ampliación y creación de nuevas pistas e infraestructuras vinculadas al esquí alpino.

Asimismo, la Plataforma ha debatido la situación de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para la protección de la Montaña Aragonesa, que será debatida en breve en las Cortes de Aragón, avalada por 30.000 firmas de aragoneses preocupados por el desmedido desarrollo urbanístico que traen asociadas ciertas actuaciones, como las promovidas por la empresa ARAMON.

La reunión ha servido para planificar nuevas movilizaciones de presión social y política, que se verán incrementadas para conseguir la protección como "parque natural" de macizos montañosos aragoneses seriamente amenazados en la actualidad

DICIEMBRE 2005. LA ILP EN LAS CORTES.

El próximo 15 de diciembre las Cortes de Aragón comienzan el proceso de debate de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por una Ley de protección de la alta montaña de Aragón.

Una iniciativa avalada por la firma de más de 30.000 aragoneses, un hecho casi sin precedentes en la historia de la democracia en Aragón y que la convierten en un reflejo directo de la opinión de la sociedad aragonesa

frente a la grave y urgente problemática de la presión urbanística en la alta montaña que puede acabar con los valiosos paisajes de las montañas aragonesas; como ejemplo, ésta misma semana se conocía que la empresa ARAMON planea una recalificación urbanística de un espacio público protegido para construir urbanizaciones privadas que acompañen a la desastrosa estación de ARAMON-Formigal.

Ese 15 de diciembre comienza el proceso de debate de una Ley que puede regular todo esto y evitar la esTpeculación y los desmanes urbanísticos, además de asegurar un desarrollo sostenible de los territorios de montaña. El primer paso será la defensa ante las Cortes de Aragón del texto de la ILP por los propios promotores, en representación de la sociedad aragonesa. A continuación se abrirá un breve intercambio de posturas entre los grupos parlamentarios, que dará paso a una votación para determinar si la ILP, la opinión del pueblo, es tomada en consideración por los diputados y merece ser debatida. Una vez tomada en consideración por las Cortes de Aragón, la ILP seguirá su camino para pasar a ser debatida en las próximas semanas, incorporar alegaciones si es el caso y finalmente votada.

DICIEMBRE 2005. EL SENADO CONSIDERA INSOSTENIBLE LA PRESIÓN URBANÃSTICA EN EL PIRINFO

El Senado considera insoportable la presión urbanística a la que se ve sometido el Pirineo. El Informe de la Ponencia sobre Desarrollo y Comunicaciones en la cordillera, aprobado por unanimidad en la Comisión de Fomento y Vivienda, propone aplicar "un modelo de turismo sostenible, con una oferta constante durante todo el año" que permita evitar "los inconvenientes" del actual sistema estacional, basado en la nieve en invierno y en el montañismo, el senderismo, el golf y el deporte de aventura en verano. El presente modelo, añade, "tiene poca proyección de plazas hoteleras y ha producido grandes concentraciones urbanísticas en determinados puntos, manteniéndose la despoblación en el resto del área".

DICIEMBRE 2005. LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR NO ES NI SIQUIERA ADMITIDA A TRAMITE Y ES RECHAZADA SIN NINGUN TIPO DE DEBATE POR PAR Y PSOE. INDIGNACION EN TODOS LOS MEDIOS POR LA BURLA A LA CIUDADANÍA ARAGONESA.

El Gobierno de Aragón insulta a los aragoneses y condena a las montañas". De forma tan rotunda resume la Plataforma para las Defensa de las Montañas de Aragón el paso por las Cortes aragonesas de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que pretendía una Ley de protección para el monte aragonés, ayer 15 de diciembre. Marcelino Iglesias ni siguiera acudió.

"La Iniciativa, figura legal que exige un apoyo importante de gente que la respalde, duplicaba los apoyos necesarios para poder ser tenida en cuenta por el órgano legislativo. La mayoría que apoya al actual gobierno, PSOE y PAR, en su libre potestad ha rechazado su admisión a trámite. Igual al gobierno de Marcelino Iglesias le parece razonable defraudar a 30.000 aragoneses que se han comprometido individualmente, persona a persona, en exigir algo que consideraban necesario: una ley que proteja la alta montaña aragonesa. No es que se haya decidido que el proyecto presentado era malo o irrealizable; ni siquiera se ha admitido que se pudiera discutir sobre él.

Los peregrinos argumentos utilizados han incluido dudas sobre la capacidad de juicio de eso 30.000 aragoneses, afirmaciones gratuitas sobre supuestas decisiones futuras de esos aragoneses y viejos y manidos prejuicios sobre los "ecologistas" que no quieren el desarrollo de la montaña, obviando que entre los firmantes hay montañeses y no todos son "ecologistas".

¿Cómo espera nuestro presidente que esos ciudadanos, y otros muchos que los comprenden, defiendan lo que creen necesario si se les cierran las vías legales?

Los portavoces de las asociaciones ecologistas de Aragón han expresado "estar consternados" después de que las Cortes de Aragón hayan rechazado la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que proponía una normativa para la protección de la Alta Montaña de Aragón. Esta ILP estaba sustentada por más de 30.000 firmas de aragoneses que solicitaban una mayor protección para las montañas aragonesas así como un mayor desarrollo sostenible. La ILP ha contado con el apoyo de los grupos parlamentarios de CHA e IU, la abstención del PP y el voto en contra de los grupos del Gobierno, PSOE y PAR.

ENERO 2006. COLORIDO FUNERAL DE LA LEY DE MONTAÑA: ESTA MUERTA, ESTA MUY VIVA.

Los promotores de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) en defensa de las montañas de Aragón han escenificado el funeral de su iniciativa con gran colorido. Lo han hecho con la marcha fúnebre desde la Plaza Aragón hasta la Plaza de España de Zaragoza. Un cortejo que han secundado varios colectivos ecologistas y teatrales acompañados de bombos, petardos, fuego y distintas marionetas.

De esta forma los promotores han querido dejar constancia, una vez más, de la situación que atraviesan las montañas de Aragón "que necesitan de una mayor protección" según ha explicado uno de los portavoces, Francisco Iturbe.

Iturbe ha recordado que la ILP, que fue derogada en las Cortes aragonesas el pasado mes de diciembre, ha contado con el respaldo de más de 30.000 aragoneses quienes apoyaron mediante su firma esta iniciativa.

Al final del cortejo fúnebre han escenificado la muerte y la resurrección de la ILP que "seguiremos reivindicando de otras formas" según Iturbe. La ILP "ha servido para demostrar que no son cuatro locos los que quieren proteger sus montañas sino que son miles los aragoneses que consideran que se ha de regular la montaña aragonesa y que no todo vale en la montaña", ha concluido el portavoz.

FEBRERO DE 2006. EL JUSTICIA DE ARAGON A FAVOR DE UNA LEY DE PROPTECCION PARA LA MONTAÑA. EL CONSEJO ASESOR DE LA NATURALEZA TAMBIEN APOYA.

El Justicia de Aragón se reunió ayer miercóles 8 de febrero con representantes de la Comisión Promotora de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por una "Ley de Protección de la Alta Montaña de Aragón". En el transcurso de la reunión, y durante más de una hora, los promotores le explicaron la situación en la que se encuentra la iniciativa popular y el contenido de su gueja.

Regular el desarrollo del Pirineo es una "necesidad". Así ha calificado esta ordenación el Justicia de Aragón, Fernando García Vicente, en respuesta a la queja presentada por la comisión promotora de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para la alta montaña recordando el compromiso que en el año 1999 adquirió el Gobierno aragonés sobre la ley "sin que todavía haya llegado a fructificar".

"Lo deseable sería, y es tarea de los gobernantes hacerlo, disponer de una política global para los Pirineos que definiera un modelo de desarrollo, en el que se establecieran los usos del territorio posibles en cada valle (agricultura y ganadería, turismo, industria, conservación, etcétera...), sus límites, en especial los urbanísticos y grado de compatibilidad. En concreto respecto de las estaciones de esquí, dónde se pueden realizar y dónde no, con qué tamaño y unidas a qué entorno urbanístico. La mejor herramienta para ello es la planificación integral, por medio de la ley", se lee en la contestación.

Los promotores de la ILP exigen ahora al Ejecutivo aragonés que dé una explicación de "por qué ha incumplido su compromiso con el Justicia de Aragón de elaborar una Ley de la Montaña, estando de acuerdo en que era una regulación necesaria".

El Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón (CPNA) consideró ayer que las directrices parciales del Pirineo no deben suplantar el debate y desarrollo de una Ley aragonesa de las montañas y recomendó un estudio sobre la rentabilidad económica y social de las pistas de esquí antes de plantear otras nuevas. El máximo órgano consultivo aragonés en materia medioambiental también aprobó varios dictámenes sobre zonas protegidas. Por otro lado, la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes debate hoy una iniciativa sobre la política forestal en esta Comunidad.

MARZO DE 2006. LEVANTAN UN MURO FRENTE AL PIGNATELLI CONTRA LA ESPECULACIÓN URBANÍSTICA

Decenas de miembros de la Plataforma en Defensa de las Montañas levantaron ayer frente al Edificio Pignatelli una pared de ladrillo para denunciar el desarrollo de un "modelo urbanístico especulativo" y reclamar una ley de la montaña al Gobierno de Aragón. Los actos reivindicativos continuarán mañana con una manifestación en Zaragoza.

Los integrantes de la organización sostienen que el presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, "insiste en no cumplir su promesa del discurso de investidura de aprobar una ley de la montaña, llegando a permitirse el lujo de despreciar la voluntad democrática de miles de aragoneses que lo pedían con una iniciativa legislativa popular que él ni tan siquiera quiso escuchar". Señalan también que el vicepresidente José Ángel Biel, "presume con prepotencia de que él no aprobará una ley de la montaña, descalificando a los que piden dicha ley, ya sea el Senado, científicos de talla internacional, la sociedad aragonesa por medio de una iniciativa legislativa popular o más recientemente el Justicia". Aseguran, asimismo, que el consejero Alfredo Boné, que "debería velar por los paisajes de montaña, guarda un silencio cómplice, con una exasperante permisividad hacía los poderes especulativos". La Plataforma en Defensa de las Montañas advierte de que estos representantes políticos "con todo ello sentencian a las montañas de Aragón a sucumbir bajo el hormigón y el ladrillo de las urbanizaciones especuladoras que promueve el modelo ARAMON" y, por ello, han convocado "un acto didáctico con el propio Gobierno de Aragón", consistente en la construcción de un muro de ladrillos frente al Pignatelli. "Queremos que vean bien cerca de ellos, en su propia puerta, en qué consiste ese modelo urbanístico especulativo, y para ello vamos a levantar en la puerta del Gobierno de Aragón una urbanización, a imagen y semejanza de las proyectadas por ARAMON, ladrillo y hormigón de cerca, en estado puro, a sus pies, como ellos guieren que suceda en nuestras montañas", explican desde la asociación.

MARZO DE 2006. MANIFESTACION EN ZARAGOZA A FAVOR DE UNA LEY DE PROTECCION DE LA MONTAÑA.

Lo que no pudieron conseguir en las Cortes, lo consiguieron ayer en las calles de Zaragoza. Miles de personas salieron ayer al centro de la ciudad para reivindicar una ley de protección de las montañas y pedir al Gobierno de Aragón que cese sus proyectos "de especulación y desarrollo insostenible" en el Pirineo. Aproximadamente unas 6.000 personas --mucho más de lo que esperaban los organizadores y las fuerzas de seguridad-recorrieron el paseo de la Independencia para exigir que el Gobierno cese su política medioambiental y legisle en favor de las montañas.

Las personas que se manifestaban tuvieron palabras contra la ampliación de Formigal, que consideraron "un auténtico atentado ecológico" como, según decían los manifestantes, "lo que está sucediendo en Espelunciecha".

Muchas de las personas que se manifestaron eran las mismas que hace dos meses firmaron para pedir una ley de protección de las montañas. La comisión promotora de esta iniciativa legislativa consiguió reunir las 30.000 firmas que pide la ley para que se pueda debatir en las Cortes una determinada cuestión. Sin embargo, el PSOE y el PAR votaron en contra de emprender esa ley, con lo que fracasó lo que demandaban. El PP se abstuvo y sólo CHA e IU apoyaron la reivindicación popular.

AMBIENTE LÚDICO Diablos con artefactos pirotécnicos, percusionistas que animaban la marcha, ciclistas con sus bicis en la mano, familias enteras, amigas y curiosos que se incorporaban a la marcha, recorrieron unos 800 metros con pancartas contra ARAMON, la empresa participada por Ibercaja y el Gobierno de Aragón y que gestiona las principales estaciones de esquí de la comunidad autónoma.

Unos falsos penitentes arrastraban los ladrillos que simbolizaban "la especulación", mientras, a la cabeza, tres personas llevaban las caretas del presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, el vicepresidente, José Ángel Biel, y el consejero de Medio Ambiente, Alfredo Boné. El lema de la protesta era En defensa de las montañas de Aragón, y la pancarta era portada por varios representantes de colectivos ecologistas, la CGT, la comisión promotora de la Iniciativa Legislativa Popular y varios representantes de IU --Adolfo Barrena y José Manuel Alonso-- y de CHA --Chesús Yuste y Yolanda Echeberría.

Al final de la marcha, que transcurrió con un gran ambiente lúdico y reivindicativo, el escritor y colaborador de EL PERIÓDICO José Luis Corral leyó un manifiesto en el que pidió la movilización ciudadana en favor de la naturaleza y solicitó la paralización de las obras en el Pirineo, "el desmonte de laderas" y la sensibilidad de las Cortes de Aragón en esta materia. "Tenemos derecho a gozar de la naturaleza y el privilegio de vivir en armonía", aseguró Corral durante la lectura del manifiesto.

MARZO 2006. III CONCENTRACION EN ESPELUNCIECHA / PORTALET. CONTRAMANIFESTACION DE EDILES DE LA ZONA.

Tras el éxito de la manifestación del 11 de marzo, que reunió a miles de personas en el centro de Zaragoza, la Plataforma en Defensa de las Montañas tiene ya preparado su siguiente acto de protesta: la concentración anual en Portalet, que se celebra desde hace dos años el 19 de marzo. El último año, el catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, Eduardo Martínez de Pisón, leyó un manifiesto en contra de la construcción desenfrenada de las estaciones de esquí.

Este acto nació para luchar contra la ampliación de la estación de Formigal, que ha arrasado el valle de Espelunciecha. Ahora, la Plataforma intenta que no ocurra lo mismo en las Sierras de Teruel y en otros valles del Pirineo como Castanesa, donde ya hay planes para construir nuevas estaciones de esquí. Rincones como las montañas de Bielsa o las de Chistau están en grave peligro por los planes de los ayuntamientos locales.

"Hoy, en el Portalet, la tradicional concentración de los ecologistas que exigen más protección medioambiental en el Pirineo va a coincidir con una contramanifestación convocada por gestores de municipios montañeses que propugnan amplios planes de desarrollo urbanístico. Es ya la enésima muestra de que existe una creciente división social en relación con el futuro de las comarcas aragonesas de mayor valor medioambiental y paisajístico, que son también las que en estos momentos han adquirido mayor valor inmobiliario."

La crispación cotidiana no se da sólo entre ecologistas urbanos y vecinos propiamente dichos de las comarcas citadas, es en los mismos pueblos del Pirineo donde está aumentando la tensión y la polémica sobre cómo encarar el futuro. Ello es debido en gran medida a la inexistencia de una Ley de la Montaña, que no ha llegado pese a las promesas del Gobierno aragonés y el respaldo de treinta mil ciudadanos cuyas firmas avalaron una iniciativa popular exigiendo tal norma. Y es preciso hacer constar que nadie en su sano juicio pretendería hoy imponer una ordenación contraria al desarrollo económico y social de los montañeses; pero dicho desarrollo no tiene nada que ver con los intereses concretos de grupos cada vez más notorio de especuladores del suelo y de la naturaleza. Hay que deslindar ambos temas.

ABRIL 2006. IGLESIAS SIGUE NEGÁNDOSE A DIALOGAR.

Tras el éxito de la manifestación del pasado 11 de marzo, que reforzó el éxito ya obtenido con la consecución de las miles de firmas necesarias para llevar la ILP a las Cortes de Aragón, los promotores de la Ley de la

Montaña solicitaron una reunión con el Presidente de Aragón para alcanzar un acuerdo que evite la destrucción de nuestras valiosas montañas.

Todo ello en un momento clave para el futuro de nuestros paisajes de montaña: esta misma primavera se decide si la empresa ARAMON sigue con sus planes desarrollistas y urbanísticos en las montañas o se replantea un control racional de los mismos de la mano de una Ley de la Montaña.

Por ello, entendiendo que era el momento de allanar el camino de la comunicación y tender una mano al diálogo, los promotores de la ILP por una Ley de la Montaña solicitaron sin más dilacción una entrevista personal con el Presidente de Aragón para explicarle directamente toda la situación de nuestras montañas, las amenazas reales que se ciernen sobre ellas y el gran movimiento social que se ha creado para defenderlas.

Sin embargo, un mes después, el Presidente de Aragón sigue negándose a dialogar, negándose al más mínimo debate o reflexión sobre el tema, permitiendo que la situación de nuestras montañas se vuelva cada vez más tensa y crítica. Un mes después, nuestro ofrecimiento sigue estando encima de la mesa, esperando que nuestro Presidente se decida a recibirnos y abra la puerta al diálogo democrático.

MAYO 2006. REDMONTAÑAS LLAMA A LA ACCIÓN.

RedMontañas y la Plataforma en defensa de las montañas de Aragón han convocado una ascensión al Moncayo el próximo 21 de mayo para pedir a la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, la tramitación y aprobación definitiva de la Carta de las Montañas españolas.

Estas entidades recuerdan en un comunicado que 'las amenazas que pesan sobre las zonas de montaña en todo el planeta motivaron la declaración del año 2002 como Año Internacional de las Montañas por parte de la Asamblea de las Naciones Unidas'.

En España, el Consejo de Ministros creó un Comité específico que apostó por la elaboración de la Carta Española de las Montañas, en la que debían proponerse las líneas estratégicas más adecuadas para conciliar su conservación, el uso sostenible de sus espacios y la mejora de la calidad de vida de sus pobladores.

Para estos colectivos, 'el largo retraso en la aprobación del borrador de esta Carta, que salió a la luz en abril de 2003, permite, mientras tanto, la continuidad de las amenazas que se ciernen sobre todos aquellos espacios de montaña que no están bajo la salvaguarda de algún tipo de figura oficial de protección'.

A iniciativa de la plataforma RedMontañas, una treintena de entidades (Plataforma en defensa de las montañas de Aragón) vinculadas con la conservación de los espacios de montaña han remitido a la Ministra de Medio Ambiente una carta en la que solicitan la tramitación y aprobación definitiva de la Carta de las Montañas españolas. Entre estas entidades se cuentan instancias universitarias, organizaciones ecologistas y de desarrollo rural y asociaciones deportivas y culturales, así como destacados científicos, investigadores y docentes universitarios.

En este sentido es preciso recordar que las amenazas que pesan sobre las zonas de montaña en todo el planeta motivaron la declaración del año 2002 como Año Internacional de las Montañas por parte de la Asamblea de las Naciones Unidas. En nuestro país, el Consejo de Ministros creó un Comité específico que dictó la elaboración de la Carta Española de las Montañas, en la que debían proponerse las líneas estratégicas más adecuadas para conciliar la conservación de las mismas, el uso sostenible de sus espacios y la mejora de la calidad de vida de sus pobladores.ç

25 DE JUNIO 2006: MONTAÑAS VIVAS

Ascensión masiva a picos de Aragón "Montañas Vivas". Info: http://nuke.cumbresvivas.org/ilparagon2005@yahoo.es / tel. 976395880 y 679213259

Gentes de Aragón que venimos luchando por la defensa de nuestras montañas y de nuestro extraordinario patrimonio natural hemos diseñado una ambiciosa actividad montañera-reivindicativa denominada "Cumbres Vivas", en apoyo a una ley de protección de la alta montaña de Aragón.

Bajo el lema general: "CUMBRES VIVAS, EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS DE ARAGON" os proponemos la siguiente iniciativa para el fin de semana del 23 al 25 de junio de 2006.

Concretamente el 25 DE JUNIO DE 2006: Se realizarán ascensiones simultaneas a cumbres de los sistemas montañosos de los Pirineos (vertientes norte y sur) y La Ibérica.

Solidariamente y en defensa las montañas amenazadas se realizarán, también, ascensiones en otras cordilleras de la Península, Europa y América del Sur, (posiblemente en Asia).

PREMIO DESARROLLO SOSTENIBLE (ECODES) 2006 a la PDMA. Julio 2006.

Los Premios Desarrollo Sostenible, que ya cumplen su quinta edición, pretenden aplaudir y hacer pública la labor que algunas entidades y personas desarrollan en distintos ámbitos medioambientales y que, por tanto, están relacionadas con los objetivos que persigue la fundación, explicó ayer en una rueda de prensa el director de ECODES, Víctor Viñuales.

En esta ocasión el premio local ha recaído sobre la Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón, constituida por diferentes colectivos, entidades y particulares, por haber promovido una Iniciativa Legislativa Popular (IPL) que logró el apoyo de más de 30.000 aragoneses, pero que "desafortunadamente las Cortes de Aragón no tuvieron en cuenta". Estos galardones pretenden difundir el trabajo en ámbitos medioambientales.

ARAMON Y EL AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA FIRMAN EL CONVENIO DE VIABILIDAD DE LA ESTACION DE ESQUI. Julio 2006

El Ayuntamiento se compromete a aportar al capital de la sociedad los aprovechamientos resultantes de clasificar una superficie de terrenos suficiente para financiar los planes antes mencionados. El Ayuntamiento de Panticosa recalificará 28 hectáreas de terreno rústico de propiedad privada y las 14 hectáreas que le cederán los propietarios las aportará a la sociedad Aramón (Montañas de Aragón) para la construcción de 800 plazas hoteleras, además de una actuación residencial, que asegure la viabilidad económica de la estación de esquí y la modernización de sus instalaciones... Por su parte, la empresa mixta Aramón (participada a partes iguales por la DGA e Ibercaja) se compromete a realizar una inversión mínima de 18,03 millones de euros en la modernización de las instalaciones invernales en un plazo máximo de una década y a mantenerlas abiertas durante quince años.

SIGUE LA AMPLIACIÓN DE FORMIGAL. ESPELUNCIECHA ARRASADO. Julio-Septiembre 2006

Recientemente terminaba el plazo de exposición pública del proyecto de construcción del telesilla "B-20 Sallent" (para entendernos el que sustituye al "huevo", o mejor dicho, la nueva alternativa al proyecto que lo sustituía y que tuvo que ser desmontado por calculos erróneos de Aramón). La Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón (por medio de uno de sus integrantes, Ecologistas en Acción-ADEPA) ha presentado alegaciones basadas en los siguientes puntos: El proyecto presentado no es el original, cuando el telesilla que se quiere instalar ha sufrido numerosos cambios, desde el propio trazado, características técnicas, funciones... por lo que no se ajusta en absoluto al proyecto original. El proyecto presentado es un Anteproyecto calificado por el respectivo colegio profesional como "No válido para la construción", por lo que es insuficiente para la concesión constructiva. (Julio)

Aramón ya cuenta (Septiembre) con la aprobación definitiva del Gobierno de Aragón para ampliar la estación de esquí de Formigal, por lo que las obras para instalar los tres telesillas pendientes comenzarán de inmediato. El ibón de Espelunciecha queda completamente aislado encerrado entre desmontes y pistas. EL futuro PN del Anayet queda sin acceso por Formigal, tras la ampliación. Desde la Plataforma en Defensa de las Montañas se ha denunciado que este verano se ha estado trabajando en las obras de excavación, pilotaje y cimentación sin tener los permisos pertinentes. A ello, Paco Bono contesta que Aramón contaba con la licencia de ocupación de Montes, con la que se ha trabajado.

GRAN ACTIVIDAD INMOBILIARIA/ URBANÍSTICA EN EL PIRINEO ARAGONES ORIENTAL LIGADA A LA AMPLIACION DE CERLER Y CASTANESA. MEGAPROYECTOS RESIDENCIALES, TURISTICOS Y DEPORTIVOS EN LA ZONA. Agosto 2006

La intensa actividad urbanística que registra el Pirineo ha provocado un notable --en ocasiones desorbitado-incremento del precio del suelo que se agudiza en algunas zonas como La Ribagorza, en la que Aramón --la promotora de estaciones de esquí participada al 50% por la DGA e Ibercaja-- concentra algunos de sus proyectos, como la apertura del complejo de Castanesa, en la vertiente oriental de la comarca, o la ampliación de Cerler, en la occidental. Las inmobiliarias firman opciones de compra de terrenos rústicos --prados, eriales y tierras de monte calificadas como rústicas-- por encima de 240.000 euros --40 millones de las antiguas pesetas—

La Alta Ribagorza, si el planeamiento de Montañas de Aragón (Aramón) para ampliar Cerler se llevan a cabo, contará dentro de doce o quince años con la mayor estación de esquí del Pirineo español y la segunda de toda la cordillera. El complejo invernal del valle de Benasque pasará de tener 60 kilómetros esquiables a 140, de 50 pistas a 130 y de 19 remontes a 46.

Con las ampliaciones proyectadas por el valle de Castanesa, collado de Liri, ronda del Isábena y Ubago de Aneto (todas ellas adelantadas por este periódico), Cerler adelantaría ampliamente a la que debe ser su principal referencia a la hora de captar clientes, Baqueira Beret (104 kilómetros de pistas), aportando, además, el beneficio comparativo de contar con más accesos al futuro macrocomplejo deportivo. Los medios de comunicación señalan los inmensos presupuestos que dichas ampliaciones y creaciones manejan.

MONTAÑA SIN LEY. PGOU DE MONTANUY. Septiembre 2006

La Plataforma de las Montañas exige al Presidente que explique su incumplimiento. En este mes de septiembre se cumple justo un año de un hecho histórico: el éxito de la ILP de las Montañas (se puede contar con los dedos de una mano las veces que ha sucedido esto en la historia de la democracia aragonesa) y la

entrega de las más de 30.000 firmas (más del doble de lo necesario) en las Cortes de Aragón para refrendar ese éxito y obtener la tan demandada y necesaria Ley de la Montaña. En este escenario se abre el plazo de alegaciones al anteproyecto del Plan General de Ordenación Urbanística Municipal (PGOUM) del municipio de Montanuy, en la Ribagorça oscense, se inicia el próximo viernes 15 de setiembre. Dicho plan es la base sobre la cual el Ayuntamiento de Montanuy y el holding Aramón (participado por el Gobierno de Aragón e Ibercaja) desarrollarán el futuro urbanístico de los 17 núcleos del municipio vinculado al proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler hacia el valle de Castanesa.

LA MAYORIA DE LOS ARAGONESES SUSPENDEN AL GOBIERNO AUTONOMO EN SU POLÍTICA URBANÍSTICA EN LA MONTAÑA ARAGONESA. Septiembre de 2006

La mayoría de los aragoneses aplauden la labor que está desarrollando el Gobierno aragonés respecto a los principales asuntos que se han abordado durante el debate sobre el estado de la Comunidad, excepto a uno: la política urbanística de la DGA en el Pirineo. El 49,1% desaprueba la expansión turística y residencial en la montaña, mientras que un 31,7% la defiende.

Si se tienen en cuenta los asuntos de interés, el presidente aragonés, Marcelino Iglesias, no convenció a la opinión pública sobre las ventajas de su política urbanística en el Pirineo, sobre todo en la provincia de Zaragoza, donde se dan los porcentajes más extremos: un 53,2% de los encuestados discrepa de los planes de expansión en el Pirineo, frente a un 29,7% que está a favor.

La autorización de nuevas urbanizaciones, la ampliación de la estaciones de esquí o la falta de una Ley del Pirineo son algunos de los aspectos que pueden haber motivado la desaprobación de los ciudadanos de la política de la DGA en esta materia.

DE NUEVO SE URGE LA PROTECCIÓN DEL ANAYET. Septiembre 2006

Una vez que se ha conocido y reconocido que el Gobierno de Aragón se niega a realizar la Ley de la Montaña, incumpliendo con ello sus compromisos y dejando por tanto a las montañas de Aragón en manos de la especulación urbanística, desde la Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón exigimos que, al menos, antes de que acabe la legislatura se cumpla uno de los compromisos "menores": la protección del Anayet. Cabe recordar que el Parque Natural del Anayet es una petición social que viene de lejos, para proteger los valiosos paisajes de origen glaciar y volcánico que conforman el propio macizo del Anayet, con sus ibones, turberas y los valles de sus faldas: el propio valle de Espelunciecha en Tena y Canal Roya y Canal de Izas en el Aragón. Una petición que ha arreciado ante las amenazas urbanísticas que acechan al Anayet (de hecho, parte de su falda en la zona de Espelunciecha ya se ha perdido) en forma de la unión de varias estaciones de esquí invadiendo los paisajes vírgenes de Canal Roya, Canal Izas, Collado Espelunciecha y el propio macizo del Anayet.

II JORNADAS EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN. Octubre-Noviembre 2006

Se celebran las II Jornadas en Defensa de las Montañas. Zaragoza. Biblioteca Pública de Aragón, 16, 24, 26 de Octubre y 6 de Noviembre. Se abordan las siguientes temas: 1) "Aspectos geográficos, sociológicos y económicos del modelo turístico de montaña actual" (Raul Martín (U. Autónoma Madrid, Mercé Gili (U Lleida), Rafael Vallbona (U. Ramon Llull)) 2) Desarrollo sostenible en zonas de Montaña (Susanna Castells (Vall Fosca), Asumpta Codinach (Vall Fosca), Miguel Flores (Ordesa), Manel Badia (Castanesa), MaiLou Latorre (Hautes Pyrénées, Sobrarbe). 3) Medios de Comunicación y la Protección de la Montaña (Periodistas/Escritores: Jose Luis Corral, Jose Luis Trasobares, Placido Díez, Juan Gavasa y 4) Montañer@s en Defensa de las Montañas (Sebastián Alvaro (Al Filo de lo Imposible, TVE), Edurne Pasaban, Esther Sabadell (Alpinistas), Jose Luis Mendieta (Desnivel)

INDICE DE LAS ENTRADAS DE LA WEB DE LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS http://www.ecologistasaragon.org/nieve/ (hacer clic en "artículos más viejos" abajo a la izquierda)

- NOTA DE PRENSA DE LAS ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS EN RELACIÓN CON LA CANDIDATURA OLÍMPICA DE JACA 2010
- 2. EL AUTOBÚS DE ARAMON ATROPELLA LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN
- 3. PERDÓN PARA ESPELUNCIECHA
- 4. MANIFIESTO POR LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN: ALTERNATIVA BLANCA
- 5. HAY QUE PARARLE LOS PIES A ARAMON.
- 6. PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO Y PLATAFORMA POR LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN: ALTERNATIVA BLANCA.
- 7. ALEGACIONES AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE FORMIGAL
- NACE LA PLATAFORMA ALTERNATIVA BLANCA.
- 9. RESOLUCIÓN SOBRE ARAMON EN LA ASAMBLEA CONFEDERAL DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
- 10. EN LA NIEVE
- 11. LA ALTERNATIVA BLANCA
- 12. EL GOBIERNO DE ARAGÓN NIEGA EL INICIO DE UN ESTUDIO DE LA ESTACIÓN DE RUEGO
- 13. JORNADAS SOBRE EL ESQUÍ Y LA CONSERVACIÓN DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN
- 14. CONCENTRACIÓN EN DEFENSA DEL VALLE DE ESPELUNCIECHA
- 15. RESOLUCIÓN IX ASAMBLEA DE IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN
- 16. DESARROLLO INSOSTENIBLE
- 17. RUEDA DE PRENSA EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN
- 18. LA VOZ DEL PIRINEO ARAGONÉS
- 19. POSICIÓN DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO ANTE EL MANIFIESTO POR LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN: ALTERNATIVA BLANCA
- 20. TRAS ARAMON, SAN GLORIOMON...
- 21. MANO NEGRA CONTRA AMAMÓN
- 22. DENUNCIA POR LA AMPLIACIÓN DE ESTACIONES
- 23. NACE UNA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN
- 24. PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS EN HUESCA
- 25. PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS EN BILBAO.
- 26. SAN GLORIO, ¿POR QUÉ NO ABRIR UN DEBATE RAZONADO?
- 27. LA ONU DESDICE A ARAMON
- 28. UN MOMENTO PARA PENSAR EN NUESTRAS MONTAÑAS
- 29. II JORNADAS DE MONTAÑA
- 30. LA VOZ DE LAS MONTAÑAS
- 31. MANIFESTO FOR THE ARAGÓNESE MOUNTAINS: THE WHITE ALTERNATIVE
- 32. REINHOLD MESSNER APOYA EL MANIFIESTO
- 33. MANIFESTE POUR LES MONTAGNES D'ARAGON
- 34. ESTRENO PELÍCULA "MI ÚLTIMO VALLE"
- 35. VIDEO PRESENTACIÓN PLATAFORMA EN MADRID
- 36. UN ESPELUNCIECHA INDISPENSABLE
- 37. JUANITO OIARZABAL Y SEBASTIÁN ÁLVARO DEFIENDEN ESPELUNCIECHA.
- 38. ESPELUNCIECHA Y EL 20M
- 39. EL ESQUÍ Y EL CALENTAMIENTO GLOBAL
- 40. LOS VECINOS DE BENASQUE SE ORGANIZAN ANTE LOS PLANES DE ARAMON
- 41. PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA EN BARCELONA
- 42. CARTA DE UN REMONTERO ANÓNIMO
- 43. TRES DÍAS DE DEBATE SOBRE EL ESQUÍ Y LA CONSERVACIÓN DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN
- 44. CONCENTRATION AU PORTALET POUR LA DEFENSE D'ESPELUNCIECHA
- 45. NUEVA SECCIÓN: ENTREVISTAS CON LOS EXPERTOS
- 46. DEFENSA DE NUESTROS PAISAJES
- 47. PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA EN JACA.
- 48. EDICIÓN Y VENTA DEL DVD 'MI ULTIMO VALLE'
- 49. ESTRENOS DEL CORTOMETRAJE "MI ÚLTIMO VALLE"
- 50. 400 PERSONAS SE CONCENTRARON EN PORTALET.
- 51. ASCENSIÓN PROTESTA EN EL VALLE DE FILIÁ52. SOBRE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
- 53. CHARLA PROYECCIÓN EN EL BARRIO DE TORRERO, ZARAGOZA
- 54. EL ESQUÍ Y LA PERDIZ NIVAL, EN NATIONAL GEOGRAPHIC
- 55. CONCENTRACIÓN EN EL PUERTO DE SAN GLORIO.
- 56. MONTANUY O EL DINERO DE LOS ARAGONESES PARA CATALUÑA
- 57. DE CÓMO EL EQUIPAMIENTO ASOCIADO AL ESQUÍ EXTRIPA LA VIVENCIA ÚNICA EN LAS MONTAÑAS
- 58. INVIERTAN EN ACTUACIONES SOSTENIBLES Y RENTABLES A MEDIO PLAZO
- 59. ES OBLIGACIÓN DE LAS FEDERACIONES DE MONTAÑISMO
- 60. EL APOYO DE MOUNTAIN WILDERNESS
- 61. LA PLATAFORMA Y LOS MONTAÑESES, JUNTOS DE LA MANO
- 62. ESPELUNCIECHA, MORATORIA Y MARCHA ATRÁS

- LOS MONTAÑESES TAMBIÉN SE LEVANTAN 63.
- EL NO ALPINO DE SAMIVEL 64.
- EL EXCURSIONISMO CATALÁN EN DEFENSA DE LA ALTA MONTAÑA 65.
- EL PSOE DE ARAGÓN AL MÁS PURO ESTILO DEL PP NACIONAL 66.
- UNA SEMANA LLENA DE MONTAÑAS. 67.
- ¿POR QUÉ HAY QUE CONSERVAR ESPELUNCIECHA? 68
- 69. ENTREVISTA A SEBASTIÁN ÁLVARO
- CARTA A MANUEL PIZARRO, PRESIDENTE DE IBERCAJA 70.
- MARTÍNEZ DE PISÓN EN IBERCAJA 71.
- 72. MARTÍNEZ DE PISÓN HABLÓ EN IBERCAJA DE LA DEFENSA DE LAS MONTAÑAS Y DE ESPELUNCIECHA
- ECOLOGISTAS EN ACCION RECLAMA AL NUEVO MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE LA APROBACION DE LA CARTA 73. DE LAS MONTAÑAS
- INFORME SOBRE ESQUÍ Y TERRITORIO EN EL MUNDO DE LOS PIRINEOS DE MAYO-JUNIO 74
- 75. REPORTAJE EN DESVIVEL DE ESPELUNCIECHA Y EL 20 DE MARZO
- DEFENDER LAS MONTAÑAS, DESDE TERUEL 76
- ¿QUÉ PASA CON LA CARTA ESPAÑOLA DE LAS MONTAÑAS? 77.
- 78. CADENA HUMANA POR EL DIÁLOGO Y LA MORATORIA EN LAS AMPLIACIONES DE LAS ESTACIONES DE ESQUÍ
- UNIDAD ECOLOGISTA EN ESPAÑA FRENTE A LOS PLANES DE LA INDUSTRIA BLANCA 79.
- LA NIEVE Y EL DINERO EN UN RELATO DE PALLARUELO 80.
- ESTACIONES DE ESQUÍ COMPATIBLES CON LA PROTECCIÓN 81.
- IU PIDE UNA LEY DE PROTECCIÓN DE LAS MONTAÑAS 82.
- EL DESINTERÉS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN POR LA CONSERVACIÓN. SU INTERÉS POR LA ESPECULACIÓN 83
- DEBATE ABIERTO SOBRE LA DEFENSA DEL PAISAJE DE MONTAÑA 84.
- ¡¡LAS EXCAVADORAS DE ARAMON, IRRUMPEN EN ESPELUNCIECHA!! 85.
- 800.000 PERSONAS SABEN POR "AS" LO QUE ARAMON "QUIERE" A ESPELUNCIECHA 86.
- TRISTE DESPEDIDA DE MARTÍNEZ DE PISÓN. 87.
- ARAMON RECHAZA LA MORATORIA 88.
- 89. ¿QUE Y A QUIEN DEFIENDE EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE?
- COMIENZA UNA NUEVA ETAPA EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN 90
- 91. ¿QUÉ HACE IBERCAJA CON MI DINERO?
- REFLEXIONES PARA EL DEBATE, POR JUAN DORIA 92.
- LA CONDUCTA DEL ALCALDE DE SALLENT CON DESNIVEL 93.
- LOS MONTAÑEROS RESPONDEN AL ALCALDE DE SALLENT POR INTERNET 94.
- RUTA NATURALISTA EN ESPELUNCIECHA, PRELUDIO DE LA GRAN CADENA HUMANA 95.
- POSICIÓN DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO ANTE LAS OBRAS DE ARAMON 96. 97
- ACUDE HOY A LA CADENA HUMANA EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS
- 98. EXITO DE LA CADENA HUMANA Y LA CIBERACCIÓN PREVIAS AL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE
- VERDE BILLETE DE BANCO 99
- 100. PAISAJE DE INVIERNO
- UN BELLO RELATO: EL PAISAJE PERDIDO 101
- MARCHA INTERNACIONAL A PIE DEL 4 AL 10 DE JULIO 102.
- SE PRESENTÓ EN MADRID EL MANIFIESTO PARA LA DEFENSA DE LAS MONTAÑAS ESPAÑOLAS 103.
- "LA RAZÓN" DENUNCIA EL BOOM URBANÍSTICO DE LA ALTA MONTAÑA DE ARAMON 104.
- RECOGIDA DE FIRMAS PARA UNA "MONTAÑA VIVA" 105.
- A PUNTO DE ARRANCAR LA MARCHA A PIE CONTRA IBERCAJA Y LA DGA 106.
- 107. LA MARCHA ENTRA EN FRANCIA
- DESDE EL VALLE DE TENA. SOBRE EL ESQUÍ 108
- 109. LA TRAVESÍA REGRESA A ESPAÑA
- LOS VALORES NATURALES DEL ANAYET JUSTIFICAN UN PARQUE NATURAL 110.
- LA TRAVESÍA CONTRA LOS PLANES DE ARAMON CULMINA EN LA CUMBRE DEL ANAYET 111.
- EL HIMALAYA EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS ARAGÓNESAS 112.
- CARTA DESDE SUIZA 113.
- DEL ANAYET AL K2, PASANDO POR BRUSELAS 114.
- LOS MONTAÑEROS DE HUESCA TAMBIÉN LLORAN 115.
- CAMPAMENTO ESPERANZA: EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS, EN DEFENSA DE ESPELUNZIECHA. 116.
- LA ESPERANZA SIGUE EN ESPELUNZIECHA. 117
- MARCHA CONTRA LA NUEVA ESTACION EN SAN GLORIO 118.
- PREGUNTAS CON RESPUESTA SOBRE ESPELUNCIECHA 119.
- "ESTIVALIDAD" Y "DONDE IR" 120.
- MAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO 121.
- INFORMACIONES SOBRE INVERSIONES DE ARAMON Y NIEVE DE ARAGÓN 122.
- 123. BONÉ Y ARAGÓN NO SE MERECEN LA GESTIÓN DE ORDESA
- EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA LA URBANIZACIÓN DE FORMIGAL 124.
- LA REALIDAD DEL CAMBIO CLIMATICO 125.
- AL FILO DE LO IMPOSIBLE VISITA ESPELUNZIECHA COMO MUESTRA DE APOYO. 126.
- ROTUNDO EDITORIAL DE EL MUNDO DE LOS PIRINEOS 127.
- UN AÑO DESPUÉS DE PEDIR EL INDULTO 128.
- 129. **HORRIRIZADOS**

- 130. NO CABEN MÁS LADRILLOS EN LOS PIRINEOS
- 131. DIFICULTADES PARA EL ESQUÍ, EN NATIONAL GEOGRAPHIC
- 132. EXITO DEL AUTOBUS DE LA PLATAFORMA
- 133. DESMANES EN LA SIERRA DE GREDOS
- 134. DEL KILIMANJARO A ESPELUNCIECHA.
- 135. DOS CONSEJEROS DEBERÁN COMPARECER EN LAS CORTES ARAGÓNESAS Y DAR EXPLICACIONES
- 136. ASISTENTES AL AUTOBUS DE ESPELUNZIECHA
- 137. MAPA DE LA AMPLIACION DE FORMIGAL POR ESPELUNZIECHA
- 138. UN MILLON DE PASOS ... EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS
- 139. URBANIZACIÓN DE MONTAÑAS
- 140. UN NUEVO EDITORIAL DE DESNIVEL. GENTE INCANSABLE.
- 141. LAS GRIETAS DE FORMIGAL SIGUEN AUMENTANDO
- 142. ROTUNDO EXITO DE UN MILLON DE PASOS ... EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS.
- 143. SOLICITUD DE PARALIZACION DE LAS OBRAS DE LA AMPLIACION DE FORMIGAL.
- 144. FORMIGAL: ZONA CERO
- 145. POESÍA DE JUAN R. JIMÉNEZ AL CRUZAR EL PORTALET
- 146. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS
- 147. NUEVO EDITORIAL DE DESNIVEL. DE LA COSTA A LA MONTAÑA
- 148. AGILIZAN LA AMPLIACIÓN DE CERLER HACIA CATALUÑA
- 149. CHARLA/DEBATE EN LA ASOCIACION DE VECINOS DEL PICARRAL
- 150. PROGRAMA TV2. LA TIERRA QUE HEREDAMOS
- 151. UN VALLE DESTRIPADO
- 152. UNA HERIDA EN EL CORAZÓN DEL PIRINEO
- 153. MANIFESTO PELAS MONTANHAS DE ARAGÓ
- 154. COLECTIVOS QUE FIRMAN EL MANIFIESTO EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN
- 155. SALLENT DE GÁLLEGO, CABEZA DEL VAL DE PENA. SIGLO XVI
- 156. EL SR. BONÉ EXTIENDE EL MAPA DE ORDESA MIENTRAS SE TOMA UN WISKY
- 157. AY, LOS PARQUES!!
- 158. ¿ES UNA HISTORIA DE TERROR QUE LOS PARQUES NACIONALES PASEN A MANOS DE LAS AUTONOMÍAS?
- 159. MARTÍNEZ DE PISÓN, PREMIO VIA APIA
- 160. UNA GRAN ACCIÓN DE INMOVILIDAD
- 161. QUINCE ENTIDADES DEL PIRINEO CATLÁN SE UNEN CONTRA LA ESPECULACIÓN URBANÍSTICA
- 162. LA PELÍCULA "ACTA DE DEFUNCIÓN POR ESPELUNCIECHA" PREMIO ENCARA 2004
- 163. GIRA INTERNACIONAL POR LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN
- 164. FORMIGAL, CUESTION DE LA UNESCO
- 165. DÁA INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS: MEDIO MUNDO EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS ARAGÓNESAS
- 166. EL CONGRESO Y EUROPA EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS
- 167. M° MEDIO AMBIENTE Y ESQUIADORES DENUNCIAN ARAMON-FORMIGAL
- 168. DICTAMEN DE LOS GEOLOGOS SOBRE LAS GRIETAS DE FORMIGAL
- 169. PROTECCION Y DETERIORO DEL PAISAJE DE MONTAÑA DE ARAGÓN
- 170. CONCENTRACION EN PORTALET EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS
- 171. LOS MONTAÑEROS POR EL PARQUE NATURAL DEL ANAYET
- 172. CUENTAME UN CUENTO
- 173. YA NO NIEVA
- 174. PORN EN CAMINO
- 175. LA PLATAFORMA APOYA LA URGENTE PROTECCIÓN DEL ANAYET
- 176. ¿UN PARQUE NATURAL CON ESTACIONES DE ESQUÍ DENTRO?
- 177. APOYO CON MATICES AL MANIFIESTO DEL PIRINEO FIRMADO POR LOS ALCALDES DE ADELPA, PIRINEO ARAGÓNÉS
- 178. URBANIZACIÓN EN FRAGEN, A LAS PUERTAS DEL VALLE DE ORDESA
- 179. BUENA NOTICIAS CON EL PARQUE DEL ANAYET
- 180. PROTEGER LAS MONTAÑAS Y LA VIDA RURAL
- 181. RESPUESTA A LAS DECLARACIONES DE LOS ALCALDES DE ADELPA
- 182. NARBONA: ¿MINISTRA ECOLOGISTA? QUIERE NADAR Y GUARDAR LA ROPA
- 183. INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS
- 184. LOS ESQUIADORES DENUNCIAN LA URBANIZACIÓN DEL PIRINEO ARAGÓNÉS
 185. RESUMEN DE DAÑOS EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA
- 185. RESUMEN DE DAÑOS EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA 186. CARTA DE RESPUESTA AL ALCALDE DE EL GRADO, JOAQUÍN PARICIO
- 187. UN ACIERTO ARAGÓNÉS EN LA SIERRA DE JAVALAMBRE
- 188. OTRAS NOTICIAS EN OTRAS WEBS
- 189. ¡VEN ESTE FIN DE SEMANA AL PORTALET!
- 190. LAS PALABRAS DE MARTÍNEZ DE PISÓN. 20 MARZO 2005, PORTALET
- 191. LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR ARRANCA EN EL IBÓN DE ESPELUNCIECHA. MEDIO MILLAR DE PERSONAS SE CONCENTRAN EN PORTALET
- 192. PANTICOSA-ARAMON PODRÍA CERRAR POR ACUMULAR PÉRIDAS. BUSCAN UNA MÁGICA SOLUCIÓN PARA SALVAR EL PROBLEMA: URBANIZAR MÁS Y MÁS ESTOS VALLES DEL PIRINEO
- 193. BRINDIS POR LA MONTAÑA. 7 DE ABRIL. 19'15 H. PUB-SALA ODEÓN. PLAZA SAN BRUNO, ZARAGOZA.
- 194. LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA ALTA MONTAÑA DE ARAGÓN

- 195. IGLESIAS PROMETE ORDENAR LAS MONTAÑAS ¿?
- 196. EDITORIAL DE LA FRANJA DIGITAL
- 197. CARTA A NARBONA PARA PROTEGER LAS MONTAÑAS
- 198. ARAMON PIERDE 3 MILLONES EN CINCO AÑOS
- 199. SABIÑÁNIGO CONTEMPLA DOS NUEVOS CAMPOS DE GOLF
- 200. DESNIVEL, OTRO NUEVO EDITORIAL
- 201. ARAMON RENUNCIA A LA APERTURA DEL ACTUAL TELESILLA DE FORMIGAL
- 202. EUROPA ABRE UN EXPEDIENTE INFORMATIVO POR LAS OBRAS DE FORMIGAL
- 203. GRAVES PROBLEMAS EN LAS OBRAS DE FORMIGAL
- 204. POLÉMICA EN FORMIGAL CON ARAMON
- 205. ENTREVISTA A MARIANO POLANCO
- 206. EL SUELO DE FORMIGAL SE MUEVE
- 207. ¡ORDENACIÓN DE LA ALTA MONTAÑA O EL FRENESÍ DE LAS PILONAS?
- 208. PEOR, IMPOSIBLE
- 209. BONÉ REITERA LAS TESIS DE LA PLATAFORMA, PERO ARREMETE CONTRA LOS ECOLOGISTAS.
- 210. RESPUESTA DE LA PLATAFORMA AL GOBIERNO DE ARAGÓN
- 211. EL PERIÓDICO DE ARAGÓN TAMBIÉN MATIZA LAS DECLARACIONES DE BONÉ
- 212. LA UNIÓN EUROPEA PIDE INFORMACIÓN SOBRE FORMIGAL
- 213. JACA NO TENDRÁ OLIMPIADAS DE INVIERNO EN EL 2014
- 214. CON PERDÓN
- 215. VALDELINARES TAMBIÉN EXISTE. ARAMON TAMBIÉN DESTRUYE.
- 216. ARAMON ALQUILA UNA MONTAÑA PARA AMPLIAR CERLER HACIA EL PONT Y VILALLER.
- 217. LA AMPLIACIÓN DE CERLER POR EL VALLE DE CASTANESA TENDRÁ UNA TELECABINA DE SEIS KILÓMETROS Y 36 PLAZAS
- 218. ARAMON Y LA COMPLICIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
- 219. ENTREGADAS LAS 30.000 FIRMAS DE APOYO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE ALTA MONTAÑA
- 220. EL GA DENIEGA A ARAMON UNO DE LOS REMONTES EN ESPELUNCIECHA
- 221. PIRINEOS: SALIR DE LA INCERTIDUMBRE
- 222. INVERSIONES DE ARAMON EN CERLER EN LOS AÑOS 2006 Y 2007
- 223. ESPAÑA ESTÁ; SITUADA EN LA ZONA DE EUROPA MÁS VULNERABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO
- 224. ARAMON Y NOZAR SE UNEN EN LA ESPECULACIÓN URBANÍSTICA DE CASTANESA
- 225. DESPRECIAMOS EL PAISAJE COMO HACÍAN NUESTROS ANTEPASADOS CON EL ARTE ROMÁNICO
- 226. L'ESTACIÓ DE BOÁ-TAÚLL DOBLARÁ LA SUPERFÁCIE D'ESQUÍ EN NOMÉS TRES ANYS
- 227. EL VALLE DEL MIEDO
- 228. IGLESIAS APUESTA PORQUE ARAMON SEA LÁDER EN EL SECTOR DE NIEVE Y MONTAÑA
- 229. LA UNIÓN EUROPEA PROHÁBE LA AMPLIACIÓN DE PISTAS EN BAQUEIRA-BERET
- 230. CONTRADICCIONES EN BAQUEIRA-BERET
- 231. FUTURA AMPLIACIÓN EN BOÁ TAÚLL
- 232. 30.000 A FAVOR DE LA MONTAÑA
- 233. CASTANESA EN EL PUNTO DE MIRA
- 234. EL MONTAÑÉS, UNA ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
- 235. UN REMONTE Y UNAS PILONAS MENOS EN LA AMPLIACIÓN DE FORMIGAL POR ESPELUNCIECHA
- 236. LA PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN CONTINÚA CON LOS ACTOS CONTRA LAS AMPLIACIONES EN LAS ESTACIONES DE ESQUÍ
- 237. EL PIRINEU NO ESQUIABLE
- 238. SALE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL NUEVO PLAN URBANÁSTICO DE MONTANUY
- 239. LA PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DE LAS MONTAÑAS SE REÚNE EN EL VALLE DE CASTANESA
- 240. GAVÁN CARGA CONTRA LOS ECOLOGISTAS QUE VETAN EL DESARROLLO DEL ESQUÍ
- 241. EL PARC NATURAL DE L' ALT PIRINEU DESENVOLUPA ACTUACIONS DE SUPORT A LA RAMADERIA PER VALOR DE MÉS DE 400.000 EUROS
- 242. SALLENT Y ARAMON CREAN UNA SOCIEDAD PARA AMPLIAR LA URBANIZACIÓN DE FORMIGAL
- 243. URBANISMO EN SOBRARBE ¿DESARROLLO O DESTRUCCIÓN?
- 244. PROPOSICIONES DE LA CHUNTA ACERCA DEL DESARROLLO DEL ESQUÍ
- 245. EL NUEVO IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE EL ESQUÍ COSTARÁ; ENTRE 1,7 Y 2,5 MILLONES AL AÑO A LAS ESTACIONES
- 246. CAMPAÑA ESCOLAR EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN
- 247. CENA POR LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN
- 248. EL DESASTRE DE ARAMON-FORMIGAL SE AGRAVA: ARAMON QUIERE RECALIFICAR Y CONSTRUIR URBANIZACIONES EN ESPACIO PÚBLICO PROTEGIDO
- 249. LA RESERVA DE ORDESA AMENAZADA
- 250. REINHOLD MESSNER SE REUNE CON LOS PROMOTORES DE LA ILP DE LAS MONTAÑAS COMO MUESTRA DE APOYO
- 251. IU PIDE QUE SE GRAVEN LOS APARCAMIENTOS DE LAS ESTACIONES DE ESQUÍ
- 252. CAMPAÑA ESCOLAR EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN
- 253. EL 15 DE DICIEMBRE COMIENZA EL DEBATE DE LA ILP DE LAS MONTAÑAS
- 254. PIRINEO ENLADRILLADO
- 255. MONTAÑAS DE ARAGÓN, EN PELIGRO
- 256. EL PRESIDENTE DE IBERCAJA SATISFECHO CON SU PARTICIPACIÓN EN ARAMON

- 257. LAS JUSTIFICACIONES DE ARAMON (RESPUESTA A LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE IBERCAJA)
- 258. MEDI AMBIENT PROMETE A LA UE QUE BAQUEIRA NO SE AMPLIARÁ; HACIA ÁRREU
- 259. LA INICIATIVA POR UNA LEY DE ALTA MONTAÑA EMPEZARÁ¡ A DEBÁTIRSE EL PRÓXIMO DÁA 15
- 260. 11-DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS
- 261. EL SENADO CONSIDERA INSOSTENIBLE LA PRESIÓN URBANÁSTICA EN EL PIRINEO
- 262. EL TOBOGÁN DE FORMIGAL
- 263. AÑO INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS.
- 264. EL PRESIDENTE DE ARAMON ACUSA A LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS DE ACTUAR CON MALE FF
- 265. CERLER INSTALA 2 EQUIPAMIENTOS ANTES DE SER AUTORIZADOS
- 266. ARAMON BUSCA SUELO URBANIZABLE PARA PAGAR UNA ESTACIÓN DE ESQUÍ EN GISTAÁN
- 267. LA DGA FRENA LA AMPLIACIÓN DE VALDELINARES Y RECORTARÁ; JAVALAMBRE
- 268. MEDIO AMBIENTE RECHAZA MODIFICAR EL USO DE LOS MONTES PÚBLICOS
- 269. GISTAÁN RETIRA EL PROYECTO DE LA ESTACIÓN PARA VOLVER A PRESENTARLO
- 270. CERLER ABRE "POR INTERÉS SOCIAL" UNA OBRA SIN PERMISO
- 271. UNA LEY PARA EL MONTE
- 272. LOS ECOLOGISTAS INSISTEN EN QUE LOS PROBLEMAS DE FORMIGAL "ESTÁN ACTIVOS"
- 273. LAS RADIOGRAFÁAS DE EL PERIÓDICO: LIMPIO Y CLARO COMO LA NIEVE
- 274. ECOLOGISTAS EN ACCIÓN CONSIDERA VERGONZOSAS LAS DECLARACIONES DE ARAMON
- 275. ARAGÓN GRAVARÁ; A LAS EMPRESAS CONTAMINANTES, LOS CENTROS COMERCIALES Y LOS REMONTES DE ESQUÍ
- 276. LA EUROCÁMARA PIDE UNA MORATORIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS EN VALENCIA
- 277. MOLTS FRONTS OBERTS PER AL FUTUR DE L'ESQUÍ CATALÁ
- 278. LA COMISIÓN PROMOTORA DE LA ILP POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA MONTAÑA AFIRMA LA NECESIDAD DE UN PROCESO DEMOCRÁTICO CORRECTO
- 279. IU PREGUNTA AL GOBIERNO DE ARAGÓN POR LA APERTURA DE EQUIPAMIENTOS EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE CERLER
- 280. LAS DIRECTRICES DEL PIRINEO PERMITEN CONSTRUIR HASTA 50 CASAS POR HECTÁREA
- 281. CONFIAN EN QUE SE ADMITA A TRÁMITE LA INICIATIVA POR UNA LEY DE ALTA MONTAÑA
- 282. LOS ECOLOGISTAS CRITICAN LA ACTUACIÓN DE ARAMON EN CERLER
- 283. PROPUESTA DE LEY: LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN SE LA JUEGAN
- 284. EL GOBIERNO DE ARAGÓN INSULTA A LOS ARAGÓNESES Y CONDENA A LAS MONTAÑAS
- 285. BLANCO BENIDORM
- 286. DISCURSO DE LA COMISIÓN PROMOTORA DE LA ILP POR UNA LEY DE PROTECCIÓN DE LA ALTA MONTAÑA DE ARAGÓN
- 287. LAS PROMESAS DE ORDENAR LA MONTAÑA SIGUEN SIN SER OÁDAS
- 288. LAS ASOCIACIONES ECOLOGISTAS "CONSTERNADAS" TRAS EL RECHAZO DE LA INICIATIVA ILP SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA ALTA MONTAÑA
- 289. EN VALLES DEL PIRINEO, CASI HAY MAS GRÚAS QUE ÁRBOLES
- 290. CONDENA PARA LA MONTAÑA ARAGONESA
- 291. LA ILP PARA LA PROTECCIÓN DE LA ALTA MONTAÑA NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN
- 292. LADRILLAZO EN EL PIRINEO
- 293. GOLPE A LA ESPECULACION A LAS PUERTAS DE ORDESA
- 294. REACCIONES A LO ACONTECIDO EL 15 DE DICIEMBRE EN LAS CORTES ARAGÓNESAS
- 295. ARAGÓN PREVÉ 1.500 ALOJAMIENTOS Y 1.200 PLAZAS HOTELERAS EN MONTANUY
- 296. CARTA DESTACADA: FRAUDE A LOS CIUDADANOS
- 297. DEFENDER EL PIRINEO
- 298. MEDIO AMBIENTE AUTORIZA AMPLIAR JAVALAMBRE, PERO CON RESTRICCIONES
- 299. UN PAÁS DE MONTAÑAS AMENAZADAS
- 300. CARTA A MARCELINO
- 301. LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE CAMARENA DE LA SIERRA DUPLICARÁ SUS KILÓMETROS
- 302. CARTA DE FIN DE AÑO A LOS DEFENSORES DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN
- 303. DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE JAVALAMBRE
- 304. PRESENTADA LA NUEVA LEY DEL ESQUÍ EN ESPAÑA
- 305. CASTILLA Y LEÓN REFORMA UN DECRETO AMBIENTAL PARA QUE SE CONSTRUYA UNA GRAN ESTACIÓN DE ESQUÍ
- 306. LA DGA ANULA EL VETO A EDIFICAR EN EL POSETS
- 307. JACA 2014 PRESENTA MAÑANA A LISSAVETZKY Y BLANCO EL CUESTIONARIO DE CANDIDATURA PARA LOS JUEGOS
- 308. ARAGÓN TENDRÁ; UNA LEY DE SEGURIDAD PARA LAS ESTACIONES DE ESQUÍ ANTES DE OCTUBRE
- 309. QUEJA AL JUSTICÍA DE ARAGÓN POR LA COMISIÓN PROMOTORA DE LA ILP PARA LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA ALTA MONTAÑA DE ARAGÓN
- 310. EL PRESIDENTE DE ARAGÓN INAUGURA UNAS INSTALACIONES DE DUDOSA LEGALIDAD EN CERLER
- 311. FUNERAL POR LA ILP DE LAS MONTAÑAS
- 312. LICENCIA "EXPRÉS" PARA INAUGURAR UN TELESILLA EN LA ESTACIÓN DE CERLER
- 313. LOS PROMOTORES DE LA ILP EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN CELEBRAN CON COLORIDO EL FUNERAL DE SU INICIATIVA
- 314. COLORIDO EN EL 'FUNERAL' DE LA ILP EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS

- 315. MONTANUY RECIBE MÁS DE 100 SUGERENCIAS PARA SU NUEVO PLAN URBANÍSTICO
- 316. NARBONA ANUNCIA CAMBIOS EN LA LEY DEL SUELO PARA EVITAR EL 'URBANISMO INSENSATO'
- 317. CRITICAN ANTE NARBONA LA AMPLIACIÓN DE FORMIGAL
- 318. EL JUSTICIA DE ARAGÓN ESTUDIARÁ; EL RECHAZO DE LA ILP DE LAS MONTAÑAS
- 319. PREGUNTAS FORMULADAS POR IZQUIERDA UNIDA AL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
- 320. PREGUNTAS FORMULADAS POR EL PP AL GOBIERNO DE ARAGÓN SOBRE PROSPECCIONES DE AGUA EN CERLER
- 321. IU EXIGE AL GOBIERNO ARAGÓNÉS RESPETO A LA LEGALIDAD Y A LA CIUDADANÁA
- 322. EL AYUNTAMIENTO DE JACA GASTA EN LO QUE ES VERDADERAMENTE IMPORTANTE
- 323. "ARAMON CON LA MONTAÑA ARAGONESA"
- 324. EL JUSTICIA DE ARAGÓN VE NECESARIA LA LEY DE LA MONTAÑA
- 325. EL JUSTICIA DE ARAGÓN ESTUDIARÁ; EL RECHAZO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR DE LA LEY DE LAS MONTAÑAS
- 326. EL JUSTICIA URGE LA LEY DE LA MONTAÑA POR "NECESARIA"
- 327. EL JUSTICIA PIDE "UNA POLÁTICA GLOBAL PARA LOS PIRINEOS" QUE DEFINA SU DESARROLLO
- 328. BIEL DESTACA LA IMPORTANCIA DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL PIRINEO
- 329. EL VICEPRESIDENTE DEFIENDE LAS DIRECTRICES DE LA MONTAÑA
- 330. EL GOBIERNO ARAGÓNÉS IMPONE UNA SANCIÓN DE 200 EUROS A ARAMON
- 331. MUCHO RUIDO PARA SALVAR LA MONTAÑA
- 332. LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE ORDESA SE AMPLIARÁ; PARA INCLUIR EL CAÑÓN DE AÑISCLO
- 333. "LA AMPLIACIÓN DE LA RESERVA DE ORDESA ES FALSA"
- 334. PROTESTA POR UN "MARCO LEGAL" PARA LA MONTAÑA
- 335. LA URBANIZACIÓN DE LA MONTAÑA LLEGA A LOS PIES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
- 336. LEVANTAN UN MURO FRENTE AL PIGNATELLI CONTRA LA 'ESPECULACIÓN URBANÁSTICA'
- 337. LADRILLOS POR MONTAÑAS EN LA DGA
- 338. MURO ANTE EL PIGNATELLI
- 339. LA FUNDACIÓN ECOLOGÁA Y DESARROLLO DEMANDA UN ACUERDO SOCIAL SOBRE LAS MONTAÑAS EN ARAGÓN
- 340. MANIFIESTO EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN
- 341. UNA MULTITUDINARIA MARCHA RECLAMA UNA LEY DE PROTECCIÓN DE LAS MONTAÑAS
- 342. UN MILLAR DE PERSONAS RECLAMAN EN LA CALLE UNA LEY DE MONTAÑA
- 343. MILES DE PERSONAS REIVINDICAN UNA LEGISLACIÓN PARA DEFENDER LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN
- 344. MILES DE PERSONAS EXIGEN UNA LEY DE LA MONTAÑA
- 345. MENSAJE AL GA: DESPRECIAMOS A 30.000 ARAGÓNESES
- 346. ARAMON ADMITE PÉRDIDAS MILLONARIAS EN PANTICOSA ESTA TEMPORADA
- 347. LOS MONTAÑEROS CON LAS MONTAÑAS ARAGÓNESAS
- 348. ¿EL TRUCO DEL CENSO?
- 349. PACTO DE ARAMON Y PANTICOSA PARA SANEAR LAS CUENTAS DE LA ESTACIÓN
- 350. IGLESIAS DEFIENDE EL ACTUAL MODELO DE DESARROLLO
- 351. LOS PROMOTORES DE LA LEY DE LA MONTAÑA PIDEN VER A IGLESIAS
- 352. LOS PROMOTORES DE LA LEY DE LA MONTAÑA PIDEN UNA REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE ARAGÓN
- 353. CHA REITERA LA PETICIÓN DE UNA LEY ARAGONESA DE LA MONTAÑA
- 354. 19 DE MARZO ¡TODOS AL PORTALET!
- 355. !ATENCIÓN PELIGRO! EL SÁMBOLO CONTRA LA ESPECULACIÓN
- 356. ESPELUNCIECHA RECIBE EL APOYO DE LA III CONCENTRACIÓN EN PORTALET
- 357. EL PAR PROPONE CONTRASTAR POSTURAS ENTRE MONTAÑESES Y MANIFESTANTES
- 358. EL VERDADERO PROGRESO
- 359. CONTRAMANIFESTACIÓN DE ALCALDES DEL PIRINEO EN DEFENSA DEL DESARROLLO
- 360. CREADA UNA ASOCIACIÓN VECINAL CONTRARIA A LA EXPLOSIÓN URBANÁSTICA
- 361. CRISPACIÓN EN LA MONTAÑA
- 362. LA MONTAÑA, ENTRE EL USO Y EL ABUSO
- 363. LA DGA REGULARÁ EL SECTOR DE LA NIEVE PARA REDUCIR SU IMPACTO URBANÁSTICO Y AMBIENTAL
- 364. VISIONES CONTRAPUESTAS DE UN PIRINEO VIVO
- 365. DURAS CRITICAS A LA CONTRAMANIFESTACION EN EL PORTALET
- 366. EL URBANISMO EN EL PIRINEO PROVOCA SERIOS CONFLICTOS DE CONVIVENCIA
- 367. EL ESPACIO PROTEGIDO
- 368. "NADIE QUIERE QUE EL PIRINEO VIVA DE MERMELADAS"
- 369. EDITORIALES PRENSA 20-03-2006
- 370. LOS ALCALDES PROPONEN EL DIALOGO A LOS ECOLOGISTAS
- 371. BROKEBACK MOUNTAIN (EN TERRENO VEDADO)
- 372. ARTÁCULOS DE OPINIÓN. 21-03-2006
- 373. !!! GRACIAS ISABEL !!!
- 374. ESPELUNCIECHA: DUELO DE PANCARTAS EN EL PORTALET
- 375. LAS DIRECTRICES PARA LA NIEVE SON INSUFICIENTES
- 376. ARTÁCULOS DE OPINIÓN TRAS LA CONCENTRACIÓN DE PORTALET
- 377. EL PAR PIDE UN PRONUNCIAMIENTO DE LA DPH SOBRE EL DESARROLLO PIRENAICO
- 378. ASAMBLEA INFORMATIVA DE LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN
 379. IGLESIAS NO RENUNCIA A UNA LEY DE MONTAÑA, PERO DEFIENDE LAS DIRECTRICES PARCIALES DEL PIRINEO
- 380. EL PAPEL DE LOS ALCALDES
- 381. CAMBIO CLIMÁTICO: EL TECHO DEL MUNDO SE DESHACE

- 382. ENGAÑO Y GRÚAS EN EL PIRINEO
- 383. EL TRUCO DEL PADRÓN (NOTICIAS DEL 28-03-2006)
- 384. LAS AFECCIONES A FLORA Y FAUNA OBLIGAN A MODIFICAR EL PROYECTO DE ESQUÍ DE LARRA
- 385. ECOLOGÁA Y DESARROLLO CLAMA UN "BASTA YA" PARA LAS MONTAÑAS
- 386. PIRINEO: UN VALOR EN ALZA
- 387. EL CONSEJO DE LA NATURALEZA TAMBIÉN PIDE UNA LEY DE MONTAÑA ARAGONESA
- 388. EL PP PIDE RETIRAR LA LEY URBANÁSTICA; CHA, LA DE ORDENACIÓN; E IU, LAS DOS
- 389. LOS "ERRORES" EN FORMIGAL LASTRAN LOS PROYECTOS DE LA NIEVE
- 390. LOS AYUNTAMIENTOS, OBLIGADOS A DAR DE BAJA EN EL CENSO A LOS EMPADRONADOS NO RESIDENTES
- 391. REFLEXIONEMOS UN MOMENTO
- 392. NACE COORDINADORA ESTATAL POR LA DEFENSA DEL TERRITORIO
- 393. JUSTICIA PARA LAS MONTAÑAS
- 394. CONTRA LA AMPLIACIÓN DE LA COVATILLA
- 395. EL PRESIDENTE DE ARAGÓN CUMPLE UN MES NEGANDOSE A DIALOGAR SOBRE LAS MONTAÑAS
- 396. UNA LEY PARA EL PIRINEO
- 397. EL PIRINEO ESTÁ ENLADRILLADO, ¿QUIÉN LO DESENLADRILLARÁ;?
- 398. REDMONTAÑAS LLAMA A LA ACCIÓN
- 399. ¿ORO BLANCO EN ARAGÓN?
- 400. LA ESTACIÓN DE PANTICOSA INICIA SU REFORMA ESTE MISMO AÑO
- 401. APARECEN PINTADAS EN MONTANUY CONTRA EL AYUNTAMIENTO Y EL PGOU
- 402. JORNADAS SOBRE URBANISMO SOSTENIBLE EN LAS CIUDADES Y EN LA MONTAÑA
- 403. ARAMON CIERRA LA TEMPORADA DE NIEVE
- 404. LAS CUENTAS DE ARAMON
- 405. CONFERENCIAS SOBRE 'URBANISMO SOSTENIBLE'
- 406. SE CONVOCA UNA SUBIDA AL MONCAYO PARA PEDIR LA APROBACIÓN DE LA CARTA DE LAS MONTAÑAS ESPAÑOLAS
- 407. LOS DETRACTORES DE LA MINA DE BOROBIA ESCALARÁN EL MONCAYO
- 408. DÍA 21 DE MAYO: ACCIÓN CONJUNTA A NIVEL ESTATAL EN FAVOR DE LA CARTA DE LAS MONTAÑAS
- 409. VALDELINARES: LA ESTACIÓN DE ESQUÍ SE AMPLIARÁ CON ONCE PISTAS PARA ATRAER TURISMO
- 410. 21 MAYO: 30 CIMAS POR LA CARTA DE LAS MONTAÑAS
- 411. MONTAÑEROS Y ECOLOGISTAS HAN ASCENDIDO SIMULTÁNEAMENTE A 35 CUMBRES
- 412. LA DEFENSA DE LAS MONTAÑAS LOGRA UN ÉXITO INESPERADO
- 413. MONTAÑEROS Y ECOLOGISTAS SUBEN A 35 CUMBRES PARA PEDIR LA URGENTE PROTECCIÓN DE LAS MONTAÑAS
- 414. LA CONSTRUCCIÓN EN LA MONTAÑA ESTÁ ARRUINANDO LA IMAGEN DEL ESQUÍ ¿DE QUIEN ES LA CULPA?
- 415. VIVIENDA DE NIEVE, EL BOOM
- 416. ARAMON ULTIMA EL ALQUILER DE OTRAS 140 HECTÁREAS PARA AMPLIAR CERLER
- 417. FORMIGAL INSTALARÁ DOS TELESILLAS DE OCHO PLAZAS
- 418. LA ESPECULACIÓN URBANÍSTICA ES EL PRINCIPAL PROBLEMA AMBIENTAL DE ESPAÑA
- 419. EL GOVERN PERMITIRÁ AMPLIAR LAS PISTAS DE ESQUÍ DE BAQUEIRA Y BOÍ-TAÜLL
- 420. ARAMON NEGOCIA LA COMPRA DE MÁS FINCAS URBANIZABLES PARA CONSTRUIR JUNTO A PISTAS DE CERLER
- 421. DENUNCIAN DESPILFARRO Y RIESGOS EN LA INSPECCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE FORMIGAL
- 422. EL DESHIELO DESCUBRE NUEVAS GRIETAS EN FORMIGAL
- 423. LOS ECOLOGISTAS DENUNCIAN QUE SIGUEN LOS PROBLEMAS POR LAS OBRAS DE FORMIGAL
- 424. AMPLIAR LA URBANIZACIÓN DE CERLER DARÁ A ARAMON 25 MILLONES EN LA PRIMERA FASE
- 425. ARAMON PREVÉ INGRESAR 120 MILLONES CON TODA LA URBANIZACIÓN DE CERLER
- 426. EN ESPAÑA SE URBANIZA EL DOBLE QUE EN EUROPA
- 427. 9.500 VIVIENDAS Y SÓLO 14 HOTELES
- 428. ARAMON Y BENASQUE PACTAN UNA EXPANSIÓN URBANÍSTICA EN CERLER DE EXTENSIÓN INDEFINIDA
- 429. ARAMON POTENCIA 'UN MODELO ESPECULATIVO'
- 430. EL SUELO DE CERLER QUE ARAMON VENDERÁ POR 120 MILLONES SE VALORÓ EN 11,7 EN 2004
- 431. LA OPOSICIÓN ACUSA A LA DGA Y A LA EMPRESA DE FOMENTAR LA "ESPECULACIÓN URBANÍSTICA"
- 432. IGLESIAS NO AVANZARÁ "UN METRO MÁS" EN LAS ESTACIONES DE ESQUÍ SI NO HAY UN AMPLIO CONSENSO
- 433. IGLESIAS AVISA QUE SIN "CONSENSO POLÍTICO" PARARÁ LA INVERSIÓN EN ESQUÍ
- 434. ALCALDE ACUSA A LA DGA DE NO INVERTIR "NI UN EURO" EN EL SECTOR DE LA NIEVE
- 435. ¿PORQUÉ CAMINO NOS LLEVA SR. IGLESIAS?
- 436. PRESENTACIÓN DE "CUMBRES VIVAS" (25 JUNIO) EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN
- 437. ARAGÓN, UN PAÍS DE MONTAÑAS AMENAZADAS
- 438. TOQUE DE QUEDA EN LA PRENSA ARAGONESA
- 439. LA PDMA RECIBE EL PRESTIGIOSO PREMIO QUE OTORGA LA FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO
- 440. JACA, DESCARTADA PARA ORGANIZAR LOS JJOO DE INVIERNO DE 2014
- 441. MONTAÑAS AMENAZADAS
- 442. COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE
- 443. ESCALAN 50 CUMBRES EN DEFENSA DE LA MONTAÑA
- 444. ECOLOGÍA Y DESARROLLO PREMIA LA LABOR EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS
- 445. ENTREGADOS LOS PREMIOS DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO
- 446. QUÉ VERDE ERA MI VALLE: COSECHA DE TELESILLAS EN ESPELUNCIECHA
- 447. LA PDMA PRESENTA EL "INFORME SOBRE EL ESQUÍ Y EL URBANISMO EN LAS ZONAS DE MONTAÑA DE ARAGÓN"
- 448. CRÍTICAS A LA ESPECULACIÓN URBANÍSTICA QUE VIVE EL PIRINEO

- 449. ARAMÓN NIEGA "TAJANTEMENTE" QUE SEA UNA INMOBILIARIA
- 450. LA PLATAFORMA DENUNCIA EL IMPACTO URBANÍSTICO EN ZONAS DE MONTAÑA
- 451. «LA MONTAÑA ACABARÁ SIENDO COMO MARBELLA»
- 452. MONTAÑAS: MI VALLE FELIZ
- 453. ARAMÓN-FORMIGAL CONTINÚA SU AMPLIACIÓN ILEGALMENTE
- 454. LA DGA DECLARARÁ MONTE LOS CAMPOS QUE LLEVEN DIEZ AÑOS SIN CULTIVAR
- 456. LA NIEVE Y EL FUTURO DEL PIRINEO ARAGONÉS
- 457. PANTICOSA CEDERÁ A ARAMÓN 14 DE LAS 28 HECTÁREAS QUE VA A RECALIFICAR
- 458. ARAMÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA HAN FIRMADO EL CONVENIO PARA LA VIABILIDAD DE LA ESTACIÓN
- 459. ARAMÓN PREVÉ CONSTRUIR TRES CAMPOS DE GOLF LIGADOS A CERLER Y CASTANESA
- 460. LA ESTACIÓN DE CASTANESA TENDRÁ UN COMPLEJO RESIDENCIAL CON 13.000 CAMAS
- 461. LA ESTACIÓN DE CERLER TENDRÁ ACCESO POR TELEFÉRICO DESDE CASTEJÓN DE SOS
- 462. MONTANUY SUPERVISARÁ LAS INVERSIONES EN CASTANESA
- 463. POLÉMICA POR EL PLAN URBANÍSTICO DEMONTANUY Y LA AMPLIACIÓN DE CERLER
- 464. INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR LA PLATAFORMA DE LAS MONTAÑAS ANTE EL MEGA PROYECTO DE CASTANESA
- 465. EL COSTE DE AMPLIAR CERLER POR CASTANESA SE ESTIMA EN 90 MILLONES
- 466. OPOSICIÓN AL PROYECTO DE ARAMÓN EN CERLER
- 467. LOS ECOLOGISTAS CREEN QUE AMPLIAR CERLER DESTRUIRÁ EL PAISAJE
- 468. ARAMÓN PROYECTA OTRA AMPLIACIÓN DE CERLER POR EL NÚCLEO DE ANETO
- 469. LAS AMPLIACIONES HARÁN DE CERLER LA MAYOR ESTACIÓN DEL PIRINEO ESPAÑOL
- 470. EL GA APRUEBA EL TRAZADO DEFINITIVO DE DOS NUEVOS REMONTES EN FORMIGAL
- 471. SE SOMETE A EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL TELECABINA DE BENASQUE A CERLER
- 472. PRESENCIA DE OSOS EN CASTANESA, DONDE ARAMON PLANEA SU MEGAPROYECTO URBANÍSTICO
- 473. ARAGÓN SOLICITARÁ AL MINISTERIO QUE SE MARQUEN TODOS LOS OSOS PIRENAICOS Y ASUMIRÁ LOS GASTOS E INDEMNIZACIONES
- 474. MONTANUY PREVÉ APROBAR SU PLAN URBANÍSTICO HACIA PRINCIPIOS DE SETIEMBRE
- 475. ME GUSTA EL OSO
- 476. PIRINEO: MÁS GRÚAS QUE MONTAÑAS
- 477. ARAMON LOS PROYECTOS DEL ESQUÍ DISPARAN EL PRECIO DEL SUELO EN LA MONTAÑA
- 478. EL PLAN DE ARAMON ELEVA A 240.000 EUROS LA HECTÁREA EN LA RIBAGORÇA OSCENSE
- 479. DESTRUCCIÓN DEL PIRINEO
- 480. APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE MONTANUY
- 481. PIRINEGOCIO
- 482. UN CONVENIO PROPICIA EN BENASQUE UN NEGOCIO DE MILLONES DE EUROS
- 483. ALERTAN DEL RIESGO DE VERTIDOS POR LA ALTA PRODUCCIÓN DE ESCOMBROS
- 484. AJEDREZ URBANÍSTICO EN EL ARAGÓN ORIENTAL
- 485. ARAGÓN INICIA LOS TRÁMITES PARA AMPLIAR LA RESERVA DE LA BIOSFERA
- 486. ARAGON: MONTAÑA SIN LEY
- 487. ILP SIN APROBAR, UN AÑO DESPUÉS
- 488. COMIENZA EL PERIODO PARA LAS ALEGACIONES AL ANTEPROYECTO URBANÍSTICO DE MONTANUY
- 489. VÍA LIBRE A LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE FORMIGAL
- 490. UNO DE CADA DOS ARAGONESES RECHAZA LA POLÍTICA URBANÍSTICA DE LA DGA EN EL PIRINEO
- 491. LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS PIDE LA PROTECCIÓN DEL ANAYET
- 492. LA PLATAFORMA DE LAS MONTAÑAS PIDE A BONÉ LA PROTECCIÓN DEL ANAYET
- 493. EL PP ACUSA AL GOBIERNO ARAGONÉS DE CREAR UNA «TRAMA» DE ENTIDADES PÚBLICAS PARA OCULTAR INFORMACIÓN
- 494. PARQUES NATURALES DE ARAGÓN
- 495. TEJEDOR RECLAMÓ EN FORMIGAL UN CAMBIO PROFUNDO EN EL MODELO URBANÍSTICO
- 496. EL OSCENSE JOSÉ MARÍA BUERBA, PRESIDENTE DE LA CONSTRUCTORA "ELIO S.A., ALERTA SOBRE EL RIESGO DE MARBELLIZACIÓN DEL PIRINEO
- 497. MONTAÑEROS DEL MUNDO, UNÍOS
- 498. POR UN PARQUE NATURAL DEL ANAYET
- 500. COLECTIVOS ECOLOGISTAS PIDEN LA DIMISIÓN DEL CONSEJERO
- 501. LOS ECOLOGISTAS DECLARAN LA GUERRA AL CONSEJERO BONÉ

Anexo V) Anexo de prensa digital (extracto desde enero 2006)

FUNERAL-RESURRECCION DE LA ILP EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS



MARCELINO IGLESIAS INAUGURA INSTALACIONES ILEGALES DE ARAMON



EL JUSTICIA URGE LA LEY DE LA MONTAÑA



MURO DE LA LADRILLOS ANTE LA D.G.A. CONTRA LA ESPECULACIÓN URBANÍSTICA



6000 PERSONAS SE MANIFIESTAN EN ZARAGOZA POR LA PROTECCIÓN DE LAS MONTAÑAS





III CONCENTRACIÓN DE LA PDMA EN PORTALET



Estás en: Aragón †A AĀ 🗗 🖨 🖂

LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Contramanifestación de alcaldes del Pirineo en defensa del desarrollo

Los ecologistas se reúnen por tercer año en el Portalet contra la actuación de Aramón. PSOE, PAR y PP acudirán con su propia pancarta y leerán un comunicado.

M. NAVARCORENA (19/03/2006)

Estás en: Tema del día †A AĀ 🗹 🖨 🖂

DURAS CRITICAS A LA CONTRAMANIFESTACION EN EL PORTALET

Los alcaldes proponen el diálogo a los ecologistas

Los naturalistas lamentan que el debate no haya sido en las Cortes

M. N. (mnavarcorena@aragon.elperiodico.com) (20/03/2006)

Los alcaldes y representantes de PSOE, PAR y PP de los municipios del Pirineo propondrán a los ecologistas un encuentro para iniciar el diálogo sobre el futuro de la montaña. Así lo aseguró Luis Estaún, alcalde de Biescas, una vez finalizada la contramanifestación que estos cargos electos organizaron a la ya convocada en el Portalet por la Plataforma en Defensa de las Montañas. Los naturalistas han recogido el guante, aunque lamentan que el debate no se haya producido ya en las Cortes cuando se presentaron 30.000 firmas a favor de una Ley de la Montaña.



MARCELINO IGLESIAS DE NUEVO A LA PALESTRA

Estás en: Tema del día

REPLICA A IGLESIAS

"Nadie quiere que el Pirineo viva de mermeladas"

M. N. (20/03/2006)

"Me da mucha pena escuchar al presidente Iglesias repetir, de manera jocosa, que alguna gente quiere que en el Pirineo se viva a base de hacer mermelada. Nadie en su sano juicio puede pretender eso. Pero, el hecho de construir miles de casas que sólo están ocupadas quince días al año, ¿es una forma de futuro para los jóvenes?". Esta opinión de Mariano Polanco, de Ecologistas en Acción y miembro de la Plataforma en Defensa de las Montañas, fue compartida por todos los ecologistas preguntados ayer por este diario.



Inicio Aragón Deportes Nacional Mundo Cultura Economía Sociedad Comunicación Soria Editorial PUBLICIDAD invierno

CUNIACHA



MEDIO AMBIENTE

24 de marzo de 2006

HERALDO.es

Iglesias no renuncia a una ley de montaña, pero defiende las directrices parciales del Pirineo

Las directrices, explicó el presidente aragonés, obligan a las administraciones a su cumplimiento "exactamente igual" que una ley y tiene "la misma eficacia y autoridad".



Fotógrafo: EFE Iglesias, el pasado miércoles



EFE. Zaragoza | El presidente del Gobierno aragonés, Marcelino Iglesias, "nunca" ha renunciado a una ley del Pirineo o del conjunto de la montaña, pero también: defiende el papel de las recién aprobadas directrices parciales del Pirineo, un instrumento con "la misma fuerza jurídica" que una ley, dijo.

CONFLICTOS POR EL URBANISMO: EL TRUCO DEL CENSO

Estás en: Tema del día

ÅA AĀ Ø 🖨 🖂

CREADA LA PRIMERA ASOCIACION DE VECINOS CONTRARIA A LA FIEBRE DE LA CONSTRUCCION

El urbanismo en el Pirineo provoca serios conflictos de convivencia

Los 'tiras y aflojas' entre alcaldes y vecinos han pasado a denuncias por amenazas y agresiones. Las pretensiones municipales de expansión chocan con quienes piden frenar la especulación.

M. NAVARCORENA (20/03/2006)

REPORTAJE

Engaño y grúas en el Pirineo 😼

Mariano se empadronó con 18 amigos y familiares en Yésero, Huesca, donde viven 12 personas. Hoy es alcalde e intenta aprobar 589 casas

R.M. - Yésero

EL PAÍS - España - 27-03-2006















El 10 de diciembre de 1998, Mariano Fanlo se presentó ante el secretario municipal de Yésero (Huesca). Llevaba con él 19 carnés de identidad y empadronó a todos sus titulares. De una tacada. Para ahorrar tiempo, porque las elecciones municipales se celebraban seis meses después. El pueblo tenía y tiene unas 40 casas, 62 empadronados (más los 19 de golpe) y sólo 12 vecinos que residan todo el año. Fanlo, policía nacional jubilado, había dejado Yésero hace más de 40 años y vive en Jaca (a 40 kilómetros), pero al empadronar a su familia y amigos salió elegido alcalde en la lista del Partido Popular. Obtuvo 40 votos, 17 más que Vicente Campo, del Partido Aragonés Regionalista. Sin los 19 nuevos votantes, hubiese perdido por un voto en 1999 y por 15 en 2003, cuando revalidó su mandato.



Santiago Ripoll, en su casa de Yésero, Huesca, el pasado jueves. (R. M.) ¶ampliar

Vecinos de Fago denuncian que su edil se niega a inscribirlos para no perder el poder

MAS PETICIONES PARA LA LEY DE LA MONTAÑA...





SE RECONOCEN LOS ERRORES EN FORMIGAL Y SE DENUNCIAN NUEVAS IRREGULARIDADES







EL ESCANDALO DE LA ESPECULACIÓN URBANÍSTICA DE ARAMON EN CERLER...



HERALDO . 93

Inicio -

Inicio Aragón

Deportes Nacional

Mundo

Cultura Economía Sociedad

Soria Editorial

Comunicación

PUBLICIDAD

AGENDA Horóscopo El tiempo 16 de junio de 2006

ESQUÍ

HERALDO

El suelo de Cerler que Aramón venderá por 120 millones se valoró en 11,7 en 2004

La aprobación del plan parcial del barrio de Benasque ha multiplicado por diez el precio de los terrenos de la urbanización. El Tribunal de Cuentas afirmaba en 2001 que tenían un valor catastral de 7,2 millones.



Fotógrafo: ÁNGEL SAHÚN Uno de los puntos s la construcción de un "edificio singular" que pudiera tener uso hotelero

HERALDO 93 Inicio 16 de junio de 2006 Aragón Aragón HERALDO Deportes Nacional La oposición acusa a la DGA y a la Mundo empresa de fomentar la "especulación Cultura urbanística" Economía La Plataforma en Defensa de las Montañas reclama elaborar una ley de Sociedad protección para el Pirineo y exige responsabilidades. Comunicación

TAMBIEN BUENAS NOTICIAS: SE DESCARTAN LOS JJ.OO. DE INVIERNO DE JACA Y LA PDMA VE RECONOCIDA SU LABOR MIENTRAS PRESENTA UN INFORME SOBRE NIEVE Y URBANISMO







INFORME DE LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS

Críticas a la especulación urbanística que vive el Pirineo

Los ecologistas afirman que Aramón dicta los planes de ordenación locales. La empresa compra suelo rústico a bajo precio y vende fincas recalificadas.



Aramón proyecta abrir una estación de esquí en Castanesa, en La Ribagorza.

Aramón es realmente una empresa constructora dedicada a la especulación en el Pirineo". Con esta contundencia presentó ayer la Plataforma en Defensa de las Montañas el Informe sobre el esqui alpino y el urbanismo en las zonas de montaña de Aragón. "Es lamentable que sea el propio Gobierno de Aragón el que esté actuando y destrozando los paisajes de montaña, cual promotor inmobiliario, en lugar de ser el regulador de los impactos", explicó Paco Iturbe, miembro de dicha plataforma.

ARAMON SIGUE SU ACTIVIDAD DURANTE EL VERANO DE 2006 EN FORMIGAL Y PANTICOSA



Convocatorias Próximas.

En el futuro iremos dando más detalles de estas y otras actividades:

- 16, 17, 24, 26 de octubre de 2006 II Jornadas en Defensa de las Montañas. Lugar: Biblioteca Pública de Aragón, 19h.



Aramón-Formigal continúa su ampliación ilegalmente

Aramón-Formigal ha continuado, una vez retiradas las nieves, con sus ilimitados planes de ampliación. Pero en esta ocasión las prisas y las urgencias de la empresa les ha llevado a realizar obras de manera ilegal, como la Plataforma en Defensa de las Montañas ha denunciado ante la administración competente.



Fuente: Comunicado de Prensa de la PDMA, 12-07-2006.



ARAMON DESTAPA SU GRAN PROYECTO ESPECULATIVO INMOBILIARIO EN RIBAGORZA NORTE





HERALDO 33 Inicio 30 de julio de 2006 Aragón Aragón HERALDO ESQUÍ Deportes La estación de Cerler tendrá acceso Nacional Mundo por teleférico desde Castejón de Sos Cultura Aramón promueve el proyecto para descongestionar la única entrada actual. La Economía telecabina recorrerá 7,5 kilómetros hasta el collado de Liri, donde habrá siete Sociedad. pistas. Comunicación Soria

ESPECULACIÓN URBANÍSTICA PURA Y DURA, CRECE EL RECHASO SOCIAL





comarcas



El plan de Aramon eleva a 240.000 euros la hectárea en La Ribagorça oscense

Noticias
Portada
Lleida
Comarcas
Sociedad
Economía
Deportes
Cultura

Montanuy - Núria Castells 2006-08-30

El proyecto del holding Aramon (DGA e Ibercaja) para la ampliación de la estación de esquí de Cerler hacia el valle de Castanesa, en La Ribagorça oscense, y las operaciones inmobiliarias que de éste se están derivando están disparando el precio del suelo en la zona, elevándolo en estos momentos hasta 240.000 euros la hectárea.

elPeriódico			Tema del día			Septiembre Añadir a favo		
Aragón	Opinión	España	Internacional	Economía	Deportes	Escenarios	Fotos	

Portada > Tema del día

AGITACIÓN CONSTRUCTIVA EN EL NORTE DE HUESCA

Los proyectos del esquí disparan el precio del suelo en la montaña

Las operaciones inmobiliarias ponen a 240.000 euros la hectárea de monte en la Ribagorza. Los agricultores son reacios a vender al intuir que sus perspectivas de negocio pueden ser mayores.

HERALDO 3 Inicio 17 de septiembre de 2006 Aragón Aragón HERALDO SONDED HERALDO Deportes Nacional Uno de cada dos aragoneses rechaza Mundo la política urbanística de la DGA en el Cultura Pirineo Economía El 49,1% discrepa de los planes de expansión turística y residencial de la DGA Sociedad en la montaña, mientras que un 31,7% los apoya. El Ejecutivo saca buena nota Comunicación con la Expo 2008, los pasos y la lucha por los bienes de las parroquias Soria oscenses. Editorial

Anexo VI) Actividades de la PDMA y materiales disponibles

En su andadura, la PDMA ha organizado multitud de actividades reivindicativas e informativas, una selección de las cuales de enumeran a continuación.

- 26 diciembre 2003. Elaboración del Manifiesto por las Montañas de Aragón: Alternativa Blanca
- 23-25 febrero 2004. Jornadas sobre Esquí y conservación de las montañas en Aragón, con la participación, entre otros, de Eduardo Martínez de Pisón, Juan Oiarzabal (ambos en la **foto 1**) y Sebastián Álvaro.
- 20 marzo 2004. I Concentración en Portalet en defensa de Espeluciecha y las Montañas de Aragón (foto 2)
- 3 junio 2004. Cadena Humana desde Ibercaja al Gobierno de Aragón (foto 3)
- 4-10 julio 2004. Marcha Internacional (España-Francia) en defensa de las Montañas
- 12-15 agosto 2004. Acampada en la zona de obras de Formigal (foto 4)
- 21 septiembre 2004. Visita Guiada a las obras de Formigal con técnicos, científicos, ONGs, etc.
 (foto 5)
- 11 octubre 2004. Un Millón de Pasos alrededor de Ibercaja
- 27 noviembre 2004. Reunión del Comité Hombre y Biosfera (MaB) de la UNESCO en Jaca
- 30 noviembre 2004. Visista de una delegación de la PDMA al Parlamento Europeo
- 20 marzo 2005. Il Concentración en Portalet en defensa de Espeluciecha y las Montañas de Aragón (foto 6)
- 20 marzo 2005. Comienzo de la Iniciativa Legislativa Popular por una Ley de la Alta Montaña
- 7 abril 2005. Brindis por el arranque de recogida de firmas de la ILP
- 19-20 noviembre de 2005. Visita a Castanesa de la PDMA
- 28 noviembre de 2005. Reunión con Reinhold Messner (foto 7)
- 5 de diciembre 2005. Lanzamiento de la Campaña Escolar sobre la defensa de las montañas
- 15 de diciembre 2005. Presentación en las Cortes de Aragón de la ILP por una Ley de Alta Montaña en Aragón (foto 8)
- 22 diciembre 2005. Marcha protesta por el rechazo de la ILP desde Ibercaja a la D.G.A.
- 28 enero 2006. Funeral y Resurrección de la Iniciativa Legislativa Popular (foto 9)
- 9 marzo 2006. Muro de Ladrillos en la D.G.A. (foto 10)
- 11 marzo 2006. Gran manifestación en defensa de las montañas. (foto 11)
- 19 marzo 2006. III Concentración en Portalet en defensa de Espeluciecha y las Montañas de Aragón (foto 12)
- 21 mayo 2006. Participación en la reivindicación estatal de la Carta de las Montañas: ascensión al Moncayo (foto 13), Pico Castanesa (foto 14), Aneto y Viñamala.
- 25 junio 2006. Ascensión masiva a cumbres de Aragón y otros países CUMBRES VIVAS en pro de una Ley de la Montaña en Aragón

Las **fotos 15** (Monte Perdido) **y 16** (K2) ilustran el apoyo del equipo de TVE de Al Filo de lo Imposible.

Foto 1



Foto 2



Foto 3



Foto 4



Foto 5



Foto 6



Foto 7



Foto 8



Foto 9



Foto 10



Foto 11



Foto 12



Foto 13



Foto 14



Foto 15



Foto 16



Materiales disponibles por la PDMA

- DVD Mi Ultimo Valle, por Daniel Orte
- DVD Acta de Defunción por Espelunciecha, por Daniel Orte
- Presentaciones audiovisuales
- Material fotográfico y documental
- Camisetas para venta